



**Octava Sesión Plenaria Ordinaria**

**Asamblea Parlamentaria  
Euro-Latinoamericana**

**3 al 5 de junio de 2015, Bruselas,  
Bélgica**





**Octava Sesión Plenaria Ordinaria de la  
Asamblea Parlamentaria  
Euro-Latinoamericana (Euro-Lat)**

**3 al 5 de junio de 2015**

**Bruselas, Bélgica**

**Serie Europa No. 67**



**Octava Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria  
Euro-Latinoamericana (Euro-Lat)  
3-5 de junio de 2015,  
Bruselas, Bélgica**

**ÍNDICE**

<b>1. RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>7</b>
<b>2. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>15</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contacto de la Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo, Misión de México ante la Unión Europea.</li> <li>• Tipo de Cambio</li> <li>• Clima</li> <li>• Hoteles</li> </ul>	
<b>3. PERFILES</b>	
• Sr. Martin Schulz, Presidente del Parlamento Europeo.	19
• Sra. Federica Mogherini, Vicepresidenta de la Comisión Europea y Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.	21
• Dip. José Leonel Vásquez Búcaro, Presidente del componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat.	22
• Dip. Ramón Jáuregui, Presidente del Componente Europeo de la Asamblea EuroLat.	23
• Benita Ferrero-Waldner, Presidenta de la Fundación de la Unión Europea, América Latina y el Caribe (UE-ALC).	25
<b>4. PROGRAMA GENERAL</b>	
Proyecto de Programa <i>(versión 27 de mayo de 2015)</i>	29
<b>5. REUNIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES</b>	
<b>COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, DE SEGURIDAD Y DE DERECHOS HUMANOS</b>	
1. Proyecto de Orden del Día.	41
3. Acta de la reunión del 18 de marzo de 2015 (Ciudad de Panamá).	43
5. Proyecto de Informe: "Financiación de los partidos políticos en la UE y América Latina". <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Co-relator PE: Sra Beatriz Becerra Basterrechea (ALDE, España).</li> <li>➤ Co-relator ALC: Sra María de los Ángeles Higonet (Parlatino, Argentina).</li> </ul>	55

<b>COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES.</b>	
1. Proyecto de Orden del Día.	65
2. Aprobación del acta de la reunión del 18 de marzo de 2015 (Ciudad de Panamá).	67
3. Documento de Trabajo: “Repercusiones de las negociaciones sobre la futura Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) y la futura Asociación Transpacífica (ATP) en las políticas comerciales de la UE y la ALC” ➤ Co-relator PE: Sr. Nicola Danti (S&D, Italia).	77
4. Documento de Trabajo “Repercusiones de las negociaciones sobre la futura Asociación Transatlántica sobre Comercio e Inversión (ATCI) y la futura Asociación Transpacífica (ATP) en las políticas comerciales de la UE y ALC” ➤ Co-relator: Sr. Luis Fernando Duque (Parlandino, Colombia).	85
5. Proyecto de informe: “Relaciones económicas y comerciales entre los países de la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC y la República Popular China”. <i>Hasta 28 de mayo de 2015, documento sólo disponible en inglés</i>  ➤ Co-relator PE: Sr. Ashley Fox (ECR, Reino Unido). ➤ Co-relator ALC: Sr Rodrigo Cabezas (Parlatino, Venezuela).	91
6. Documento de trabajo: “Aspectos comerciales de las diversas negociaciones UE-ALC en curso” ➤ Co-relator PE: Sr. Antonio Tajani (PPE, Italia). ○	99
7. Documento de Trabajo “ Aspectos comerciales de las varias negociaciones UE- ALC en curso” ➤ Co-relator ALC: Sr. Guillermo Antonio Osorno Molina (Parlacen, Nicaragua).	107

<b>COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, JÓVENES Y NIÑOS, INTERCAMBIO HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.</b>	
1. Proyecto de Orden del Día	121
2. Acta de la reunión del 18 de marzo de 2015 (Ciudad de Panamá).	123
3. Documento de trabajo: “La lucha contra la pobreza en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible después de 2015”. ➤ Co-relator PE: Sra. Jude Kirton- Darling (S&D, Reino Unido). ➤ Co-relator ALC: Sra. Silvia Salgado (Parlatino, Ecuador).	133
4. Documento de trabajo: “La responsabilidad social corporativa en los países de la UE y de ALC”. ➤ Co-relator PE: Sr. Gabriel Mato (PPE, España). ➤ Co-relator ALC: pendiente	145
<b>COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE, POLÍTICA ENERGÉTICA, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.</b>	
1. Proyecto de Orden del Día.	155
2. Acta de la reunión del 18 de marzo de 2015 (Ciudad de Panamá).	157
3. Proyecto de Informe “Oportunidades y desafíos del gas de esquisto en los países ALC y en los Estados miembros de la UE”. ➤ Co-ponente PE: Sra. Pilar Ayuso (PPE, España). ➤ Co-ponente ALC: Sr. Mauricio Gómez (Parlatino, Colombia).	165
○ Proyecto de Lista de Voto	173
4. Informe “Minería del Siglo XXI basada en el desarrollo responsable y sostenible ➤ Co-ponente PE: Inês Zuber (GUE) ➤ Co-PONENTE ALC: Carlos Edward Osorio (Parlandino, Colombia)	189
○ Enmiendas al Informe “Minería del Siglo XXI basada en el desarrollo responsable y sostenible	201
5. Documento de trabajo “Agenda digital en los países de la UE y ALC” ➤ Co-ponente: Sr. Carlos Zorrinho (S&D, Portugal).	217

Documento de trabajo sobre Oportunidades y desafíos de la economía digital para el desarrollo en el Siglo XXI ➤ Co-ponente: Sr. Adolfo Rodríguez Saá (Parlasur, Argentina).	223
6. Propuesta de resolución de urgencia euro-latinoamericana sobre temas relacionados con el clima y el cambio climático en la perspectiva de la Cumbre de 2015 en París (COP21)” ➤ Co-ponente: Sr. Ernest Urtasun (Verts/ALE, España) ➤ Co-ponente: Sra. Cecilia Castro (Parlandino, Ecuador).	231
<b>GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN EN LAS RELACIONES ENTRE LA UE, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.</b>	
1. Propuesta de recomendación: “Migración, Desarrollo y Crisis Económica”.  ➤ Co-ponente ALC: Sra. Gabriela Cuevas (EU.-México JPC, México).	239
Propuesta de recomendación: “Migración, Desarrollo y Crisis Económica”.  ➤ Co-ponente PE: Sra. Renate Weber (ALDE, Rumania).	247
<b>6. SESIÓN PLENARIA</b>	
• Proyecto de Orden del Día de la Octava Sesión Plenaria Ordinaria	257
<b>7. ANEXO</b>	
• Reglamento General de la Euro-Lat.	261
• Reglamento del Componente Latinoamericano.	281

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat) es un espacio de diálogo e intercambio de asuntos y temas que interesan a las regiones de América Latina y Europa. Creada en 2006 para ser el brazo parlamentario de la Asociación Estratégica Birregional, la Euro-Lat ha venido celebrando reuniones ininterrumpidas de manera alternada en una y otra región para dar seguimiento a dicha Asociación.

En esta ocasión, la Euro-Lat celebrará su 8ª Reunión Plenaria Ordinaria en la ciudad de Bruselas, Bélgica, abordando diversos temas de la actualidad birregional.

Durante la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos, se examinará el proyecto de informe conjunto “Financiamiento de los partidos políticos en la Unión Europea (UE) y América Latina”. Las co-pONENTES en este caso son la Sen. María de los Ángeles Higonet y la Dip. Beatriz Becerra Basterrechea.

Ambas legisladoras señalan que el fortalecimiento de los partidos políticos como instrumentos de participación y representación requiere de mecanismos de financiamiento sostenibles y que los recursos económicos constituyen un elemento imprescindible para la competencia política aunque sin regulaciones suficientes puedan también distorsionar el proceso democrático.

Agregan que es esencial establecer un sistema de financiación mixto (público-privado) equilibrado, sujeto a una regulación que tipifique y persiga la financiación privada ilegal y asegure la supervisión independiente respecto de los partidos políticos en materia de financiación pública, separando los órganos supervisores de control de los propios partidos.

Es indispensable, señalan, establecer instituciones de control internas y externas a los partidos políticos para fomentar la cooperación interinstitucional, mejorar la normalización de la formación y la experiencia en materia de auditoría de la financiación política, y así aumentar la transparencia, ya que ésta es fundamental en la financiación política para impulsar la confianza en el sistema.

Por otro lado, se tendrá un intercambio de puntos de vista en los temas “Delito Organizado y Violencia en América Latina y Europa”, así como en el de “Situación del Proceso de Paz en Colombia”.

En el caso de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales, se analizará el documento de trabajo “Repercusiones de las negociaciones de la futura Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) y la futura Asociación Transpacífica (ATP) en las políticas comerciales de la Unión Europea (UE) y América Latina (ALC).

El ponente europeo, Dip. Nicola Danti, manifiesta en su documento que actualmente, los EE.UU. ya han firmado acuerdos de libre comercio con muchos países, incluidos los latinoamericanos. El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) podría considerarse una muestra de su voluntad de «volverse» hacia Asia y serviría, al igual que la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI), para armonizar los acuerdos de libre comercio vigentes y crear nuevas normas en relación con las cuestiones de política comercial.

Agrega que hasta que no terminen las negociaciones resultará difícil predecir los efectos exactos que causarán tanto la ATCI como el TPP en el comercio entre la UE y América Latina. Sin embargo, el ponente explica que el acuerdo que se suscriba en primer lugar conllevará un cambio del eje económico y político a su favor (ya sea del Atlántico o del Pacífico), creará un patrón estructural en el cual se basará el desarrollo posterior del comercio y la inversión, y condicionará las opciones existentes para otras negociaciones en curso en lo relativo a normativas, reglamentos y disciplinas.

El ponente latinoamericano, Dip. Luis Fernando Duque, expresa que los detractores de la ATCI consideran que tanto el crecimiento económico como la generación de empleo cualificado se logrará a través del aumento de poder de unas cuantas grandes empresas. Además, sería perjudicial para las políticas laborales europeas, pues podría desregularizar el mercado laboral al bajar los estándares sobre protección social, debido a las graves falencias que viene presentando EEUU en estos aspectos.

En relación a la Alianza Transpacífica y su relación al comercio de América Latina, el Dip. Duque afirma que esta Alianza es también conocida como el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica. Es un acuerdo multilateral de libre comercio con el fin de reducir las barreras arancelarias y no arancelarias para impulsar el comercio y la inversión. En la actualidad hay interés de diversas economías, incluida la de EEUU de hacer parte de este acuerdo de libre comercio.

Este tratado se considera como uno de los más modernos en la actualidad porque no solo plantea la eliminación de las barreras arancelarias, sino que además tiene un enfoque de región para la promoción del desarrollo de las cadenas de producción. De igual manera, afronta las preocupaciones de las nuevas industrias, como las tecnologías ecológicas, la nano tecnología y la economía digital.

También se discutirá el Documento de Trabajo “Aspectos Comerciales de las varias negociaciones UE-ALC en curso”. El ponente europeo, Dip. Antonio Tajani, manifiesta que la asociación estratégica bi-regional Unión Europea-América Latina y Caribe (UE-ALC) ha desempeñado desde su institucionalización en 1999 un papel destacado en el proceso de desarrollo y consolidación interna de ALC y de los estrechos lazos existentes entre nuestras dos regiones. Este proceso dinámico sigue avanzando a nivel regional, subregional y bilateral tanto por medio de amplios acuerdos institucionales como mediante acciones específicas sectoriales.

Agrega que la UE se ha convertido en la primera fuente de inversión extranjera en ALC y a través del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) tiene previsto destinar más de 925 millones de euros a la cooperación regional con la zona durante el periodo 2014-2020 en proyectos en áreas tales como el buen gobierno, el rendimiento de cuentas y la equidad social, el nexo entre seguridad y desarrollo, el crecimiento integrador y sostenible, la sostenibilidad medioambiental y el cambio climático y la educación superior: esta apuesta por Latinoamérica ha contribuido y contribuirá aún más a la dinamización económica, laboral y social de la región.

Enfatiza que el futuro de estas relaciones y de las negociaciones políticas y comerciales en curso dependerá de factores endógenos y exógenos a ambas regiones pero también del impulso político, y en eso las reuniones interparlamentarias tienen un importante papel.

Por su parte, el ponente latinoamericano, el Dip. Guillermo Antonio Osorno Molina, señala que el Acuerdo de Asociación tiene como objetivo –para el lado centroamericano– fomentar el desarrollo sostenible y la profundización del proceso de integración en la región. Esta integración económica, política, social, cultural, más estrecha entre los países de la región centroamericana es importante para atraer inversiones a la región y ayudar a que las empresas locales desarrollen sus mercados para poder competir internacionalmente. Este tipo de fortalecimiento se ha apoyado por parte de la Unión Europea con varios programas. Uno de los proyectos más reconocidos, el cual pretende facilitar el comercio bi-regional a través de la armonización de políticas complementarias regionales, la divulgación de los beneficios del Acuerdo de Asociación y el fortalecimiento de instituciones regionales de integración, es el Proyecto Regional de Apoyo a la Integración Económica Centroamericana y a la Implementación del Acuerdo de Asociación (PRAAIA).

Agrega que de acuerdo al reporte de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), *Comercio bilateral de Centroamérica con la Unión Europea: evaluación del primer trimestre de 2014*, las exportaciones de Centroamérica con destino a la Unión Europea en el primer trimestre de 2014 totalizaron US\$ 1,021.6 millones, cifra que equivale al 10.5 % menos que en el mismo período de 2013. Sin embargo, al finalizar el año, el 2014 concluyó la región exportando un total de US\$ 3,853 millones, es decir, US\$ 34 millones más que en el año 2013, lo cual significa una recuperación acelerada desde el comienzo del año.

Explica que se debe aprovechar el Acuerdo de Asociación de manera que aporte más trabajo a nuestros países, a través de la creación de productos con alta demanda en el extranjero, que se puedan producir con pocos recursos, o mayor facilidad, en los seis países centroamericanos suscriptores del Acuerdo.

Por otro lado, la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura, discutirá el Proyecto de Informe Conjunto “Lucha

contra la pobreza en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible más allá de 2015”.

Al respecto, las ponentes Dip. Silvia Salgado y Dip. Jude Kirton-Darling consideran que el establecimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el primero de los cuales es «erradicar la pobreza extrema y el hambre», constituye una de las iniciativas más satisfactorias promovidas por la comunidad internacional en el último medio siglo, ya que sensibiliza a la población de la necesidad de reducir la pobreza, identifica la pobreza como uno de los problemas más urgentes que requieren intervención a escala mundial, y obliga a las instituciones internacionales y a los gobiernos nacionales a rendir cuentas de su contribución a la consecución de estos objetivos y a demostrar su responsabilidad respecto a la erradicación de la pobreza.

Señalan que la cooperación y la ayuda al desarrollo siguen siendo un poderoso instrumento en la lucha contra la pobreza y que toda ayuda al desarrollo debería basarse en un planteamiento de derechos humanos, centrado en los principios rectores de igualdad y no discriminación.

Alientan a que los gobiernos tomen las medidas necesarias para fomentar la creación de puestos de trabajo dignos y estables, pues reconocen que los contratos de trabajo precarios debilitan el mercado laboral y aumentan el riesgo de pobreza en los grupos más vulnerables.

También se analizará el Documento de Trabajo “La responsabilidad Social Corporativa en los países de la UE y de ALC”. El ponente europeo, Dip. Gabriel Mato, afirma que el tema de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) ha conocido un importante desarrollo en la última década, como consecuencia de la intensificación de la globalización, la masificación del uso de los medios de comunicación y de las redes sociales, así como del rápido crecimiento de las economías emergentes con una producción intensiva de bienes y servicios.

La reciente crisis financiera y económica mundial puso además de relieve los errores fundamentales cometidos en el pasado respecto a la transparencia, la rendición de cuentas por parte de las empresas y bancos y una insuficiente regulación por parte de los Estados. Expresa que hoy más que nunca las sociedades están conscientes de que el desarrollo sostenible de nuestros países depende en gran medida del comportamiento, la ética, los valores y las lógicas económicas, medioambientales y sociales. En este sentido el papel de las empresas para promover el desarrollo sostenible mediante una ética de responsabilidad social, como parte de una estrategia a largo plazo, es crucial.

Considera que en la UE, el tema de la responsabilidad social empresarial genera fuertes debates. En 2011, la Comisión Europea publicó una Comunicación sobre la "Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas". A través de ella, la RSE se define como "la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad". La RSE se contempla como una

herramienta para conseguir un desarrollo sostenible y una economía social de mercado altamente competitiva. Si bien los gobiernos siguen estando considerados como "facilitadores de la RSE", son las empresas las que deben actuar como "agentes de la RSE", intentando maximizar los efectos positivos de sus acciones para todas las partes interesadas, incluida la sociedad, e identificar y prevenir los posibles impactos adversos

Asimismo tendrá lugar un intercambio de puntos de vista sobre el tema "El Trabajo no Declarado"

En lo que se refiere a la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología, el Proyecto de Informe conjunto que será abordado es "Oportunidades y Desafíos del Gas de Esquisto en los países de ALC y en los Estados miembros de la UE".

En este tema los ponentes Dip. Pilar Ayuso y Dip. Mauricio Gómez consideran que el gas de esquisto constituye una revolución en el sector de la energía cuyo potencial comercial, intereses geopolíticos y geoeconómicos es enorme.

Señalan que el proceso de fracturación hidráulica de alto volumen (conocida como *fracking*) que consiste en bombear agua, arena y agentes químicos a gran presión en las formaciones de rocas de esquisto para así liberar el gas natural allí atrapados, plantea preocupaciones con respecto a la posible contaminación de las masas de agua (subterráneas o en la superficie), los productos químicos utilizados, la salud pública y la sismicidad inducida.

En ese contexto, ambos parlamentarios afirman que en América Latina existen pocos marcos regulatorios o desarrollos legislativos para la exploración y explotación de yacimientos no convencionales, por lo que es necesario profundizar los estudios e investigación sobre los impactos socio-económicos y ambientales producto de esta actividad.

Destacan que es vital que se apliquen los principios de precaución y de «quien contamina, paga» a cualquier decisión sobre la explotación de recursos de combustibles fósiles que se adopte en el futuro, teniendo en cuenta las posibles repercusiones de todas las etapas del proceso de prospección y explotación, garantizando el menor impacto posible a través de la implementación de políticas de mitigación y reparación del daño.

Asimismo se abordará el tema "Minería del siglo XXI basada en desarrollo responsable y sostenible".

La ponente europea, Inês Zuber y la ponente latinoamericana, Cecilia Castro Márquez, en un documento conjunto, manifiestan que el gas de esquisto constituye una revolución en el sector de energía. Explican que esta revolución se debe a tres factores principales: i) a la creciente dificultad para explotar yacimientos de hidrocarburos a medida que se van agotando los más accesibles y

productivos, con el consiguiente impacto sobre los precios de los hidrocarburos y su tendencia a largo plazo; ii) a los bajos costos de extracción del gas de esquisto gracias a los avances tecnológicos; y iii) a las decisiones de carácter político que favorecen, por motivos de seguridad de abastecimiento, la explotación de recursos energéticos autóctonos.

Expresan su preocupación por la manera en que se pueden otorgar concesiones a las empresas mineras y los problemas que ello ocasiona, en particular la expropiación, el empeoramiento de las condiciones de vida de las personas y los problemas relacionados con los derechos del usuario y los derechos a la tierra; insta a las autoridades a que prohíban la exploración y explotación de minerales en los parques nacionales y los sitios del Patrimonio Mundial.

Otro Documento de Trabajo que será analizado es el que lleva por título “Agenda Digital en los países de la UE y ALC”. El ponente europeo, el Dip. Carlos Zorrinho expresa que el mundo evoluciona hoy en el marco de una nueva realidad impulsada por el desarrollo tecnológico que repercute en todos los ámbitos de la sociedad.

Afirma que la Unión Europea y América Latina deben aprovechar las dinámicas de cambio tecnológico en el ámbito digital para promover una seria lucha contra la exclusión digital y las asimetrías de acceso, a fin de garantizar a todos los ciudadanos el derecho a la información y a su uso en condiciones de igualdad. Se debe combatir la exclusión derivada de la renta, de la situación social, de las discapacidades físicas, de la localización geográfica, de las condiciones de salud o de la edad, promoviendo programas sistemáticos de capacitación.

Recuerda que dado que la Agenda Digital es un proceso en permanente cambio, presionado por el desarrollo tecnológico y las necesidades económicas, sociales y medioambientales, en todas las cumbres de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana se deberá analizar la evolución de la Agenda Digital y la situación en materia de cooperación entre la UE y América Latina en este ámbito.

Por su parte, el ponente latinoamericano, Adolfo Rodríguez Saá indica que una mirada a las tecnologías de la información y la telecomunicaciones (TIC's) en la economía latinoamericana presenta avances pero al mismo tiempo desigualdades intrarregionales y sectoriales tanto a nivel de oferta como de demanda en el uso de las TICs. Los desafíos más acuciantes en materia económica se presentan a propósito del efecto que cabe esperar de la adopción de las TICs en la productividad de las economías de la región: las posibilidades son auspiciosas pero queda aún un importante camino por recorrer.

Afirma que una dificultad para el desarrollo de la economía digital son las desigualdades en las posibilidades de acceso a la infraestructura. La penetración de Internet en los tres países con mayor cobertura es cuatro veces mayor a la de los tres países con menor cobertura. Por otra parte, los servicios de banda ancha en la región son más caros y de menor calidad que en los países desarrollados.

Busca que se promueva una estrategia birregional que permita superar barreras y asimetrías que dificulten el desarrollo de la economía digital, sea en la producción de bienes, la prestación de servicios o en el intercambio comercial.

Por otro lado, se discutirá la Propuesta de Resolución Conjunta “La posición de Europa y de América Latina en temas relacionados con el clima y el cambio climático en el contexto de la Cumbre de 2015 en París (COP 21)”.

Los ponentes Cecilia Castro Martínez y Ernest Urtasun consideran que la próxima COP21 será crucial para alcanzar un acuerdo mundial sobre el clima ambicioso, transparente y jurídicamente vinculante aplicable a todas las Partes antes de 2020, con arreglo a los datos climáticos científicos, las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y los principios de la CMNUCC, en particular el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades en vista de las distintas circunstancias nacionales, así como las circunstancias económicas y geopolíticas mundiales en evolución;

Señalan que debe alentarse a los gobiernos a concluir la financiación eficaz, previsible y sostenible del Fondo Verde para el Clima acordando una hoja de ruta para asignar y movilizar recursos adecuados con el fin de cumplir el compromiso de financiación climática a largo plazo de 100 000 millones de dólares estadounidenses (USD) para 2020, que deben entregarse anualmente en forma de financiación pública y privada al Fondo Verde para el Clima, con modalidades de desembolso por el Fondo que sean justas, transparentes y no discriminatorias y beneficien a los países en desarrollo y especialmente a los grupos de población y comunidades vulnerables.

Asimismo consideran que el financiamiento público debería reorientarse y movilizarse, teniendo en cuenta las especificidades y circunstancias nacionales, para promover las tecnologías de bajas emisiones de carbono, el uso de fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y el desarrollo rural sostenible con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, facilitar la transición a una economía hipocarbónica y asegurar el acceso inclusivo a la energía limpia y la seguridad alimentaria.

Habrán también un intercambio de puntos de vista sobre el tema “Desafíos y el Impacto que plantean los Cultivos Transgénicos, en particular la Soya Transgénica en los Países de ALC y UE”.

En el Programa General de Trabajo de la Euro-Lat se contempla también una Reunión Conjunta entre la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos y la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.

En ella se llevará a cabo un intercambio de puntos de vista sobre “La Reestructuración de la Deuda Soberana”.

Durante la reunión del Grupo de Trabajo Migración, se analizará el tema “Migración, desarrollo y crisis económica”. Al respecto, la ponente latinoamericana, Sen. Gabriela Cuevas Barron, y la ponente europea, Dip. Renate Weber señalan que la migración es un fenómeno global, multidimensional, multifacético e intersectorial, que tiene su origen en múltiples causas como las condiciones económicas, incluyendo cambios en la distribución de la riqueza y la integración económica regional y mundial, sociales, laborales, políticas, de violencia y seguridad, así como la paulatina degradación del medio ambiente y la virulencia de los desastres naturales, y que se debe abordar de forma humana, coherente, amplia y equilibrada.

Cabe señalar que, en su documento, la ponente latinoamericana considera que la migración debe verse y tratarse desde el enfoque de los derechos humanos. Así, la senadora expresa que los desafíos de la migración irregular deben abordarse de manera integral y coherente, sobre la base de la responsabilidad compartida, con el fin de hacer la migración segura y respetando plenamente los derechos humanos. De esta manera, resalta en este contexto que los esquemas legales punitivos que criminalizan la migración deben ser suprimidos de las legislaciones nacionales.

Ambas legisladoras hacen un llamado a los Estados para que enfoquen las medidas tomadas con objeto de proteger a los grupos vulnerables, y en particular a los niños y niñas migrantes, de manera que se priorice el interés de los niños aplicándose los principios de no discriminación, no criminalización, no detención, no sanción indebida, no devolución, unificación familiar, protección física y legal, derecho a la identidad y derecho a la vida;

Asimismo, expresan en sus textos que deben ser desarrollados marcos normativos que faciliten la circulación de personas cualificadas, mediante instrumentos y acciones específicas que puedan responder de manera ágil y flexible a las realidades de los distintos países; para ello, se resalta la necesidad de armonizar los instrumentos existentes en ambas regiones, y en particular adoptar medidas destinadas a facilitar la homologación de títulos y el reconocimiento de las capacitaciones profesionales; recuerdan en particular la conveniencia de fomentar la movilidad circular de los estudiantes que constituyen el elemento clave en la transferencia de conocimiento.

## OCTAVA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EURO-LAT)

### 2. INFORMACIÓN GENERAL

- EMBAJADA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE BÉLGICA Y EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA UNIÓN EUROPEA

**Embajador:** Juan José Gómez Camacho

**Dirección:** Avenue Franklin Roosevelt, 94, Bruselas 1050, Bélgica

**Horario de Oficina:** 09:00-13:00 y de 15:00-18:00 horas

**Teléfonos:** (32) 2 629.07.77

**E-mail:** [jgomezc@sre.gob.mx](mailto:jgomezc@sre.gob.mx)

**Página electrónica:** <http://embamex.sre.gob.mx/belgica/>

- **TIPO DE CAMBIO**

#### MONEDA

1 euro

1peso

#### TIPO DE CAMBIO

16,749 pesos

0.0597 euros

Fecha de consulta: 25 de mayo de 2015.

URL: <https://es.finance.yahoo.com/divisas/conversor/#from=MXN;to=EUR;amt=1>

- **CLIMA**

Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.
1	2	3	4	5
Pronóstico 	Pronóstico 	Pronóstico 	Pronóstico 	Pronóstico 
Máxima 18°C Mínima 11°C	Máxima 17°C Mínima 9°C	Máxima 21°C Mínima 10°C	Máxima 23°C Mínima 12°C	Máxima 24°C Mínima 11°C
Probabilidad de precip. 80 %	Probabilidad de precip. 50 %	Probabilidad de precip. 20 %	Probabilidad de precip. 10 %	Probabilidad de precip. 0 %

Fuente: <http://espanol.weather.com/weather/monthly/Brussels+BRU+Belgium+BEXX0005:1:BE?flag=1>  
(Consultado el 27 de mayo de 2015).

- **HOTELES**

- **RADISSON BLU**

Dirección: Rue d'Idalie, 35 , 1050 Brussels, Belgium.

Teléfonos: +32 2 626 81 11

- **AQUA**

Dirección: Rue de Stassart, 43 B-1050 Brussels, Belgium.

E-mail: INFO@AQUA-HOTEL.BE - LOCATION

Teléfonos: +32-2-213.01.01

- **CITADINES TOISON D'OR**

Dirección: 61-63, Avenue de la Toison d'or, 1060 Bruselas, Bélgica

Página Web: citadines.com

Teléfonos: 02 543 53 53

- **ARGUS**

Dirección: 6, Rue Capitaine Crespel B-1050 Brussels.

E-mail: booking@argus-hotel.be

Teléfonos: +32 2 514 07 70

- **THON PARNASSE**

Dirección: Rue d' Idalie 8,1050 Bruselas, Bélgica.

E-mail: parnasse@thonhotels.be

Teléfonos: +32 2 505 9800

## **2. PERFILES**





**Sr. Martin Schulz**  
**Presidente del Parlamento Europeo**

#### **Actividades Parlamentarias**

- Presidente del Parlamento Europeo (2012-2014) (2014-2017).
- Diputado al Parlamento Europeo desde 1994.
- Miembro del Grupo Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.
- Representante de Alemania.
- Presidente de la Mesa del Parlamento Europeo.
- Presidente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo.
- Coordinador del Grupo Socialista en la Subcomisión de Derechos Humanos (1994-1996).
- Coordinador del Grupo Socialista en la Comisión de Libertades Civiles y Asuntos de Interior (1996-2000).

#### **Actividades Políticas**

- Miembro del Partido Social Demócrata de Alemania (SPD, por sus siglas en alemán).
- Concejal del Ayuntamiento de Würselen (1984-1987).
- Alcalde de Würselen (1987-1998).
- Miembro del Consejo del SPD (1991-1999).
- Miembro de la Mesa del SPD del Distrito de Renania Central (desde 1995).
- Presidente del SPD en el subdistrito de la circunscripción de Aquisgrán (desde 1996).
- Miembro de la Mesa Federal del SPD (desde 1999).
- Vicepresidente de la Internacional Socialista (desde 2004).
- Miembro de la Presidencia del SPD (desde 2005).
- Representante del SPD para las relaciones con la UE (desde 2009).

**Actividades Profesionales**

- Formación profesional de librero (1975-1977).
- Actividad profesional en diferentes librerías y editoriales (1977-1982).
- Propietario de una librería (1982-1994).

**Estudios**

- Doctor honoris causa pro la Universidad Técnica Pública de Kaliningrado (2009).

**Datos Personales**

- Nació el 20 de diciembre de 1955 en Hehlarth, Alemania.



**Sra. Federica Mogherini**  
**Vicepresidenta de la Comisión Europea y**  
**Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política**  
**de Seguridad**

#### **Actividades Parlamentarias**

- Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (desde 2014).
- Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Italia (2014).
- Presidenta de la Delegación italiana ante la Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) (2013-2014).
- Miembro del Parlamento Italiano (2008-2014).
- Miembro de la delegación de Italia ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (2008-2013).
- Miembro de la Cámara de Diputados de Italia (2008-2013) (2013-2014).
- Coordinadora del Grupo Interparlamentario de Cooperación al Desarrollo.
- Miembro del Instituto de Asuntos Exteriores de Italia (IAI, por sus siglas en italiano) (desde 2008).
- Miembro del *German Marshall Fund (Fondo Marshall Alemán)* de los Estados Unidos (2007).

#### **Actividades Políticas**

- Miembro del Partido Democrático (2008).

#### **Estudios**

- Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad de Sapienza en Roma, Italia.

#### **Datos Personales**

- Nació el 16 de junio de 1973 en Roma, Italia.



**Dip. Leonel Vásquez Búcaro**  
**Co- Presidente del Componente Latinoamericano de la Euro-Lat**

### **ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS Y PROFESIONALES**

- El Dip. Leonel Vásquez Búcaro, Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.
- Miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales y Asuntos Migratorios del Parlamento Centroamericano.

### **ESTUDIOS**

- Físico-Matemático.
- Master en Pedagogía y en Cooperación y Desarrollo.

### **IDIOMAS**

- Español, inglés, sueco y noruego.

### **LUGAR DE NACIMIENTO**

- El Salvador.



**Dip. Ramón Jáuregui Atondo**  
**Co- Presidente del Componente Europeo de la Euro-Lat**

### **ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**

- Diputado por Álava, País Vasco en las Legislaturas VII, VIII, IX y X.
- Diputado del Parlamento Europeo desde 2009.
- Presidente de la siguientes Delegaciones en el Parlamento Europeo:
  - Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (2014...).
  - Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México (2009-2010).
- Miembro de las siguientes Comisiones y Delegaciones del Parlamento:
  - Comisión de Asuntos Constitucionales (2009...).
  - Conferencia de Presidentes de Delegación (2009...).
  - Delegación para las Relaciones con los Países de la Comunidad Andina (2014...).
  - Comisión Especial sobre Resoluciones Fiscales y Otras Medidas de Naturaleza o Efectos Similares.
- Suplente en las siguientes Comisiones y Delegaciones del Parlamento:
  - Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (2014...).
  - Delegación para las Relaciones con Japón (2014...).

### **ACTIVIDADES POLÍTICAS**

- Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco de (1995-1997).
- Secretario General del Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSE-EE) [1988].
- Miembro de la Junta Ejecutiva Federal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) [1987].
- Vicepresidente del Gobierno Vasco desde (1987-1991).
- Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco (1982-1987).
- Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de San Sebastián.

- Secretario General de las Unión General de los Trabajadores en Guipúzcoa (1977) y en el País Vasco (1980-1982).
- Ingresó en el PSOE1973

### **GRUPO POLÍTICO EN EL PARLAMENTO EUROPEO**

- Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.

### **PARTIDO POLÍTICO**

- España: Partido Socialista Obrero Español.

### **Condecoraciones:**

- Gran Cruz de la Orden de Carlos III (2011).

### **LIBROS PUBLICADOS**

- Ramón Jáuregui, Francisco González de Lena, Juan Ignacio Moltó García: *Un futuro para el trabajo en la nueva sociedad laboral*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004.
- Ramón Jáuregui, Francisco Egea, Javier de la Puerta: *El tiempo que vivimos y el reparto del trabajo*, Barcelona: Paidós, Estado y Sociedad, 1998.
- Ramón Jáuregui: "¿Qué es el reparto?", en *Ideas desde la izquierda*, Coord. Cristina Almeida, Madrid: Huerga Fierro.
- Ramón Jáuregui: *El país que yo quiero: memoria y ambición de Euskadi*, Barcelona, Editorial Planeta, 1994.

### **ESTUDIOS**

- Licenciado en Derecho (1975).
- Ingeniero Técnico en Construcción de Maquinaria (1970).

### **FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO**

- Nació el 1 de septiembre de 1948, San Sebastián, España.



**Sra. Benita Ferrero-Waldner**  
**Presidenta de la Fundación de la Unión Europea,**  
**América Latina y el Caribe (UE-ALC)**

### **Actividades Políticas**

- Funcionaria de la diplomacia austriaca (1984).
- Jefa de Protocolo del Secretario General de las Naciones Unidas (1995).
- Secretaria de Estado para Asuntos Exteriores de Austria (1995-2000).
- Ministra de Asuntos Exteriores de Austria (2000-2004).
- Presidenta de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) (2000).
- Candidata a la Presidencia de Austria (2004).
- Comisaría Europea por Austria en la Comisión Barroso I (2004-2009).
- Comisaría de Comercio, Política Europea de Vecindad y Oficina de Cooperación Europeaid. (2009-2010).

### **Condecoraciones**

- Diplomática Europea del Año (European Diplomat of the Year), por el European Voice Magazine (2007).
- XVI Premio Blanquerna, otorgado por la Generalitat de Cataluña (2009).
- Gran Insignia de Honor por los Servicios Prestados a la República de Austria (2010).
- Master del Forum de Alta Dirección.

### **Publicaciones**

- “Fijando Rumbo en un Mundo Cambiante”.
- “La Cooperación para el Desarrollo: retos y visiones”.

### **Estudios**

- Doctora en Derecho por la París-Lodron-Universidad de Salzburgo (Austria).
- Doctora Honoraria de la Universidad Americana-Libanesa (Beirut).

### **Idiomas**

- Alemán, francés, inglés, español e italiano.

### **Fecha y Lugar de Nacimiento**

- Nació el 5 de Septiembre de 1948 en Salzburgo, Alemania.



## **4. PROGRAMA GENERAL**





## **Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana**

# **Octava Sesión Plenaria Ordinaria**

**2 – 5 de junio de 2015**

**Parlamento Europeo**

**Bruselas, Bélgica**

## **Proyecto de Programa**

*(versión de 27 de Mayo de 2015)*

## **PLAZOS Y TIEMPO DE USO DE LA PALABRA**

1. **Plazo de presentación de propuestas de resolución sobre asuntos de urgencia.**

(artículo 8, apartado 3 del Reglamento de la Asamblea EuroLat)

***Viernes, 8 de mayo de 2015 a las 12.00 horas***

2. **Plazo de presentación de enmiendas en Comisión**

A las propuestas de resolución incluidas en los informes enviados por las comisiones permanentes

(artículos 8, 16, apartado 2, y 19 del Reglamento):

- ***Martes, 12 de mayo de 2015 a las 12.00 horas*** (para informes que se votarán en Comisión en la mañana del jueves, 4 de junio de 2015).

### **Plazo de presentación de enmiendas en pleno**

- **Lunes, 4 de mayo de 2015 a las 12.00 horas** (para informes votados en Panamá en marzo de 2015).

- **Jueves, 4 de junio de 2015 a las 18.00 horas** (para informes adoptados en Comisión en Bruselas)

Si procede, a las propuestas de resolución sobre asuntos de urgencia (artículos 8, 16, apartado 3, y 19 del Reglamento):

- ***Jueves, 4 de junio de 2015 a las 18.00 horas***

3. **Si procede, plazo de presentación de propuestas de resolución comunes sobre asuntos de urgencia** (artículo 16, apartado 4, del Reglamento)

- ***Jueves, 4 de junio de 2015 a las 18.00 horas***

4. **Solicitudes relativas a las modalidades de votación previstas en el artículo 15 de Reglamento<sup>9</sup> de la Asamblea: por votación secreta (apartado 3) y votación separada por representantes de los dos componentes de la Asamblea (apartado 4)**

- ***Jueves, 4 de junio de 2015 a las 18.00 horas*** por escrito

5. **Limitación del tiempo de uso de la palabra**

(artículo 4, apartado 4, y artículo 9 apartado 2 del Reglamento)

- 3' para cada Co-ponente para una intervención introductoria

- 2' para cada Orador en los debates (salvo que el tiempo de uso de la palabra se asigne de otro modo en función del tiempo disponible). En determinados debates, se establecerá previamente una **Lista de Oradores**, en cuyo caso se circulará una hoja informativa con los plazos límites de petición de uso de la palabra acompañada del correspondiente formulario de inscripción.

## Martes, 2 de Junio de 2015

- **Reuniones preparatorias internas (PE + ALC)**

15:00-16:30 Reunión de las Co-Secretarías de la Asamblea EuroLat<sup>(1)</sup>: trabajos preparatorios

Lugar:

16:30-18:00 Reunión de los Co-Secretariados latinoamericanos (1)

Lugar:

- **Reuniones preparatorias internas (PE)**

16:30-17:30 Reunión de la Co-Secretaria PE con los Consejeros de los Grupos Políticos del PE (1)

Lugar:

## Miércoles, 3 de Junio de 2015

- **Componente latinoamericano**

9:00-11:00 Reunión preparatoria de la componente latinoamericana de la Asamblea (1)

Lugar:

11:00-13:00 Reunión de los miembros latinoamericanos de la Mesa Directiva de la Asamblea (1).

Lugar:

- **Familias políticas**

(organización y logística (sala + interpretación) a cargo de los Grupos Políticos del PE)

15:00-17:00 Reunión del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) con sus homólogos latinoamericanos

Lugar:

---

<sup>1</sup> Reunión sin interpretación

15:00-17:00 Reunión del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo con sus homólogos latinoamericanos

Lugar:

15:00-17:00 Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/ Izquierda Verde Nórdica con sus homólogos latinoamericanos

Lugar:

- **Encuentro EuroLat- Sociedad Civil**

17:00-18:30 Encuentro EuroLat- Sociedad Civil: reunión de los Co-vicepresidentes EuroLat con el Comité Económico y Social Europeo y representantes de la Sociedad Civil europea (reunión abierta a todos los Miembros EuroLat)

(según programa específico- *organización a cargo del Vicepresidente para las relaciones con la Sociedad Civil, Sr. Jörg Leichtfried, con el apoyo logístico (sala + interpretación) del Grupo S&D*)

Lugar:

- **Foro EuroLat de Mujeres**

17:00-19:00 Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer

(reunión abierta a todos Miembros EuroLat)

(según programa específico – organización a cargo de la representante de la Delegación del PE para las cuestiones de género y para el Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer, Sra. Elisabetta Gardini, con el apoyo logístico (sala + interpretación) del Grupo PPE)

Lugar:

- **Grupo de Trabajo “Migración”**

17:00-18:30 Reunión del Grupo de trabajo sobre migración en las relaciones entre la UE, América Latina y el Caribe

Lugar:

- **Mesa Directiva**

18:30-20:00 Reunión de la Mesa Directiva de la Asamblea EuroLat

Lugar:

**Jueves, 4 de Junio de 2015**

- **Apertura solemne de la Octava Sesión Plenaria de la Asamblea EurLoat**

Lugar: Parlamento Europeo, Bruselas

9:00-10:00 Lista de Oradores:

- **Sr. Martin Schulz**, Presidente del Parlamento.
- **Sra. Federica Mogherini**, Vice- Presidenta de la Comisión Europea y Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.
- **Sr. José Leonel Vásquez Búcaro**, Presidente del componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat.
- **Sr. Ramón Jáuregui**, Presidente del componente europeo de la Asamblea EuroLat.

10:00 Foto de familia

Lugar:

10:30 Conferencia de prensa

Lugar:

• **Comisiones Parlamentarias**

10:30-13:00 Reunión de la **Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos**

Lugar:

10:30-13:00 Reunión de la **Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales**

Lugar:

10:30-13:00 Reunión de la **Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura**

Lugar:

10:30-13:00 Reunión de la **Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología**

Lugar:

13:00-15:00 Comida ofrecida por el Presidente del Parlamento Europeo

Lugar:

• **Comisiones Parlamentarias**

15:00-16:30 Reunión conjunta de la **Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos** y de la **Comisión de Asuntos**

**Económicos, Financieros y Comerciales** sobre la reestructuración de la deuda

Lugar:

• **Grupo de trabajo “Migración”**

15:00-16:30 Reunión del Grupo de trabajo sobre migración en las relaciones entre la UE, América Latina y el Caribe.

Lugar:

**Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EurLat**

16:30-18:30

1. Aprobación del Proyecto de orden del día de la Sesión Plenaria
2. Aprobación del Acta de la Séptima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat.
3. Anuncios de los Copresidentes de la Asamblea, incluidas las decisiones de la Mesa Directiva de marzo de 2015 y de junio de 2015.
4. Debate sobre el proyecto de resolución de urgencia.
5. Debate sobre el informe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos.
6. Debate sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.
7. Debate sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura.

19:00 Recepción ofrecida por el Presidente del Parlamento Europeo, Sr. Martin Schulz

Lugar:

**Viernes, 5 de Junio de 2015**

**Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat**

9:00-12:30

8. Debate sobre el Informe de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología.
9. Votación de las propuestas de resolución incluidas en los informes presentados por las comisiones permanentes.
10. Votación de la propuesta de resolución de urgencia.
11. Composición de la Mesa Directiva de la Asamblea: elección de Co-Presidente / Co-Vicepresidentes por parte de ambos componentes de la Asamblea, si procede.
12. Presentación de los resultados de los encuentros de EuroLat – Sociedad Civil, Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer y Asamblea EuroLat.

13. Asuntos varios.

14. Fecha y lugar de la Novena Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat.

• **Sesión de Clausura de la Octava Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat**

12:30 Intervenciones de Clausura:

- Sra. Benita Ferrero-Waldner, Presidenta de la Fundación Europea- América Latina.
- Sr. José Leonel Vásquez Búcaro, Presidente del componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat.
- Sr. Ramón Jáuregui, Presidente del componente europeo de la Asamblea EuroLat

13:00 Conferencia de prensa

Lugar:

**Fin de la Sesión Plenaria / Fin de las reuniones EuroLat**

14:30-16:30 Reunión conjunta del PE para las relaciones con los países de América Central, con el Parlamento Centroamericano y la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

16:30-18:30 Reunión de la componente latinoamericana de la Asamblea (1).

17:00-18:00 Reunión de los Co- Secretariados de la Asamblea Parlamentaria EuroLat: seguimiento de los trabajos de la Sesión Plenaria.

Lugar:

---

(1)

sin

interpretación



# **REUNIONES DE LAS COMISIONES**



**COMISIÓN DE ASUNTOS  
POLÍTICOS DE SEGURIDAD  
Y DE DERECHOS HUMANOS**





ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA  
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY  
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA  
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE  
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

*Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos*

**EUAL\_OJ(2015)0604\_1**

# **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**

**Reunión**

**Jueves 4 de junio de 2015, de las 10.30 a las 13.00 horas**

**Bruselas**

**Sala: pendiente de confirmación**

1. Aprobación del proyecto de orden del día  
AP101.782v01-00
2. Si procede: elección de miembros de la mesa de la comisión
3. Aprobación del acta de la reunión de los días:  
 18 de marzo de 2015 (Ciudad de Panamá, Panamá)  
AP101.778v01-00
4. Comunicaciones de los copresidentes
5. Proyecto de informe: «*Financiamiento de los partidos políticos en la Unión Europea y América Latina*»  
CopONENTE PE: Beatriz Becerra Basterrechea (ALDE, ES)

Coponente ALC: María de los Ángeles Higonet (Parlatino-Argentina)

**Examen del proyecto de informe conjunto**

6. Tema para debate: «*Delito organizado y violencia en América Latina y Europa*»

Intercambio de puntos de vista con:

Amado Philip de Andrés, Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (pdc)

Representante de EUROJUST (pdc)

7. Tema para debate: «*Situación del proceso de paz en Colombia*»

Intercambio de puntos de vista con:

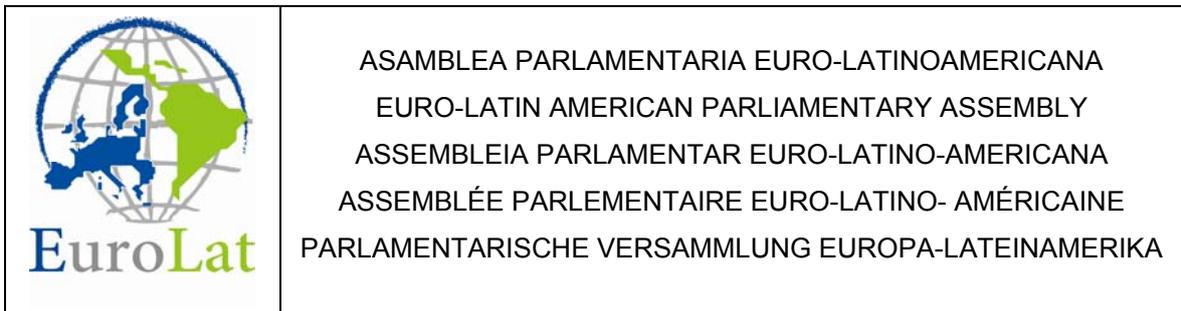
Rodrigo Rivera, Embajador de Colombia ante la UE (pdc)

Jessika Hoyos Morales, ONG «Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo»

8. Propuestas de informes y asuntos para debate en comisión en las reuniones de 2016

9. Asuntos varios

10. Fecha y lugar de la próxima reunión



*Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos*

---

**EUAL\_PV(2015)0318\_1**

**ACTA**

de la reunión del 18 de marzo de 2015, de las 09.00 a las 12.30 horas  
Panamá

La reunión comienza el miércoles 18 de marzo de 2015, a las 09.00 horas, bajo la presidencia conjunta de los **Co-Presidentes** Diputado **Agustín Díaz de Mera García Consuegra** (PPE, España) y Senadora **Gabriela Cuevas** (CPM UE-México).

**1. Aprobación del proyecto de orden del día  
AP101.766v03-00**

El proyecto de orden del día es aprobado.

**2. Si procede, elección de los miembros de la mesa de la comisión**

El Sr. **Artis Pabriks** (PPE, Letonia) es elegido Co-Presidente por parte del componente europeo, reemplazando al Sr. Agustín Díaz de Mera García Consuegra. El Sr. Pabriks toma asiento en la mesa de la Presidencia.

La Co-Presidenta Gabriela Cuevas informa que ha recibido notificaciones por parte del componente europeo relativas al nombramiento de la Diputada Beatriz **Becerra** (ALDE, España) y Diputado José **Blanco** (S&D, España) como Co-Vicepresidentes. En la ausencia de los dos candidatos, se

elegirán durante la próxima reunión de la Comisión, en junio de 2015 en Bruselas.

**3. Aprobación del acta de la reunión de los días:**

- 27-28 de marzo de 2014 (Atenas, Grecia)  
AP101.597v01-00

El proyecto de acta de la reunión de los días 27 y 28 de marzo de 2014, celebrada en Atenas, es aprobado.

**4. Comunicaciones de los copresidentes**

La Co-Presidenta Gabriela Cuevas recuerda que la reunión es la primera reunión ordinaria de la Comisión en 2015 y se refiere al funcionamiento de la misma.

**5. Documento de trabajo: "*Financiamiento de los partidos políticos en la Unión Europea y América Latina*"**

Coponente PE: Beatriz Becerra Basterrechea (ALDE, ES)  
Coponente ALC: María de los Ángeles Higonet (Parlatino, Argentina)

□ **Examen del documento de trabajo**

La co-ponente latinoamericana, la Senadora María de los Ángeles Higonet (Parlatino-Argentina) presenta su documento de trabajo, resaltando que tiene muchos puntos en común con el excelente documento de trabajo de la co-ponente europea. Partiendo de la necesidad de fortalecer los partidos políticos como actores claves de la democracia, la co-ponente latinoamericana comenta la "complicada relación dinero-democracia", destacando la importancia de lograr la confianza de los ciudadanos en los partidos políticos a través de reglas que aseguren la transparencia del financiamiento de los partidos. En este sentido, la Senadora Higonet recuerda la resolución sobre "Participación ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión Europea" adoptada por EuroLat en marzo de 2014, en la cual se exige la máxima transparencia y rendición de cuentas en el financiamiento de actividades políticas.

La co-ponente comenta varios problemas relacionados con el financiamiento de los partidos políticos, como el incremento de los gastos de campañas electorales y los posibles conflictos de interés que podrían crear la financiación privada, así como las medidas que se han tomado en diferentes países para afrontar estos problemas: la imposición de restricciones a algunas contribuciones financieras a los partidos (del

extranjero, de empresas, de fuentes anónimas, etc.), la introducción de financiamiento público, de límites y restricciones a los gastos, particularmente de los gastos de campaña, y de diversos mecanismos para asegurar la transparencia (informes anuales, identificación de donantes, etc.) Concluye que no existen soluciones regulatorias únicas a los problemas que plantea el financiamiento de los partidos políticos, pero que se deberían aplicar las siguientes medidas: fortalecer los partidos políticos como mecanismos de representación que promuevan competencia electoral efectiva y equitativa, incentivar investigaciones sobre la relación entre financiación y la igualdad de género, evitar la financiación proveniente de fuentes cuestionables o ilegales, fortalecer la transparencia de los procesos electorales, regular la publicidad oficial, regular y limitar los costos de las campañas electorales, asegurar sistemas de auditoría eficaces, y evitar la impunidad de los abusos.

En la ausencia de la co-ponente europea, la Diputada Beatriz Becerra Basterrechea, su documento de trabajo es presentado por el Diputado José Inácio Faria (ALDE, PT). El Sr. Faria afirma que sistemas partidarios fuertes requieren recursos económicos, lo que a su vez hace necesaria la transparencia para asegurar la legitimidad de la democracia. El objetivo debe ser un sistema equilibrado en donde la financiación ilegal sea legalmente perseguida y que garantice la supervisión independiente de la financiación pública.

En este sentido, observa que en la UE existen diversas tradiciones y prácticas políticas que han impedido la aplicación de normas homogéneas con respecto a la regulación del financiamiento de los partidos políticos. Sin embargo, se observa una tendencia hacia una consolidación de la legislación en la materia, que tiende a volverse más específica. Sin embargo, entre los desafíos políticos más apremiantes en algunos países europeos están los escándalos de corrupción relacionados con el financiamiento de los partidos políticos. La tendencia hacia una reducción de las donaciones privadas a los partidos y un incremento del financiamiento público ha estado acompañada de nuevas normas y regulaciones. Sin embargo, persisten dificultades en relación con la eficacia de la legislación en la materia y no se ha logrado poner fin a la corrupción política y prácticas ilícitas. Este déficit, afirma el Sr. Faria, obliga a la aplicación proactiva de medidas para mejorar la coherencia entre los países de la UE con respecto a la categorización de prácticas de financiamiento ilegal, para obtener un mejor equilibrio entre financiamiento público y privado y para aplicar sanciones. Con respecto a América Latina, comenta que la proliferación de iniciativas para regular la financiación de los partidos y de las campañas electorales supone un avance democrático, pero que existen desafíos que requieren reformas profundas. Concluye observando que las reformas en este ámbito deben estar acompañadas por suficientes recursos y, sobre todo, la necesaria voluntad política.

**Intervienen:** Bodil Ceballos (Verts/ALE), Hiran Gonçalves (Parlatino), Roberts Zīle (ECR), Rolando González Ulloa (Parlatino), Josep-Maria Terricabras (Verts/ALE), Roy Daza (Parlatino), Marina Albiol Guzmán (GUE/NGL), Luís de Grandes Pascual (PPE), Fabio Massimo Castaldo (EFDD), Carlos Iturgaiz (PPE), José Inácio Faria (ALDE), María de los Ángeles Higonet (Parlatino).

Al final del debate, la Co-Presidenta Gabriela Cuevas solicita a los componentes que preparen una **propuesta de resolución común** antes de finales del mes de abril, que será debatida en la próxima reunión de la Comisión, en junio de 2015 en Bruselas.

**6. Tema de actualidad: "Retos y oportunidades en la lucha contra la droga, el crimen organizado y la violencia en Centroamérica y el Caribe"**

**Intercambio de puntos de vista con:**

- Dr. Amado Philip de Andrés, Representante Regional de la UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) para Centroamérica, el Caribe y Venezuela.

El Dr. de Andrés inicia su exposición explicando los elementos principales del contexto del problema del narcotráfico y del crimen organizado en América Central y el Caribe: el tráfico de la cocaína, los grupos criminales empoderados por dicho tráfico y la violencia asociada con ambos, causada por el cambio en el balance de poder entre los grupos criminales. Observa que el impacto económico del fenómeno es importante: se ha estimado que un descenso del 10 % en la tasa de homicidios podría generar un aumento del ingreso anual per cápita de los países centroamericanos de entre 0.7 % y el 1 %. Presentando una visión general del narcotráfico en la región, analiza los principales grupos criminales (territoriales o trans-nacionales), explica las principales rutas de tránsito de la droga desde América del Sur hacia los estados Unidos y Europa y las estimaciones sobre el valor y el impacto económico de los flujos de drogas ilegales. Entre otras actividades del crimen organizado y relacionadas con el tráfico de drogas, el Dr. de Andrés destaca la trata de personas, un fenómeno cada vez más preocupante, así como el tráfico ilegal de migrantes, sobre todo de los países del "Triángulo Norte" (El Salvador, Guatemala y Honduras) hacia Estados Unidos. De la misma manera, el tráfico de armas de fuego (dentro de y entre los países centroamericanos y desde Centroamérica hacia otros países, sobre todo Colombia y México) causa preocupación, también porque más del 75 % de los asesinatos en Centroamérica son cometidos con armas de fuego.

En este contexto, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC (*United Nations Office on Drugs and Crime*) brinda asistencia a los países centroamericanos y caribeños para hacer frente a los desafíos planteados por la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas. La Oficina Regional de UNODC en Panamá, ROPAN, trabaja en tres campos prioritarios: la asistencia técnica para mejorar las capacidades de los Estados en la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada; la investigación y análisis; y, la ayuda a los gobiernos en la ratificación y aplicación de tratados internacionales y el desarrollo de legislación nacional en materia de drogas, la delincuencia y el terrorismo.

El Dr. de Andrés observa que las "redes", la cooperación entre instituciones y agencias de seguridad y justicia nacionales y organismos internacionales en áreas determinadas, constituyen iniciativas eficaces para combatir la delincuencia organizada, mencionando tres redes en particular: el Programa Global de Control de Contenedores, el Programa de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP) y la Red de Fiscales contra el Crimen Organizado (REFCO).

**Intervienen:** Teresa Jiménez-Becerril Barrio (PPE), Flora Aguilar Fernández (Parlandino), Luís de Grandes Pascual (PPE), Maria Helena Veronese Rodrigues (Parlatino), Agustín Díaz de Mera García Consuegra (PPE), Hiran Gonçalves (Parlatino), María de los Ángeles Higonet (Parlatino), Artis Pabriks (PPE).

#### **7. Tema de debate: "*Control parlamentario de la transferencia de armas y del Tratado sobre las armas en la Unión Europea y América Latina*".**

**Intercambio de puntos de vista con:**

- Diputado José Figueroa Aguilar (Nicaragua) - Miembro de la Junta Directiva del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras.
- Sr. Fausto Brindis, Encargado de Programas (Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras)

El Diputado Figueroa Aguilar presenta el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, una red global fundada en 2002 que cuenta con más de 280 parlamentarios miembros de más de 80 países, que trabaja para reforzar el control parlamentario con las transferencias de armas pequeñas en los países donde tiene presencia. El Diputado Figueroa enumera una larga serie de actividades de control parlamentario con la transferencia de armas, entre ellas medidas de "control proactivo", por ejemplo designando los presupuestos necesarios para los mecanismos de control, de "control directo" de los gobiernos, incluyendo la ratificación de tratados y la adopción de otros instrumentos legislativos relevantes, diferentes formas de monitoreo, la adopción de medidas económicas, como por ejemplo en

relación con la adquisición y desarrollo de armamento y la creación de impuestos a las importaciones de armas, medidas de supervisión y fiscalización, como por ejemplo informes anuales de transferencias, así como muchos otros instrumentos para exigir transparencia y rendición de cuentas, incluyendo mecanismos parlamentarios *ad hoc*, como las interpelaciones, investigaciones etc., y para promover la sensibilización y la concienciación sobre el tema.

El Sr. Fausto Brindis, Encargado de Programas en el secretariado del Foro, constata que América Latina está muy afectada por la violencia armada, gran parte de la cual se comete con armas de fuego. En este contexto, los parlamentarios tienen un papel muy importante, contribuyendo a la sensibilización sobre el problema, adoptando legislación, supervisando las acciones y decisiones de gobierno y contribuyendo a aplicar e implementar normas y medidas internacionales. De la misma manera, la cooperación y el intercambio parlamentario son fundamentales para la reducción de la violencia armada.

El Sr. Fausto Brindis destaca igualmente la entrada en vigor del Tratado sobre Comercio de Armas en diciembre de 2014 como un gran paso adelante que crea mecanismos para una mayor participación parlamentaria en el control de las transferencias de armas, ofreciendo oportunidades tanto para incrementar el rol consultativo y de vigilancia de los parlamentos como para armonizar e implementar estándares internacionales para el control gubernamental y parlamentario. El Foro celebra la ratificación del Tratado por varios países y está dispuesto también a trabajar con aquellos países que aún no lo han firmado, llamando a los parlamentarios presentes a trabajar con los gobiernos para lograr la firma y la ratificación del Tratado. Concluyó que el involucramiento de los parlamentarios es fundamental para la transparencia y la efectiva implementación del Tratado en el futuro.

**Intervienen:** Bodil Ceballos (Verts/ALE), Teresa Jiménez-Becerril Barrio (PPE), Ramón Jáuregui Atondo (S&D).

## **8. Propuestas de informes y asuntos para debate en comisión en las reuniones de 2015**

La Co-Presidenta Gabriela Cuevas solicita que en la próxima reunión de la Comisión se discuta el tema de la lucha contra el crimen organizado y la violencia en América Latina y la UE y recuerda que una Resolución sobre la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la UE y América Latina fue adoptada por la Asamblea el 25 de enero de 2013 en su reunión en Santiago de Chile.

Asimismo, se recuerda la proposición de tratar el tema de la reestructuración de la deuda soberana en una próxima reunión conjunta con la Comisión de Asuntos Económicos.

**Intervienen:** María de los Ángeles Higonet (Parlatino).

## **9. Asuntos varios**

La Diputada Flora Aguilar Fernández (Parlandino) presenta para la entrega a los presentes un libro sobre la demanda de Bolivia de un acceso soberano al Océano Pacífico. El Diputado Iván Flores (CPM Chile-EU) observa que los asuntos bilaterales no deberían presentarse en un ámbito internacional como EuroLat, máxime cuando se trata de un tema que está ante la justicia internacional, y pide a los co-Presidentes evitar que este tipo de temas se trate en este foro. La Co-Presidenta Gabriela Cuevas observa que es no es posible conocer de antemano los temas que serán planteados bajo 'asuntos varios'.

## **10. Fecha y lugar de la próxima reunión**

La próxima reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos se celebrará en Bruselas a principios de junio de 2015 (fecha exacta a confirmar).

La reunión termina a las 12.30.

**ПРИСЪСТВЕН ЛИСТ/LISTA DE ASISTENCIA/PREZENČNÍ LISTINA/DELTAGERLISTE/  
ANWESENHEITSLISTE/ΚΟΗΛΟΛΙΓΑΤΕ ΝΙΜΕΚΙΡΙ/ΚΑΤΑΣΤΑΣΗ ΠΑΡΟΝΤΩΝ/RECORD OF ATTENDANCE/  
LISTE DE PRÉSENCE/POPIS NAZOČNIH/ELENCO DI PRESENZA/ARMEKLĒJUMU REĢISTRŠ/DALYVIŲ SĄRAŠAS/  
JELENLĒTI ĪV/REGĪSTRU TA' ATTENDENZA/PRESENTIELIJST/LISTA OBECNOŠCI/LISTA DE PRESENÇAS/  
LISTĀ DE PREZENĀ/PREZENČNĀ LISTINA/SEZNAM NAVZOČIH/LĀSNĀOLOLISTA/DELTAGARLISTA**

Бюро/Mesa/Předsednictvo/Formandskabet/Vorstand/Juhatus/Προεδρείο/Bureau/Predsjedništvo/Ufficio presidenza/Prezidijs/ Biuras/Elnökség/ Prezydium/Birou/Predsedníctvo/Predsedstvo/Puheenjohtajisto/Presidiet (*) <span style="float: right;">di</span>	
<b>EP Delegation</b> Artis Pabriks (Co-chair)	<b>Parlatino</b> Roy Daza (2nd Co-vice-chair) <b>Parlandino</b> <b>Parlacen</b> <b>Parlasur</b> <b>JPC EU-Mexico</b> Gabriela Cuevas Barron (Co-chair) <b>JPC EU-Chile</b>
Членове/Diputados/Poslanci/Medlemmer/Mitglieder/Parlamendiliikmed/Μέλη/Members/Zastupnici/Députés/Deputati/Deput āti/Nariai/Képviselek/ Membri/Leden/Postowie/Deputados/Deputați/Jäsenet/Ledamöter	
<b>EP Delegation</b> Marina Albiol Guzmán, Francisco Assis, Fabio Massimo Castaldo, Agustín Díaz de Mera García Consuegra, José Inácio Faria, Luís de Grandes Pascual, Ramón Jáuregui Atondo, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Gabriel Mato, Paulo Rangel, Ulrike Rodust, Josep-Maria Terricabras	<b>Parlatino</b> Elias Castillo, Benita Díaz Pérez, Maria de los Angeles Higonet, Rolando González Ulloa, Hiran Gonçalves, Maria Helena Veronese Rodrigues, Rolando González Patricio, Alfred Sneek <b>Parlandino</b> Roberto Gómez Alcívar, Patricio Zambrano, Flora Aguilar Fernández <b>Parlacen</b> Franklin De La Cruz <b>Parlasur</b> Mirtha Palacios, Ramón Domínguez <b>JPC EU-Mexico</b>  <b>JPC EU-Chile</b> Iván Flores

Заместници/Suplentes/Náhradníci/Stedfortrædere/Stellvertreter/Asendusliikmed/Αναπληρωτές/Substitutes/Zamjenici/Suppléants/ Supplenti/Aizstājēji/Pavaduojantysnariai/Póttagok/Sostituti/Plaatsvervangers/Zastępcy/Membros suplentes/Supleantji/Náhradníci/ Namestniki/Varajäsenet/Suppleanter	
<b>EP Delegation</b> Bodil Ceballos, Carlos Iturgaiz, Julia Pitera, Roberts Zile	Parlatino  Parlandino  Parlacen  Parlasur  JPC EU-Mexico  JPC EU-Chile

Наблюдатели/Observadores/Pozorovatelé/Observatører/Beobachter/Vaatlejad/Παρατηρητές/Observers/Observateurs/Pro matrači/ Osservatori/Novērotāji/Stebētājai/Megfigyelők/Osservatori/Waarnemers/Obserwatorzy/Observadores/Observatori/Pozorova telia/ Opazovalci/Tarkkailijat/Observatörer

По покана на председателя/Por invitación del presidente/Na pozvání předsedy/Efter indbydelse fra formanden/Auf Einladung des Vorsitzenden/Esimehe kutsel/Με πρόσκληση του Προέδρου/At the invitation of the Chair(wo)man/Sur l'invitation du président/ Na poziv predsednika/Su invito del presidente/Pēc priekšsēdētāja uzaicinājuma/Pirmininkui pakvietus/Az elnök meghívására/ Fuq stedina tač-'Chairman'/Op uitnodiging van de voorzitter/Na zaproszenie Przewodniczącego/A convite do Presidente/La invitația președintelui/Na pozvanie predsedu/Na povabilo predsednika/Puheenjohtajan kutsusta/På ordförandens inbjudan
Dr Amado Philip de Andrés, Regional Representative of UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime) for Central America, the Caribbean and Venezuela  José Figueroa Aguilar (Nicaragua) – Member of the Board of the Parliamentary Forum on Small Arms and Light Weapons  Fausto Brindis, Programmes Officer (Parliamentary Forum on Small Arms and Light Weapons)

<p>Съвет/Consejo/Rada/Rådet/Rat/Nðukogu/Συμβούλιο/Council/Conseil/Vijeće/Consiglio/Padome/Taryba/Tanács/Kunsill/Raad/ Conselho/Consiliu/Svet/Neuvosto/Rådet (*)</p>
<p>Комисия/Comisión/Komise/Kommissionen/Kommission/Euroopa Komisjon/Επιτροπή/Commission/Komisija/Commissione/Bizottság/ Kummissjoni/Commissie/Komisja/Comissão/Comisie/Komisija/Komissio/Kommissionen (*)</p>
<p>Европейска служба за външна дейност/Servicio Europeo de Acción Exterior/Evropská služba pro vnější činnost/ EU-Udenrigstjenesten/Europäischer Auswärtiger Dienst/Euroopa välisteenistus/Ευρωπαϊκή Υπηρεσία Εξωτερικής Δράσης/European External Action service/Service européen pour l'action extérieure/Europiska služba za vanjsko djelovanje/Servizio europeo per l'azione esterna/Eiropas Ārējās darbības dienests/Europos išorės veiksmų tarnyba/Európai Külügyi Szolgálat/Servizz Ewropew għall-Azzjoni Esterna/Europese dienst voor extern optreden/Europejska Służba Działania Zewnętrznych/Serviço Europeu para a Acção Externa/ Serviciul european pentru acțiune externă/Europiska služba pre vonkajšiu činnost/Evropska služba za zunanje delovanje/Euroopan ulkosuhdehallinto/Europeiska avdelningen för yttre åtgärd (*)</p>

<p>Други учасници/Otros participantes/Ostatní účastníci/Endvidere deltog/Andere Teilnehmer/Muud osalejad/Επίσης Παρόντες/Other participants/Autres participants/Drugi sudionici/Altri partecipanti/Citi klātesošie/Kiti dalyviai/Más résztvevők/Partecipanti oħra/Andere aanwezigen/Inni uczestnicy/Outros participantes/Altji participantġ/Iní účastníci/Drugi udeleženci/Muut osallistujat/Óvriga deltagare</p>
<p>Augusto Lavieri (UNODC), Lourdes Castro (CCEEU), Gerlane Baccarin (Câmara Federal do Brasil), Gerardo Olmos (Embassy of Mexico), A. Hernández (Embassy of Venezuela), Mario Soares (EESC)</p>

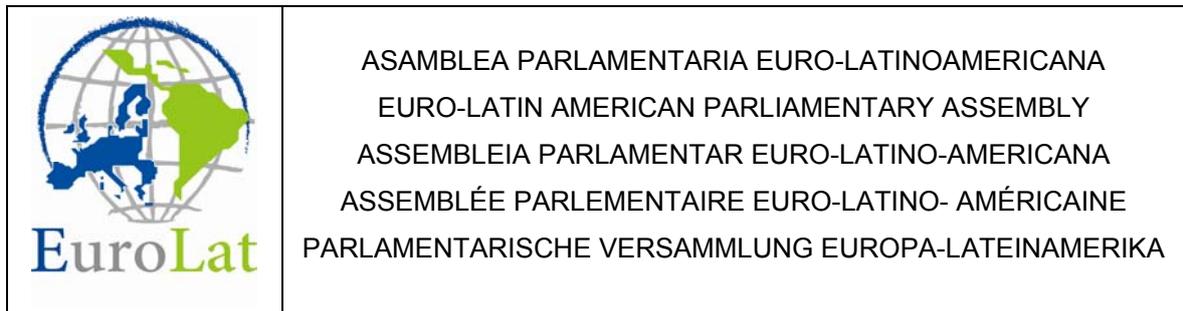
<p>Секретариат на политическите групи/Secretaría de los Grupos políticos/Sekretariát politických skupin/Gruppenes sekretariat/ Sekretariat der Fraktionen/Fraktsioonide sekretariaat/Γραμματεία των Πολιτικών Ομάδων/Sekretariats of political groups/Secrétariat des groupes politiques/Tajništva klubova zastupnika/Segreteria gruppi politici/Politisko grupu sekretariāts/Frakciju sekretoriai/ Képviseletcsoportok titkársága/Sekretarjat gruppi politici/Fractiesecretariaten/Sekretariat Grup Politycznych/Secr. dos grupos políticos/Secretariate grupuri politice/Sekretariát politických skupin/Sekretariat političnih skupin/Poliitisten ryhmien sihteeristö/ Gruppernas sekretariat</p>	
PPE	Salafranca, Glogowski
S&D	Guerra
ALDE	Munoa Salaverria
ECR	Gilbert
Verts/ALE	Küppers
GUE/NGL	
EFDD	
NI	

<p>Кабинет на председателя/Gabinete del Presidente/Kancelář předsedy/Formandens Kabinet/Kabinett des Präsidenten/Presidenti kantselei/Γραφείο Προέδρου/President's Office/Cabinet du Président/Ured predsednika/Gabinetto del Presidente/Priekšsēdētāja kabinets/Pirmininko kabinetas/Elnöki hivatal/Kabinett tal-President/Kabinet van de Voorzitter/Gabinet Przewodniczącego/Gabinete do Presidente/Cabinet Preşedinte/Kancelária predsedu/Urad predsednika/Puhemiehen kabinetti/Talmannens kansli</p>
<p>Кабинет на генералния секретар/Gabinete del Secretario General/Kancelář generálního tajemníka/Generalsekretærens Kabinet/ Kabinett des Generalsekretärs/Peasekretäri büroo/Γραφείο Γενικού Γραμματέα/Secretary-General's Office/Cabinet du Secrétaire général/Ured glavnog tajnika/Gabinetto del Segretario generale/Generalsekretära kabinets/Generalinio sekretoriaus kabinetas/ Főtitkári hivatal/Kabinett tas-Segretarju Generali/Kabinet van de secretaris-generaal/Gabinet Sekretarza Generalnego/Gabinete do Secretário-Geral/Cabinet Secretar General/Kancelária geralneho tajomníka/Urad generalnega sekretarja/Pääsihteerin kabinetti/ Generalsekreterarens kansli</p>

<p>Секретариат на Асамблеята/Secretaría de la Asamblea/Sekretariát shromáždění/Forsamlingens sekretariat/Sekretariat der Versammlung/Assamblee sekretariaat/Γραμματεία της Συνέλευσης/Assembly secretariat/Secrétariat de l'assemblée/Tajništvo skupštine/Sekretariato dell'Assemblea/Asamblejas sekretariāts/Asambléjos sekretoriatas/A Közgyűlés titkársága/Segretarjat tal-Assemblea/Secretariaat van de Vergadering/Sekretariat Zgromadzenia/Secretariado da assembleia/Secretariatul adunării/Sekretariát zhromaždenia/Sekretariat skupščine/Edustajakokouksen sihteeristö/Församlingens sekretariat</p>	
<p><b>EP Delegation</b> Neves, Tvevad</p>	<p><b>Parlatino</b> De San Felix, Valencia</p> <p><b>Parlandino</b> Chacón</p> <p><b>Parlacen</b> Noriega, Balsa</p> <p><b>Parlasur</b></p> <p><b>JPC EU-Mexico</b> Chaparro</p> <p><b>JPC EU-Chile</b></p>
<p>Сътрудник/Asistente/Asistent/Assistent/Assistenz/Βοηθός/Assistant/Assistente/Palīgs/Padējējas/Asszisztens/Asyistent/Pom očník/ Avustaja/Assistenten</p>	
<p>König, Albert</p>	

- \* (P) = Председател/Presidente/Předseda/Formand/Vorsitzender/Esimees/Πρόεδρος/Chair(wo)man/Président/Predsjednik/Priekšsēdētājs/Pirmininkas/Elnök/'Chairman'/Voorzitter/Przewodniczący/Preşedinte/Predseda/Predsednik/Puheenjohtaja/Ordförande
- (VP) = Заместник-председател/Vicepresidente/Místopředseda/Næstformand/Stellvertreter/Vorsitzender/Aseesimees/Αντιπρόεδρος/Vice-Chair(wo)man/Potpredsjednik/Vice-Président/Potpredsjednik/Priekšsēdētāja vietnieks/Pirmininko

- pavadootojas/Alelnök/ Viči 'Chairman'/Ondervoorzitter/Wiceprzewodniczący/Vice-  
Presidente/Vicepreşedinte/Podpredseda/Podpredsednik/ Varapuheenjohtaja/Vice ordförande
- (M) = Член/Miembro/Člen/Medlem./Mitglied/Parlamendiliige/Μέλος/Member/Membre/Član/Membro/Deputāts/Narys/Képv  
iselő/ Membru/Lid/Członek/Membro/Membru/Člen/Poslanec/Jäsen/Ledamot
- (F) = Длъжностно  
лице/Funcionario/Úředník/Tjenestemand/Beamter/Ametnik/Υπάλληλος/Official/Fonctionnaire/Dužnosnik/  
Funzionario/Ierēdnis/Pareigūnas/Tisztviselő/Ufficial/Ambtenaar/Urządник/Funcionário/Funcționar/Úradník/Uradnik/V  
irkamies/ Tjänsteman



*Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos*

---

18.5.2015

## **PROYECTO DE INFORME**

sobre Financiación de los partidos políticos en la Unión Europea y América Latina

Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

Coponentes:            Beatriz Becerra Basterrechea (Parlamento Europeo)  
                                  María de los Ángeles Higonet (Parlatino)

DR\_Assemblies

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.....	57
PROCEDIMIENTO .....	61

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### sobre Financiación de los partidos políticos en la Unión Europea y América Latina

*La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,*

- Vista la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción,
  - Vista la Convención de Naciones Unidas contra Toda Forma de Discriminación contra la Mujer,
  - Vista la Carta Democrática Interamericana,
  - Vistas las conclusiones del Encuentro del Parlamento Latinoamericano sobre “La democracia, la gobernabilidad y los partidos políticos en América Latina” llevado a cabo en el mes de julio de 2004,
  - Vista la Resolución sobre Transparencia y Rendición de Cuentas en materia de financiamiento de partidos políticos y campañas políticas aprobada por la 124° Asamblea de la Unión Interparlamentaria, el día 20 de abril de 2011 en la ciudad de Panamá,
  - Vista la Resolución de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana sobre “participación ciudadana y democracia en Latinoamérica y la Unión Europea”, aprobada el 29 de marzo de 2014 en la ciudad de Atenas, República Helénica,
- A. Considerando que el fortalecimiento de los partidos políticos como instrumentos de participación y representación requiere de mecanismos de financiamiento sostenibles y que los recursos económicos constituyen un elemento imprescindible para la competencia política aunque sin regulaciones suficientes puedan también distorsionar el proceso democrático;
- B. Considerando que la democracia genera y necesita de la consideración de las necesidades de todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, lo cual obliga a equilibrar el acceso a los recursos, transparentar el origen del sustento económico y evitar toda interferencia relacionada con dinero de procedencia dudosa o ilegal;
- C. Considerando que una deficiente regulación del financiamiento político puede atentar contra la calidad de la democracia, minar la confianza pública en las instituciones de gobierno y brindar oportunidades para que el crimen organizado influya en la gestión pública, por lo cual la regulación de la financiación política reviste una importancia fundamental para la preservación

de la democracia;

- D. Considerando que la distribución desigual de los recursos afecta diferencialmente las oportunidades de partidos y de candidatos de hacer llegar sus propuestas a los ciudadanos, de participar en los comicios y/o de resultar electos;
- E. Considerando la posibilidad de la emergencia de conflictos de interés en los procesos de recaudación de fondos, así como la eventualidad de que donantes privados utilicen el financiamiento político como una herramienta de influencia en el proceso de toma de decisiones atentando contra el principio de igualdad democrática;
- F. Considerando la importancia de la libertad de prensa el acceso, la calidad, y la protección de la información. Considerando que la objetividad de los medios de comunicación representa un garante del derecho a la información suficiente e imparcial;
- G. Considerando la legislación comparada en materia de financiamiento político en los países de la Asociación Birregional que incluye regulaciones en torno al financiamiento privado, público, los gastos, la rendición de cuentas, la fiscalización y sanción;
- H. Considerando que la dificultad en el acceso a los recursos constituye una limitación fáctica para la participación y el acceso de mujeres, jóvenes y pueblos originarios a cargos representativos;
- I. Considerando que los partidos políticos son claves en el logro de una participación de género equilibrada en la vida política, y que tanto la equidad de género como el empoderamiento de la mujer constituyen componentes cruciales de todo sistema político democrático por lo cual ninguna medida temporal destinada a promover la participación de la mujer puede ser considerada como discriminatoria;
- J. Considerando que por el principio de equidad democrática resultaría conveniente tener en cuenta posibles mecanismos adicionales de financiación indirectos para los partidos políticos;
- K. Considerando que el desarrollo de las redes sociales permite la reformulación de los procesos tradicionales de financiamiento político en especial a través del microfinanciamiento y de la búsqueda de voluntarios lo cual obliga tanto a adaptar las campañas electorales como a promover marcos regulatorios que incluyan estas nuevas herramientas;
- 1. Insta al fortalecimiento de los partidos políticos como mecanismos de representación, asegurando de modo eficiente los recursos apropiados (tanto directos como indirectos) para que puedan funcionar eficaz y éticamente de modo permanente, permitiendo de esta forma una competencia electoral

efectiva y equitativa. Estima que la regulación adecuada de la financiación política es una tarea urgente para las democracias de América Latina y de la Unión Europea, ya que la regulación de la financiación política refuerza la democracia, el Estado de Derecho y la gobernanza;

2. Considera esencial establecer un sistema de financiación mixto (público-privado) equilibrado, sujeto a una regulación que tipifique y persiga la financiación privada ilegal y asegure la supervisión independiente respecto de los partidos políticos en materia de financiación pública, separando los órganos supervisores de control de los propios partidos;
3. Subraya que los partidos políticos deben utilizar sus recursos no sólo para la ejecución de las campañas electorales sino también para actividades de capacitación, formación política y desarrollo institucional;
4. Destaca la necesidad de garantizar la transparencia del régimen democrático, promoviendo lineamientos mínimos para la presentación regular de informes financieros de público acceso que incluyan, entre otros rubros, el desglose del origen de los fondos recibidos y cuyo no cumplimiento o demora en la presentación implique una penalidad;
5. Propone establecer instituciones de control internas y externas a los partidos políticos para fomentar la cooperación interinstitucional, mejorar la normalización de la formación y la experiencia en materia de auditoría de la financiación política, y así aumentar la transparencia, ya que la transparencia en la financiación política es fundamental para impulsar la confianza en el sistema;
6. Recomendamos que se establezca un sistema de publicación en internet de manera que las declaraciones financieras de los candidatos y los partidos sean fácilmente accesibles, poniendo a disposición pública la información sobre fuentes de financiación, informes financieros y auditorías de los partidos llevadas a cabo por las autoridades correspondientes;
7. Urge a asegurar que los recursos necesarios para la actividad partidaria y electoral no provengan de fuentes cuestionables ni sean obtenidos por vías ilegales, frente a lo cual promueve la revelación obligatoria de la identidad de los donantes y el establecimiento de pautas que prohíban taxativamente determinadas fuentes;
8. Sugiere la introducción de límites a las cantidades recibidos por parte de personas físicas y jurídicas con el objetivo de limitar toda posible distorsión al principio de igualdad democrática;
9. Enfatiza que los partidos políticos deben nominar claramente ante el electorado y las autoridades competentes a sus responsables económico-financieros, así como llevar ejercicios contables que se presenten anualmente a las autoridades con carácter público;

10. Llama a unificar esfuerzos entre los poderes estatales a efectos de garantizar una justicia oportuna y el establecimiento de autoridades de control eficaces dotadas de los recursos necesarios para cumplir con esta tarea, asegurando, de este modo, el cumplimiento de las regulaciones vigentes;
11. Promueve la adopción de incentivos para que los partidos políticos canalicen recursos específicos destinados a fortalecer tanto la participación de mujeres y jóvenes en los órganos partidarios como sus posibilidades reales de resultar electas/os en los comicios generales;
12. Impulsa nuevos paradigmas en el acceso universal al derecho a la información, instando a que los medios de comunicación asuman cambios y reformas que conduzcan a un comportamiento ético, imparcial y profesional en el marco de una normativa que garantice el derecho social a la diversidad de fuentes de información;
13. Insta a los gobiernos a fomentar el pluralismo político y que la legislación sobre financiación política no impida el surgimiento de nuevos actores políticos;
14. Convoca a limitar los costos de las campañas electorales, regulando y acortando el plazo de las mismas así como promoviendo mecanismos de financiación innovadores y alternativos;
15. Insta aprobar normativa clara y específica referente al financiamiento de todo tipo de alianzas electorales;
16. Insta a los países que no lo hayan hecho a ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;
17. Sugiere la creación de registros de empresas de sondeos y encuestas de opinión, obligando a estas empresas a informar el detalle técnico sobre la metodología utilizada, el tipo de encuesta o sondeo, el tamaño y características de las muestras, el procedimiento de selección de los entrevistados, error estadístico, fecha y lugar de trabajo de campo; propone asimismo vedar la publicación de encuestas al menos durante la semana previa a la elección.

## PROCEDIMIENTO

<b>Título</b>	Financiación de los partidos políticos en la Unión Europea y América Latina
<b>Órgano competente</b>	Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos
<b>Coponentes</b>	María de los Ángeles Higonet (Parlatino), Beatriz Becerra Basterrechea (Parlamento Europeo)
<b>Examen en comisión</b>	4.6.2015
<b>Fecha de aprobación</b>	
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	
<b>Examen en el Pleno</b>	



**COMISIÓN DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS, FINANCIEROS  
Y COMERCIALES**





ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA  
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY  
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA  
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE  
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

*Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales*

---

**EUAL\_OJ(2015)0406\_1**

# **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**

**Reunión**

**Jueves 4 de junio de 2015, de las 10.30 a las 13.00 horas**

**Bruselas**

**Sala: pendiente de confirmación**

1. Aprobación del proyecto de orden del día AP101.783v01-00
2. Si procede: elección de miembros de la mesa de la comisión
3. Aprobación del acta de la reunión de los días:
  - 18 de marzo de 2015 (Ciudad de Panamá, Panamá)  
AP101.791v01-00
4. Comunicaciones de los copresidentes
5. Documento de trabajo: «*Repercusiones de las negociaciones sobre la futura Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) y el futuro Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) en las políticas comerciales de la UE y de la ALC*»

Coponente PE: Nicola Danti (S&D, IT)  
Coponente ALC: Luis Fernando Duque García (Parlandino)

- **Segundo examen de los documentos de trabajo**

6. Proyecto de informe: «Relaciones económicas y comerciales entre los países de la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC y la República Popular China»

Coponente PE: Ashley Fox (ECR, UK)  
Coponente ALC: Rodrigo Cabezas (Parlatino, Venezuela)

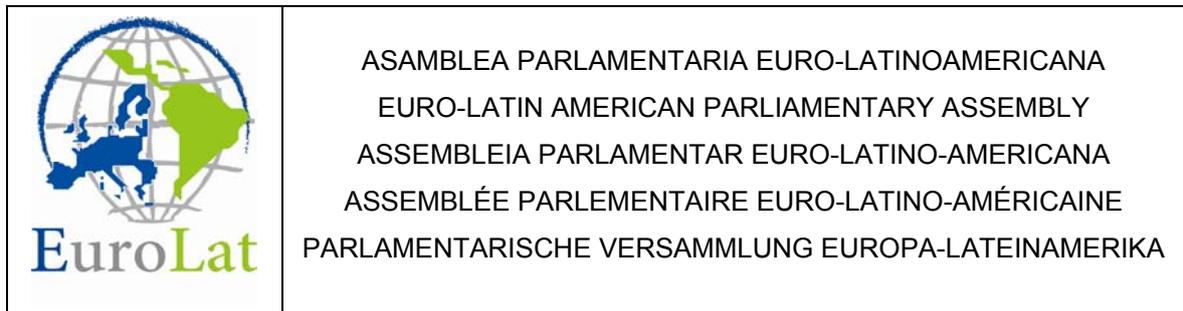
- **Examen del proyecto de informe conjunto**

7. Documento de trabajo: «*Aspectos comerciales de las varias negociaciones UE-ALC en curso*»

Coponente PE: Antonio Tajani (PPE, IT)  
Coponente ALC: Guillermo Antonio Osorno Molina (Parlacen, Nicaragua)

- **Examen de los documentos de trabajo**

8. Tema para debate: *Agricultura familiar, campesina y comunitaria*
9. Propuestas de informes y asuntos para su debate por la comisión en su próxima reunión en 2016
10. Asuntos varios
11. Fecha y lugar de la próxima reunión



*Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales*

**EUAL\_PV(2015)0318\_1**

**ACTA**

de la reunión del 18 de marzo de 2015, de las 09.20 a las 12.30 horas  
 Ciudad de Panamá, Sede del Parlamento Latinoamericano

La reunión comienza el miércoles 18 de marzo de 2015, a las 09.00 horas, bajo la presidencia provisional de Antonio Tajani, (puntos 1 y 2), Verónica Lope Fontagné, Co-presidenta (PE) y Rodrigo Cabezas Morales, Co-presidente (ALC).

1. **Aprobación del proyecto de orden del día** AP101.767v03-00  
 El proyecto de orden del día es aprobado tal y como figura en la presente acta.
2. **Si procede, elección de los miembros de la mesa de la comisión**

La Sra. Verónica Lope Fontagné (PPE, España) es elegida Co-presidenta por parte del componente europeo, reemplazando al Sr. Jean-Pierre Audy (PPE, Francia). El Sr. Ernest Urtasun (Verdes/ALE, España) es elegido Co-vicepresidente segundo. Al estar ausente la candidata para el puesto de Co-vicepresidenta primera por el componente europeo, Sra. Elisa Ferreira (S&D, Portugal), su elección se llevará a cabo durante la próxima reunión de la Comisión.

Intervienen: Verónica Lope Fontagné (PPE, PE)

3. **Aprobación del acta de la reunión del:**
  - 27 de marzo de 2014 (Atenas, Grecia) AP101.605v01-00

El proyecto de acta de la reunión de 27 de marzo de 2014, celebrada en Atenas, Grecia, es aprobado sin modificación alguna.

#### **4. Comunicaciones de los copresidentes**

La Co-presidenta recuerda que se trata de la primera reunión ordinaria de la Comisión en 2015 y de la primera reunión después de las elecciones europeas de 2014. Al haber sido todos los proyectos de resolución pendientes adoptados en la legislatura pasada, el orden de día de la reunión de hoy incluye tres documentos de trabajo.

Se condena el atentado islamista perpetrado en Túnez.

#### **5. Examen del documento de trabajo: *"Repercusiones de las negociaciones sobre la futura Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) y la futura Asociación Transpacífica (ATP) en las políticas comerciales de la UE y de ALC"***

Coponente PE: Nicola Danti (S&D)

Coponente ALC: Luis Fernando Duque Garcia (Parlandino)

Los co-ponentes presentan el contenido de sus respectivos documentos de trabajo.

El co-ponente europeo, Sr. Nicola Danti, señala los problemas a los que se enfrenta la dimensión comercial multilateral y que han ocasionado que se haya logrado avanzar más en paralelo en la forja de acuerdos bilaterales o birregionales tanto en América Latina como en Europa. Destaca la importancia de conocer cuáles serían sus consecuencias políticas y económicas y, en este sentido, reitera la importancia de los intercambios tejidos por los EEUU y el impacto que podrían tener ATCI (TTIP por sus siglas en inglés) y ATP (TPP) como instrumentos de peso que podrían favorecer la consolidación de una gran plataforma de intercambios entre las dos orillas del Atlántico.

Considera que el acuerdo tiene que ser ambicioso, equilibrado, e incluir altos niveles de reglamentación, fomentar la creación de puestos de trabajo cualificados y ser beneficioso para trabajadores y empresas. Destaca la importancia de la transparencia durante las negociaciones en la línea de la desclasificación del mandato negociador aunque considera que aún se puede avanzar aún más en este sentido.

Estima que aún es difícil prever las consecuencias de un posible ATCI, pero considera importante apostar por el crecimiento trasatlántico y transpacífico. Considera esencial reflexionar sobre cómo impactará el ATCI en América

Latina y espera que se traduzca en un mayor crecimiento en terceros países por las interconexiones y cadenas de valor, la eliminación de las trabas y la mejora de la compatibilidad, convergencia o armonización que facilitaría administrativamente las exportaciones de América Latina.

El co-ponente del componente latinoamericano, Sr. Luis Fernando **Duque Garcia** (Parlandino), analiza los efectos en las relaciones bilaterales de los acuerdos en negociación por los EEUU en el marco del ATCI, del ATP y otros de carácter bilateral. Contrapone la situación a la de China, a la que considera la economía del nuevo milenio. Comenta la situación económica en los EEUU y la UE y cómo los acuerdos podrían afectar a América Latina. Considera que los cambios substantivos derivados del ATCI no serían tanto de carácter arancelario, como regulatorio, y que esta dinámica beneficiaría principalmente a las multinacionales y alerta de que por su potencial impacto podría suponer una amenaza para América Latina. En su opinión, las negociaciones se llevan a cabo en secreto sin hacer públicos los avances y se refiere a quienes alertan de un posible perjuicio en los estándares laborales en la UE.

Otra preocupación que señala es la cuestión medioambiental y las limitaciones que podría conllevar en la capacidad de legislar (menciona como ejemplo las cláusulas relativas a la protección de inversiones *ISDS* y los litigios con Ecuador y Uruguay).

En lo relativo a la ATP, el co-ponente resume su génesis y objetivos, pero señala que la evaluación completa de su impacto dependerá del número de países lo integren y de los compromisos que se logren en materia de protección intelectual, normas laborales, etc. Considera que puede tener ventajas importantes para América Latina pero también riesgos por lo que el balance podría ser positivo siempre que se dieran las garantías y certezas jurídicas.

Se anuncia la prosecución de los debates en la reunión de Eurolat en Bruselas en junio de 2015.

Intervienen: Nicola Danti (S&D, PE), Luis Fernando Duque Garcia (Parlandino), Esther Herranz García (PPE, PE), Ashley Fox (ECR, PE), Pedro de la Cruz (Parlandino), Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (S&D, PE), Ernest Urtasun (Verts/ALE, PE), Miroslav Mikolášik (PPE, PE), Javier Couso Permuy (GUE/NGL, PE), Thomas Mann (PPE, PE), Lorena Peña (Parlatino), Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Jörg Leichtfried (S&D, PE), Myriam Suazo Toruño De Pacheco (Parlacen), Inês Cristina Zuber (GUE/NGL, PE), Eustaquio Cadena Choque (Parlandino), Antonio Tajani (PPE, PE), Guillermo Antonio Osorno Molina (Parlacen), Jude Kirton-Darling (S&D, PE), Nathalie Griesbeck (ALDE, PE).

6. **Examen del documento de trabajo: "Relaciones económicas y comerciales entre los países de la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC y la República Popular China"**

Coponente PE: Ashley Fox (ECR)

Coponente ALC: Rodrigo Cabezas (Parlatino)

Los co-ponentes presentan el contenido de sus respectivos documentos de trabajo.

El co-ponente europeo, Sr. **Ashley Fox**, señala que China puede generar nuevas oportunidades para aumentar el crecimiento y que para ello optimizarlas conviene que China desmantele las trabas al comercio, cree un ambiente propicio para las inversiones, simplifique su normativa, evite el *dumping*, y apueste por dar mayores garantías para hacer frente a los desafíos y permitir aprovechar las numerosas oportunidades que ofrece el país.

El co-ponente del componente latinoamericano, Sr. **Rodrigo Cabezas**, destaca la enorme importancia de China como segundo socio comercial de América Latina y fuente de inversión directa extranjera y describe los radicales cambios experimentados por los flujos de intercambios comerciales en el último decenio haciendo referencia a las estadísticas existentes contenidas en su documento de trabajo y el efecto positivo que han tenido en la región.

Otros intervinientes señalan la gran relevancia del debate en el contexto actual y en las repercusiones que tienen las relaciones con China para las economías de ambas regiones a todos los niveles, sus aspectos positivos (dinamización, mayor competitividad, innovación, diversificación de exportaciones, insumos) pero también alertan sobre las preocupaciones compartidas en materia de estándares, protección de propiedad industrial e intelectual, denominaciones de origen, y comercio justo y leal en general. Se alude a la necesidad de compartir valores y no sólo cadenas productivas, y se alerta contra nuevas dependencias y la re-primarización productiva y se anima a una nueva industrialización sostenible del continente. Se destaca la importancia de que América Latina y Europa trabajen juntas para defender áreas de interés mutuo.

Se hace referencia a los resultados de la Cumbre CELAC-China y al ambicioso programa de inversiones anunciado cuya gestión puede ser crucial y que debería planificarse con cuidado para responder a necesidades reales de los ciudadanos de América Latina. Se destaca positivamente la colaboración en materia de telecomunicaciones (telefonía y satélites) transferencia de tecnología y conocimientos, y fondos para financiación de proyectos.

Se acuerda presentar un proyecto de informe conjunto en la reunión de junio de 2015.

Intervienen: Ashley Fox (ECR, PE), Rodrigo Cabezas (Parlatino), Andreas Schwab (PPE, PE), Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (S&D, PE), Thomas Mann (PPE, PE), Guillermo Antonio Osorno Molina (Parlacen), Myriam Suazo Toruño De Pacheco (Parlacen), Pedro de la Cruz (Parlandino).

**7. Examen del documento de trabajo:** *"Aspectos comerciales de las varias negociaciones UE-ALC en curso"*

Coponente PE: Antonio Tajani (PPE)

Coponente ALC: Guillermo Antonio Osorno Molina (Parlacen)

El co-ponente europeo, el Sr. Antonio Tajani, presenta el contenido de su documento de trabajo. El Sr. Guillermo Antonio Osorno Molina (Parlacen, Nicaragua) es elegido co-ponente por parte del componente latinoamericano y presentará su documento de trabajo durante la próxima reunión de la Comisión.

El co-ponente europeo, el Sr. Antonio Tajani, destaca la labor fundamental desempeñada por las PYMES latinas y europeas y destaca la apuesta por la calidad y buen hacer de los 23 millones de PYMES de la UE y de los clusters europeos. El coponente repasa su labor en tanto que Comisario Europeo y su trabajo destinado a favorecer la producción industrial, la creación de puestos de trabajo y la integración e internacionalización de las PYMES y su acceso a los mercados, favoreciendo la eliminación de trabas y obstáculos administrativos y una mejora de los procedimientos.

Destaca la convergencia de valores de ambas regiones y de las cumbres y otros encuentros de alto nivel (que cree que se necesitan abordar con espíritu renovado e impulso político). Repasa los casos en los que se han logrado concluir nuevos comerciales (Colombia y Perú, América Central), valora la oportunidad de modernizar la relación con México y Chile y anima a una mayor impulso político para avanzar en las negociaciones con Mercosur. Considera que la dimensión bi-regional avanza paso a paso y que ambas están unidas por fuertes lazos históricos y económicos. Alerta de que a las pymes les mata la burocracia y que hay que trabajar juntos para explicar a los ejecutivos la importancia de mejorar este aspecto para dinamizar la actividad de las empresas y fomentar el empleo.

Otros intervinientes apuntan que no basta sólo con reducir barreras arancelarias, sino que es necesario favorecer la competitividad de las empresas y mantener políticas que comerciales que se asienten en principios y valores sólidos.

Se apunta la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los acuerdos comerciales y compartir mejores prácticas en diversos ámbitos para estimular el crecimiento sostenido y sostenible y la prosperidad.

Intervienen: Roberto Gomez (Parlandino), Antonio Tajani (PPE, PE), Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (S&D, PE), Thomas Mann (PPE, PE), Armando Bardales Paz (Parlacen).

**8. Propuestas de informes y asuntos para su debate por la comisión en su próxima reunión en 2015**

Se decide elaborar sobre la base de los documentos de trabajo discutidos en la reunión de hoy un proyecto de informe sobre las "Relaciones económicas y comerciales entre los países de la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC y la República Popular China". El informe será sometido a un primer intercambio de puntos de vista durante la próxima reunión de la Comisión en el mes de junio en Bruselas.

Se recuerda la proposición en Atenas de tratar el tema de "Agricultura familiar, campesina y comunitaria" y se decide incluir este tema como asunto de actualidad en la próxima reunión.

**9. Asuntos varios**

No hay otros asuntos que tratar.

**10. Fecha y lugar de la próxima reunión**

La próxima reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales, así como una reunión conjunta con la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos sobre el tema de "*Reestructuración de deuda soberana*" tendrán lugar en conexión con la próxima Sesión Plenaria, prevista para los días 3-5 de junio de 2015 en Bruselas.

La reunión termina a las 12.30.

**ПРИСЪСТВЕН ЛИСТ/LISTA DE ASISTENCIA/PREZENČNÍ LISTINA/DELTAGERLISTE/  
ANWESENHEITSLISTE/ΚΟΗΛΟΛΙΓΑΤΕ ΝΙΜΕΚΙΡΙ/ΚΑΤΑΣΤΑΣΗ ΠΑΡΟΝΤΩΝ/RECORD OF ATTENDANCE/  
LISTE DE PRÉSENCE/POPIS NAZOČNIH/ELENCO DI PRESENZA/ARMEKLĒJUMU REĢISTRŠ/DALYVIŲ SĄRAŠAS/  
JELENLÉTI ÍV/REGÍSTRU TA' ATTENDENZA/PRESENTIELIJST/LISTA OBECNOŠCI/LISTA DE PRESENÇAS/ LISTÁ  
DE PREZENŤÁ/PREZENČNÁ LISTINA/SEZNAM NAVZOČIH/LÄSNÄOLOLISTA/DELTAGARLISTA**

Бюро/Mesa/Předsednictvo/Formandskabet/Vorstand/Juhatus/Προεδρείο/Bureau/Predsjedništvo/Ufficio di presidenza/Prezidijs/ Biuras/Elnökség/ Prezydium/Birou/Predsednictvo/Predsedstvo/Puheenjohtajisto/Presidiet (\*)  
EP Delegation

Verónica Lope Fontagné (Co-presidenta), Ernest Urtasun (Covicesidente)

Parlatino

Rodrigo Cabezas Morales (Co-presidente)

Parlandino

Parlacen

Myriam Suazo Toruño de Pacheco (Covicesidente)

Parlasur

JPC EU-Mexico

JPC EU-Chile

Членове/Diputados/Poslanci/Medlemmer/Mitglieder/Parlamendiliikmed/Μέλη/Members/Zastupnici/Députés /Deputati/Deputāti/Nariai/Képviselek/ Membri/Leden/Posłowie/Deputados/Deputați/Jäsenet/Ledamöter

EP Delegation

Joëlle Bergeron, Nicola Danti, Ashley Fox, Nathalie Griesbeck, Esther Herranz García, Jörg Leichtfried, Miroslav Mikolášik, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Andreas Schwab, Antonio Tajani, Inês Cristina Zuber

Parlatino

Mara Brawer, Christiaan Dammers, Roberto Gómez, Mario Hidalgo Beato, Edgar Mejia Aguilar, Lorena Peña Mendoza

Parlandino

Eustaquio Cadena Choque, Pedro de la Cruz, Luis Fernando Duque, Carlos Edward Osorio

Parlacen

Armando Bardales Paz, Guillermo Antonio Osorno Molina

Parlasur

JPC EU-Mexico

JPC EU-Chile

Заместници/Suplentes/Náhradníci/Stedfortrædere/Stellvertreter/Asendusliikmed/Αναπληρωτές/Substitutes/Zamjenici/Suppléants/Supplenti/Aizstājēji/Pavaduoiantysnariai/Póttagok/Sostituti/Plaatsvervangers/Zastępcy/Membros suplentes/Supleanți/Náhradníci/Namestniki/Varajäsenet/Suppleanter

EP Delegation

Javier Couso Permuy, Jude Kirton-Darling, Thomas Mann

Parlatino

Parlandino

Parlacen

Parlasur

JPC EU-Mexico

Наблюдатели/Observadores/Pozorovatelé/Observatører/Beobachter/Vaatlejad/Παρατηρητές/Observers/Observateurs/  
Promatrači/Osservatori/Novērotāji/Stebėtojai/Megfigyelők/Osservatori/Waarnemers/Observatorzy/Observadores/Observatori/Pozorovatelia/Opazovalci/Tarkkailijat/Observatörer

Sergio Coronado Delgado, Sociedad civil, Colombia; Isabel Recavarren, Foro Euro-Latinoamericano de Mujer;

По покана на председателя/Por invitación del presidente/Na pozvání předsedy/Efter indbydelse fra formanden/Auf  
Einladung des Vorsitzenden/Esimehe kutse/Με πρόσκληση του Προέδρου/At the invitation of the Chair(wo)man/Sur  
l'invitation du président/

Na poziv predsjednika/Su invito del presidente/Pēc priekšsēdētāja uzaicinājuma/Pirmininkui pakvietus/Az elnök  
meghívására/ Fuq stedina taċ-Chairman/Op uitnodiging van de voorzitter/Na zaproszenie Przewodniczącego/A  
convite do Presidente/La invitația  
președintelui/Na pozvanie predsedu/Na povabilo predsednika/Puheenjohtajan kutsusta/På ordförandens inbjudan

Съвет/Consejo/Rada/Rådet/Rat/Nõukogu/Συμβούλιο/Council/Conseil/Vijeće/Consiglio/Padome/Taryba/Tanács/Kunsil  
l/Raad/ Conselho/Consiliu/Svet/Neuvosto/Rådet (\*)

Комисия/Comisión/Komise/Kommissionen/Kommission/Euroopa  
Komisjon/Επιτροπή/Commission/Komisija/Commissione/Bizottság/  
Kummissjoni/Commissie/Komisja/Comissão/Comisie/Komisja/Komissio/Kommissionen (\*)

Европейска служба за външна дейност/Servicio Europeo de Acción Exterior/Evropská služba pro vnější činnost/  
EU-Udenrigstjenesten/Europäischer Auswärtiger Dienst/Euroopa välisteenistus/Ευρωπαϊκή Υπηρεσία Εξωτερικής  
Δράσης/European External Action service/Service européen pour l'action extérieure/Europiska služba za vanjsko  
djelovanje/Servizio europeo per l'azione esterna/Eiropas Ārējās darbības dienests/Europos išorės veiksmų  
tarnyba/Európai Küllügyi Szolgálat/Servizz Ewropew għall-Azzjoni Esterna/Europese dienst voor extern  
optreden/Europejska Służba Działañ Zewnętrznych/Serviço Europeu para a Acção Externa/ Serviciul european pentru  
acțiune externă/Európska služba pre vonkajšiu činnosť/Evropska služba za zunanje delovanje/Euroopan  
ulkosuhdehallinto/Europeiska utrikestjänsten (\*)

Други участници/Otros participantes/Ostatní účastníci/Endvidere deltog/Andere Teilnehmer/Muud osalejad/Επίσης  
Παρόντες/Otherparticipants/Autres participants/Drugi sudionici/Altri partecipanti/Citi klātesošie/Kiti dalyviai/Más  
résztvevők/Partecipanti ohra/Andereaanwezigen/Inni uczestnicy/Outros participantes/Alți participanți/Iní účastníci/Drugi  
udeleženci/Muut osallistujat/Övriga deltagare

Секретариат на политическите групи/Secretaría de los Grupos políticos/Sekretariát politických skupin/Gruppenes  
sekretariat/Sekretariat der Fraktionen/Fraktsioonide sekretariaat/Γραμματεία των Πολιτικών Ομάδων/Sekretariats of  
political groups/Secrétariat des  
groupes politiques/Tajništva klubova zastupnika/Segreteria gruppi politici/Politisko grupu sekretariāts/Frakciju  
sekretoriai/ Képviseletcsoportok titkársága/Sekretariat gruppi politici/Fractiesecretariaten/Sekretariat Grup  
Politycznych/Secr. dos grupos políticos/Sekretariate grupuri politice/Sekretariát politických skupin/Sekretariat političnih  
skupin/Poliittisten ryhmien sihteeristö/ Gruppemas sekretariat

PPE

Piero Rizza

S&D

Barbara Melis

ALDE

Willem vanden Broucke

ECR  
 Verts/ALE  
 GUE/NGL  
 EFDD  
 NI

Lindsay Gilbert

Antonio Anselmi

Кабинет на председателя/Gabinete del Presidente/Kancelář předsedy/Formandens Kabinet/Kabinett des Präsidenten/Presidendikantselei/Γραφείο Προέδρου/President's Office/Cabinet du Président/Ured predsednika/Gabinetto del Presidente/Priekšsēdētāja kabinets/Pirmininko kabinetas/Elnöki hivatal/Kabinett tal-President/Kabinet van de Voorzitter/Gabinet Przewodniczącego/Gabinete do Presidente/Cabinet Președinte/Kancelária predsedu/Urad predsednika/Puhemiehen kabinetti/Talmannens kansli

Кабинет на генералния секретар/Gabinete del Secretario General/Kancelář generálního tajemníka/Generalsekretærens Kabinet/ Kabinett des Generalsekretärs/Peasekretäri büroo/Γραφείο Γενικού Γραμματέα/Secretary-General's Office/Cabinet du Secrétaire général/Ured glavnog tajnika/Gabinetto del Segretario generale/Generalsekretära kabinets/Generalinio sekretoriaus kabinetas/ Főtitkári hivatal/Kabinett tas-Segretarju Generali/Kabinet van de secretaris-generaal/Gabinet Sekretarza Generalnego/Gabinete do Secretário-Geral/Cabinet Secretar General/Kancelária generálneho tajomníka/Urad generalnega sekretarja/Pääsihteerin kabinetti/Generalsekreterarens kansli

Секретариат на Асамблеята/Secretaría de la Asamblea/Sekretariát shromáždění/Forsamlingens sekretariat/Sekretariat der Versammlung/Assamblee sekretariaat/Γραμματεία της Συνέλευσης/Assembly secretariat/Secrétariat de l'assemblée/Tajništvo skupštine/Sekretariato dell'Assemblea/Asambleja sekretariāts/Asamblējos sekretoriātas/A Közgyűlés titkársága/Sekretarijat talAssemblea/Secretariaat van de Vergadering/Sekretariat Zgromadzenia/Sekretariado da assembleia/Sekretariatul adunării/Sekretariát ě skupšćine/Edustajakokouksen sihteeristö/Församlingens sekretariat

EP Delegation

Radka Hejtmankova, Mercedes Rodriguez Sarro

Parlatino

Eddy Aguirre, Mariano Ron, Victoria Valencia  
 Parlandino

Parlandino

Carlos Chacón, Eduardo Chilingua, Pedro Montero

Parlacen

Napoleón Campos

Parlasur

Gustavo Arrighi

JPC EU-Mexico

JPC EU-Chile

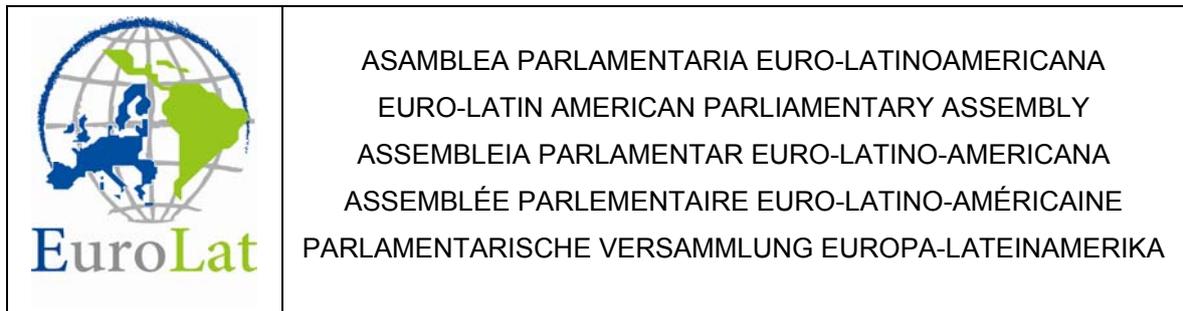
Сътрудник/Asistente/Asistent/Assistent/Assistenz/Βοηθός/Assistant/Assistente/Palīgs/Padējējas/Assisztens/Asistent/  
 Pomočnik/ Avustaja/Assisterer

Malin Lundberg, Joanna Karolczyk

\*(P)=Председател/Presidente/Předseda/Formand/Vorsitzender/Esimees/Πρόεδρος/Chair(wo)man/Président/Predsjednik/Priekšsēdētājs/Pirmininkas/Elnök/'Chairman'/Voorzitter/Przewodniczący/Preşedita/Predseda/Predsednik/Puheenjohtaja/Ordföra  
(VP) = Заместник председател/Vicepresidente/Místopředseda/Næstformand/Stellvertreter/Vorsitzender/Aseesimees/Αντιπρόεδρος/Vice-Chair(wo)man/Potpredsjednik/Vice Président/Potpredsjednik/Priekšsēdētāja vietnieks/Pirmininko pavaduotojas/Aelnök/ Vici  
'Chairman'/Ondervoorzitter/Wiceprzewodniczący/VicePresidente/Vicepreşedita/Podpredseda/Podpredsednik/Varapuheenjohtaja/Vice ordförande

(M)=Miembro/Člen/Medlem./Mitglied/Parlamendiliige/Μέλος/Member/Membre/Član/Membro/Deputāts/Narys/Képviselő/Membru/Lid/Członek/Membro/Membru/Člen/Poslanec/Jäsen/Ledamot

(F)=Длъжностнолице/Funcionario/Úředník/Tjenestemand/Beamter/Ametnik/Υπάλληλος/Official/Fonctionnaire/Dužnosnik/Funzionario/Ierēdnis/Pareigūnas/Tisztviselő/Ufficjal/Ambtenaar/Urzędnik/Funcionário/Funcjonar/Úradník/Uradnik/Virkamies/



*Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales*

---

23.02.2015

## **DOCUMENTO DE TRABAJO**

Repercusiones de las negociaciones sobre la futura Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) y el futuro Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) en las políticas comerciales de la UE y de ALC

Coponente PE: Nicola Danti (S&D)

## Introducción

El comercio puede constituir una potente herramienta para el crecimiento económico y la creación de empleo y generar consecuencias sociales y políticas de gran alcance. A nivel multilateral, la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la que la Unión Europea (UE) y sus asociados latinoamericanos participan activamente, sigue representando el sistema comercial multilateral más abierto, predecible, basado en normas y transparente.

El componente del Parlamento Europeo (PE) sigue plenamente comprometido con la OMC que es, sin duda, el sistema comercial más democrático e inclusivo. Desde su creación en 1995, ha contribuido a reforzar la estabilidad y el Estado de Derecho, luchar contra el proteccionismo, impulsar el comercio y fomentar la participación de los países menos desarrollados en intercambios internacionales.

Sin embargo, debido a su naturaleza multilateral, la OMC también se ha enfrentado a graves dificultades para poder alcanzar resultados positivos al ritmo necesario a fin de responder a las demandas de un mundo globalizado y en continuo cambio. La aplicación del difícil acuerdo alcanzado en Bali en diciembre de 2013 está encontrando dificultades y queda mucho trabajo por hacer, aunque al final se han logrado resultados positivos, como añadir formalmente el acuerdo de facilitación del comercio a las normas de la OMC, y otros avances relacionados con la decisión de Bali sobre la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria.

Este ritmo dolorosamente lento de la Agenda de Desarrollo de Doha (ADD) ha impulsado a los miembros de la OMC a negociar varios acuerdos bilaterales y regionales para impulsar los objetivos comerciales. La UE y algunos de sus asociados han intentado buscar medios alternativos para adelantar a la OMC, pero siempre trabajando a favor, no en contra, de los objetivos multilaterales.

Según el componente del PE, los acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales representan la segunda mejor opción y, si se elaboran correctamente, pueden fomentar el progreso a escala multilateral. Los acuerdos bilaterales o regionales negociados por la UE que van más allá de los compromisos de la OMC no solo deben representar un complemento de las normas multilaterales, sino también un incentivo para que otros asociados contribuyan y participen en el refuerzo del sistema multilateral.

Por tanto, la UE se ha comprometido activamente a lograr acuerdos con sus socios comerciales en América Latina. Ya se han suscrito varios acuerdos, concretamente con Chile, México, Cariforum, América Central, Colombia y Perú, mientras que otros se están suscribiendo (Ecuador) o negociando (Mercosur).

El lanzamiento de las ambiciosas negociaciones de la ATCI y del TPP representa un acontecimiento importante en la agenda de comercio internacional. Las

importantes consecuencias económicas y políticas derivadas de estas negociaciones irán más allá de los países que participan en estos acuerdos, dado que el comercio entre la UE y los Estados Unidos (EE.UU.) representa más de la mitad del comercio mundial, y el gran número de países que participan en el TPP.

El coponente del PE considera que intercambiar opiniones con los asociados latinoamericanos en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana responde a un interés mutuo. El objetivo del presente documento de trabajo es precisamente iniciar y estimular un amplio debate a este respecto.

### **El contexto de la ATCI**

En junio de 2013, la UE y los EE.UU. anunciaron el inicio de las negociaciones de la ATCI, tras las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre Empleo y Crecimiento UE/EE.UU. Desde entonces, las negociaciones de la ATCI se han convertido en uno de los asuntos más debatidos en la UE entre personal académico, políticos, empresarios y otros especialistas de este campo. Los debates han trascendido su ámbito geográfico y su extraordinario potencial supone una fuente de expectación y esperanza, pero también de escepticismo, tanto en la UE, como en los EE.UU. y el resto del mundo. Consciente de su importancia como iniciativa pionera, el PE se ha involucrado profundamente en el lanzamiento y la supervisión de las negociaciones y su consentimiento será necesario antes de que estas finalicen y entre en vigor dicho acuerdo de comercio e inversión.

Independientemente del resultado de las negociaciones de la ATCI, los debates han destacado la necesidad de afrontar conjuntamente la incertidumbre de un mundo cambiante a través del refuerzo de los vínculos existentes con asociados que comparten valores políticos, civiles, sociales y económicos similares. La ATCI puede convertirse en un hito que puede alterar de forma directa la vida cotidiana de mil millones de personas. Se trata nada menos que de un audaz intento de alejarse de un panorama económico sombrío y un entorno internacional de nerviosismo.

El coponente del PE considera que este potencial solo puede explotarse mediante un acuerdo ambicioso, equilibrado, profundo y exhaustivo, basado en normas rigurosas, que respalde la creación de empleo de alta calidad, brinde nuevas oportunidades económicas y beneficie directamente a los ciudadanos, los consumidores, los trabajadores y las empresas. Además, el coponente del PE espera que todas las fases de la negociación se caractericen por el máximo nivel de transparencia posible. Desde este punto de vista, la decisión del Consejo de desclasificar las directrices de negociación para ponerlas a disposición de los ciudadanos, y la Iniciativa de Transparencia seguida por la Comisión Europea han contado con un amplio apoyo. El coponente del PE espera asimismo que más documentos se hagan públicos después de las diferentes rondas de negociación.

## **Implicaciones de la ATCI para América Latina**

La ATCI representa tanto una oportunidad económica como un desafío para la política comercial de la UE, así como para las relaciones comerciales entre la Unión y América Latina. Puesto que tiene la posibilidad de convertirse en la relación bilateral más profunda del mundo, la ATCI puede proporcionar un impulso considerable al empleo y al crecimiento a ambos lados del Atlántico. La ATCI posee, asimismo, una dimensión geoestratégica, ya que refuerza la relación transatlántica en tiempos de ajustes económicos difíciles, y brinda una oportunidad para que la UE y los EE.UU. desarrollen nuevos enfoques conjuntos para el comercio y la globalización

En la fase actual, tras la octava ronda de las negociaciones, todavía resulta muy difícil evaluar cómo y hasta qué punto puede afectar una ATCI satisfactoria a terceros asociados comerciales tradicionales de la UE. Durante el primer año y medio de negociaciones, se han realizado progresos, poniendo en marcha de forma efectiva conversaciones en tres ámbitos principales: 1) acceso al mercado (de bienes, servicios y contratación pública), con inclusión de la agricultura, la energía y las materias primas, 2) barreras no aduaneras y cooperación en materia de regulación, y 3) normas que incluyen los derechos de propiedad intelectual, la inversión y el desarrollo sostenible. La Comisión, la administración estadounidense, los grupos de reflexión y otras instituciones académicas han llevado a cabo numerosos estudios a ambos lados del Atlántico que muestran datos y cifras de carácter alentador, pero incluso con los modelos existentes resulta difícil predecir de forma precisa su impacto<sup>2</sup>.

Aún debe determinarse el nivel de ambición que debe alcanzarse y el dinamismo de la situación internacional sector por sector, y también será importante la evolución de las charlas en otros foros bilaterales, regionales, multinacionales o multilaterales. Desde el principio está claro que tendrá repercusiones muy importantes y de gran alcance, no solo debido a los cambios en los aranceles que se abonan por los productos (que ya son moderados en la mayoría de los sectores, excepto en aquellos denominados sensibles), sino sobre todo en lo que respecta al marco para los servicios y la inversión, y a la convergencia normativa que podría conllevar; por lo que el peso de las barreras no aduaneras es sin duda mucho mayor que el de los aranceles y derechos convencionales aplicados. La estructura final, los plazos para el fin de las negociaciones y su entrada en vigor también son cuestiones fundamentales que pueden afectar a la forma en que evolucionan otras relaciones comerciales.

Puesto que la UE y los EE.UU. han suscrito o están negociando una serie de acuerdos de libre comercio con el resto de asociados tradicionales (entre ellos, dos miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN),

---

<sup>2</sup> Véase también la publicación «The expected impact of the TTIP on EU Member States and selected third countries», elaborada por el Departamento de Políticas Generales del Parlamento Europeo.

México y Canadá), podría contemplarse la posibilidad de formular una disposición en la ATCI que permita armonizar estos acuerdos en el futuro y formar un acuerdo UE-TLCAN región por región, o de proporcionar las bases para crear una plataforma esencial para el resto, siguiendo al menos en espíritu, y si es posible en letra también, los textos de negociación. En cualquier caso, para los terceros países latinoamericanos sería muy importante seguir las negociaciones de forma que se puedan predecir posibles cambios y aprovechar los efectos colaterales, el potencial y las oportunidades que puede brindarles el acuerdo entre la UE y los EE.UU. De hecho, aunque a corto plazo cabe esperar un cierto desvío del comercio en sectores de productos concretos, se prevé que el aumento de los ingresos de los que disponen la UE y los EE.UU. también podría generar un incremento de las importaciones desde otros países asociados, ya que aumentarían los ingresos de los hogares. Los consumidores saldrán beneficiados de la ATCI dado que los precios bajarán, al tiempo que mejorará la variedad y calidad de los productos. Las empresas (especialmente las PYME) ganarán en productividad y competitividad. Además, un mayor crecimiento para las empresas europeas y estadounidenses podría traducirse en más pedidos para sus proveedores de otros países asociados, puesto que la economía mundial es interdependiente dada la complejidad cada vez mayor de las cadenas de valor a escala mundial. La demanda de productos fabricados por empresas de la UE y de los EE.UU. también podría aumentar la demanda de componentes y servicios procedentes de sus proveedores de otros países, especialmente de América Latina. Los beneficios de la reducción de los obstáculos reglamentarios al comercio tendrán un efecto de atracción directo en los exportadores de todo el mundo. El hecho de eliminar, reunir o reducir los obstáculos reglamentarios permitirá mejorar el acceso al mercado de los productores de otros países. Hoy en día muchos países latinoamericanos que actualmente exportan tanto a la UE como a los EE.UU. tienen que cumplir dos conjuntos de normas y reglamentos, que a menudo requieren procesos de producción independientes. La mejora de la compatibilidad reglamentaria que se prevé en la ATCI tendría un espectacular impacto positivo directo en dichas empresas; algo similar a lo que sucedió cuando se creó el mercado único de la Unión Europea. Además, otros gobiernos de terceros países podrían querer incorporar normas y reglamentos transatlánticos a sus propios sistemas y, si estos se aceptan ampliamente, podrían introducirse en el conjunto internacional de normas.

Al mismo tiempo, los consumidores y ciudadanos de los países latinoamericanos podrían beneficiarse de forma general de un nivel común de normas laborales y medioambientales elevado, como unas rigurosas normas de seguridad alimentaria, que podrían establecerse en el marco de la ATCI.

La mejora de las economías de la UE y los EE.UU. contribuiría al fin de la crisis mundial, lo cual resultaría claramente beneficioso para la economía global, incluida América Latina, por sus fuertes vínculos con ambas zonas.

## **Implicaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)**

Mientras se llevan a cabo las negociaciones de la ATCI, los EE.UU. también está negociando otro acuerdo de libre comercio importante con algunos países asiáticos y latinoamericanos. El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) es un acuerdo de libre comercio regional que incluye, además de a los EE.UU., a Brunéi, Australia, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú y Vietnam. Otros países que podrían unirse al acuerdo son Filipinas, Corea del Sur, Taiwán y Tailandia.

El objetivo es liberalizar el comercio de la mayoría de productos y servicios eliminando los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio y la inversión entre dichos países. También se está negociando en otros ámbitos, como en los derechos de propiedad intelectual, los servicios, la contratación, la inversión, las normas de origen, la competencia, el empleo y las normativas medioambientales.

Actualmente, los EE.UU. ya han firmado acuerdos de libre comercio con la mayoría de estos países, incluidos los latinoamericanos. Por tanto, el TPP podría considerarse una muestra de su voluntad de «volverse» hacia Asia y serviría, al igual que la ATCI, para armonizar los acuerdos de libre comercio vigentes y crear nuevas normas en relación con las cuestiones de política comercial.

Resulta difícil predecir el impacto que podría tener el TPP en la UE. Se ha sugerido que el desvío comercial que podría generar el TPP podría afectar negativamente al comercio la UE. No obstante, tal impacto depende del alcance del acuerdo y de los países participantes<sup>3</sup>.

En lo que respecta a las implicaciones del TPP para el TLCAN, no debemos olvidar que los países del TLCAN representan más de la mitad del resultado conjunto y de la población de los países que están negociando el TPP. Dado que la asociación refuerza los lazos económicos y políticos entre los países de Asia y el Pacífico, podría generar importantes beneficios en cuanto a ingresos y comercio para cada país, lo cual refuerza el TLCAN y contribuye a profundizar la integración económica y la competitividad de América del Norte.

La estructura de múltiples capas de los acuerdos comerciales regionales que se están negociando (entre ellos la ATCI y el TPP) puede ser bastante compleja: tal y como se ha mencionado previamente, Chile, México y Perú forman parte del TPP y, al mismo tiempo, también participan en varios acuerdos comerciales bilaterales con otros países americanos y europeos. México ya ha expresado su voluntad de sumarse a la ATCI y otros países latinoamericanos que tienen numerosos acuerdos comerciales con la UE y los EE.UU. — como Colombia, Costa Rica y Panamá— también desean unirse al TPP, lo que repercutiría en sus relaciones comerciales con la UE.

---

<sup>3</sup> «The Trans-Pacific Partnership and its impact on EU trade», Departamento de Políticas Generales, Parlamento

Hasta que no terminen las negociaciones resultará difícil predecir los efectos exactos que causarán tanto la ATCI como el TPP en el comercio entre la UE y América Latina<sup>4</sup>. Sin embargo, está claro que el acuerdo que se suscriba en primer lugar conllevará un cambio del eje económico y político a su favor (ya sea del Atlántico o del Pacífico), creará un patrón estructural en el cual se basará el desarrollo posterior del comercio y la inversión, y condicionará las opciones existentes para otras negociaciones en curso en lo relativo a normativas, reglamentos y disciplinas.

## **Conclusiones**

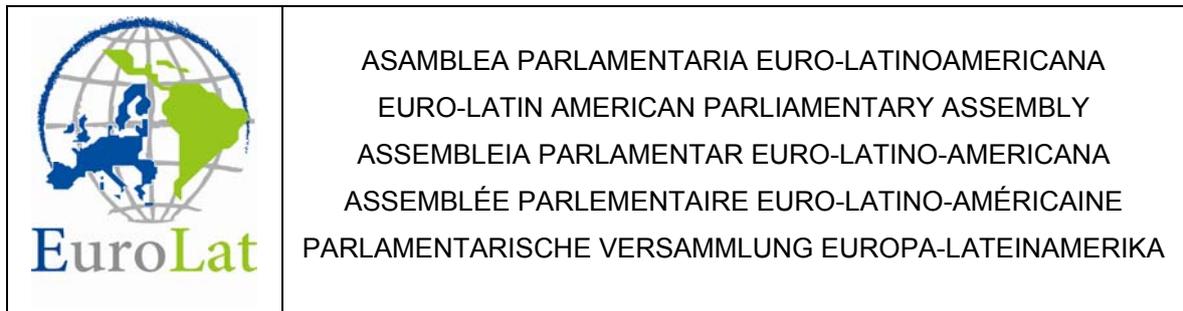
El componente del PE está plenamente comprometido a apoyar los objetivos multilaterales representados por la OMC, pero considera que no sería sensato permanecer pasivos y confiar únicamente en sus logros, dados los lentos progresos en su ejecución mientras que tanto las economías europeas como las latinoamericanas se están viendo afectadas por una situación económica sombría que les afecta gravemente. Necesitamos pasar a la acción y, por consiguiente, todos los proyectos (como la ATCI) destinados a potenciar la competitividad, estimular el crecimiento y la creación de puestos de trabajo cualificados, y a acercar aún más a los asociados tradicionales a ambos lados del Atlántico que comparten vínculos culturales e históricos duraderos brindan una oportunidad que requerirá un compromiso sólido, pero que puede dar resultados positivos y duraderos. El componente opina que la UE y América Latina deben comprometerse firmemente a compartir una visión común mediante la consolidación de los puentes transatlánticos (en sus diversas formas) y la demostración de su voluntad de coordinar sus esfuerzos, en la medida de lo posible, para conseguir la viabilidad y compatibilidad de los distintos proyectos (bilaterales, regionales, plurilaterales y multilaterales), así como para lograr un crecimiento y un progreso comunes sostenibles.

La UE y América Latina comparten los mismos valores y raíces que sin duda servirán como base para coordinar esfuerzos paralelos y construir un nuevo sistema comercial internacional justo y eficaz.

---

<sup>4</sup> «Transatlantic negotiations and the outlook for LAC», BID, enero de 2014.





*Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales*

---

16.10.2014

## **DOCUMENTO DE TRABAJO**

Repercusiones de las negociaciones sobre la futura Asociación Transatlántica sobre Comercio e Inversión (ATCI) y la futura Asociación Transpacífica (ATP) en las políticas comerciales de la UE y de ALC

Co-ponente ALC: Luis Fernando Duque García (Parlandino)

## **Las negociaciones de libre comercio Transatlántica y Transpacífica: Impacto para el comercio de la Unión Europea y América Latina**

*La globalización nos ha enseñado que sus beneficios sólo son válidos si la integración es aceptada, si el sistema de comercio mundial es preservado y fortalecido, y si se persiguen políticas económicas apropiadas y flexibles.*

Luis Alberto Moreno, Presidente del BID

### **Contexto General**

Tras la caída del proyecto comercial “Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA)” y el estancamiento de las negociaciones de la “Ronda de Doha” dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), EEUU comenzó a negociar acuerdos bilaterales de libre comercio con varios países de América Latina, puso en agenda un acuerdo con la Unión Europea (UE) y de manera paralela, aceleró las conversaciones para pactar su entrada a la Asociación Transpacífica-ATP (TTP por sus siglas en inglés).

En el mismo sentido, hubo una serie de factores que hicieron que los EEUU decayera en su protagonismo como actor determinante en el comercio internacional: la crisis financiera de 2008, la pérdida de poder en América Latina mientras UE China y comenzaron a ocupar su espacio, el terremoto de Japón y su consecuente estancamiento económico, el rápido crecimiento de la China durante el inicio del nuevo milenio, entre otros.

Dentro de este marco, es pertinente hacer una serie de reflexiones respecto a los cambios que ha empezado a mostrar el otrora protagonista principal del comercio internacional y comprador mayoritario de exportaciones latinoamericanas, para recuperar su posición en el concierto global; pues EEUU y su nuevo enfoque de comercio podría llegar a impactar la región latinoamericana y del caribe con las dos nuevas alianzas globales que están en proceso de gestación: La Asociación Transatlántica sobre Comercio e Inversión (ATCI) y la Alianza Transpacífico (ATP).

En principio, es trascendental considerar que tanto la ATCI como la ATP no tienen como objetivo el crecimiento del comercio a través de la eliminación y reducción arancelaria. El comercio entre las naciones involucradas en estos acuerdos, presenta en la actualidad niveles arancelarios muy bajos. Por lo tanto, su principal finalidad es reducir al máximo las regulaciones que limitan los beneficios de las corporaciones transnacionales.

## **La Asociación Transatlántica sobre Comercio e Inversión (ATCI) y su impacto en América latina y el Caribe (ALC)**

La ATCI, se da a conocer en los EEUU el 12 de febrero de 2013 durante el tradicional discurso del Estado de la Unión, del actual presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, cuando le informó al país que durante ese año comenzarían las negociaciones con la UE, para conformar un 'acuerdo comercial sin precedentes' por su complejidad económica, demográfica y jurídica.

Será un acuerdo que creará un mercado de aproximadamente ochocientos millones de habitantes con alto poder adquisitivo y casi la mitad de la riqueza mundial. Sus defensores insisten que es necesario para el crecimiento económico de las partes y la creación de empleo estable y tecnificado.

Sin embargo, luego de un año y medio de esta alocución presidencial, el grupo de negociadores de la UE y de EEUU no han informado a la opinión pública de los avances logrados y hay gran preocupación por el secretismo con que se llevan las rondas, inclusive se ha dicho que algunas partes del acuerdo no se harán públicas hasta que la totalidad de los temas no se hayan acordado y ratificado.

En este sentido, personajes de la talla del Premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz, se mostró en desacuerdo con esta situación y afirmó que no entendía la razón de tanto secretismo, a no ser que lo que se estuviera tejiendo fuera 'realmente malo para el público'.<sup>5</sup>

Por otro lado, también ha recibido innumerables críticas. Sus detractores consideran que tanto el crecimiento económico como la generación de empleo cualificado se lograría a través del aumento de poder de unas cuantas grandes empresas. Además, sería perjudicial para las políticas laborales europeas, pues podría desregularizar el mercado laboral al bajar los estándares sobre protección social, debido a las graves falencias que viene presentando EEUU en estos aspectos.

Con relación a los aspectos medioambientales las preocupaciones son aún mayores tanto en Europa como en América Latina, porque con un tratado de estas características los gobiernos y sus legislaciones corren el riesgo de perder capacidad de legislar en beneficio del cuidado de la naturaleza y sus recursos, por el fuerte poder e injerencia que puedan llegar a tener las multinacionales en sus intereses.

De igual manera, por el lado del acceso a medicamentos, la ATCI amenaza importantes principios y protecciones existentes en salud pública: desde el acceso

---

<sup>5</sup> Stiglitz warns against joining TPPA. Tomado de <http://www.twinside.org.sg/> el 6 de octubre de 2014.

a los medicamentos esenciales y a los servicios sanitarios, hasta el control y regulación del sector de la alimentación y los productos sanitarios.

Como señala El Diario de España, “no se pueden ignorar las enormes consecuencias de una convergencia regulatoria: en EEUU domina una aproximación de libre comercialización hasta que la evidencia científica no demuestre su carácter nocivo, en la UE predomina el principio de precaución frente a nuevos productos. La diferencia es substancial.” (<http://www.eldiario.es/>, 2014).

Por otro lado, el mecanismo de solución de controversias entre un inversionista privado y el Estado va a permitir a los inversores estar al margen de la justicia y presentar sus quejas directamente a los "tribunales internacionales de arbitraje", quienes en su mayoría están compuestos por abogados de las mismas empresas.

En este sentido, hay que considerar disputas recientes en América Latina donde se ha tenido que indemnizar multinacionales al perder juicios ante tribunales internacionales. Los más recientes ocurrieron en Uruguay y Ecuador con Philip Morris y Occidental Petroleum Company respectivamente. Uruguay tuvo que indemnizar a Philip Morris cuando aprobó restrictivas legislaciones antitabaco. En el segundo caso, la petrolera estadounidense Occidental recibió 1.770 millones de dólares cuando Ecuador puso fin a un contrato por incumplimiento. En estos casos, se ve la manera en que un tratado puede afectar el futuro democrático, económico, ambiental y social de un Estado de Derecho.

### **La Alianza Transpacífica (ATP) y su relación al comercio de América Latina**

El Acuerdo de Asociación TransPacífico (ATP) es la propuesta de expansión del Acuerdo P4, un tratado de libre comercio multilateral entre las economías de la región del Asia-Pacífico, el cual fue firmado originalmente por Brunéi, Chile, Nueva Zelanda y Singapur, entrando en vigencia desde el año 2006.

El ATP, también conocido como el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica, es un acuerdo multilateral de libre comercio con el fin de reducir las barreras arancelarias y no arancelarias para impulsar el comercio y la inversión. En actualidad hay interés de diversas economías, incluida la de EEUU de hacer parte de este acuerdo de libre comercio.

Las negociaciones para ampliar el ATP se iniciaron en marzo de 2010 y ha habido siete rondas de negociación. A este proceso se incorporaron también Australia, Perú, Vietnam y Malasia; todos miembros del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Hay una particularidad de este acuerdo y es que se está convirtiendo en el primer tratado de libre comercio ‘tri-regional’.

El ATP pretende crear una asociación estratégica más allá de aspectos comerciales, que incorpore también cooperación, servicios financieros, intercambio científico y tecnológico, entre otros. Igualmente, tiene como objetivo

lograr alcanzar el libre comercio de bienes, servicios e inversiones a nivel de la APEC para el año 2020. En este aspecto, el ATP considera que es necesario promover la adhesión de otras economías que no necesariamente estén asociadas a la APEC, en orden de poder adherirse al ATP.

Este tratado, se considera como uno de los más modernos en la actualidad porque no solo plantea la eliminación de las barreras arancelarias, sino que además tiene un enfoque de región para la promoción del desarrollo de las cadenas de producción. De igual manera, afronta las preocupaciones de las nuevas industrias, como las tecnologías ecológicas, la nano tecnología y la economía digital.

Debido al interés de varios países de la región latinoamericana de hacer parte del ATP, es importante analizar las oportunidades y riesgos que este bloque presenta. En este orden de ideas, se puede indicar que el peso del ATP para el comercio regional aún tiene un alto grado de incertidumbre porque las exportaciones de la gran mayoría de países con costa sobre el océano pacífico están orientadas al mercado norteamericano y envían cantidades relativamente bajas a Asia.

Por lo tanto, una evaluación completa dependerá básicamente de cuántos y cuáles países latinoamericanos estarían interesados en hacer parte de las negociaciones. Además, qué otros países asiáticos van a ingresar al tratado; y finalmente en qué medida, el "nuevo ATP" implicará la renegociación de los actuales compromisos en áreas sensibles de política pública como propiedad intelectual, inversiones, y normas laborales y ambientales.

Finalmente, para América Latina es preciso aumentar las relaciones comerciales, diplomáticas y de cooperación con Asia, debido a su importante papel actual en los cambios globales en la producción, el comercio, la inversión y las finanzas mundiales. En este sentido, se requerirá cimentar un marco sólido para la cooperación económica.

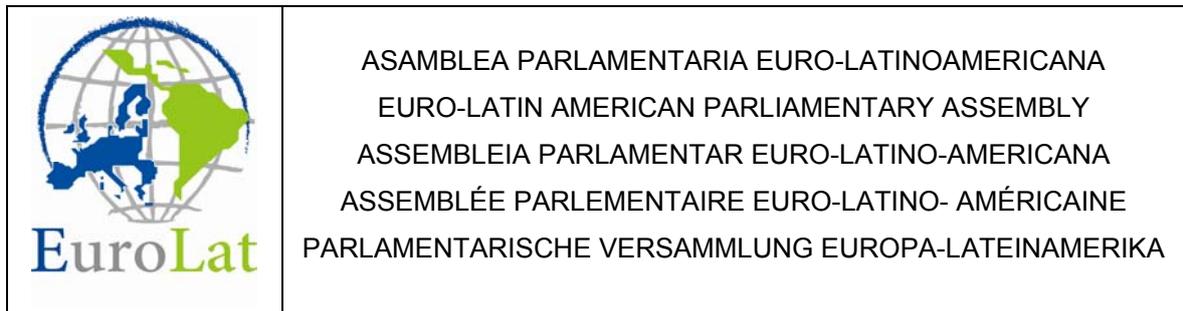
## **Conclusiones**

Asia-Pacífico es en la actualidad la pieza más importante del crecimiento económico mundial, pues representa casi la mitad de todo el comercio internacional, lo que lo hace estratégicamente importante tanto para la UE como para los países de ALC. Por lo tanto incentivar la inserción comercial y estratégica de cooperación es vital para disminuir las vulnerabilidades que presenta la globalización de "finales del siglo XX", liderada por EEUU y UE.

Para el aparato exportador no tradicional de América Latina, el ATP podría beneficiar considerablemente a las empresas latinoamericanas por su posibilidad de integrarse en las cadenas mundiales de producción de valor.

Finalmente, ALC puede presentarse como un puente entre Asia, EEUU y la UE, cuando estas regiones logren profundizar sus lazos económicos a través del ATCI y el ATP.





*Committee on Economic, Financial and Commercial Affairs*

---

21.5.2015

## **DRAFT REPORT**

on economic and financial relations with the People's Republic of China from the perspective of the EU-LAC Bi-regional Strategic Partnership

Committee on Economic, Financial and Commercial Affairs

Co-rapporteurs:      Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino)  
                                 Ashley Fox (European Parliament)

**CONTENTS**

	<b>Page</b>
MOTION FOR A RESOLUTION .....	93
PROCEDURE .....	98

## MOTION FOR A RESOLUTION

### **on economic and financial relations with the People's Republic of China from the perspective of the EU-LAC Bi-regional Strategic Partnership**

*The Euro-Latin American Parliamentary Assembly,*

- having regard to the European Parliament resolution of 14 March 2013 on EU-China relations (2012/2137(INI)),
- having regard to the European Parliament resolution of 9 October 2013 on the EU-China negotiations for a bilateral investment agreement (2013/2674(RSP)),
- having regard to the European Parliament resolution of 23 May 2012 on EU and China: Unbalanced Trade? (2010/2301(INI)),
- having regard to the "Trade and economic relations with China: 2014", European Parliament In-depth analysis,
- having regard to the China-EU 2020 Strategic Agenda for Cooperation released at 16th China-EU Summit, 23 November 2013,
- having regard to the "Facts and figures on EU-China trade", European Commission, DG Trade, 2014,
- having regard to the EU-China Dialogue on Human Rights, 25 June 2013,
- having regard to the European Business in China Position Paper 2014/2015,
- having regard to the China's Environment: Ambitions, Challenges and Opportunities for EU Cooperation, ECRAN, February 2014,
- having regard to the "Chinese overseas direct investment in the European Union", ECRAN 2012,
- having regard to the China-Latin America and Caribbean Countries Cooperation Plan (2015-19), adopted at the China-CELAC Forum, January 2015,
- having regard to the Beijing Declaration of the First Ministerial Meeting of the CELAC – China Forum, January 2015,

- having regard to First Forum of China and CELAC: Exploring opportunities for cooperation on trade and investment, ECLAC, January 2015,
  - having regard to the ECLAC publication: China and Latin America and the Caribbean, April 2012,
  - having regard to the study: "China 2030: Building a Modern, Harmonious, and Creative Society", World Bank 2013,
- A. whereas since the People's Republic of China (China) joined the WTO in 2001 its global position in terms of financial, economic and commercial importance has dramatically changed; with nearly 1.4 billion citizens, it has become a global player with an ever increasing role in international dynamics, with its growth rates outperforming other leading countries and a booming export-oriented industry,
  - B. whereas China is one of the world's largest economies and the leading exporter of goods in a wide range of industries: labour-intensive assembly (textiles, apparel, furniture), heavy industry (ships) and high tech (telecoms equipment, computers); whereas after a somewhat hesitant start, China's trade in goods with the Latin America and the Caribbean (LAC) region has taken on an increasing dynamism; whereas the share of the distribution of imports of Chinese origin varies widely across the region; whereas China's share of world consumption of strategic raw materials has increased dramatically with LAC raw materials accounting for half of China's imports from the region (i.e. copper ore, oilseeds, soybean oil) while LAC imports are focused on manufacturing,
  - C. whereas today China is a major source of foreign direct investment (FDI) together with the USA and the EU in LAC,
  - D. whereas about two-thirds of LAC countries have recognised China's status as a market economy (MES) and scientific and technical cooperation has been developed, with agreements concluded between China and a dozen LAC countries despite LAC not being the main destination of China's cooperation,
  - E. whereas China is a key strategic partner for the EU as regards trade in goods or monetary reserves, and in terms of the potential for growth in the services market; whereas the EU is among the top investors in China and vice-versa,

### **Opportunities for association with the world's fastest-growing economy**

1. Notes that China's growth rates are not as strong as in previous years and have declined from double-digits to around 7 per cent which may be for a number of reasons, including its aim to keep inflation under control; notes that with China's rapid development, factors such as rising social demands and

labour costs, pollution and product safety concerns, an uncertain business environment and long delivery times can affect the growth of business and jobs and lead to the re-shoring of businesses and jobs, which were previously 'off shored' to China;

2. Welcomes China's participation in bilateral, regional, multilateral and plurilateral fora, and is interested on the implementation of "China's New Normal", ambitious investment-initiatives such the Asian Infrastructure Investment Bank (in which a number of EU and LAC countries are members) and the the Silk Road Strategy aimed at strengthening inter-connection between China, Central Asia and Europe;

### **China and the Latin America and Caribbean region**

3. Welcomes the potential of China-LAC relations and notes that for China, LAC represented new markets and a source of vital strategic resources, contributing to diversifying LAC's foreign trade, making its balance of trade less vulnerable, increasing exports and attracting Chinese investment and technology;
4. Recalls that in November 2004, President Hu Jintao, visited LAC promising to invest millions in infrastructure to facilitate importing natural resources; notes that the rising price of LAC commodities due to China's economic boom and correlative demand was coupled with drawbacks as LACs assembly plants had to compete with Chinese labour, and manufacturers had therefore to adapt to the new circumstances.
5. Notes the adoption of the 2015-2019 China-CELAC Cooperation Plan under which China has committed itself to investing USD 250 000 million in the region during the next decade; highlights the importance for CELAC of translating Chinese cooperation into concrete projects in sectors such as energy, infrastructure, transport and communications, but also in science, technology and education; considers that public-private partnerships may play a vital role for as long as the LAC region stirs investment support to real projects that meet its wide variety of social needs;
6. Stresses that the benefits which the LAC region has drawn in the past from raw materials has ceased to offer enough guarantees and highlights the importance of structural reforms aimed at building education, skills and innovation to increase productivity and efficiency, quality and innovation and promote sustained growth;

### **China and the European Union**

7. Considers that while China is the EU's biggest source of imports, EU companies still experience considerable issues with market access and non-tariff barriers to the Chinese market;

8. Recalls that since China's accession to the WTO in 2001, economic and financial relations between the two trading blocs have been governed by the Most Favoured Nation (MFN) clause aimed at non-discrimination; stresses that as a WTO member China must respect full implementation of WTO commitments and hopes that China will enhance efforts to be part of the Government Procurement Agreement (GPA), welcomes its active participation in the Information Technology Agreement (ITA) and supports China joining the Trade in Services Agreement (TiSA) and EGA;
9. Supports the Joint Declaration adopted at the 16th EU-China Summit and the adoption of the EU-China 2020 Strategic Agenda for Cooperation which was the basis to launch negotiations for an EU-China Investment Agreement and which underlined that if China were to open up its market and remove existing barriers applied to a large number of economic activities, it would attract more FDI;
10. Acknowledges the efforts made by China as regards intellectual property rights (IPR) legislation and urges its effective implementation and enforcement at all levels of government concerning IPRs, trade secrets, technology transfers, transparency, e-commerce, public procurement rules, customs, food security and product safety, fight against trade of illicit goods, producing an improved business climate favouring enhanced bilateral dialogues;
11. Calls on all parties to honour their commitments to ensure consistent legislation, improve market-access, work towards transparency, ensure non-discrimination and an equal footing for foreign and private companies and tackle bureaucratic formalities and lengthy procedures;
12. Emphasizes that for trade to be balanced, generate growth and jobs, it is essential it be conducted on a level playing field in a rules-based framework that minimises unfair competition and trade distorting measures and calls on authorities on all sides to promote increased dialogue and cooperation, to ensure trade and competition remain on a free and fair basis;
13. Notes that China's WTO accession protocol allows the other WTO members to treat China as a 'non-market economy' until 2016 and that currently EU requirements stipulate that to be considered a market economy, the country concerned must have a floating exchange rate, a free market, a non-intrusive government and effective business accounting standards, and it must recognise property rights and have legislation on insolvency and/or bankruptcy;

## **Conclusions**

14. Acknowledges that trilateral economic and financial relations are essential and full of opportunities and challenges; believes that all three actors can

benefit from a carefully designed strategic combination of fair and open competition and cooperation, respect for the rule of law and a sustainable agenda focused on job-creation to enhance prosperity;

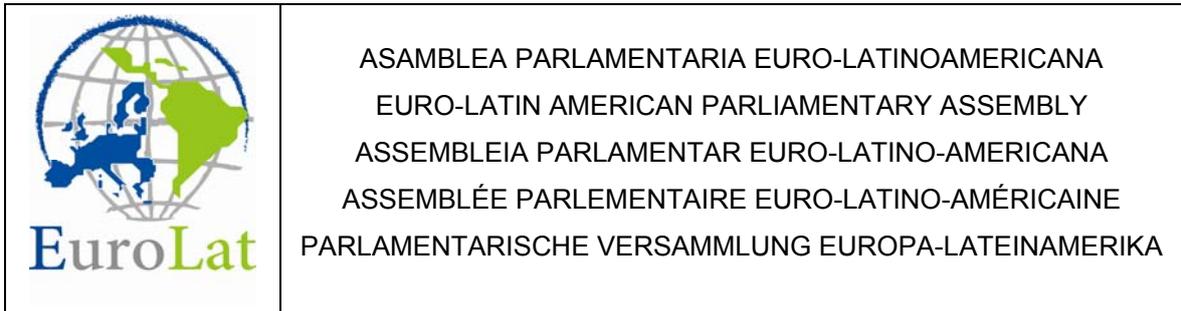
15. Notes that although China's need for raw materials and its investment in LAC has been one of the factors that has enabled this region to grow economically and better integrate into the international trading system, it has also led to other vulnerabilities and therefore calls for long-term joint strategic reflection that will empower LAC's position in world trade;
16. Notes that China is an EU strategic partner in connection to which significant mutual benefits can be derived in sectors such as services which is of importance for growth, jobs and competitiveness in the EU; notes the remaining uncertainties in EU-China relations ranging from broad economic and trading trends to specific issues such as the Asian Infrastructure Investment Bank to the various disputes brought before the WTO; highlights therefore that a targeted sector-specific approach, focused on areas with the greatest growth potential, including e-commerce, digital and business services, is desirable; considers that this will only be possible when EU demands regarding IPR and geographical indications protection and enforcement, investment, market access, transparency and public procurement requirements are squared with those of China;
17. Notes that although a some economic and financial differences remain between the EU and LAC, these must be resolved in a constructive manner on the basis of a smart agenda, good faith and mutual respect; as regards China, emphasises that the EU-LAC bi-regional partnership can be a vital element in coordinating a common position so that economic, financial and trade relations of both regions with China can fulfil their potential;

\* \* \*

18. Instructs its Co-Presidents to forward this resolution to the Council of the European Union and the European Commission, and to the parliaments of the Member States of the European Union and all the countries of Latin America and the Caribbean, the Latin American Parliament, the Central American Parliament, the Andean Parliament and the Mercosur Parliament, the Secretariat of the Andean Community, the Committee of Permanent Representatives of Mercosur, the Permanent Secretariat of the Latin American Economic System and the Secretaries-General of the Organization of American States, the Union of South American Nations, the United Nations and the People's Republic of China.

## PROCEDURE

<b>Subject</b>	Economic and financial relations with the People's Republic of China from the perspective of the EU-LAC Bi-regional Strategic Partnership
<b>Body responsible</b>	Committee on Economic, Financial and Commercial Affairs
<b>Co-rapporteurs</b>	Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), Ashley Fox (European Parliament)
<b>Consideration in committee</b>	4.6.2015
<b>Date adopted</b>	...
<b>Members present for the final vote</b>	...
<b>Consideration in plenary</b>	...



*Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales*

---

5.5.2015

## **DOCUMENTO DE TRABAJO**

Aspectos comerciales de las diversas negociaciones UE-ALC en curso

Co-ponente PE: Antonio Tajani (PPE)

## **1. INTRODUCCIÓN: LA ESTRATEGIA REGIONAL**

La asociación estratégica bi-regional Unión Europea-América Latina y Caribe (UE-ALC) ha desempeñado desde su institucionalización en 1999 un papel destacado en el proceso de desarrollo y consolidación interna de ALC y de los estrechos lazos existentes entre nuestras dos regiones. Este proceso dinámico sigue avanzando a nivel regional, subregional y bilateral tanto por medio de amplios acuerdos institucionales como mediante acciones específicas sectoriales.

La comunidad de destinos e intereses mutuos se aprecia en múltiples ámbitos en los que hemos trabajado con éxito y empeño mediante instrumentos adaptados a las necesidades y realidades de cada parte y en un marco temporal concreto, que ha contribuido a forjar una relación consolidada, equitativa y mutuamente provechosa.

Nuestros vínculos, de carácter histórico, cultural, político y humano, sin duda van más allá de relaciones económicas y comerciales, y por su preponderancia en el mundo actual, éstas últimas han actualizado y reforzado los vínculos tradicionales existentes y preparado a ambas regiones a afrontar desde una posición más sólida, retos tales como la globalización, la inestabilidad geopolítica, el cambio climático o la crisis económica y financiera.

Sin embargo, nuestra estrategia última no sólo es económica o comercial sino también y fundamentalmente política, porque tal es nuestra apuesta para tender puentes indestructibles entre nuestras dos orillas. En este camino, los proyectos de cooperación e integración regionales y los flujos de comercio, migratorios y de inversión han desempeñado una función catalizadora innegable. Aunque aún subsisten muchos retos que abordar como la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la desigualdad, el fortalecimiento institucional, la transparencia en el uso de los fondos públicos, la incertidumbre económica, el comercio ilícito o los problemas medioambientales, nuestras sociedades disfrutan ya, en líneas generales, de notorios y notables avances logrados en la consolidación de la paz, de la democracia, del Estado de derecho, del crecimiento económico y de niveles inusitados de progreso y bienestar social.

En este sentido, la UE se ha convertido en la primera fuente de inversión extranjera en ALC y a través del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) tiene previsto destinar más de 925 millones de euros a la cooperación regional con la zona durante el periodo 2014-2020 en proyectos en áreas tales como el buen gobierno, el rendimiento de cuentas y la equidad social, el nexo entre seguridad y desarrollo, el crecimiento integrador y sostenible, la sostenibilidad medioambiental y el cambio climático y la educación superior: esta apuesta por Latinoamérica ha contribuido y contribuirá aún más a la dinamización económica, laboral y social de la región.

## 2. INICIATIVAS HORIZONTALES Y SECTORIALES UE-ALC

El impulso político a las relaciones entre la UE y ALC y su desarrollo viene dado además por el establecimiento de diálogos y por acciones y proyectos concretos de gran visibilidad que van más allá de las acciones de promoción comercial y responden a necesidades identificadas por las partes en áreas del sector primario, secundario y terciario. Entre ellas, cabe reseñar las siguientes:

La diplomacia de las materias primas: las materias primas procedentes de las industrias extractivas son insumos indispensables para la producción industrial y, por tanto, esenciales para el crecimiento y la generación de empleo. La seguridad de su suministro es estratégica para la producción europea, de ahí que la UE mantenga diálogos sobre materias primas con Argentina, Chile, Colombia, México y Uruguay que establezcan y fomenten la comunicación y la cooperación e intercambio de buenas prácticas relativas a la exploración, explotación y utilización provechosa y sostenible de los minerales. Los fabricantes de equipos de óptica o telecomunicaciones, son sensibles tanto a los cambios en los niveles de exportación (restricciones a la exportación) como a la seguridad de los suministros, y el sector químico, en que en el que la EU es líder, es una industria intensiva en energía de ahí que se requiera un marco económico estable y seguridad jurídica.

Misiones para el crecimiento: estas misiones se concibieron para favorecer la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (PYME) de la UE mejorando su acceso a los mercados de bienes y servicios de ALC que, a su vez, se benefician de la captación de inversión extranjera proveniente de dichas empresas europeas y de su colaboración con entidades públicas y privadas. Se han realizado misiones de esta índole a países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay, Perú o Uruguay, incluyendo entendimientos en materias tales como la cooperación industrial o espacial por medio del fomento de la innovación, la transferencia de tecnología, la diversificación o la modernización.

El diálogo en apoyo a las PYME: el apoyo a las PYME ha de completarse con un enfoque horizontal que incluya desde la identificación de nichos de mercado, al acceso a la financiación la asesoría sobre internacionalización, participación en licitaciones públicas o en colaboraciones público-privadas (PPP) a la celebración de entendimientos que aborden barreras no arancelarias por ser la situación de las PYME y microempresas mucho más vulnerable que la de las grandes corporaciones, con mayores recursos disponibles para ajustar su producción a los diferentes entornos jurídicos y técnicos. De ahí el desafío por que las empresas de ALC puedan competir en la UE y viceversa y sean viables. En aras de la capacitación de las PYME para su internacionalización, pueden ser clave la I+D+i y su aplicación a las TIC, la educación para el emprendimiento, especialmente de los jóvenes y las mujeres, la capacitación y el asesoramiento para la creación de microempresas, y las facilidades adicionales de acceso a los mercados,

Construcción de infraestructuras: Las empresas del sector de la construcción de la UE disponen de una gran experiencia en un ámbito que es clave para la estructuración territorial, la renovación del tejido urbano y la constitución de ciudades inteligentes. El mecanismo de las PPPs constituye una herramienta interesante para poder desarrollar infraestructuras necesarias para mejorar la logística y las conexiones imprescindibles para que las empresas sean más productivas, puedan beneficiarse de las oportunidades existentes en otros países y contribuyan al crecimiento. En este sentido cabe mencionar la participación de un consorcio europeo en la ampliación del canal de Panamá. Esa ampliación, tendrá un efecto dominó muy positivo para las relaciones comerciales de toda ALC. Se van a desarrollar las infraestructuras portuarias en otros países de ALC y de esa manera más intercambios van a ser posible. Cabe resaltar el *savoir faire* europeo para este tipo de obras.

Entendimientos relacionados con los clústeres industriales: las Tecnologías Facilitadoras Esenciales (TFE) sobre micro-conductores, nanotecnologías, materiales avanzados, biotecnologías, fotónica, por ejemplo con Argentina, han conseguido atraer a PPP para desarrollar una actividad en dichos ámbitos considerada clave para mantener la productividad en el futuro. La innovación se nutre de la inversión, y es fundamental garantizar acceso al crédito, favorecer el emprendimiento, apoyar la demanda de innovación y sus aplicaciones industriales, las patentes y su protección así como de los derechos de propiedad intelectual y los diseños industriales y marcas.

### **3. PANORAMA DE LA RELACIÓN COMERCIAL BI-REGIONAL**

El desarrollo de las relaciones comerciales entre la UE y ALC ha contribuido de manera fundamental al éxito de la dimensión bi-regional.

Las relaciones económicas y comerciales entre la UE y ALC se deben poner al servicio de nuestras sociedades para crear un entorno predecible y estable, a la par que estimulante y moderno, que favorezca el intercambio de bienes, servicios e inversiones, que contribuyan a mantener un modelo de bienestar sustentado en el crecimiento a través de la innovación, la capacitación humana, el intercambio de ideas y mejores prácticas. Todos estos factores integran los ejes en que se fundamentan, y en torno a los cuales deben articularse nuestras relaciones comerciales existentes y las diversas negociaciones UE-ALC en curso.

ALC y la UE tienen que apostar por mantener una relación comercial estable, abierta y previsible que contribuya a crear seguridad jurídica y un entorno atractivo para emprendedores e inversores que genere un tejido industrial y empresarial diversificado y produzca riqueza de la que se pueda beneficiar la sociedad en su conjunto.

El recurso estructural a prácticas proteccionistas y el obstruccionismo en el acceso al mercado no contribuyen al crecimiento a medio y largo plazo dado que, por un lado, no permiten consolidar una estructura económica equilibrada y diversificada

ni, por otro, que empresas y consumidores se beneficien de las innovaciones y avances disponibles. Por ello, el objetivo mediano reside en unos mercados más abiertos que faciliten la inversión e interacción, una reducción de aranceles que permita un mejor uso de los recursos disponibles y no aliene a las PYME y microempresas, unos procedimientos administrativos simplificados y la eliminación de impedimentos burocráticos innecesarios, medidas todas ellas compatibles con la consolidación de un marco jurídico estable y predecible y la aplicación de estándares elevados que garanticen la salud y seguridad de los consumidores y la preservación del medio ambiente.

Tanto la UE como ALC tienen que optimizar la integración en las cadenas de producción internacionales y aprovechar el potencial y las oportunidades de la globalización. Conjuntamente la UE y ALC deben adoptar una actitud cooperativa, concertada e integrada para afrontar los retos inherentes a aquella. Nuestra asociación se beneficia de los flujos comerciales y de inversiones existentes, aunque su potencial está lejos de haberse optimizado.

## **NIVEL MULTILATERAL**

Tanto la UE como ALC participan activamente en foros internacionales, en los que habitualmente adoptan posiciones comunes, lo que refleja la convergencia de principios y valores de ambas regiones. Esto es particularmente significativo en la Organización de las Naciones Unidas; asimismo, todos ellos sus miembros lo son de la Organización Mundial de Comercio (OMC), aunque sólo algunos están integrados en el G-20 o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La participación de los Estados de ALC es minoritaria o inexistente en iniciativas multilaterales como el Acuerdo sobre Tecnologías de la Información (ATI), el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) o las negociaciones del Acuerdo sobre Comercio de Servicios.

## **NIVEL REGIONAL**

### **UE-CELAC**

Desde 1ª Cumbre UE-ALC celebrada en Brasil en 1999 hasta la cumbre CELAC-UE celebrada en Santiago de Chile en enero de 2013, las Cumbres bi- anuales que reúnen a los Jefes de Estado y de Gobierno de nuestros 61 países se han constituido en una cita de alta simbología y valor político, y han permitido articular una serie de diálogos temáticos específicos centrados en áreas tales como la Iniciativa conjunta en investigación e innovación, el Diálogo estructurado sobre migraciones y el Mecanismo de coordinación y cooperación en materia de drogas. Estas cumbres han de seguir abordándose con espíritu renovado para que los frutos de la asociación favorezcan también a las generaciones venideras.

## **NIVEL SUB-REGIONAL**

## AMÉRICA CENTRAL

Desde el punto de vista político, el diálogo de San José iniciado en 1984 marcó un hito en el compromiso de la UE con ALC en general, y el proceso de paz en América Central en particular, al aunar esfuerzos con la iniciativa del Grupo de Contadora. Este compromiso, consolidado a través del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, se enmarcará en el Acuerdo de Asociación UE-AC, una vez que se concluya el proceso de ratificación del Acuerdo, cuyo pilar comercial ya se está aplicando provisionalmente contribuyendo así al proceso de integración regional centroamericano y a crear gradualmente las condiciones necesarias para el crecimiento. Por otra parte, el Programa Subregional para América Central incluye una asignación específica de 120 millones de euros para el periodo 2014-2020 centrada en la integración económica regional, la seguridad y el Estado de Derecho, el cambio climático y la gestión de desastres. A nivel bilateral, el ICD prevé destinar más de 1476 millones de euros a otros programas pendientes de definición en sinergia con los Estados latinoamericanos concretos. El Parlamento Europeo está plenamente involucrado en el seguimiento de la implementación del Acuerdo y en particular de su pilar comercial. En este sentido ha iniciado ya los trámites para la creación de la Comisión Parlamentaria Mixta entre el PE y el PARLACEN como corolario del marco de las relaciones derivado de la asociación. Por otra parte, desde 2008 la UE mantiene un acuerdo de asociación económica con CARIFORUM, quince Estados ribereños del Caribe entre los que se encuentran Belize y la República Dominicana y que tiene como finalidad la facilitación del comercio de bienes y servicios originarios de esta zona. Dado que Cuba no está integrada en ninguno de los procesos de integración regionales anteriormente citados, las relaciones con la UE se vienen explorando dentro de las 3 rondas negociadoras celebradas hasta la actualidad en el marco de las negociaciones del acuerdo político y de cooperación lanzado en febrero de 2014. Nuestro respaldo al proceso de integración económica de Cuba con la UE es firme, siempre que lleve aparejado el avance decidido en pro de la democracia y el respeto de los Derechos fundamentales y las libertades individuales.

## COLOMBIA, PERU, ECUADOR

Las relaciones económicas entre la UE y Colombia y Perú se rigen por el Acuerdo comercial firmado en 2012 y que se aplica provisionalmente desde el año 2013. El Acuerdo prevé la liberalización progresiva y recíproca de los intercambios comerciales, garantizando el acceso al mercado de bienes, servicios e inversiones y contrataciones públicas. Además establece disciplinas en aranceles, no arancelarias, competencia, transparencia, derechos de propiedad intelectual; incluye disposiciones sobre competitividad, innovación, facilitación de comercio y transferencia de tecnología, incorpora un capítulo de comercio y desarrollo sostenible y un sistema de arbitraje. El Parlamento Europeo está plenamente involucrado en el seguimiento de la implementación del Acuerdo. Las negociaciones para que Ecuador se incorpore al Acuerdo concluyeron en 2014, y su adhesión está pendiente de tramitación legislativa y la entrada en vigor provisional de su capítulo comercial depende de la rápida ratificación por parte del

PE y del Congreso ecuatoriano. En cualquier caso desde el 1 de enero pasado Ecuador ha visto renovadas las preferencias contempladas en el sistema SPG + de la UE gracias a la diligencia y agilidad mostradas por el PE. Este proceso es lógico para permitir un desarrollo coherente de las relaciones regionales. Por su parte, Bolivia se beneficia igualmente del sistema unilateral de preferencias generalizadas arancelarias (SPG+).

## MERCOSUR

Creado en 1991 en virtud del Tratado de Asunción, e integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela (éste último desde 2012), pendiente la integración de Bolivia, MERCOSUR tiene un Acuerdo Marco Interregional de Cooperación con la UE desde 1995. Desde el año 2000, las partes negocian un Acuerdo de Asociación estructurado en tres capítulos (diálogo político, cooperación y comercio), cuya negociación quedó estancada por diferencias en el capítulo comercial, y principalmente en materia agrícola y en materia de servicios, en el año 2004. Aunque las negociaciones se retomaron en el año 2010, están pendientes de un intercambio de ofertas sobre acceso a mercados que no se materializa por la complicada situación económica tanto interna como internacional y por las asimetrías y características de los países del Mercosur. El ingreso de Venezuela, Estado que hasta el momento no ha participado activamente en las negociaciones del pilar comercial, podría introducir nuevos elementos de incertidumbre sobre el desarrollo de las negociaciones. Pese a la subsistencia de intereses divergentes especialmente en productos sanitarios y fitosanitarios y agrícolas, en términos generales predomina la visión de que al final un acuerdo equilibrado, respetuoso de las sensibilidades de ambas partes, podría abrir nuevos escenarios positivos en el desarrollo de nuestras relaciones. En la actualidad, únicamente Paraguay se beneficia del sistema unilateral de preferencias generalizadas arancelarias (SPG+). Se echa de menos un cierto avance en cuanto al ritmo y calendario de las negociaciones, debido quizás a la falta de impulso político. En estas circunstancias, es importante que Brasil asuma un papel de liderazgo en el proceso de integración regional.

## NIVEL BILATERAL

### MEXICO Y CHILE

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, o Acuerdo Global entre la UE y México del 2000, fue pionero en el acercamiento y la institucionalización de las relaciones políticas, comerciales y económicas y la ampliación de la cooperación de la UE hacia ALC. Por su parte, en el año 2002 la UE y Chile celebraron un Acuerdo de Asociación comprensivo y ambicioso que incluye un acuerdo de libre comercio que entró en vigor en 2003. Ambos acuerdos, muy ambiciosos para la época en términos de cobertura y grado de liberalización, no tienen el mismo alcance que otros más recientes mencionados celebrados con Estados de ALC. Esta discrepancia es más notoria si cabe teniendo en cuenta además las triangulaciones existentes, las redes de acuerdos

bilaterales celebrados con terceros y los cambios acaecidos en las estructuras productivas internas y externas. Aunque ambos Acuerdos incorporan cláusulas de desarrollo o evolutivas sectoriales, se han iniciado contactos entre las partes tendientes a evaluar la oportunidad de una posible modernización y ampliación a nuevas áreas de ambos acuerdos de carácter global. En el caso de Chile, los contactos iniciales entre ambas partes dieron lugar a la decisión formal por parte del Consejo de Asociación del 21 de abril de 2015, de establecer un Grupo de Trabajo Conjunto, con sus respectivos subgrupos, encargado de evaluar el valor añadido de una eventual modernización del Acuerdo, y de explorar su alcance y ambición. Apoyamos estos esfuerzos y consideramos que las partes tienen que lanzar de antemano una negociación para un acuerdo completo y equilibrado de modernización de ambos acuerdos que refleje la ambición y todo el potencial de nuestras relaciones comerciales.

#### **4. CONCLUSIONES**

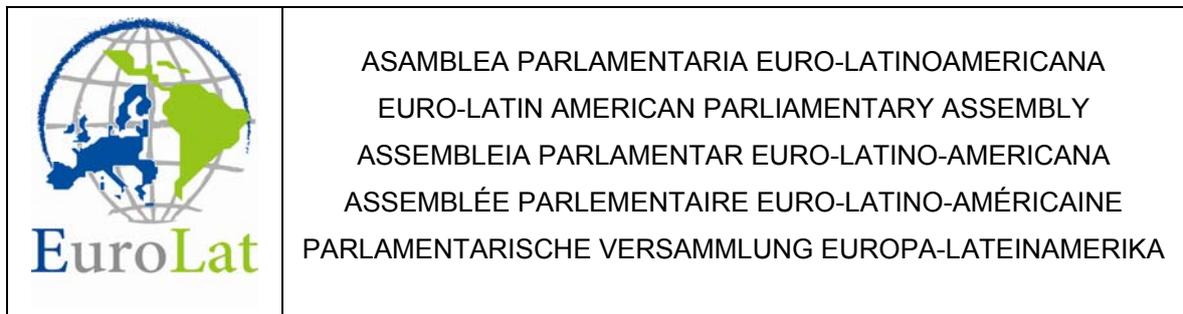
En suma, las relaciones entre la UE y ALC, incluidas las económicas y comerciales, se desarrollan de manera gradual a través de la dimensión estratégica bi-regional, los acuerdos de asociación y comerciales, marcos legales forjados discretamente y laboriosamente, eventos institucionales, y también con pequeños pasos que encauzan proyectos e iniciativas en los más diversos ámbitos.

En estos últimos años, muchas actividades que trascienden las relaciones solo comerciales han aumentado la institucionalización de las relaciones políticas entre la UE y ALC. Mostrando que hay una larga tradición y lazos culturales, entre ambas regiones pero sobretodo una visión común y planificación estratégica para el futuro.

El futuro de estas relaciones y de las negociaciones políticas y comerciales en curso dependerá de factores endógenos y exógenos a ambas regiones pero también del impulso político, y en eso las reuniones Inter-Parlamentarias tienen un importante papel, que se dé a todos ellos conciliando la pluralidad dentro de la comunidad de destinos consustancial a nuestra asociación.

Otro punto que cabe resaltar es que hay que premiar a los buenos. La seguridad jurídica es muy importante para las relaciones comerciales entre la UE y ALC. En ese sentido es más fácil hacer negocios con países fiables y es por eso que después de doce años y un acuerdo extremadamente exitoso se debería modernizar y ampliar los acuerdos con Chile y con México. Eso debería ser un ejemplo para los otros países.

Finalmente, para el futuro, una manera concreta de colaborar entre la UE y ALC sería de intensificar los esfuerzos para reducir la burocracia que es un verdadero freno para la competitividad y el crecimiento de un país. El establecimiento de un plan UE-ALC para la reducción de la burocracia sería muy positivo desde el punto de vista político sino también comercial.



*Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales*

---

29.4.2015

## **DOCUMENTO DE TRABAJO**

Aspectos comerciales de las diversas negociaciones UE-ALC en curso

Co-ponente ALC: Guillermo Antonio Osorno Molina (Parlacen)

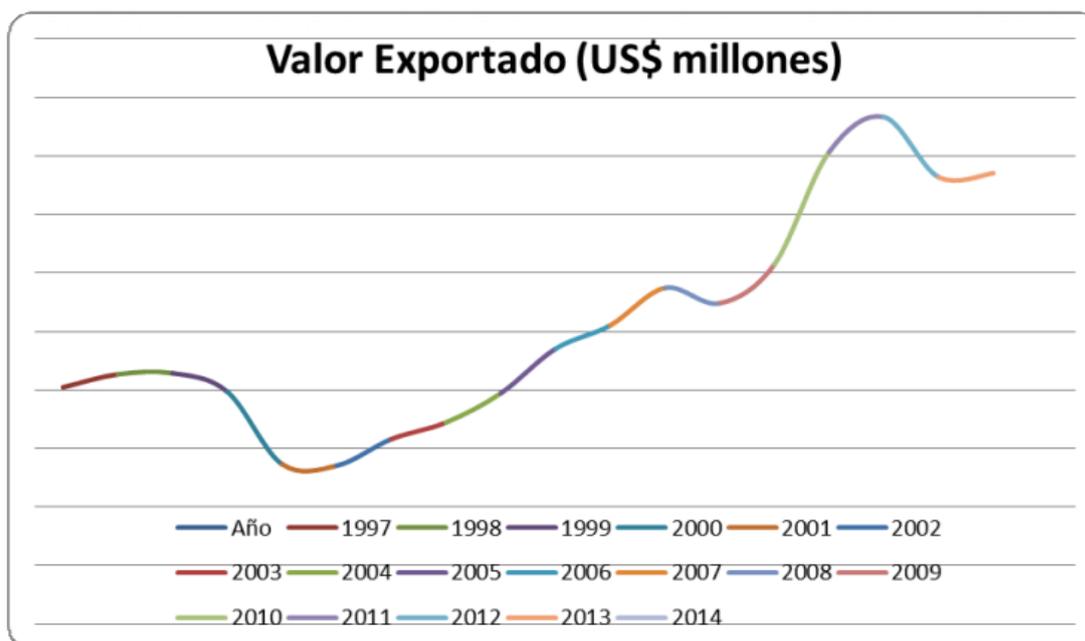
## EVALUACIÓN DEL PILAR COMERCIAL DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

### INTRODUCCIÓN

El Pilar Comercial del Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea fue iniciado formalmente, por todos los Estados centroamericanos el 1 de diciembre del pasado 2013. Entre la UE y Nicaragua, Honduras y Panamá el Pilar había entrado en vigor el 1 de Agosto de 2013. Por diferencia de contenido, la vigencia provisional de Costa Rica y El Salvador con la Unión Europea se cumplió de forma atrasada dos meses después. Con Guatemala se realizó hasta el 1 de Diciembre de 2013, con lo cual el Pilar Comercial entraba en operación para los seis Estados centroamericanos suscriptores del Acuerdo.

Según el reporte de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Comercio bilateral de Centroamérica con la Unión Europea: evaluación del primer trimestre de 2014, las exportaciones de Centroamérica con destino a la Unión Europea en el primer trimestre de 2014 totalizaron US\$ 1,021.6 millones, cifra que equivale al 10.5 % menos que en el mismo período de 2013. Sin embargo, al finalizar el año, como demuestra la Figura 1, el 2014 concluyó la región exportando un total de US\$ 3,853 millones, es decir, US\$ 34 millones más que en el año 2013, lo cual significa una recuperación acelerada desde el comienzo del año.

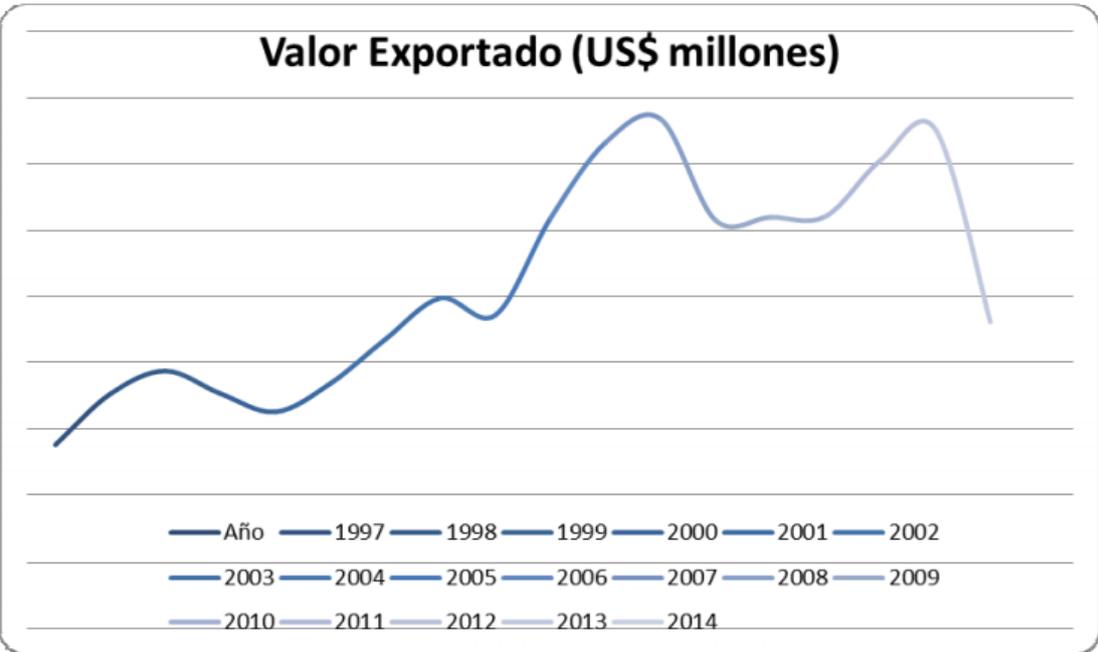
**Figura 1 Valor exportado de Centro América a la Unión Europea**



Fuente: [www.sieca.int](http://www.sieca.int)

No obstante, las exportaciones centroamericanas hacia Europa descendieron aún más que el presente año, entre los años 2012 y 2013. Las tendencias europeas, como demuestra la figura número 2, fueron similares. La causa de la disminución, sin embargo, fue debido a una disminución en las exportaciones a nivel mundial, como demuestra la Figura 3. Pero como se explicará a continuación, el Pilar Comercial del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América, ha traído consigo nuevas oportunidades a ambas regiones, a través de nuevos mercados y costos ahorrados, al eliminar aranceles.

**Figura 2 Valor exportado de la Unión Europea a Centro América**



Fuente: <http://wits.worldbank.org/>

**Figura 3 Valor exportado mundialmente**



Fuente: <http://wits.worldbank.org/>

## DESCRIPCIÓN

### Centro América

Las ventas de café, alcohol etílico y jugos de frutas son las que reportan una mayor disminución en las exportaciones centroamericanas del 2014. Sin embargo, según el Banco de Guatemala, el Pilar Comercial ha traído un mercado nuevo para los productos no tradicionales de la región, como son los plátanos, abonos y fertilizantes, hierro, acero y otros metales comunes, para Guatemala, los cuales según las estadísticas, se exportaron por primera vez a Europa gracias al Pilar Comercial del Acuerdo de Asociación. La gremial guatemalteca Agexport reporta que se observó un importante crecimiento en las exportaciones de 54 variedades de productos guatemaltecos vendidos a la UE, las cuales en su conjunto suman a US\$72.2 millones, que equivalen al 35% de las exportaciones a dicha región.

Entre los productos que crecieron se destacan las legumbres y hortalizas (26.2%), frutas frescas (9.6%), semillas de ajonjolí (16.25%), banano (13.5%), flores y follajes (10%), camarón y langosta (56%), muebles para el hogar (40%), máquinas y aparatos para usos electrotécnicos y artículos de vestuario (55%). Todos estos productos son beneficiados por las preferencias arancelarias en el marco del Acuerdo de Asociación. En cuanto a los productos cuyas exportaciones han disminuido, pero no por efectos del Acuerdo de Asociación, se concentraron para Guatemala principalmente las bebidas alcohólicas que tuvo una caída de US\$23.4 millones, grasas y aceites comestibles de US\$7.8 millones y café de US\$7.5 millones, factor determinante en la caída de 14% de las exportaciones a la Unión Europea.

Casi el mismo patrón se observa, aun al haber disminuido en su valor exportado hacia la Unión Europea, en El Salvador quien reportó un alza sustancial de sus exportaciones de azúcar. Según los datos de la Asociación Azucarera de El Salvador (AAES), las exportaciones de azúcar y melaza hacia la Unión Europea (UE) sumaron US\$ 25 millones entre enero y octubre del 2014. Este es el primer año que la agroindustria azucarera logra colocar los productos en condiciones favorables, gracias al Acuerdo de Asociación, como explica el matutino salvadoreño La Prensa Gráfica. A la vez, también cuenta que hay otros productos que antes no llegaban a Europa, como las partes de aviones. Esta es una de las pocas industrias con valor agregado y tecnología con las que compite El Salvador ante el mundo y muy favorablemente con la UE gracias al Pilar Comercial del Acuerdo de Asociación.

La Tabla 1 –elaborado propio del Parlamento Centroamericano con datos de diversas fuentes exhibe los mercados ventajosos por país centroamericano gracias a la entrada en vigor del Pilar Comercial del Acuerdo de Asociación. A estos sectores el PARLACEN se encuentra apoyado decisivamente a nivel institucional.

**Tabla 1 Mercados ventajosos por país ante el nuevo Acuerdo de Asociación**

<b>País</b>	<b>Mercados por Aprovechar</b>
Guatemala	Plátanos, abonos y fertilizantes, hierro, acero y otros metales comunes
El Salvador	Azúcar y partes de aviones
Honduras	Carnes y bananos
Nicaragua	Azúcar, la semilla chía y miel
Costa Rica	Microchips, Piñas y Yuca
Panamá	Carne de res, arroz y lomo de atún

Fuente: ACAN-EFE (2015), CentralAmericanData (2014), Chacón, S. (2013), El19Digital (2015), Quintanilla, L. (2014), Vides, A. (2014), Porras (2011)

La información disponible indica que Costa Rica, Honduras y Guatemala son los países centroamericanos que más aprovechan el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea en su todavía corta vigencia. Costa Rica, Honduras y Guatemala, en conjunto representan el 83 % de las exportaciones a Europa. Poco más del 50 % de las exportaciones regionales es exportado desde Costa Rica. Los intercambios comerciales entre Costa Rica y la UE han aumentado continuamente durante diez años, alcanzando los 8,700 millones de euros en el 2012. Históricamente, Costa Rica ha estado relacionada con los mercados internacionales principalmente a través de su sector agrícola. En las últimas décadas, Costa Rica ha logrado ofrecer más productos que cumplen con los estándares de calidad más exigentes, como son los microchips y equipo médico, en el mercado europeo.

La venta de 42 mil toneladas de azúcar por parte de Nicaragua a Rumanía en octubre de 2013 fue lo más representativo hasta ahora del Acuerdo de Asociación para Nicaragua, según lo confirmó el Jefe de la Delegación de la Unión Europea para el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), Embajador Javier Sandomingo, residente en Managua. El diplomático destacó que entre los productos nicaragüenses no tradicionales que han sabido aprovechar el Acuerdo de Asociación, está la chía, una semilla beneficiosa para la salud (conocida también como “chan” en la región). Igualmente, Nicaragua logró exportar un valor de US\$1.4 millones en miel de abeja, durante el 2014, con un incremento de US\$1.04 millones (288.9%) con respecto al 2013. El mercado alemán se convirtió en el mercado principal para la miel de abeja nicaragüense en el 2014, absorbiendo el 83% de su producción.

No obstante, las cuotas de exportación libre de arancel de carne de res, arroz y lomo de atún negociados en el Acuerdo con la Unión Europea, se dicen no estar siendo aprovechados por los productores panameños. La falta de certificación de plantas de procesamiento de carne para la exportación, la crisis del sector agropecuario y la ausencia de incentivos para producir alimentos exportables, todos son factores que, a criterio de los productores, impiden al país aprovechar los beneficios arancelarios otorgados al país por medio del Acuerdo de Asociación Económica. Las carnes y bananos de Honduras tampoco están llegando a Europa. Esta vez por falta de producto, requisitos técnicos, o carencias comerciales. German Zepeda, directivo de la Coordinadora de Sindicatos Bananeros y Agroindustriales de Honduras (COSIBAH), cuenta que casi el 100% de la exportaciones bananeras se concentran en el mercado de los Estados Unidos, y a corto plazo, no hay indicios de que la situación vaya a cambiar. Particularmente, porque el sector todavía no está preparado para producir a una escala mayor. El funcionario no descarta la posibilidad de explorar el mercado europeo, pero solicita el apoyo gubernamental, quien según él no se ha preocupado por abrir canales de transporte que promuevan los productos a Europa.

En conclusión, según varios informes, hay lugar para expandir la producción de las exportaciones regionales hacia la Unión Europea, cobijadas las exportaciones bajo las condiciones más libres de aranceles dentro del Pilar Comercial del Acuerdo de Asociación. Sin embargo, lo que hace falta son las técnicas para poder llenar dichas cuotas solicitadas por el mercado europeo. En otras palabras, con referencia a algunos productos, ya no se requieren de más mercados, sino de mayor producción y organización.

## **Unión Europea**

De las exportaciones realizadas por parte de la Unión Europea hacia América Central, 9.5% de ellas fueron productos agrícolas, 90.3% fueron productos industriales y el 0.2% fueron productos pesqueros. Las exportaciones más importantes de la Unión Europea hacia América Central incluyen maquinarias y equipo de transporte, los cuales representan el 47.2% de sus exportaciones,

mientras que los químicos, representaron el 21.5% de sus exportaciones en el 2012.

Según la Organización Mundial del Comercio (OMC), los 5,243 millones de euros exportados hacia Centro América, constituyen el 0.3% de las exportaciones totales de la Unión Europea. De todas estas exportaciones, se espera que la Unión Europea se pueda ahorrar un total de 87 millones de euros al año, al eliminar los impuestos arancelarios, como se ha acordado a través del Acuerdo de Asociación. Panamá, por ejemplo, es uno de los mayores importadores de whisky en la región. Al importar el 70% de sus whiskys desde Europa, se encontrarán grandes ahorros europeos en este sector. Similarmente, a través de los vinos exportados a la región, la Unión Europea espera ahorrarse 6 millones de euros al no pagar impuestos aduaneros a través de estos.

El objetivo central de la política de la Unión Europea, en términos comerciales con referencia a Centroamérica, es aumentar el comercio entre la dos regiones para fortalecer el proceso de integración regional entre los países Centroamericanos. A largo plazo, esto significa la creación de una unión aduanera y la integración económica de Centroamérica. Esta integración facilitaría la circulación de mercancías europeas dentro de América Central la cual se espera armonizará sus procedimientos aduaneros e utilizará un solo documento administrativo aduanero, en un futuro, en lugar de utilizar sus regulaciones “nacionales” actuales. La eliminación del doble impuesto al pasar el tiempo significaría que un importador tendrá que pagar un impuesto único para la región en lugar de varios, en cada frontera que pasa dentro de la región, el cual atraerá mayor inversión extranjera a Centroamérica lo cual contribuirá a que negocios locales desarrollen más fuerza regional, para poder competir en los mercados extranjeros.

## **LA INSTITUCIONALIDAD ENTRE LAS DOS REGIONES**

El Acuerdo de Asociación tiene como objetivo –para el lado centroamericano– fomentar el desarrollo sostenible y la profundización del proceso de integración en la región. Esta integración económica, política, social, cultural, más estrecha entre los países de la región centroamericana es importante para atraer inversiones a la región y ayudar a que las empresas locales desarrollen sus mercados para poder competir internacionalmente. Este tipo de fortalecimiento se ha apoyado por parte de la Unión Europea con varios programas. Uno de los proyectos más reconocidos, el cual pretende facilitar el comercio bi-regional a través de la armonización de políticas complementarias regionales, la divulgación de los beneficios del Acuerdo de Asociación y el fortalecimiento de instituciones regionales de integración, es el Proyecto Regional de Apoyo a la Integración Económica Centroamericana y a la Implementación del Acuerdo de Asociación (PRAAIA). Este proyecto busca el aprovechamiento del acuerdo, por parte de los productores centroamericanos.

El proyecto inició en noviembre del 2012 y tiene como fecha previsible de ejecución el mes de abril del 2017. El costo total del proyecto se estima en

10,500,000 de euros, de los cuales 500 mil son co-financiados por el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Con este proyecto, se busca fortalecer la participación de las Pequeñas y Medianas empresas (PYMES) regionales y nacionales. Esto se hará a través de varios métodos, entre ellos, cursos, seminarios y talleres, regionales y nacionales. Los primeros de ellos ya se llevaron a cabo con los Euroforos, los cuales analizan las ventajas de la exportación centroamericana hacia la Unión Europea. En Managua, Nicaragua, se realizó la inauguración de dichos foros, donde unos 90 PYMES con perfiles exportadores del país, que trabajan en los sectores de frutas, vegetales, alimentos procesados, miel, chía, cacao, textiles y artesanías, fueron capacitados en temas relacionados con el Acuerdo de Asociación. Entre ellas se encontraron los 'Requisitos no arancelarios para el acceso al mercado de la UE', las 'Tendencias y hábitos del consumidor europeo' y los 'Nichos de mercados emergentes para productos centroamericanos'. También se llevó a cabo un Euroforo en la Ciudad de Panamá, el 19 de noviembre de 2014, en el cual los principales exportadores de bananos, piñas, sandías, alcohol etílico y café, entre otros, fueron informados sobre los requisitos sanitarios y fitosanitarios del acuerdo para exportar al mercado europeo, así como la exposición de aquellas empresas que ya han sido exitosas en sus exportaciones a Europa.

El proceso del establecimiento de una Unión Aduanera centroamericana va más allá de la duración de la cooperación de la UE a través del Proyecto PRAIAA. Sin embargo, los resultados del proyecto también buscan ver la armonización, estandarización y simplificación de los procedimientos aduaneros. Esto incluye el mejoramiento y la facilitación de la interconexión electrónica del sistema de aduanas en países firmantes del Acuerdo, al igual que el fortalecimiento de las estadísticas, los transportes y los servicios financieros regionales.

El incremento de la transparencia comercial entre las regiones, también es un objetivo primordial por parte de la Unión Aduanera, particularmente en materia de subvenciones. Según el acuerdo, la UE y los países de Centroamérica se informarán periódicamente sobre las subvenciones concedidas a las empresas productoras y exportadoras, y también intercambiarán información acerca de los asuntos relacionados con los subsidios otorgados a servicios.

Finalmente, también se verá elaborada la armonización de normas sanitarias y fitosanitarias en Centroamérica durante los próximos años. Esto facilitará la libre circulación de mercancías centroamericanas tanto regional como internacionalmente.

## **CONCLUSIONES**

Al ver muchos de los productos centroamericanos incrementar en exportaciones, y en algunos casos, ser exportados por primera vez hacia Europa, es evidente que el tratado traerá muchos nuevos beneficios a la región. Al observar que productos tan poco tradicionales como son las semillas de chía, la miel, platanos y partes de aviones, hayan sido importados a Europa en sustanciales cantidades durante el

último año, se puede garantizar que nuevos productos serán exportados hacia la UE en el futuro, gracias al Pilar Comercial.

Como hemos razonado aquí en nombre del PARLACEN y la región, en muchos casos, es una cuestión de poca producción en la región centroamericana, la que impide que no se generen más exportaciones hacia el extranjero y en particular hacia la UE. Por tal razón hay que aprovechar el Acuerdo de Asociación de manera en que traiga más trabajo a nuestros países, a través de la creación de productos con alta demanda en el extranjero, que se puedan producir con pocos recursos, o mayor facilidad, en los seis países centroamericanos suscriptores del Acuerdo.

Este desafío se puede enfrentar y superar a través de varios métodos, uno siendo la certificación de procesamientos, o el mejoramiento de los requisitos técnicos los cuales muchas veces se requieren al exportar productos hacia los nuevos mercados obtenidos a través de tratados, como este Acuerdo de Asociación. Muchas veces, también es difícil competir con los productos extranjeros, ya que muchos de ellos son subsidiados por los gobiernos europeos con programas como la Política Agrícola Común (PAC). En estos casos son muy importantes los estudios administrativos, económicos y logísticos para averiguar el provecho que podrían sacar los diferentes productos centroamericanos ante estas reglas competitivas.

## **RECOMENDACIONES**

Gracias al clima centroamericano, como demuestran las cifras, muchos de los productos más exportados hacia Europa, son de materia prima, ya que las tierras europeas no permiten la producción de muchos productos que se cultivan y cosechan aquí, como son las frutas tropicales, por ejemplo. Madera de teca, también crece a una velocidad mucho más acelerada en estas tierras, que en las europeas, lo cual nos otorga lo que se conoce como 'ventaja comparativa', sobre estos productos. Esto significa que los podemos cosechar con más facilidad que ellos, por la cual, sería prudente que nosotros produzcamos los productos en los tengamos mayor ventaja comparativa, y los intercambiamos por productos en los que ellos tengan mayor ventaja comparativa. Debido a esto, los Europeos buscarán importar dichos productos de países extranjeros. Sin embargo, lo que debe procurar hacer los seis países de Centroamérica comprendidos bajo el Acuerdo, es mantenerse igual o más productivos que en algunas otras partes del mundo donde también pueden producir productos similares, a precios competitivos, como es el caso del Asia del Sur, por ejemplo.

De similar manera, Centroamérica ahora también tiene la opción de importar productos tanto de los Estados Unidos como de Europa. Al ver que muchos de los productos ahora puedan venir de mejor calidad o a precios más económicos desde Europa, de lo que vienen de los Estados Unidos o Asia-Pacífico, es importante mantenerse actualizado acerca de las nuevas opciones disponibles en nuestros mercados. A la vez, hay que luchar por que se mantengan justos estos

tratados. En muchas de las conferencias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), los países en desarrollo han criticado a los países industrializados por subsidiar sus productos agrícolas, como hace la Política Agrícola Común (PAC) en Europa. Similarmente, muchas veces los países desarrollados impiden la entrada de productos extranjeros, particularmente agrícolas, por no cumplir con los requisitos necesarios, las cuales se les conoce como barreras no arancelarias. Este tipo de discriminación comercial se puede combatir principalmente a través de capacitaciones, los cuales pueden otorgar los gobiernos, particularmente a MIPYMES (Micro, Pequeños y Medianas Empresas), para que puedan competir en el mercado internacional.

Finalmente, se debería de seguir investigando los sectores en los cuales Centroamérica tiene mayor ventaja competitiva. No debe ser necesariamente sobre un producto nuevo, como es el caso de la miel en El Salvador o los plátanos en Guatemala, pero el objetivo podría ser de encontrar productos que ya estén siendo producidos a precios competitivos en Centroamérica, y encontrar los países que los estén importando por precios más altos en Europa. En este caso, sí sería el caso de estar buscando mercados particulares en Europa, mientras que en otros casos, es necesario incrementar la producción centroamericana para llenar las cuotas solicitadas por la Unión Europea o permitidas gradualmente por el Pilar Comercial del Acuerdo de Asociación.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ACAN-EFE (2015) UE destaca venta de azúcar de Nicaragua a Rumanía en Acuerdo de Asociación (en línea) Disponible aquí: [accedido: 23 de abril, 2015]

CentralAmericanData (2014) Carne y bananas de Honduras no llegan a Europa (en línea) Disponible aquí: [accedido: 24 de abril, 2015] CentralAmericanData (2014) Guatemala y el aprovechamiento del Acuerdo con Europa (en línea) Disponible aquí: [accedido: 23 de abril, 2015]

CentralAmericanData (2014) Panamá desaprovecha el mercado europeo (en línea) Disponible aquí: [accedido: 23 de abril, 2015]

Chacón, S. (2014) Guatemala diversifica en mercados y productos a la Unión Europea (en línea) Disponible aquí: <  
<http://agexporthoy.export.com.gt/2014/06/guatemala-diversifica-enmercados-y-productos-a-la-union-europea/>> [accedido: 24 de abril, 2015]

Datos estadísticos: [www.sieca.int](http://www.sieca.int)

Datos estadísticos: <http://wits.worldbank.org/>

El19Digital (2015) Miel de Abeja, producto de exportación no tradicional con excelente futuro (en línea) Disponible aquí: <

<http://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:25389-miel-de-abeja-producto-de-exportacion-no-tradicional-con-excelente-futuro> [accedido: 23 de abril, 2015]

FECARROZ (2014) Costa Rica, Honduras y Guatemala aprovechan más Acuerdo de Asociación (en línea) Disponible aquí: [accedido: 23 de abril, 2015]

Quintanilla, L. (2014) Agroindustria del azúcar exportó \$25 millones a UE (en línea) Disponible aquí: < <http://www.laprensagrafica.com/2014/11/07/agroindustria-del-azucarexporto-25-millones-a-ue> > [accedido: 24 de abril, 2015]

MINECO-UnionEuropea (2009) Preguntas Frecuentes Sobre la Negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. El Sector Empresarial – En el Acuerdo de Asociación Centroamérica – Unión Europea. Mayo, 2009.

Porras, L. K (2011) Oportunidades Para el Sector Agrícola en el Mercado Europeo. Holanda como puerta de entrada. Procomer, Diciembre 2011.

Ramirez, M. (2013) Ya se evidencian efectos negativos de la no vigencia del Ada (en línea) Disponible aquí: [accedido: 23 de abril, 2015]

SIECA (2014) Comercio bilateral de Centroamérica con la Unión Europea: evaluación del primer trimestre de 2014. Dirección de Estadísticas, Estudios y Políticas (DEEP), Julio 2014.

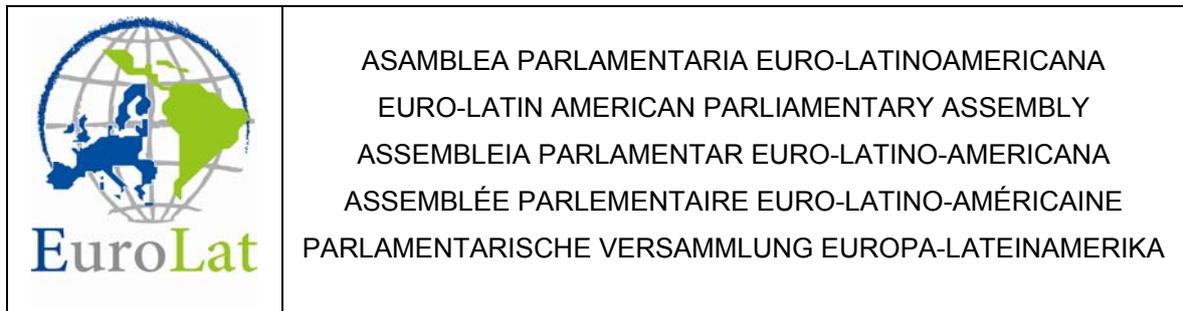
MINECO-UnionEuropea (2009) Preguntas Frecuentes Sobre la Negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. El Sector Empresarial – En el Acuerdo de Asociación Centroamérica – Unión Europea. Mayo, 2009.

Vides, A. (2014) Plátano chapín nuevo producto que consume el continente europeo. AGEXPORT (en línea) Disponible aquí: < <http://agexporthoy.export.com.gt/2014/12/platanochapin-nuevo-producto-que-consume-el-continente-europeo/> > [accedido: 23 de abril, 2015]



**COMISIÓN DE ASUNTOS  
SOCIALES, JÓVENES Y NIÑOS,  
INTERCAMBIOS HUMANOS,  
EDUCACIÓN Y CULTURA**





Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos,  
Educación y Cultura

---

EUAL\_OJ(2015)0604\_1

# PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

## Reunión

**Jueves 4 de junio de 2015, de las 10.30 a las 13.00 horas**

**Bruselas**

**Sala: pendiente de confirmación**

1. Aprobación del proyecto de orden del día AP101.784v01-00
2. Si procede, elección de los miembros de la mesa de la comisión
3. Aprobación del acta de la reunión de los días:
  - 18 de marzo de 2015 (Ciudad de Panamá, Panamá) AP101.796v01-00
4. Comunicaciones de los copresidentes
5. Proyecto de informe sobre «Lucha contra la pobreza en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015»

Coponente PE: Jude Kirton-Darling (S&D, UK)

Coponente ALC: Silvia Salgado (Parlandino)

- Examen del proyecto de informe conjunto

Intervención Sra. Magdalena Sepúlveda Carmona, antigua ponente especial de Naciones Unidas sobre la pobreza extrema y los derechos humanos

6. Documento de trabajo: «La responsabilidad social corporativa en los países UE y ALC»

Coponente PE: Gabriel Mato (PPE, ES)

Coponente ALC: pendiente de designación

- Examen de los documentos de trabajo

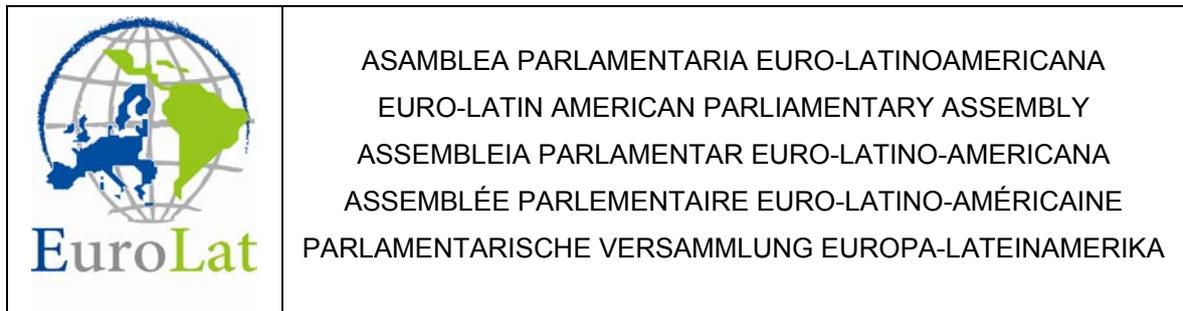
7. Tema para debate: «El trabajo no declarado»

- Intercambio de puntos de vista con:

8. Propuestas de informes y asuntos para su debate por la comisión en su próxima reunión en 2016

9. Asuntos varios

10. Fecha y lugar de la próxima reunión



Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos,  
Educación y Cultura

**EUAL\_PV(2015)0318\_1**

**ACTA**

de la reunión del 18 de marzo de 2015, de las 15.00 a las 18.30 horas

La reunión comienza el miércoles 18 de marzo de 2015, a las 15.00 horas, bajo la presidencia de Thomas Mann (punto 1 y 2) y Jude Kirton-Darling (EP) y Silvia Salgado (LAC) (puntos 3 a 10)

**1. Aprobación del proyecto de orden del día (AP101.768v05-00)**

Se aprueba el orden de día tal como consta en la presente acta.

**2. Elección de los miembros de la mesa de la comisión**

Se eligen los siguientes miembros de la mesa:

Componente Europeo:

- Co-Presidenta: Sra. Jude Kirton-Darling (S&D, UK)
- Vice-Presidente Primero: Sr. Thomas Mann (EPP, DE)
- Vice-Presidenta Segunda: Sra. Lola Sánchez (GUE/NGL, ES)

Componente Latinoamericano:

- Co-Presidenta: Sra. Silvia Salgado (Parlandino)
- Vice-Presidente Primero: Timoteo Zambrano (Parlandino)
- Vice-Presidente Segundo: Sr. Germán Cardoso (Parlasur)

**3. Aprobación del acta de la reunión del 28 de marzo de 2014 en Atenas, Grecia**  
(AP101.601v01-00)

Se aprueba el acta de la reunión del 28 de marzo de 2014 en Atenas, Grecia.

**4. Comunicaciones de los copresidentes**

La Presidenta informa que el objetivo principal de la reunión es intercambiar puntos de vista sobre los documentos de trabajo sobre la lucha contra la pobreza en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015.

**5. Examen del documento de trabajo sobre la lucha contra la pobreza en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015**

Coponente PE: Jude Kirton-Darling (S&D, UK)  
Coponente ALC: Silvia Salgado (Parlandino)

Las ponentes presentan el contenido de sus respectivos documentos de trabajo.

Intervienen: Thomas Mann, Lidice Larrea, Josep-Maria Terricabras, Benita Díaz Pérez, Evelyn Gebhard, Julio González, Carlos Morales, Lola Sánchez, Teresa Jiménez, Mara Brawer, Javier López, F. Aguilar Fernández, Timoteo Zambrano, Mario Soares (ECOSOC)

**6. Intercambio de puntos de vista sobre la organización del mercado social y laboral en los países de la UE y ALC, con:**

- Sr. Francisco Benavides, asesor regional para América Latina, área de educación, UNICEF
- Sr. Mario Soares, representante del Comité Económico y Social Europeo

El Sr. Francisco **Benavides**, representante de UNICEF, interviene sobre el acceso de los niños a la educación en los países de ALC. Resalta que en los últimos años hubo un progreso importante respecto a la participación de los niños y niñas en la educación primaria. En relación con la educación secundaria, señala que aún persisten importantes diferencias entre los distintos países de la región. En su conjunto, en los países de América Latina hay alrededor de 22 millones de niños que están fuera del sistema educativo o en alto riesgo de salir, principalmente por motivos económicos (1 de cada 4 niños y 1 de cada 5 niñas). Si bien estadísticamente la situación de las niñas está comparativamente mejor que la de los niños, no es tan así en el caso de las niñas indígenas o niñas viviendo en zonas rurales. Asimismo, al igual que en otros países del mundo, las mujeres en los países de ALC siguen sufriendo algún tipo de discriminación en el mercado laboral. Puntualiza además que 10 millones de niños entre los 15 y 18 años están fuera tanto del sistema educativo como del mercado laboral, a pesar de las oportunidades existentes en la mayoría de los países de LAC. A cambio, hay muchos niños por debajo de la edad legal, que trabajan.

En relación con el papel de UNICEF América Latina, el Sr. Benavides señala que UNICEF se está transformando en una organización "social" de los gobiernos, ayudándoles a tomar las decisiones sobre la base de un conocimiento sólido de los datos y hechos, y acompañándoles en el proceso de diseño y aplicación de políticas estructuradas a largo plazo. UNICEF también ayuda a los propios niños y niñas a conciliar la necesidad de responder a las demandas del mercado laboral y cumplir sus propias metas y objetivos laborales.

El Sr. Mario **Soares**, representante del Comité Económico y Social Europeo, caracteriza el mercado social como un movimiento en constante evolución alrededor de las empresas, productores, distribuidores y consumidores, muy vinculado a la economía social. El mundo globalizado de hoy necesita innovación, no solamente en el ámbito tecnológico y científico sino también innovación social para acabar con las inequidades y la pobreza. Resalta en este contexto que el mercado social puede ser precisamente parte de este proceso de la innovación social. No se trata de un mercado que tiene por objetivo de obtener beneficios económicos sino de obtener el bienestar de las sociedades y de las comunidades.

A continuación subraya el vínculo existente entre el mercado social y el mercado laboral, señalando que en una Europa marcada por una profunda crisis económica y elevados niveles de desempleo, el mercado social podría constituir un elemento de promoción de empleo de calidad y de lucha contra la economía informal. Ello implicaría un esfuerzo por parte de las autoridades para crear un marco legislativo propicio para el desarrollo del mercado social.

Intervienen: Lidice Larrea, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Thomas Mann, Maria Helena Rodrigues, Josep-Maria Terricabras

## **7. Intercambio de puntos de vista sobre la responsabilidad social de las empresas para las compañías y las empresas de la UE y ALC, con**

- **Sr. Stefan Stefansson, asesor regional para América Latina, área de alianzas con el sector privado, UNICEF y**

El Sr. **Stefansson**, representante de UNICEF, señala que desde hace varios años, UNICEF ha venido desarrollando cooperación con el sector privado, inicialmente con el fin de recaudar fondos. En los últimos años, la cooperación se está centrando cada vez más en temas de responsabilidad social empresarial y el compromiso no económico que adquieren las compañías respecto a los consumidores y la sociedad en su totalidad.

Respecto al papel del sector privado en el desarrollo y defensa de los derechos humanos recuerda que en 2012, la ONU adoptó los "Los Derechos del Niño y Principios Empresariales" que establecen acciones empresariales para respetar y promover los derechos del niño. Desde la adopción de dichos principios, UNICEF trabaja en estrecha colaboración con las empresas en la implementación práctica

de los mismos. El requisito básico que todas las empresas es la no violación de los derechos de los niños. El siguiente paso es involucrar a las empresas en una protección activa de los derechos de los niños, mediante sus prácticas empresariales y en su esfera de influencia. El objetivo último es lograr que las empresas actúen como promotores y "movilizadores sociales" de los derechos de los niños.

Habida cuenta de que distintos sectores económicos influyen de distintas maneras sobre los derechos de los niños, la UNICEF ha decidido adoptar un enfoque sectorial, desarrollando una agenda de trabajo con las corporaciones (en sectores como turismo, telecomunicaciones, industrias extractivas, deporte o productos alimenticios), gobiernos y autoridades locales.

El Sr. Stefansson concluye resaltando que ahora ya existen los marcos legislativos adecuados pero aún es necesario desarrollar mecanismos que permitan implementarlos, a través de asociaciones con el sector privado.

- **Sr. Sergio Coronado, Director Adjunto de CINEP Colombia**

El Sr. **Coronado** recuerda de en los últimos años muchas empresas han adherido, por distintos motivos, a los principios de la RSE. La pregunta que se plantea es si las empresas que adoptan los principios de la RSE pueden contribuir a garantizar los derechos humanos, en particular en las comunidades afectadas por su actividades económicas.

Subraya que la RSE puede involucrar muchos aspectos vinculados con todo tipo de actividades desarrolladas por las empresas. El aspecto más relevante es, sin embargo, el cumplimiento del marco legislativo por parte de las empresas, la implementación de la debida diligencia y de un criterio ético. Uno de los aspectos más visibles de la RSE tiene que ver con campañas que las compañías desarrollan a favor de sectores o comunidades y que tienen una relación directa o indirecta con su razón social. En ALC operan muchas compañías extractivas que han creado fundaciones empresariales destinadas a proyectar la imagen de la compañía en el interior de las comunidades que están en su área de influencia. Estos programas de RSE son lo que han recibido mayores críticas desde la perspectiva de los derechos humanos. Entre otras prácticas habituales menciona casos cuando fundaciones creadas por grandes corporaciones se dedican a obras sociales, mientras que otras dependencias de la misma empresa actúan violando los derechos humanos de las poblaciones.

Para concluir señala que para una efectiva implementación del Pacto global, es necesario superar el carácter voluntario de los informes anuales presentados por las empresas. Asimismo considera necesario desarrollar mecanismos de control de los datos presentados en dichos informes por parte de las autoridades públicas.

Intervienen: Evelyn Gebhardt, Thomas Mann, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández

## **8. Propuestas de informes y asuntos para su debate por la comisión en su próxima reunión en 2015**

Se decide elaborar sobre la base de los documentos de trabajo discutidos en la reunión de hoy un proyecto de informe sobre la "lucha contra la pobreza en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015". El informe será sometido a un primer intercambio de puntos de vista durante la próxima reunión de la Comisión en el mes de junio en Bruselas.

Se decide elaborar y presentar durante la próxima reunión de la Comisión, dos documentos de trabajo sobre la "responsabilidad social empresarial en los países de la UE y ALC".

Como asunto de actualidad para la próxima reunión se propone incluir el tema de "trabajo no declarado".

## **9. Asuntos varios**

El Sr. Alfredo Jiménez Barros, Coordinador Técnico de Parlatino y responsable de las actividades conjuntas Parlatino - UNESCO, presenta el proyecto sobre la evaluación cultural en la planificación del desarrollo

## **10. Fecha y lugar de la próxima reunión**

La próxima reunión tendrá lugar durante el mes de junio en Bruselas.

La reunión termina a las 18.00 horas

**ПРИСЪСТВЕН ЛИСТ/LISTA DE ASISTENCIA/PREZENČNÍ LISTINA/DELTAGERLISTE/  
ANWESENHEITSLISTE/ΚΟΗΛΟΛΙΓΑΤΕ ΝΙΜΕΚΙΡΙ/ΚΑΤΑΣΤΑΣΗ ΠΑΡΟΝΤΩΝ/RECORD OF  
ATTENDANCE/ LISTE DE PRÉSENCE/POPIS NAZOČNIH/ELENCO DI PRESENZA/APMEKLĒJUMU  
REĢISTRŠ/DALYVIŲ SĄRAŠAS/ JELENLÉTI ÍV/REGÍSTRU TA' ATTENDENZA/PRESENTIELIJST/LISTA  
OBECNOŠCI/LISTA DE PRESENÇAS/ LISTĂ DE PREZENȚĂ/PREZENČNÁ LISTINA/SEZNAM  
NAVZOČIH/LĀSNĀOLOLISTA/DELTAGARLISTA**

Бюро/Меса/Пředsednictvo/Formandskabet/Vorstand/Juhatus/Προεδρείο/Bureau/Predsjedništvo/Ufficio di presidenza  
/Prezidijs/ Biuras/Elnökség/ Prezydium/Birou/Predsedníctvo/Predsedstvo/Puheenjohtajisto/Presidiet (\*)

EP Delegation Parlatino

Jude Kirton Darling, Thomas Mann, Lola Sánchez  
Caldentey

Parlandino

Silvia Salgado

Parlacen

Parlasur

JPC EU-México

JPC EU-Chile#

Членове/Diputados/Poslanci/Medlemmer/Mitglieder/Parlamendiliikmed/Μέλη/Members/Zastupnici/Députés  
/Deputatii/Deputāti/Nariai/Képviselek/ Membri/Leden/Posłowie/Deputados/Deputatj/Jäsenet/Ledamöter

EP Delegation Parlatino

Ignazio Corrao, Evelyne Gebhardt, Teresa Jiménez-  
Becerril Barrio, Constanze Krehl, Antoni Ryszard Legutko,  
Javi López, Gabriel Mato, Josep-Maria Terricabras

Benita Díaz Pérez, Mara Brawer, Lidice Larrea, Timoteo  
Zambrano, Maria Helena Rodrigues

Parlandino

F. Aguilar Fernández, Patricio Zambrano, Cecilia Castro

Parlacen

Carlos Morales Estupinian, Julio González Gamarra

Parlasur

JPC EU-Mexico

Gabriela Cuevas

JPC EU-Chile

Заместници/Suplentes/Náhradníci/Stedfortrædere/Stellvertreter/Asendusliikmed/Αναπληρωτές/Substitutes/Zamjenici/Suppléants/Supplenti/Aizstājēji/Pavaduojantysnariai/Póttagok/Sostituti/Plaatsvervangers/Zastępcy/Membros  
suplentes/Supleanți/Náhradníci/  
Namestniki/Varajäsenet/Suppleanter

EP Delegation Parlatino

David Borrelli, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández,  
Brunon Bogdan Wenta, Jadwiga Wisniewska

Parlandino

Parlacen

Parlasur

Наблюдатели/Observadores/Pozorovatelé/Observatører/Beobachter/Vaatlejad/Παρατηρητές/Observers/Observateurs/Promatrači/Osservatori/Novērotāji/Stebėtojai/Megfigyelők/Osservatori/Waarnemers/Observatorzy/Observadores/Observatori/Pozorovatel'ia/Opazovalci/Tarkkailijat/Observatörer

Alfredo Jiménez Barros (Parlatino), Mariano Ron (Senado Argentina), Jorge Giannareas (UNICEF), Myriam Mojica (UNICEF), Martha Burbano (CCEEU Colombia), Lourdes Castro (CCEEU Colombia)

По покана на председателя/Por invitación del presidente/Na pozvání předsedy/Efter indbydelse fra formanden/Auf Einladung des Vorsitzenden/Esimehe kutsel/Με πρόσκληση του Προέδρου/At the invitation of the Chair(wo)man/Sur l'invitation du président/

Na poziv predsjednika/Su invito del presidente/Pēc priekšsēdētāja uzaicinājuma/Pirmininkui pakvietus/Az elnök meghívására/Fuq stedina tač-'Chairman'/Op uitnodiging van de voorzitter/Na zaproszenie Przewodniczącego/A convite do Presidente/La invitația

preşedintelui/Na pozvanie predsedu/Na povabilo predsednika/Puheenjohtajan kutsusta/På ordförandens inbjudan

Mario Soares (Comité Económico y Social), Sergio Coronado (Dtor. adjunto CINEP Colombia)

Съвет/Consejo/Rada/Rådet/Rat/Nõukogu/Συμβούλιο/Council/Conseil/Vijeće/Consiglio/Padome/Taryba/Tanács/Kunsill/Raad / Conselho/Consiliu/Svet/Neuvosto/Rådet (\*)

Комисия/Comisión/Komise/Kommissionen/Kommission/Euroopa Komisjon/Επιτροπή/Commission/Komisija/Commissione/Bizottság/Kummissjoni/Commissie/Komisja/Comissão/Comisie/Komisia/Komissio/Kommissionen (\*)

Европейска служба за външна дейност/Servicio Europeo de Acción Exterior/Evropská služba pro vnější činnost/ EU-Udenrigstjenesten/Europäischer Auswärtiger Dienst/Euroopa välisteenistus/Ευρωπαϊκή Υπηρεσία Εξωτερικής Δράσης/European External Action service/Service européen pour l'action extérieure/Europaska služba za vanjsko djelovanje/Servizio europeo per l'azione esterna/Eiropas Ārējās darbības dienests/Europos išorės veiksmų tarnyba/Európai Külügyi Szolgálat/Servizz Ewropew għall-Azzjoni Esterna/Europese dienst voor extern optreden/Europejska Służba Działañ Zewnętrznych/Serviço Europeu para a Acção Externa/ Serviciul european pentru acțiune externă/Európska služba pre vonkajšiu činnosť/Evropska služba za zunanje delovanje/Euroopan ulkosuhdehallinto/Europeiska avdelningen för yttre åtgärd (\*)

Други учасници/Otros participantes/Ostatní účastníci/Endvidere deltog/Andere Teilnehmer/Muud osalejad/Επίσης Παρόντες/Otherparticipants/Autres participants/Drugi sudionici/Altri partecipanti/Citi klātesošie/Kiti dalyviai/Más résztvevők/Partecipanti ohra/Andereaanwezigen/Inni uczestnicy/Outros participantes/Alți participanți/Iní účastníci/Drugi udeleženci/Muut osallistujat/Övriga deltagare

Секретариат на политическите групи/Secretaría de los Grupos políticos/Sekretariát politických skupin/Gruppernes

sekretariat/Sekretariat der Fraktionen/Fraktsioonide sekretariaat/Γραμματεία των Πολιτικών Ομάδων/Sekretariats of political groups/Secrétariat des groupes politiques/Tajništva klubova zastupnika/Segreteria gruppi politici/Politisko grupu sekretariāts/Frakciju sekretoriai/ Képviseletsoportok titkársága/Sekretarjat gruppi poliitiçi/Fractiesekretariaten/Sekretariat Grup Politycznych/Secr. dos grupos políticos/Sekretariate grupuri politice/Sekretariát politických skupin/Sekretariat političnih skupin/Poliittisten ryhmien sihteeristö/ Gruppemas sekretariat

PPE Piero Rizza  
 S&D Barbara Melis, José Criado  
 ALDE  
 ECR  
 Verts/ALE  
 GUE/NGL  
 EFDD  
 NI

Кабинет на председателя/Gabinete del Presidente/Kancelář předsedy/Formandens Kabinet/Kabinett des Präsidenten/Presidendikantselei/Γραφείο Προέδρου/President's Office/Cabinet du Président/Ured predsednika/Gabinetto del Presidente/Priekšsēdētāja kabinets/Pirmininko kabinetas/Elnöki hivatal/Kabinett tal-President/Kabinet van de Voorzitter/Gabinet Przewodniczącego/Gabinete do Presidente/Cabinet Președinte/Kancelária predsedu/Urad predsednika/Puhemiehen kabinetti/Talmanens kansli

Кабинет на генералния секретар/Gabinete del Secretario General/Kancelář generálního tajemníka/Generalsekretærens Kabinet/ Kabinett des Generalsekretärs/Peasekretäri büroo/Γραφείο Γενικού Γραμματέα/Secretary-General's Office/Cabinet du Secrétaire général/Ured glavnog tajnika/Gabinetto del Segretario generale/Generalsekretära kabinets/Generalinio sekretoriaus kabinetas/ Főtitkári hivatal/Kabinett tas-Segretarju Generali/Kabinet van de secretaris-generaal/Gabinet Sekretarza Generalnego/Gabinete do Secretário-Geral/Cabinet Secretar General/Kancelária generálneho tajomníka/Urad generalnega sekretarja/Pääsihteerin kabinetti/ Generalsekreterarens kansli

Секретариат на Асамблеята/Secretaría de la Asamblea/Sekretariát shromáždění/Forsamlingens sekretariat/Sekretariat der Versammlung/Assamblee sekretariaat/Γραμματεία της Συνέλευσης/Assembly secretariat/Secrétariat de l'assemblée/Tajništvo skupštine/Sekretariato dell'Assemblea/Asambleja sekretariāts/Asambléjos sekretoriatas/A Közgyűlés titkársága/Sekretarjat talAssemblea/Sekretariaat van de Vergadering/Sekretariat Zgromadzenia/Sekretariado da assembleia/Sekretariatul adunării/Sekretariát zhromaždenia/Sekretariat skupščine/Edustajakokouksen sihteeristö/Församlingens sekretariat

Ep Delegation Parlatino  
 Radka Hejtmankova, Pedro Neves  
 Parlandino  
 Eduardo Chilibingua  
 Parlacen  
 Parlasur  
 JPC EU-Mexico  
 JPC EU-Chile

Сътрудник/Asistente/Asistent/Assistent/Assistenz/Βοηθός/Assistant/Assistente/Pallgs/Padējējas/Assisztens/Asyistent/Pom  
očník/ Avustaja/Assistenten

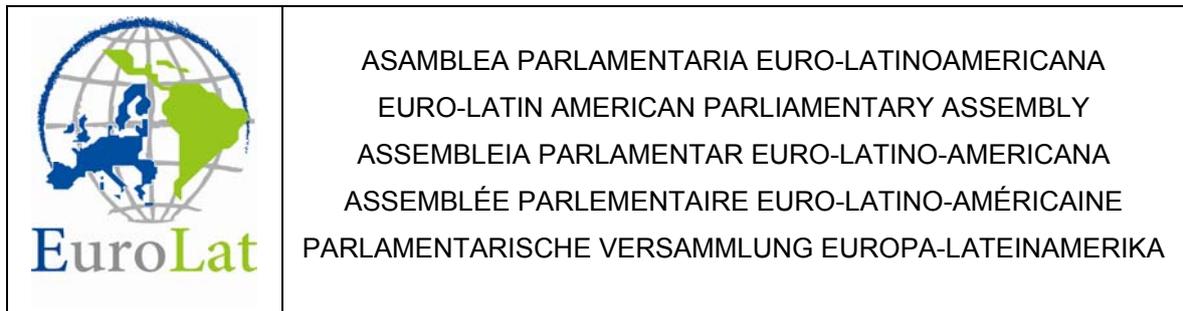
Frédérique Albert, Francisco Cabral

\*(P)=Председател/Presidente/Předseda/Formand/Vorsitzender/Esimees/Πρόεδρος/Chair(wo)man/Président/Predsjednik/Priekšsēdētājs/Pirmininkas/Elnök/'Chairman'/Voorzitter/Przewodniczący/Preşedin  
te/Predseda/Predsednik/Puheenjohtaja/Ordföra  
(VP) = Заместник председател/Vicepresidente/Místopředseda/Næstformand/Stellvertretender  
Vorsitzender/Aseesimees/Αντιπρόεδρος/Vice-Chair(wo)man/Potpredsjednik/Vice Président/Potpredsjednik/Priekšsēdētāja  
vietnieks/Pirminiko pavaduotojas/Alelnök/ Vīci  
'Chairman'/Ondervoorzitter/Wiceprzewodniczący/VicePresidente/Vicepreşedinte/Podpredseda/Podpredsednik/Varapuheenjo  
htaja/Vice ordförande

(M)=Miembro/Člen/Medlem./Mitglied/Parlamendiliige/Μέλος/Member/Membre/Član/Membro/Deputāts/Narys/Képvisező/Mem  
bru/Lid/Członek/Membro/Membru/Člen/Poslanec/Jäsen/Ledamot

(F)=Длъжностнолице/Funcionario/Úředník/Tjenestemand/Beamter/Ametnik/Υπάλληλος/Official/Fonctionnaire/Dužnosnik/Fu  
nzionario/Ierēdnis/Pareigūnas/Tisztviselő/Ufficial/Ambtenaar/UrządNIK/Funcionário/Funcionar/Úradník/Uradnik/Virkamies/  
Tjänsteman





Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos,  
Educación y Cultura

---

22.4.2015

## PROYECTO DE INFORME

sobre la Lucha contra la pobreza en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible más allá de 2015

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

Coponentes: Silvia Salgado (Parlandino)  
Jude Kirton-Darling (Parlamento Europeo)

## ÍNDICE

PÁGINA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN .....	3
PROCEDIMIENTO .....	11

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### sobre la Lucha contra la pobreza en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible más allá de 2015

*La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,*

- Vista la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, de 8 de septiembre de 2000,
- Visto el informe de julio de 2014 del Grupo de Trabajo Abierto de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible,
- Visto el informe de 2014 de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio,
- Visto el informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el desarrollo después de 2015, de 30 de mayo de 2013, titulado «Una nueva alianza mundial: Erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible»,
- Visto el documento del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas titulado «Proyecto final de los Principios Rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos», presentado por la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Magdalena Sepúlveda Carmona,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 5 de febrero de 2015, titulada «Una asociación mundial para erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible después de 2015»,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 2 de junio de 2014, titulada «Una vida digna para todos: de la visión a la acción colectiva» (COM(2014)0335),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 31 de octubre de 2011, titulada «Incremento del impacto de la política de desarrollo de la UE: Programa para el Cambio» (COM(2011)637),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 21 de abril de 2010, titulada «Plan de acción de la UE en doce puntos en apoyo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio» (COM(2010)159),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 3 de marzo de 2010, titulada «Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador»,
- Vista la Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de junio de 2013, sobre

los Objetivos de Desarrollo del Milenio: definición del marco posterior a 2015,

- Visto el Informe del Parlamento Europeo, de 17 de noviembre de 2014, sobre la UE y el marco mundial para el desarrollo posterior a 2015,
- Vista la Declaración Política de Belén, III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), 28 y 29 de enero de 2015, Belén, Costa Rica,
- Visto el Programa Indicativo Plurianual Regional para América Latina,

A. Considerando que el establecimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el primero de los cuales es «erradicar la pobreza extrema y el hambre», constituye una de las iniciativas más satisfactorias promovidas por la comunidad internacional en el último medio siglo, ya que sensibiliza a la población de la necesidad de reducir la pobreza, identifica la pobreza como uno de los problemas más urgentes que requieren intervención a escala mundial, y obliga a las instituciones internacionales y a los Gobiernos nacionales a rendir cuentas de su contribución a la consecución de estos objetivos y a demostrar su responsabilidad respecto a la erradicación de la pobreza;

B. Considerando que las Naciones Unidas opinan que esta pobreza es un fenómeno artificial provocado por los Estados y otros agentes económicos y, por tanto, puede evitarse y remediarse mediante la adopción de un planteamiento centrado en los derechos humanos que reconozca que la pobreza es una cuestión de derechos humanos y una causa y consecuencia de violaciones de estos derechos;

C. Considerando que, según la relatora especial de las Naciones Unidas, la pobreza es un fenómeno que trasciende de la mera experiencia de vivir con escasos ingresos e implica una carencia más profunda de desarrollo y el predominio de la exclusión social en todas las comunidades, de modo que la futura estrategia para la erradicación de la pobreza debe centrarse en corregir las desigualdades con objeto de crear y fomentar un desarrollo sostenible largo plazo;

D. Considerando los notables progresos realizados en cuanto a la reducción de la pobreza extrema a escala mundial: en 2010, cinco años antes de lo previsto, se redujo a la mitad el número de personas que viven en situación de pobreza extrema en las regiones en desarrollo, del 47 % en 1990 al 22 % en 2010;

E. Considerando que 1 200 millones de personas siguen viviendo en condiciones de pobreza extrema y que estas personas consumen solo el 1 % de los bienes y servicios de todo el mundo, frente al 72 % que consumen los mil millones de personas más ricas;

F. Considerando que las mujeres representan una parte desproporcionada de la población pobre, por lo que son más a menudo víctimas de múltiples formas de discriminación, exclusión y privación material;

G. Considerando que es necesario hacer mayores esfuerzos para reducir el número de personas que padecen hambre y desnutrición, a pesar de los importantes resultados logrados en las últimas décadas, a lo largo de las cuales la desnutrición o malnutrición ha caído del 23,2 % en 1990 al 14,9 % en 2012;

H. Considerando que la desaceleración del crecimiento económico ha dificultado el progreso hacia la consecución del segundo objetivo —a saber, alcanzar el empleo pleno y productivo y un trabajo digno para todos—, lo que ha afectado principalmente a los jóvenes; que, pese a la crisis económica, la cantidad de trabajadores que vive en la pobreza extrema ha disminuido sustancialmente;

I. Considerando que a raíz de la Cumbre «Río + 20», cuyo fin era evaluar los avances hacia la consecución de los ODM, se consideró necesario fijar nuevos objetivos sobre la base de los progresos realizados hasta la fecha con miras a vincular mejor el cambio climático y la protección del medio ambiente en general con una producción sostenible y reforzar la integración de los aspectos económicos, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible;

J. Considerando que se ha decidido crear un Grupo de Alto Nivel sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015, que se encargará de analizar los logros y fracasos de los ODM y de elaborar, a partir de sus hallazgos, una agenda para el desarrollo mundial más allá de 2015;

K. Considerando que una alimentación adecuada resulta indispensable para la salud y el desarrollo físico e intelectual, y que las personas que viven en la pobreza suelen tener un acceso limitado a alimentos adecuados y asequibles, o a los recursos que necesitan para producirlos o adquirirlos;

L. Considerando que el acceso de todos los niños, jóvenes y adultos a una educación y formación de alta calidad ha de ocupar un lugar primordial en las estrategias de erradicación de la pobreza y ser un instrumento eficaz para romper los ciclos intergeneracionales de pobreza y reducir considerablemente las desigualdades;

M. Considerando que la creación de nuevos puestos de trabajo de calidad, dentro del pleno respeto de las normas sociales y laborales internacionales, constituye un requisito imprescindible para la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades; que, dado que el sector privado y, en particular, las pymes, son los principales generadores de empleo, los agentes estatales deberían tener debidamente en cuenta su potencial a la hora de elaborar y aplicar estrategias de lucha contra la pobreza;

N. Considerando que la movilización de recursos nacionales puede desempeñar un importante papel en la lucha contra la pobreza y en la reducción de las desigualdades;

O. Considerando que el cambio climático, el deterioro medioambiental y las catástrofes naturales contribuyen a ampliar las vulnerabilidades existentes con gravísimas consecuencias para la lucha contra la pobreza, sobre todo en los países y regiones que carecen de las capacidades necesarias para evitar este fenómeno y adaptarse a él;

P. Considerando que la cooperación y la ayuda al desarrollo siguen siendo un poderoso instrumento en la lucha contra la pobreza y que toda ayuda al desarrollo debería basarse en un planteamiento de derechos humanos, centrado en los principios rectores de igualdad y no discriminación;

Q. Considerando que en la última década se ha reducido a la mitad la pobreza extrema en los países de América Latina y el Caribe (ALC), lo que ha permitido salir de esta situación a 56 millones de personas; que, no obstante, los índices de desigualdad en América Latina son todavía muy elevados, y que unos doscientos millones de personas, que equivalen a más de un tercio de su población, siguen siendo vulnerables durante la transición de la pobreza extrema a la prosperidad y corren un gran riesgo de volver a situarse por debajo del umbral de la pobreza;

R. Considerando que en la declaración política aprobada en la III Cumbre de la CELAC, celebrada los días 28 y 29 de enero de 2015 en Belén, Costa Rica, los países ALC reafirmaron su firme determinación de replantear la lucha contra la pobreza extrema, el hambre y la desigualdad de manera pluridimensional, abordando directamente sus causas, como requisito indispensable para lograr el desarrollo sostenible en la región;

S. Considerando que los países latinoamericanos y la UE han forjado fuertes lazos políticos a lo largo de los últimos años, y que la UE es el principal donante de cooperación para el desarrollo, el primer inversor extranjero y el tercer socio comercial de la región ALC;

T. Considerando que, tras dos décadas de aplicación satisfactoria de una serie de programas de cooperación en el marco del Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo (IDC), en la actualidad el Banco Mundial clasifica a la mayoría de los Estados latinoamericanos como países de renta media, lo que hace necesario elaborar y aplicar nuevos programas bilaterales y birregionales, aparte del IDC, con objeto de tener en cuenta las nuevas circunstancias políticas y económicas de ambas regiones;

U. Considerando que recientemente la UE ha puesto en marcha un nuevo paquete de cooperación regional para los países ALC durante el período 2014-2020, el cual cuenta con una dotación de 925 millones de euros a lo largo de siete años y se centra en cinco ámbitos prioritarios, a saber: el nexo entre seguridad y

desarrollo; el buen gobierno, la rendición de cuentas y la equidad social; el crecimiento integrador y sostenible para el desarrollo humano; la sostenibilidad medioambiental y el cambio climático; y la educación superior;

V. Considerando que la UE ha asignado 40,35 millones de euros durante el mismo período al programa EUROsociAL, cuyos objetivos son reducir la pobreza, las desigualdades y la exclusión social, e impulsar el comercio y la inversión con el fin último de reforzar la cohesión social y territorial;

W. Considerando que, a través de ALFA III y Erasmus Mundus Acción 2, la UE ha creado programas de movilidad para estudiantes y profesores que garantizan la participación de grupos vulnerables y de regiones menos desarrolladas, y ha puesto en marcha proyectos dirigidos a fomentar la cooperación académica entre las instituciones europeas y las latinoamericanas;

X. Considerando que en 2010, con miras a reforzar las relaciones con la región ALC y teniendo en cuenta el grado de desarrollo económico y social de los países latinoamericanos, la UE creó un nuevo instrumento, el Mecanismo de Inversión en América Latina, destinado a promover el desarrollo del sector privado y de las inversiones en proyectos de infraestructuras públicas en ámbitos tales como transportes, energía y medio ambiente mediante la prestación de apoyo a entidades financieras de los países asociados;

Y. Considerando que el comercio constituye un reconocido factor clave del crecimiento integrador y del desarrollo sostenible, de modo que representa un importante medio para contribuir a la erradicación de la pobreza; que, por tanto, la UE ha mejorado la integración del desarrollo sostenible en su política comercial mediante la inclusión sistemática en todos sus acuerdos comerciales con terceros países de disposiciones sobre desarrollo sostenible que contemplan, entre otros, aspectos laborales y medioambientales;

Z. Considerando que, en el ámbito del comercio, la UE y los países de América Latina han aplicado instrumentos unilaterales destinados a fomentar el desarrollo sostenible en economías vulnerables a través de concesiones comerciales unilaterales, en particular el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) y el régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza (SPG+);

AA. Considerando que el 24 % de la población total de la UE (120 millones de personas), que engloba al 27 % de todos los niños de Europa, se encuentra expuesto al riesgo de pobreza o exclusión social; que el 9 % de los europeos sufre graves privaciones materiales y el 17 % vive con menos del 60 % de la renta media de los hogares de su país;

AB. Considerando que 12 millones más de mujeres que de hombres viven en situación de pobreza en la UE;

AC. Considerando que la lucha contra la pobreza y la exclusión social ocupa un lugar central en la Estrategia Europa 2020, siendo la Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social una de las iniciativas emblemáticas que sirven de base a un compromiso conjunto entre los Gobiernos nacionales, las instituciones de la UE y las principales partes interesadas, tales como ONG, interlocutores sociales, empresas, agentes de la economía social y organizaciones académicas;

1. Celebra los resultados obtenidos en materia de reducción de la pobreza extrema a escala mundial, pero recuerda la necesidad de redoblar esfuerzos en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015 mediante el establecimiento de una sólida interconexión entre la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, con miras a reducir las desigualdades tanto dentro de los distintos países como entre estos;

2. Reitera que la pobreza debe tratarse como un problema pluridimensional, que no se limita únicamente a la escasez de ingresos, sino que comprende asimismo una importante dimensión social, de modo que conviene utilizar indicadores de bienestar y desarrollo humano para analizar este fenómeno y medir su evolución;

3. Considera que todas las medidas adoptadas con objeto de combatir las causas subyacentes de la pobreza, la exclusión social y las desigualdades deben basarse en un planteamiento de derechos humanos que evite cualquier tipo de discriminación y preste especial atención a los derechos de las mujeres y las niñas, así como a los derechos de los grupos vulnerables, en particular los migrantes, las minorías, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad;

4. Pide a los Gobiernos que intensifiquen la lucha contra la corrupción y la impunidad, y que garanticen la igualdad de acceso a un sistema judicial independiente e imparcial, ya que es imposible lograr un desarrollo sostenible sin buena gobernanza, democracia y Estado de Derecho;

5. Hace hincapié en la importante interconexión existente entre la buena gobernanza, el uso sostenible de los recursos y el crecimiento del desarrollo, por un lado, y la reducción de las desigualdades, por otro; considera que solo es posible alcanzar un desarrollo sostenible si se garantiza la igualdad de acceso y se tiene en cuenta a todos los grupos, en particular a los vulnerables;

6. Recuerda que los Gobiernos son los principales responsables de la elaboración y aplicación de políticas económicas sostenibles, así como de la movilización y uso eficiente y sostenible de los recursos públicos, sobre todo de los procedentes de la explotación de recursos naturales; considera que las asociaciones público-privadas pueden desempeñar un importante papel en la movilización de fondos adicionales para el desarrollo, a través de un mayor aprovechamiento de la experiencia y conocimientos del sector privado en asociación con los recursos públicos en un marco sólido de responsabilidad y rendición de cuentas;

7. Destaca el papel fundamental que desempeña la sociedad civil en el desarrollo económico y social de los países; promete, por tanto, una mayor inclusión de todos los grupos, en particular por lo que respecta a la incorporación en el proceso de toma de decisiones de los grupos susceptibles de situarse por debajo del umbral de la pobreza, con el fin de hacerles partícipes del crecimiento integrador;

8. Subraya la necesidad de garantizar el acceso universal a una educación pública, gratuita y de alta calidad, prestando especial atención a las personas con necesidades educativas especiales, los migrantes, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad, así como de elaborar estrategias para combatir las desigualdades sociales en las escuelas, como instrumento para colmar la falta de conocimientos y favorecer el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la igualdad de género;

9. Recuerda que, con vistas a garantizar un desarrollo sostenible, es preciso disponer de trabajadores cualificados; a tal fin, anima a los Gobiernos a que implanten programas de educación y formación para todos los grupos de edad, dirigidos en particular a los grupos vulnerables, a las víctimas de la exclusión social y a las demás personas expuestas al riesgo de pobreza;

10. Insta a los Gobiernos a que tomen todas las medidas necesarias para fomentar la creación de puestos de trabajo dignos y estables, pues reconoce que los contratos de trabajo precarios debilitan el mercado laboral y aumentan el riesgo de pobreza en los grupos más vulnerables; pide, en concreto, la adopción de mecanismos para evitar la aparición y perpetuación de los trabajadores pobres, con el fin de asegurar que las personas con empleo no se queden atrapadas en la pobreza;

11. Pide a los Gobiernos que garanticen la igualdad de acceso a una atención sanitaria de alta calidad como condición indispensable para acabar con la pobreza y lograr un desarrollo sostenible, haciendo especial hincapié en la prevención de todo tipo de discriminación y en la supresión de los obstáculos que dificultan el acceso a la atención sanitaria;

12. Recalca la obligación de los Gobiernos de garantizar que las mujeres disfruten de los mismos derechos sociales y económicos, incluido el derecho legal de poseer y administrar bienes privados, y tengan acceso a las mismas oportunidades económicas, en particular en materia laboral y empresarial, así como a los mismos servicios públicos, incluidos la sanidad, la educación y las prestaciones de la seguridad social; considera, asimismo, que los Estados deberían desarrollar mecanismos que promuevan la inclusión de las mujeres, en especial de las que viven en la pobreza, en el proceso de toma de decisiones;

13. Reconoce que la agricultura familiar y a pequeña escala que tiene en cuenta el uso tradicional de la tierra y de métodos agrícolas convencionales

contribuye directamente a la seguridad alimentaria, al desarrollo de las economías locales y al crecimiento sostenible; destaca, en particular, el papel que desempeña la agricultura a pequeña escala como instrumento para erradicar el hambre, el «hambre oculta» y la desnutrición;

14. Reitera la importancia de implantar sistemas integrados de gestión del agua con vistas a garantizar un acceso equitativo al agua potable y al saneamiento, prestando especial atención a los países y regiones afectados por sequías; insta a los Gobiernos a que tomen todas las medidas necesarias para evitar la contaminación del agua con productos químicos peligrosos;

15. Destaca el papel que desempeña el deporte en la lucha contra la pobreza y las desigualdades, así como en el fomento de la inclusión e integración social en los distintos países; pide a los Gobiernos que ofrezcan más oportunidades deportivas sobre todo a los niños y los jóvenes;

16. Subraya que, en los últimos años, los países latinoamericanos han logrado grandes avances económicos y sociales que han contribuido a una serie de cambios políticos y económicos a escala mundial; observa que, pese a haber experimentado un rápido crecimiento económico, América Latina sigue afrontando importantes retos en materia de desigualdades sociales; así pues, considera que la futura cooperación birregional debe centrarse en gran medida en una política coherente de desarrollo sostenible;

17. Recuerda que el cambio climático, las catástrofes naturales y el deterioro del medio ambiente constituyen importantes retos del mundo globalizado, una de las causas subyacentes de la pobreza y del hambre, y un factor que socava los esfuerzos encaminados a lograr el desarrollo sostenible de nuestros países y regiones; a este respecto, recomienda encarecidamente fortalecer la cooperación birregional en el ámbito de la prevención, mitigación y adaptación al cambio climático y a las catástrofes naturales, a través de programas de cooperación birregional; señala que ambas regiones deben reforzar asimismo las sinergias y la coordinación de posiciones comunes en foros multilaterales con miras a proporcionar una respuesta mundial a estos retos;

18. Destaca el papel que desempeña el sector privado en el fomento del crecimiento económico y la reducción de los niveles de pobreza mediante la creación de nuevas oportunidades de empleo; en este sentido, acoge favorablemente las iniciativas destinadas a promover la cooperación entre las pequeñas y medianas empresas en la UE y los países ALC; recuerda, a este respecto, que las actividades del sector privado deben llevarse a cabo en un marco reglamentario transparente y dentro del pleno respeto de las normas sociales y laborales internacionales;

19. Insiste en que el comercio puede ser un importante agente de desarrollo y un instrumento útil en la lucha contra la pobreza, ya que permite a los países integrarse en cadenas de valor regionales y mundiales, diversificar su producción

y maximizar los beneficios económicos y sociales; pide, por tanto, a la UE y a los países ALC que trabajen en la realización de una zona de comercio global UE-CELAC que fomente el desarrollo sostenible sobre la base del pleno respeto de los derechos humanos, las normas sociales y laborales, y tenga en cuenta todos los aspectos medioambientales pertinentes;

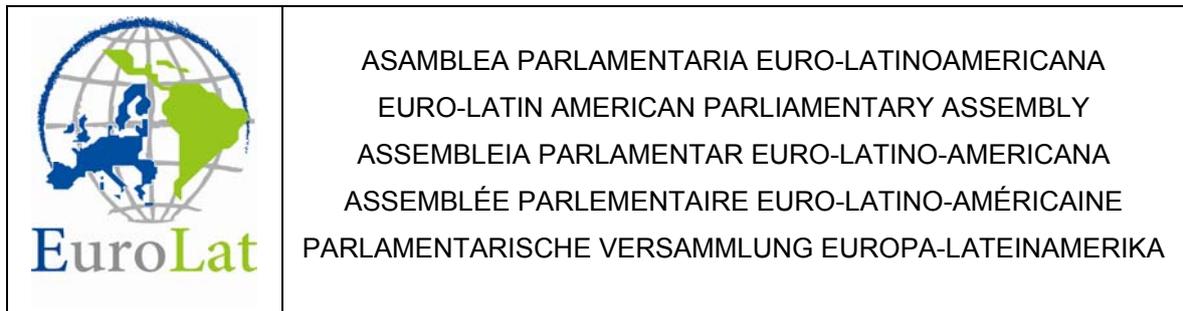
20. Alienta a los Gobiernos a que estudien las posibilidades que ofrecen la ciencia, la tecnología y la innovación como herramientas para favorecer un desarrollo sostenible e integrador ayudando a los ciudadanos a salir de la pobreza, generar oportunidades de empleo de calidad, fomentar una producción y unos hábitos de consumo sostenibles, reducir la vulnerabilidad ante las catástrofes naturales y promover un uso eficiente de los recursos escasos; considera que la transferencia de tecnología y la cooperación en materia de ciencia, innovación y tecnología deberían desarrollarse en un marco transparente con la participación activa de la sociedad civil y constituir un elemento fundamental de los futuros programas de cooperación birregional y bilateral UE-ALC.

\* \* \*

21. Encarga a sus copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y a los Secretarios Generales de la Organización de los Estados Americanos, de la Unión de Naciones Suramericanas y de las Naciones Unidas.

## PROCEDIMIENTO

<b>Asunto</b>	Lucha contra la pobreza en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible más allá de 2015
<b>Órgano competente</b>	Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura
<b>Componentes</b>	Silvia Salgado (Parlandino), Jude Kirton-Darling (Parlamento Europeo)
<b>Examen en comisión</b>	4.6.2015
<b>Fecha de aprobación</b>	22.3.2016
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Jude Kirton-Darling, xxx
<b>Examen en el pleno</b>	4.6.2015



Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos,  
Educación y Cultura

---

5.5.2015

## DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre La responsabilidad social de las empresas en los países de la UE y de América Latina y del Caribe

Co-ponente PE: Gabriel Mato (PPE, ES)

## **Responsabilidad social de las empresas en la UE y en los países de América Latina y del Caribe**

El tema de la Responsabilidad Social Empresarial ha conocido un importante desarrollo en la última década, como consecuencia de la intensificación de la globalización, masificación del uso de los medios de comunicación y de las redes sociales, así como del rápido crecimiento de las economías emergentes con una producción intensiva de bienes y servicios. Además, en el mismo período se ha ido agudizando una consciencia generalizada sobre la naturaleza limitada y no renovable de los recursos naturales, y la necesidad de gestionar su explotación y uso de manera más responsable y sostenible. En esta óptica y en paralelo con estos procesos se ha ido acentuando la preocupación por los impactos sociales, ambientales y económicos que generan las actividades de las grandes empresas. En el pasado, las prácticas empresariales inapropiadas han causado enormes daños medioambientales y han estado a raíz de la vulneración de derechos de miles de personas.

La reciente crisis financiera y económica mundial puso además de relieve los errores fundamentales cometidos en el pasado respecto a la transparencia, rendición de cuentas por parte de las empresas y bancos y una insuficiente regulación por parte de los Estados. Hoy más que nunca las sociedades están conscientes de que el desarrollo sostenible de nuestros países depende en gran medida de nuestro comportamiento, de nuestra ética, valores y lógicas económicas, medioambientales y sociales. En este sentido el papel de las empresas para promover el desarrollo sostenible mediante una ética de responsabilidad social, como parte de una estrategia a largo plazo, es crucial.

### **Marco internacional para las acciones en el ámbito de RSE**

El debate sobre el alcance y los límites de la actividad de las empresas multinacionales no es nuevo. Las primeras iniciativas remontan a los años 70, cuando la comunidad internacional mandató el Consejo Económico y Social de la ONU para establecer una Comisión de la ONU y un Centro sobre Corporaciones Transnacionales, con el fin de elaborar un código de conducta vinculante sobre las actividades de las empresas multinacionales en relación con los derechos humanos. No obstante, en ese entonces, no se llegó a ningún resultado concreto.

Mientras tanto, en 1976, la OCDE adoptó las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales que se convirtió en una piedra angular de las estrategias en el ámbito de RSE a nivel global. Actualizadas cinco veces, la última en 2011, las Directrices incorporan un capítulo sobre los derechos humanos e incluyen los conceptos de debida diligencia<sup>6</sup>, responsabilidad en la cadena de suministros y una definición más proactiva del rol de los Puntos Nacionales de Contacto. El

---

<sup>6</sup> De acuerdo con los Principios Rectores de la ONU, las empresas deben actuar con la debida diligencia en materia de derechos humanos con el fin de "identificar, prevenir, mitigar y responder de las consecuencias negativas de sus actividades sobre los derechos humanos"

objetivo de las Directrices es garantizar que las actividades de las empresas multinacionales se desarrollen en armonía con las políticas públicas, contribuyendo así a fortalecer la confianza mutua entre las empresas y las sociedades y mejorando el clima para la inversión extranjera.

Si bien las Directrices son voluntarias, contienen disposiciones vinculantes para los Estados.

Permiten en particular coordinar las legislaciones nacionales de distintos países con las normas y regulaciones de grandes actores corporativos con el fin de armonizar estándares de conducta a nivel global. Hasta la fecha, 45 países han adherido a las Directrices, entre los cuales 34 países miembros de las OECD más Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Egipto, Letonia, Lituania, Marruecos, Perú, Rumania y Túnez.

En paralelo, en 1977, la OIT adoptó la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social, enmendada dos veces. En 2014, la OIT decide revisar el mecanismo de seguimiento de la Declaración. Entretanto habían entrado en vigor dos convenios de la OIT en el ámbito de trabajo infantil: el convenio 182 sobre la Prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, y el convenio 138 sobre la Edad Mínima de admisión al empleo.

Desde el ámbito privado se adoptó en 2010 la Norma ISO 26.000 sobre Responsabilidad Social, una guía global para las organizaciones públicas y privadas de todo tipo, basada en un consenso internacional sobre lo que significa la responsabilidad social y promoviendo las mejores prácticas conocidas y buscando traducir los principios en acciones efectivas. La Norma ofrece guías voluntarias sobre conceptos y definiciones relacionadas con la RS, principios y prácticas relativas a la RS e integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable.

### **Pacto Mundial de la ONU**

En 1999, las Naciones Unidas han propuesto el Pacto Mundial, una plataforma de diálogo y un marco para las empresas y organizaciones comprometidas con el desarrollo sostenible y prácticas empresariales responsables mediante su adhesión a valores y principios universales como parte de sus operaciones. A partir de 2003, los participantes tienen la obligación de someter informes anuales respecto de las medidas adoptadas en relación con los principios y los resultados obtenidos mediante su aplicación.

A través de diez principios en los ámbitos de los derechos humanos, los estándares laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción, el Pacto Mundial pretende alinear las operaciones y estrategias empresariales a escala global. Se trata de una iniciativa voluntaria que actualmente cuenta con 12 mil participantes de 145 países que comparten la convicción de que las prácticas

empresariales socialmente responsables contribuyen a la construcción de un mercado global más estable, equitativo e incluyente, en beneficio de las sociedades, ciudadanos y de las propias empresas. El Pacto Mundial es la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo.

## **Empresas y derechos humanos**

Como manifestación clara del marco general del Pacto Mundial, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó en junio de 2011 el Informe "Principios Rectores sobre las Empresas y derechos humanos", destinados a mejorar las normas y prácticas en relación con las empresas y derechos humanos. Aunque no tengan carácter vinculante, los Principios constituyen una guía de conducta para todos los Estados y empresas a nivel mundial, independientemente de su tamaño, sector, ubicación, propietario o estructura. Se basan sobre tres pilares: I. El deber de los Estados de respetar y proteger frente a los abusos de derechos humanos por parte de terceros, incluidas las empresa; II. La obligación de las empresas de respetar los derechos humanos; III. La necesidad de mejorar el acceso de las víctimas de abusos a sus derechos a una reparación efectiva.

Dicho Informe establece un Grupo de Trabajo para la promoción e implementación de los Principios Rectores y un Foro sobre Empresas y DDHH anual, encargado de "examinar las tendencias y los problemas de aplicación de los Principios Rectores y promover el diálogo y la cooperación acerca de las cuestiones relacionadas con las empresas y los derechos humanos".

El tercer Foro Anual de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos humanos tuvo lugar en Ginebra del 1 al 3 de diciembre 2014.

En respuesta a diferentes visiones de los distintos países sobre el tema, el Consejo de Derechos Humanos ya había aprobado en junio de 2014 una resolución sobre empresas y derechos humanos que dio continuidad al Grupo de Trabajo y la aplicación de los Principios Rectores por otros dos años.

## **Planes nacionales de empresas y derechos humanos**

Otro tema relevante abordado en el Tercer Foro Anual en Ginebra fue el desarrollo y la implementación de los planes nacionales de acción para las empresas y derechos humanos como medio para agilizar la aplicación de los Principios Rectores. Se trata de planes destinados a coordinar la acción política y legislativa de los estados a fin de asegurar que la actividad económica de las empresas no resulte en la violación de derechos humanos, y cuyo propósito fundamental es reforzar la protección contra las empresas mediante un proceso inclusivo en el cual se determinen las necesidades y las deficiencias, junto con las medidas prácticas y viables, y los objetivos. Por ahora solo algunos estados europeos, Reino Unido e Irlanda del Norte (septiembre de 2013), Países Bajos (diciembre de 2013), Italia (marzo de 2014) y Dinamarca (abril de 2014) los han elaborado y

otros gobiernos se encuentran en diversas etapas del proceso. En América Latina cabe destacar el caso de Colombia que ha avanzado en el desarrollo de este plan. Las Conclusiones y Recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo sobre "Los Derechos Humanos y la empresas transnacionales y otras empresas" indican que queda mucho por hacer para garantizar una aplicación más eficaz de las normas internacionales de derechos humanos sobre las violaciones de los derechos humanos relacionadas con las empresas, y que los planes de acción nacionales deberían servir para sensibilizar sobre la agenda relacionada con las empresas y los derechos humanos, e impulsarla.

En efecto, la situación de los derechos de los pueblos indígenas, cuyas tierras y territorios se ven afectados por la actividad de empresas, muchas de ellas extractivas de recursos naturales, en algunos casos megaproyectos agrarios o hidroeléctricos, es también un tema central en el marco del debate sobre las empresas y derechos humanos. Las empresas deberían redoblar sus esfuerzos para entablar diálogos con las comunidades indígenas, cuyo derecho a la consulta previa debe realizarse a través de procedimientos apropiados, de buena fe, y a través de sus propias instituciones representativas es codificado en el Convenio 169 de la OIT.

América Latina no es una excepción a esta realidad, ya que las estrategias de desarrollo impulsadas por los estados se siguen cimentando en la explotación de los recursos naturales, muchos de los cuales se encuentran en los territorios de los pueblos indígenas, explotación que se contrapone a sus culturas y planes de vida, y que por lo mismo genera importantes conflictos sociales.

### **Responsabilidad Social Empresarial en la UE**

En la UE, el tema de la responsabilidad social empresarial genera fuertes debates. En 2011, la Comisión Europea publicó una Comunicación sobre la "Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas". A través de ella, la RSE se define como "la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad". La RSE se contempla como una herramienta para conseguir un desarrollo sostenible y una economía social de mercado altamente competitiva. Si bien los Gobiernos siguen estando considerados como "facilitadores de la RSE", son las empresas las que deben actuar como "agentes de la RSE", intentando maximizar los efectos positivos de sus acciones para todas las partes interesadas, incluida la sociedad, e identificar y prevenir los posibles impactos adversos.

A través de la promoción de la RSE se pretende contribuir para la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y restaurar la confianza de los consumidores en las empresas.

La Comunicación de la Comisión contiene un programa de acción de 8 puntos: Mejora de la visibilidad de la RSE y difusión de buena prácticas; Mejora y seguimiento de la confianza en las empresas; Mejora de los procesos de

autorregulación y corregulación; Mejora de la recompensa que supone la RSE en el mercado (consumo, contratación pública e inversión); Mejora de la divulgación de información de carácter social y medioambiental por parte de las empresas; Mayor integración de la RSE en la educación, la formación y la investigación; Insistencia en la importancia de las políticas nacionales y subnacionales sobre RSE; Mejora de la armonización de los enfoques europeo y mundial sobre RSE.

Como parte de la Estrategia RSE 2011-2014, la Comisión europea publicó en 2013 tres guías para la implementación de los Principios Rectores sobre las Empresas y derechos humanos con aplicación a tres sectores de actividad empresarial: tecnología de la información; empresas de petróleo y gas; y agencias de empleo y reclutamiento.

El PE considera prioritario reforzar el vínculo entre la RSE, la competitividad y los ciudadanos y mejorar la transparencia y la eficacia de las políticas de RSE. Habida cuenta de que las PYMEs constituyen más del 90% de las empresas europeas, el Parlamento subraya la necesidad de integrar en una mayor medida a las PYMEs en la RSE, como una prioridad política.

Una nueva Estrategia RSE debería ser desarrollada este año.

### **Relaciones birregionales ALC-UE en materia de RSE**

A vísperas de la Cumbre CELAC-UE de 2013, se reunieron en Santiago de Chile representantes de gobiernos europeos y latinoamericanos para debatir sobre el papel de la responsabilidad social empresarial (RSE) en las relaciones comerciales entre ambas regiones. Durante el encuentro se destacó el compromiso de los países de la UE y de ALC con la RSE, tomando en consideración el papel de las multinacionales en el desarrollo sostenible de los sectores económicos importantes, como la minería, y sus impactos sobre las comunidades locales y su entorno.

Anticipando la futura posición CELAC - UE, los países participantes coincidieron en que en la nueva economía globalizada es de vital importancia asegurar la aceptación de la RSE por parte de todos los países, siendo un factor de valor añadido en sí mismo. La Declaración de Santiago, adoptada al concluir la Cumbre de Jefes de Estado, refleja las posiciones birregionales en materia de RSE, identificando las áreas de acción común para poder avanzar en la realización de la RSE. Se destacaron temas como la lucha contra la corrupción, el fraude y a las conductas no éticas como medida efectiva para promover al mismo tiempo la adhesión a los principios de RSE en un entorno estable para la creación de nuevas empresas. Se resaltó además la necesidad de crear una mayor articulación con la PYMES. En este sentido fue reconocida la participación activa del sector privado en programas de RSE, a través de la promoción y el respeto de los principios internacionales reconocidos y las buenas prácticas empresariales socialmente responsables. En este contexto, los países de la UE y ALC se han comprometido a elaborar Planes de Acción nacionales que favorezcan a las

empresas micro, pequeñas y medianas, teniendo en cuenta su papel central en la economía y como fuente de innovación y empleo, RSE y buenas prácticas en términos de innovación y emprendimiento, en línea con la ley, las políticas y estrategia de desarrollo nacionales. En la Cumbre CELAC - UE a celebrarse en junio de 2015 en Bruselas, el tema de la RSE será de gran importancia, como fue anticipado por Federica Mogherini quien manifestó como *"el desarrollo sostenible y la responsabilidad social corporativa están en el corazón de nuestros acuerdos comerciales, que esperamos poder ampliar a más países de la región"*.

## **Conclusión**

Es un hecho incontestable que las empresas nacionales, extranjeras y multinacionales han alcanzado una considerable influencia e impacto sobre las sociedades globalizadas y las políticas nacionales e internacionales a través de proyectos de inversión que favorecen al desarrollo. En el mundo globalizado de hoy, la adhesión de las empresas a los principios de la RSE constituye una herramienta clave para conseguir un desarrollo sostenible basado sobre sostenibilidad ambiental, crecimiento económico y equidad social. La RSE constituye además una oportunidad para las propias empresas de aumentar sus beneficios, mejorando su imagen ante los inversionistas y consumidores y valorando su propia marca. En este proceso, el papel de los Estados es crucial. La obligación de los Estados de velar, salvaguardar y garantizar el bienestar de las sociedades debe canalizarse mediante el establecimiento e implementación de políticas públicas que promuevan y fiscalicen acciones en este ámbito.

La Cumbre de los Jefes de Estado de junio de 2015 será una oportunidad para avanzar en el acuerdo alcanzado en Santiago en 2013 respecto al tema de la contribución de la RSE y las inversiones, el emprendimiento e innovación para el desarrollo sostenible. Ambas regiones son altamente complementarias y una cooperación e intercambio más estrechos entre las dos regiones puede redundar en beneficio de ambas.



**COMISIÓN DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE,  
POLÍTICA ENERGÉTICA,  
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN  
Y TECNOLOGÍA**





Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana  
Euro-Latin American Parliamentary Assembly  
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine  
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana  
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika

**Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética,  
Investigación, Innovación y Tecnología**

---

EUAL\_OJ(2015)0604\_01

# PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

**Reunión**

**Jueves 4 de junio de 2015, de las 10.30 a las 13.00 horas**

**Bruselas**

**Sala: pendiente de confirmación**

1. Aprobación del proyecto de orden del día  
AP101.785v01-00
2. Si procede, elección de los miembros de la mesa de la comisión
3. Aprobación del acta de la reunión del
  - 18 de marzo de 2015 (Ciudad de Panamá, Panamá)  
AP101.789v01-00
4. Comunicaciones de los copresidentes
5. Proyecto de informe: «*Oportunidades y desafíos del gas de esquisto en los países ALC y en los Estados miembros de la UE*»

Coponente PE: Pilar Ayuso (PPE, ES)

Coponente ALC: Mauricio Gómez (Parlandino, Colombia)

- Examen del proyecto de informe conjunto
- Examen de las enmiendas

- Votación

6. Intercambio de puntos de vista sobre el documento de trabajo «*Agenda Digital de la UE y de los países ALC*» con el Sr. Günther Oettinger, Comisario responsable de Economía Digital y Sociedad (pendiente de confirmación).

CopONENTE PE: Carlos Zorrinho (S&D, PT)

CopONENTE ALC: Adolfo Rodríguez Saá (Parlasur, Argentina)

- **Examen de dos documentos de trabajo**

7. Resolución de urgencia «*La posición de Europa y de América Latina en temas relacionados con el clima y el cambio climático en el contexto de la Cumbre de 2015 en París (COP 21)*»

CopONENTE PE: Ernest Urtasun (Verts/ALE, ES)

CopONENTE ALC: Cecilia Castro (Parlandino)

- **Examen del proyecto de informe conjunto**

8. Tema para debate: «*Desafíos y efectos de los cultivos transgénicos, en particular de la soja transgénica, en los países ALC y en la UE*»

- **Intercambio de puntos de vista con la Sra. Dorothee André, Jefa de Unidad para la Salud – Biotecnología en la Dirección General de Seguridad de la Cadena de Alimentación.**

9. Propuestas de informes y asuntos para su debate por la comisión en su próxima reunión en 2016

10. Asuntos varios

11. Fecha y lugar de la próxima reunión



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana  
Euro-Latin American Parliamentary Assembly  
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine  
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana  
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika

***Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética,  
Investigación, Innovación y Tecnología***

---

EUAL\_PV(2015)0318

**ACTA**

de la reunión del 18 de marzo de 2015, de las 15.00 a las 18.30 horas  
Panamá

La reunión comienza a las 15.15 horas del miércoles 18 de marzo de 2015 bajo la presidencia de Pilar Ayuso (PPE, España) y Roberto Requião (Parlamento del Mercosur, Brasil).

**1. Aprobación del proyecto de orden del día  
AP101.769v07-00**

Se aprueba el proyecto de orden del día tal y como figura en la presente acta.

**2. Si procede, elección de los miembros de la Mesa de la comisión**

La elección de los miembros de la Mesa de la comisión se pospone para la reunión de la comisión que se celebrará en Bruselas el 4 de junio de 2015.

**3. Aprobación del acta de la reunión celebrada el 28 de marzo de 2014  
(Atenas, Grecia)  
AP101.599v01-00**

Se aprueba el proyecto de acta de dicha reunión.

**4. Comunicaciones de los copresidentes**

El copresidente Roberto Requião afirma que han surgido problemas de organización con el orden del día de la reunión, puesto que no se han incluido dos puntos propuestos en Atenas. Estos dos puntos son la propuesta de Brasil para un

informe sobre el gas de esquisto (propuesta de Requião) y la propuesta para un informe sobre los OMG. El senador Requião anuncia que volverá a presentar la propuesta brasileña sobre el gas de esquisto y que el punto sobre los OMG debe debatirse en Bruselas.

#### **5. Proyecto de informe: «Minería del siglo XXI basada en desarrollo responsable y sostenible»**

CopONENTE del PE: Inês Zuber (GUE/NGL, Portugal)

CopONENTE de ALC: Carlos Eduardo Osorio (Parlandino, Colombia)

La copONENTE del PE Inês Zuber (GUE/NGL, Portugal) empieza la presentación del informe indicando que el trabajo empezó hace dos años y que varios copONENTES de la parte de América Latina han estado trabajando en él. La comisión debate políticas mineras, que estudian los aspectos ecológicos, sociales y culturales de estas actividades. Descubrimos algunos ejemplos sumamente negativos de empresas que llevan a cabo actividades mineras.

Zuber hace hincapié en la importancia de la soberanía nacional en materia de minería. Todos los países tienen derecho a utilizar sus recursos. A continuación, el copONENTE señala las recomendaciones principales del informe: los beneficios de las actividades mineras deben repartirse de forma justa entre el Estado, la población y las empresas mineras. Los países deben establecer un marco jurídico y reglamentario claro y transparente que incluya todas las fases de la actividad minera. Las empresas deben rendir cuentas y ser transparentes. Los Gobiernos de los países de América Latina y las empresas mineras deben aplicar las normas laborales fundamentales previstas en los convenios de la OIT. La industria minera de extracción debe tomar medidas de precaución, mitigación y descontaminación para proteger el medio ambiente.

Toma la palabra el copONENTE Carlos Eduardo Osorio (Parlandino, Colombia) y hace hincapié en que la minería es un elemento muy importante para la economía. Indica que somos amigos de la industria minera, pero de una industria minera que sea compatible con el desarrollo sostenible. A continuación, Osorio expone las 74 enmiendas y las 7 enmiendas de transacción para el informe y presenta la postura de la parte latinoamericana, puesto que los latinoamericanos no han presentado enmiendas.

Tras la intervención de Osorio, la comisión lleva a cabo la votación. La votación se realiza a mano alzada y algunos elementos generan controversia, por lo que dura aproximadamente media hora. Finalmente, se aprueba el texto por una gran mayoría.

**Intervienen:** Inês Zuber (GUE/NGL, Portugal), Carlos Eduard Osorio (Parlandino)

#### **6. Proyecto de informe: «Oportunidades y desafíos del gas de esquisto en los países ALC y en los Estados miembros de la UE»**

Coponente del PE: Pilar Ayuso (PPE, España)  
Coponente de ALC: Mauricio Gómez (Parlandino, Colombia)

Requião preside este punto del orden del día, puesto que Ayuso es ponente y tiene que presentar su informe. Antes de dar la palabra a Ayuso, Requião informa de que en realidad hay dos documentos, uno que presenta Ayuso y otro presentado por Brasil. Requião propone combinar ambos documentos en la reunión de la EuroLat de Bruselas. Aprovecha la oportunidad para reiterar que ha desaparecido otro documento sobre OMG propuesto en Atenas. Anuncia que este documento se presentará en Bruselas. Requião pregunta a Gómez si, como coponente, se mostraría de acuerdo con este procedimiento, y pregunta a los miembros de la comisión si están de acuerdo con la propuesta. No hay objeciones.

Sin embargo, Ayuso indica que la presentación de su informe debe realizarse en Panamá, según lo previsto, y que la votación de las enmiendas tendrá lugar en Bruselas. El coponente Gómez apoya la opinión de Ayuso al afirmar que un debate sobre el proyecto de opinión en esta reunión no interferirá con la votación de las enmiendas en Bruselas en junio.

Ayuso inicia la presentación del informe indicando que el debate sobre el gas de esquisto es sumamente controvertido y que hay personas que se oponen firmemente a la explotación de este gas y otras que la apoyan con determinación. Explica que no se muestra ni a favor ni en contra, que simplemente ha recogido en su informe hechos y recomendaciones sobre su explotación. Hace hincapié en que este gas es un revolución del sector de la energía. Indica que los expertos en medio ambiente han manifestado importantes preocupaciones sobre la tecnología de fracturación hidráulica, principalmente sobre la contaminación de aguas subterráneas y la emisión de gas metano. Ayuso señala que su informe tiene en cuenta estas preocupaciones. La postura adoptada por la Unión Europea en lo relativo a la explotación del gas de esquisto es que debe respetar la legislación medioambiental, que es sumamente rigurosa. También se producen intentos por armonizar la legislación de la UE. Algunos países de la UE disponen de un enorme potencial para la explotación del gas de esquisto, como por ejemplo Polonia. En América Latina, Argentina, Brasil y México tienen grandes expectativas en lo que se refiere a la explotación del gas de esquisto. Ayuso finaliza su intervención recordando que el plazo para la presentación de enmiendas finaliza el 4 de mayo.

Tras la presentación tiene lugar un debate dinámico. El coponente Mauricio Gómez manifiesta un apoyo pleno para el texto presentado por Ayuso sin modificaciones. Se indica que la explotación del gas de esquisto requiere una regulación muy estricta para proteger el medio ambiente. Se hace hincapié en la importancia de la cooperación entre la UE y América Latina en este ámbito. Una línea divisoria del debate es la cuestión de si apoyar o no la tecnología de fracturación hidráulica y de si prohibir por completo o no la explotación del gas de esquisto. Asimismo, se debate la posibilidad de imponer una moratoria para la

fracturación hidráulica hasta que las pruebas científicas demuestren el impacto que tiene para el medio ambiente. También se critica el hecho de que el informe no recoge las energías renovables como alternativa al gas de esquisto. Otros de los presentes señalan las ventajas económicas de esta revolución del sector de la energía. Uñac invita a los miembros de la EuroLat, en nombre del senador Higonet, a que visiten el campo de extracción de gas de esquisto de mayor extensión del mundo, que se encuentra en Vaca Muerta.

**Intervienen:** Roberto Gómez (Parlandino, Ecuador), Carlos Zorrinho (S&D, Portugal), Bodil Ceballos (Verts/ALE, Suecia), Inês Zuber (GUE/NGL, Portugal), José Inácio Faria (ADLE, Portugal), Jorge Ulloa (CPM UE-Chile), David Borrelli (EFDD, Italia), José Ruben Uñac (Mercosur, Argentina).

## **7. Intercambio de puntos de vista sobre la «Agenda digital en los países de la UE y ALC»**

- **Examen de un documento de trabajo** a cargo de Adolfo Rodríguez Saá (Parlasur)

Puesto que Saá no ha podido participar en la reunión de Panamá, se pospone la presentación de su documento de trabajo. La Mesa de la comisión propone que la parte europea nombre a un coponente para que presente el documento de trabajo en Bruselas.

## **8. Tema para debate: «Posición UE-ALC respecto a los temas climáticos en el periodo previo a la Cumbre de París de 2015»**

- **Intercambio de puntos de vista con:** José Alberto Garibaldi, director de Energeia (México)

Garibaldi afirma que Europa y América Latina tienen intereses comunes en lo relativo al cambio climático. Existen dos categorías de países: los países de ingresos elevados y los países de ingresos medios o bajos. Los efectos del cambio climático afectarán de manera diferente a cada una de estas dos categorías de países. La UE y América Latina representan un tercio de los países del mundo. Advierte de que, para que la Cumbre sobre el Clima de París sea un éxito considerable, se requerirán esfuerzos coordinados de estas dos regiones. Ninguna de las regiones puede cambiar el curso de las negociaciones de manera individual. Sin embargo, conjuntamente tienen suficiente peso como para ejercer influencia sobre los principales emisores de gases de efecto invernadero: China y la India.

En el siguiente debate se plantea la cuestión de cómo pueden influir la Unión Europea y América Latina a los grandes contaminantes, China y los Estados Unidos, para llegar a un acuerdo. Se hace hincapié en que la UE y América Latina tienen que encontrar una postura común para entrar con fuerza en las negociaciones. Ernest Urtasun (Verts/ALE, España) insta a que se pida a la Mesa

que la EuroLat autorice una solución de urgencia que se votará en el Pleno de junio en Bruselas. Tiene lugar un debate breve sobre si pueden nombrarse o no ponentes para una resolución de urgencia, y finalmente se decide nombrar a dos coponentes.

**Intervienen:** José Inácio Faria (ADLE, Portugal), Ernest Urtasun (Verts/ALE, España), Jorge Ulloa (CPM UE-Chile), Carlos Zorrinho (S&D, Portugal)

#### **9. Propuestas de informes y asuntos para su debate por la comisión en su próxima reunión en 2015**

La presidencia reitera que en la próxima reunión de la Comisión se debatirá el informe sobre el gas de esquisto, se celebrará un debate sobre OMG y se presentará el documento de trabajo de Saá sobre la Agenda Digital. A continuación, la presidencia pide propuestas adicionales. Se propone la inclusión de un punto sobre la postura de la UE y de América Latina para las negociaciones sobre el clima de París. Se acuerda la inclusión de este punto. La parte latinoamericana nombra a Cecilia Castro (Parlandino, Ecuador) como ponente para el cambio climático y, para la parte europea, se propone a Ernest Urtasun, pendiente de confirmación por parte de los grupos políticos del Parlamento Europeo.

#### **10. Asuntos varios**

Ninguno.

#### **11. Fecha y lugar de la próxima reunión**

La próxima reunión tendrá lugar el 4 de junio de 2015 en Estrasburgo.

La reunión termina a las 17.30 horas.

ПРИСЪСТВЕН ЛИСТ/LISTA DE ASISTENCIA/PREZENČNÍ LISTINA/DELTAGERLISTE/  
ANWESENHEITSLISTE/ΚΟΗΛΟΛΙΓΑΤΕ ΝΙΜΕΚΙΡΙ/ΚΑΤΑΣΤΑΣΗ ΠΑΡΟΝΤΩΝ/RECORD OF ATTENDANCE/ LISTE DE  
PRÉSENCE/POPIS NAZOČNIH/ELENCO DI PRESENZA/APMEKLĚJUMU REGISTRYS/DALYVIŲ SAŖAŠAS/ JELENLĒTI  
ĪV/REGISTRU TA' ATTENDENZA/PRESENTIELIJST/LISTA OBECNOŠCI/LISTA DE PRESENÇAS/ LISTĂ DE  
PREZENȚĂ/PREZENČNÁ LISTINA/SEZNAM NAVZOČIH/LĀSNĀOLOLISTA/DELTAGARLISTA

Бюро/Mesa/Předsednictvo/Formandskabet/Vorstand/Juhatus/Προεδρείο/Bureau/Predsjedništvo/Ufficio di  
presidenza/Prezidijs/Biuras/Elnökség/Prezidium/Birou/Predsedníctvo/Predsedstvo/Puheenjohtajisto/Presidiet (\*)

EP Delegation

Parlatino

Parlandino

Parlacen

Parlasur

Roberto Requião (Brasil),

JPC EU-Mexico

JPC EU-Chile

Членове/Diputados/Poslanci/Medlemmer/Mitglieder/Parlamendiliiikmed/Μέλη/Members/Zastupnici/Députés/Deputati/Deputāt  
i/Nariai/  
Képviselek/ Membri/Leden/Posłowie/Deputados/Deputați/Jäsenet/Ledamöter

EP Delegation

Parlatino

Pilar Ayuso, Inácio José Faria, Constanze Krehl, Javi López, Gabriel Mato, Antonio Tajani, Ernest Urtasun, Carlos Zorrinho, Inês Cristina Zuber,

Lloyd Richardson (San Martin), Franco Marcolino (Curaçao), Edgar Mejía Aguilar (Bolivia).

Parlandino

Mauricio Gómez Amín (Colombia), Cecilia Castro (Ecuador), Eustaquio Cadena Choque (Bolivia), Patricio Zambrano (Ecuador), Fernando Meza (Chile), Carlos Edward Osorio (Colombia), Roberto Gómez (Ecuador), Pedro de la Cruz (Ecuador),

Parlacen

Marvin Crespo Valenzuela (Guatemala)

Parlasur

José Ruben Uñac (Argentina), German Cardoso (Uruguay)

JPC EU-Mexico

JPC EU-Chile

Jorge Ulloa, Yvan Flores

Заместници/Suplentes/Náhradníci/Stedfortrædere/Stellvertreter/Asendusliikmed/Αναπληρωτές/Substitutes/Zamjenici/Suppléants/ Supplenti/Aizstājēji/Pavaduojantysnariai/Póttagok/Sostituti/Plaatsvervangers/Zastępcy Membros suplentes/Supleanți/Náhradníci/ Namestniki/Varajäsenet/Suppleanter

EP Delegation

Parlatino

David Borrelli, Bodil Ceballos, Carlos Iturgaiz, Julia Pitera, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Bogdan Brunon Wenta,

Parlandino

Parlacen

Parlasur

JPC EU-Mexico

JPC EU-Chile

Наблюдатели/Observadores/Pozorovatelé/Observatører/Beobachter/Vaatlejad/Παρατηρητές/Observers/Observateurs/Promatrači/Osservatori/Novērotāji/Stebėtojai/Megfigyelők/Osservatori/Waarnemers/Observatorzy/Observadores/Osservatori/Pozorovatelja/Opazovalci/Tarkkailijat/Observatörer

Patricia Jiménez, Silvia Brugges (Heinrich Boll Foundation), Isabel Recabarren (Forum for Women)

По покана на председателя/ Por invitación del presidente/ Na pozvání předsedy/ Efter indbydelse fra formanden/ Auf Einladung des Vorsitzenden/ Esimehe kutsel/ Με πρόσκληση του Προέδρου/ At the invitation of the Chair(wo)man/ Sur l'invitation du président/ Na poziv predsednika/ Su invito del presidente/ Pēc priekšsēdētāja uzaicinājuma/ Pirmininkui pakvietus/ Az elnök meghívására/ Fuq stedina tač-'Chairman'/ Op uitnodiging van de voorzitter/ Na zaproszenie Przewodniczącego/ A convite do Presidente/ La invitația președintelui/ Na pozvanie predsedu/ Na povabilo predsednika/ Puheenjohtajan kutsusta/ På ordförandens inbjudan

José Alberto Garibaldi (Energieia)





Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana  
Euro-Latin American Parliamentary Assembly  
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine  
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana  
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika

*Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética,  
Investigación, Innovación y Tecnología*

---

02.03.2015

## **PROYECTO DE INFORME**

sobre Oportunidades y desafíos del gas de esquisto en los países  
ALC y en los Estados miembros de la UE

Co-Ponente PE: Pilar Ayuso (PPE)  
Co-Ponente ALC: Mauricio Gómez (Parlandino)

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.....	3

## PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### sobre Oportunidades y desafíos del gas de esquisto en los países ALC y en los Estados miembros de la UE

*La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,*

- Vista la Directiva 94/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 1994, sobre las condiciones para la concesión y el ejercicio de las autorizaciones de prospección, exploración y producción de hidrocarburos,<sup>7</sup>
- Vista la Directiva 92/91/CEE del Consejo, de 3 de noviembre de 1992, relativa a las disposiciones mínimas destinadas a mejorar la protección en materia de seguridad y de salud de los trabajadores de las industrias extractivas por sondeos,<sup>8</sup>
- Vista la Directiva 2006/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, sobre la gestión de los residuos de industrias extractivas y por la que se modifica la Directiva 2004/35/CE,<sup>9</sup>
- Vista la Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente<sup>10</sup>,
- Vistas las conclusiones de 4 de febrero de 2011, del Consejo Europeo<sup>11</sup>,
- Vista la resolución del Parlamento Europeo, de 21 de noviembre de 2012, relativa a las repercusiones medioambientales de la extracción de gas y petróleo de esquisto<sup>12</sup>,
- Vista la Recomendación de la Comisión, de 22 de enero de 2014, relativa a unos principios mínimos para la exploración y producción de hidrocarburos (como el gas de esquisto) utilizando la fracturación hidráulica de alto volumen<sup>13</sup>,
- Vista la Resolución de Eurolat sobre Políticas energéticas de la Unión Europea y de Latinoamérica, aprobada en Lima el 1 de mayo de 2008 y en la que se destacan las oportunidades que se general de la cooperación birregional en materia energética.

---

<sup>7</sup> DO L 164 de 30.6.94, p. 3.

<sup>8</sup> DO L 348 de 28.11.1992, p. 9.

<sup>9</sup> DO L 102 de 11.4.2006, p. 15.

<sup>10</sup> DO L 26 de 28.1.2012, p. 1.

<sup>11</sup> [http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/ec/119175.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ec/119175.pdf)

<sup>12</sup> Textos aprobados, P7\_TA(2012)0443

<sup>13</sup> DO L 39 de 8.2.2014, p.72

- A. Considerando que el gas de esquisto constituye una revolución en el sector de la energía cuyo potencial comercial, intereses geopolíticos y neoeconómicos es enorme,
- B. Considerando la creciente dificultad para explotar yacimientos de hidrocarburos a medida que se van agotando los más accesibles y productivos y los bajos costes de la extracción del gas de esquisto gracias a los avances tecnológicos en los países en los que existen grandes reservas,
- C. Considerando la cantidad de reservas de gas de esquisto en Europa y América Latina y la relación histórica entre las dos regiones así como las limitaciones en cuanto a la capacidad financiera, técnica y de ejecución en los países de América Latina para alcanzar el máximo potencial, debidas a un modesto nivel de inversiones;
- D. Considerando que el proceso de fracturación hidráulica de alto volumen (también conocida como fracking) que consiste en bombear agua, arena y agentes químicos a gran presión en las formaciones de rocas de esquisto para así liberar el gas natural allí atrapados plantea preocupaciones con respecto a la posible contaminación de las masas de agua (subterráneas o en la superficie), los productos químicos utilizados, la salud pública y la sismicidad inducida;
- E. Considerando que además, puede haber un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente por la liberación de metano durante el proceso.
- F. Considerando que la actitud de la Unión Europea con respecto a la extracción del gas de esquisto revela prudencia y voluntad de evaluar adecuadamente los datos científicos: el uso de la fracturación hidráulica para la extracción de petróleo y gas de esquisto u otras formaciones rocosas “compactas” para su producción comercial debe hacerse con las debidas garantías ambientales y administrativas;
- G. Considerando la dependencia energética del gas ruso de buena parte de la UE (especialmente en el centro y el norte del continente) y de algunos de sus vecinos del Este que podría aún agudizarse en el contexto de la crisis en Ucrania y las relaciones deterioradas con Rusia.
- H. Considerando que se trata de una fuente de independencia energética y crecimiento económico y constituye un elemento central de política energética de la Unión Europea para la diversificación y la seguridad del abastecimiento;
- I. Considerando que la resolución del Parlamento Europeo de noviembre de 2012, pidió que se implementara en toda la UE, un marco para gestionar la exploración y la extracción de recursos fósiles no convencionales, con el objetivo de armonizar las leyes en materia de salud y medio ambiente en todos los Estados Miembros de la UE;

- J. Considerando que Estados Unidos es pionero en la explotación del gas de esquisto donde la producción se incrementó exponencialmente durante la última década y se prevé que la producción se triplique en 2035;
- K. Considerando la legislación de la UE en vigor relativa a la autorización de permisos de exploración y explotación, la evaluación de impacto ambiental, la protección de las aguas, las emisiones contaminantes, las emisiones de gases de efecto invernadero, la responsabilidad ambiental de las empresas, el ruido, la gestión de residuos, la utilización de productos químicos, las zonas protegidas, la prevención de accidentes y la salud y seguridad de los trabajadores;
- L. Considerando que América Latina es el continente con mayor riqueza natural y potencial de crecimiento económico durante los próximos años; que hay limitaciones en cuanto a la capacidad financiera, técnica y de ejecución en los países de América Latina para alcanzar su máximo potencial; y que una mayor apertura al exterior podría apuntalar su ya imprescindible papel en el escenario mundial;
- M. Considerando que en América Latina existen pocos marcos regulatorios o desarrollos legislativos para la exploración y explotación de yacimientos no convencionales, y que es necesario profundizar los estudios e investigación sobre los impactos socio-económicos y ambientales producto de esta actividad.
  - 1. Destaca que a la vista de la cantidad de reservas de gas de esquisto en Europa y América Latina y la relación histórica entre las dos regiones, es crucial para ambas dar una respuesta común a este desafío, garantizando la seguridad e independencia energéticas, creando las condiciones adecuadas para la atracción de inversiones, superando las limitaciones financieras y técnicas sentando las bases para la creación de riqueza de forma sostenible,
  - 2. Subraya la importancia de establecer criterios y reglas sobre la emisión de gases invernadero, especialmente metano, en la cadena de producción de gas natural y petróleo, privilegiando la innovación e inversión en investigación con el objeto de conseguir tecnologías mucho más limpias. Tomando como referencia la técnica conocida como 'reduced emissions completions'; a través de la cual se recaptura el gas metano liberado en las etapas finales de la fracturación hidráulica, disminuyendo considerablemente el nivel de fugas de metano..
  - 3. Pide tomar en consideración que el desarrollo de marcos regulatorios en materia de explotación de yacimientos no convencionales, requiere el establecimiento de instituciones que velen por su cumplimiento y que monitoreen constantemente el impacto que genera la fracturación hidráulica sobre el ambiente y la salud de las personas.

4. Considera que cualquier tipo de extracción de combustibles fósiles y minerales entraña riesgos potenciales para la salud humana y el medioambiente;
5. Toma nota de que según la Comisión Europea los principales elementos de preocupación en relación con la extracción de gas de esquisto (ya sea mediante fracturación hidráulica u otras técnicas que se desarrollen en el futuro) están cubiertos por legislación de la UE ya en vigor;
6. Destaca que es vital que se apliquen los principios de precaución y de «quien contamina, paga» a cualquier decisión sobre la explotación de recursos de combustibles fósiles que se adopte en el futuro, teniendo en cuenta las posibles repercusiones de todas las etapas del proceso de prospección y explotación, garantizando el menor impacto posible a través de la implementación de políticas de mitigación y reparación del daño ;
7. Considera positiva la Recomendación 2014/70/UE adoptada por la Comisión Europea con objeto de dar una visión general de todos los aspectos a tener en cuenta si un Estado miembro decide autorizar la técnica de fracking; destaca que se trata de un primer paso hacia una mayor armonización en la UE;
8. Acoge además con satisfacción que se haya puesto en marcha una red científica para analizar todas las experiencias de exploración y extracción de gas de esquisto en la Unión Europea, así como las mejores prácticas aplicadas;
9. Insta a la Comisión que, en función de las experiencias que se obtengan de este análisis y de la aplicación de la Recomendación, considere elaborar una normativa vinculante con la cual los Estados Miembros deberían cumplir antes de poder autorizar la técnica de fracking en su territorio; señala que tal legislación europea contribuiría a una mayor seguridad para las empresas que buscan invertir en la explotación del gas de esquisto y a una mayor protección en materia de salud y medio ambiente;
10. Insta a los Parlamentos de Integración de América Latina para que conjuntamente con organismos especializados elaboren marcos regulatorios sobre el fracking que sirvan como referencia para los desarrollos legislativos de los países miembros.
11. Subraya su compromiso de avanzar, en el marco de la Asamblea, en el diseño de marcos regulatorios birregionales que consideren los desarrollos normativos que se vayan dando en ambas regiones, los cuales puedan ser sometidos a consideración de los países de la Asociación Estratégica Birregional.
12. Pide a las empresas del sector de la energía activas en el campo de la extracción de combustibles fósiles no convencionales que inviertan en

investigación para mejorar el comportamiento medioambiental de las tecnologías de los combustibles fósiles no convencionales;

13. Pide que en el marco de la Asociación Estratégica Birregional se privilegie la transferencia de conocimiento y tecnologías que permitan mejores prácticas en la utilización del fracking, así como la medición de impacto para el diseño de políticas públicas.
14. Insta a las empresas europeas a que hagan sus inversiones en América Latina cumpliendo escrupulosamente las normas en vigor, respetando las costumbres de las comunidades locales, reduciendo los impactos ambientales, con una gestión ejemplar y, en definitiva, contribuyendo a reforzar el clima de entendimiento, confianza mutua y cooperación entre las dos regiones;
15. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución a la Presidencia de la Cumbre UE-ALC, al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA y de UNASUR.



(State of play, 22 May 2015)

**DRAFT VOTING LIST**  
**PROYECTO DE LISTA DE VOTO**

**DRAFT REPORT**  
**PROYECTO DE INFORME**

**Opportunities and challenges of shale gas in Latin American and Caribbean countries  
(LAC) and EU Member States**

***Oportunidades y desafíos del gas de esquisto en los países ALC y en los Estados  
miembros de la UE***

**EP co-rapporteur: Pilar Ayuso (PPE)**  
**LAC co-rapporteur: Mauricio Gómez (Parlandino)**

Paragraph <i>Apartado</i>	AM <i>ENM</i>	Proposed by <i>Propuesta por</i>	Remarks <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position Posición co-po		Vote Result <i>Resultado de voto</i>
				PE/ EP	AL/ LA	
Paragraph 1 <i>Apartado 1</i>	105	Constanze Krehl	If adopted AMs 102, 99, 106, 107, 100 fall			
	102	Pablo Iglesias and others ( <i>y otros</i> )	Falls if AM 105 adopted If adopted Ams 99, 106, 107, 100, 104			
	99	Roberto Requião	IDENTICAL Falls if AM 105 or 102 adopted If adopted AMs 100, 103, 101, 104 fall			
	106	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià				
	107	Ignazio Corrao				
	100	Ignazio Corrao	Falls if AMs 105, 102 or 99 adopted If adopted AMs 103, 101, 104 fall			
	103	Ashley Fox, Andrew Lewer	Falls if AMs 105, 102, 99 or 100 adopted If adopted AMs 101, 104 fall			
	104	Seb Dance, Jude Kirton-Darling	Falls if AMs 105, 102, 99, 100, 103 adopted If adopted AM 101 falls			
	101	Carlos Zorrinho	Falls if AMs 105, 102, 99, 100, 103, 104 adopted			
Paragraph 1 a	108	Molly Scott	Identical AMs			

Paragraph <i>Apartado</i>	AM <i>ENM</i>	Proposed by <i>Propuesta por</i>	Remarks <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po</i>		Vote Result <i>Resultado de voto</i>
				PE/ EP	AL/ LA	
(new) <i>Apartado 1 a (nuevo)</i>		Cato, Jordi Sebastià				
	109	Ignazio Corrao				
Paragraph 1 a (new) <i>Apartado 1 a (nuevo)</i>	110	Roberto Requião				
Paragraph 3 <i>Apartado 3</i>	111	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià	Identical AMs			
	112	Roberto Requião	Compatibles			
	113	Carlos Zorrinho				
Paragraph 4 <i>Apartado 4</i>	114	Pablo Iglesias and others (y otros)	If adopted AM 115 falls			
	115	Constanze Krehl	Falls if AM114 adopted			
	116	José Inácio Faria				
	117	Ashley Fox, Andrew Lewer				
Paragraph 5 <i>Apartado 5</i>	118	Pablo Iglesias and others (y otros)	If adopted AMs 119 and 123 fall			
	119	Ignazio Corrao	Identical AMs  Fall If AM 118 adopted If adopted AM 123 falls			
	120	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià				
	121	Carlos Zorrinho				
	122	Roberto Requião				

Paragraph <i>Apartado</i>	AM <i>ENM</i>	Proposed by <i>Propuesta por</i>	Remarks <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position Posición co-po		Vote Result <i>Resultado de voto</i>
				PE/ EP	AL/ LA	
	123	Ashley Fox, Andrew Lewer	Falls if AMs 118 or 119 adopted			
Paragraph 6 <i>Apartado 6</i>	124	Ashley Fox, Andrew Lewer	If adopted AM 125 and 126 fall			
	125	María de los Ángeles Higonet	Falls if AM 124 adopted			
	126	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià	Identical AMs			
	127	Roberto Requião	Fall if AM 124 adopted			
	128	Pablo Iglesias and others (y otros)				
Paragraph 6 a (new) <i>Apartado 6 a (nuevo)</i>	129	Seb Dance, Jude Kirton- Darling				
Paragraph 7 <i>Apartado 7</i>	130	Ashley Fox, Andrew Lewer	Identical If adopted AMs 131 and 132 fall			
	133	Pablo Iglesias and others (y otros)				
	131	José Inácio Faria	Fall if AM 130 adopted If adopted AM 132 falls			
	132	Carlos Zorrinho	Falls if AM 130 or 131 adopted			
Paragraph 7 a (new) <i>Apartado 7 a (nuevo)</i>	134	Pablo Iglesias and others (y otros)				
Paragraph 8 <i>Apartado 8</i>	135	José Inácio Faria	Deletion  If adopted AMs 136, 137, 138, 139 fall			

Paragraph <i>Apartado</i>	AM <i>ENM</i>	Proposed by <i>Propuesta por</i>	Remarks <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position Posición co-po		Vote Result <i>Resultado de voto</i>
				PE/ EP	AL/ LA	
	136	Pablo Iglesias and others (y otros)	Falls if AM 135 adopted If adopted AMs 137 and 138 fall			
	138	Roberto Requião	Falls if AMs 135 or 136 adopted If adopted AM 137 falls			
	137	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià	Falls if AMs 135, 136 or 138 adopted			
	139	María de los Ángeles Higonet	Falls if AM 135 adopted			
Paragraph 9 <i>Apartado 9</i>	140	María de los Ángeles Higonet	Deletion If adopted AMs 141 and 142 fall			
	141	Ashley Fox, Andrew Lewer	Falls if AM 140 adopted If adopted AM 142 falls			
	142	Pablo Iglesias and others (y otros)	Falls if AM 140 or 141 adopted			
Paragraph 9 a (new) <i>Apartado 9 a (nuevo)</i>	143	Seb Dance, Jude Kirton-Darling				
Paragraph 9 b (new) <i>Apartado 9 b (nuevo)</i>	144	Ignazio Corrao	Identical			
Paragraph 9 b (new) <i>Apartado 9 b (nuevo)</i>	145	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià				
Paragraph 9 b (new) <i>Apartado 9 b (nuevo)</i>	146	Roberto Requião				
Paragraph 10 <i>Apartado 10</i>	147	Ashley Fox, Andrew Lewer	Deletion If adopted AMs 148, 149, 150 fall			

Paragraph <i>Apartado</i>	AM <i>ENM</i>	Proposed by <i>Propuesta por</i>	Remarks <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position Posición co-po		Vote Result <i>Resultado de voto</i>
				PE/ EP	AL/ LA	
	149	Roberto Requião	Falls if AM 147 adopted If adopted AM 148 falls			
	148	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià	Falls if AM 147 or 148 adopted			
	150	María de los Ángeles Higonet	Falls if AM 147 adopted Puede ser linguistica Si se adopta el texto se alineara			
Paragraph 11 <i>Apartado 11</i>	151	Ashley Fox, Andrew Lewer				
Paragraph 12 <i>Apartado 12</i>	152	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià	Identical			
	153	Roberto Requião	If adopted AM 154 falls			
	154	Pablo Iglesias and others (y otros)	Falls if AM 152 adopted			
Paragraph 12 a (new) <i>Apartado 12 a (nuevo)</i>	155	Carlos Zorrinho				
Paragraph 13 <i>Apartado 13</i>	156	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià	Deletion If adopted AMs 157 and 158 fall			
	158	Pablo Iglesias and others (y otros)	Falls if AM 156 adopted If adopted AM 157 falls			
	157	María de los Ángeles Higonet	Falls if AM 156 or 158 adopted Puede ser linguistica Si se adopta el texto se alineara			
Paragraph 13 a (new) <i>Apartado 13 a (nuevo)</i>	159	Carlos Zorrinho				

Paragraph <i>Apartado</i>	AM <i>ENM</i>	Proposed by <i>Propuesta por</i>	Remarks <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position Posición co-po		Vote Result <i>Resultado de voto</i>
				PE/ EP	AL/ LA	
Paragraph 14 <i>Apartado 14</i>	164	Pablo Iglesias and others (y otros)	If adopted AMs 160 to 165 fall			
	160	Roberto Requião	Falls if AM 164 adopted If adopted AMs 161, 163 fall			
	163	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià	Falls if AMs 164 or 160 adopted If adopted AM 161 falls			
	161	Ignazio Corrao	Identical Falls if AMs 164, 160 or 163 adopted			
	162	Carlos Zorrinho				
	165	Constanze Krehl	Falls if AM 164 adopted			
Paragraph 14 a (new) <i>Apartado 14 a (nuevo)</i>	166	Ignazio Corrao	Identical If adopted AM 169 falls			
Paragraph 14 b (new) <i>Apartado 14 b (nuevo)</i>	170	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià				
Paragraph 14 b (new) <i>Apartado 14 b (nuevo)</i>	171	Roberto Requião				
Paragraph 14 b (new) <i>Apartado 14 b (nuevo)</i>	169	Carlos Zorrinho	Falls if AM 166 adopted			
Paragraph 14 a (new) <i>Apartado 14 a (nuevo)</i>	167	Seb Dance, Jude Kirton- Darling				
Paragraph 14 b (new) <i>Apartado 14 b (nuevo)</i>	168	Ignazio Corrao				

Paragraph <i>Apartado</i>	AM <i>ENM</i>	Proposed by <i>Propuesta por</i>	Remarks <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position Posición co-po		Vote Result <i>Resultado de voto</i>
				PE/ EP	AL/ LA	
Paragraph 14 c (new) <i>Apartado 14 c (nuevo)</i>	173	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià	Identical If adopted AM 172 falls			
	174	Carlos Zorrinho				
Paragraph 14 c (new) <i>Apartado 14 c (nuevo)</i>	172	Roberto Requião				
Paragraph 15 <i>Apartado 15</i>	175	Pablo Iglesias and others (y otros)	If adopted the entire text will be alligned			
Paragraph 15 a (new) <i>Apartado 15 a (nuevo)</i>	176	Pablo Iglesias and others (y otros)				
Paragraph 15 b (new) <i>Apartado 15 b (nuevo)</i>	177	Pablo Iglesias and others (y otros)				
<b>RECITALS</b> <b>CONSIDERANDOS</b>						
Recital A <i>Considerando A</i>	21	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià	If adopted AMs 22 to 26 fall			
	22	José Inácio Faria	Falls if AM 21 adopted If adopted AMs 23 to 26 fall			
	23	Roberto Requião	Falls if AMs 21 or 22 adopted If adopted AMs 24, 25, 26 fall			
	24	Pablo Iglesias and others (y otros)	Falls if AMs 21, 22 or 23 adopted If adopted AMs 25 and 26 fall			
	25	Ignazio Corrao	Falls if Ms 21, 22, 23 or 24 adopted If adopted AM 26 falls			
	26	Constanze Krehl	Falls if AMs 21, 22, 23, 24 or 25 adopted			

Paragraph <i>Apartado</i>	AM <i>ENM</i>	Proposed by <i>Propuesta por</i>	Remarks <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position <i>Posición co-po</i>		Vote Result <i>Resultado de voto</i>
				PE/ <i>EP</i>	AL/ <i>LA</i>	
Recital A a (new) <i>Considerando A a (nuevo)</i>	27	María de los Ángeles Higonet				
Recital B <i>Considerando B</i>	28	Roberto Requião	If adopted AMs 29 to 33 fall			
	31	Constanze Krehl	Falls if AM 28 adopted If adopted AMs 29, 30, 32, 33 fall			
	32	Ignazio Corrao	Falls if AMs 28 or 31 adopted If adopted AMs 29, 30, 33 fall			
	29	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià	Falls if AMs 28, 31 or 32 adopted If adopted AMs 30, 33 fall			
	30	Pablo Iglesias and others (y otros)	Falls if AMs 28, 29, 31, 32 adopted If adopted AM 33 falls			
	33	María de los Ángeles Higonet	Falls if AMs 28, 29, 30, 31 or 32 adopted			
Recital B a (new) <i>Considerando B a (nuevo)</i>	34	Seb Dance, Jude Kirton- Darling				
Recital B a (new) <i>Considerando B a (nuevo)</i>	35	Constanze Krehl				
Recital C <i>Considerando C</i>	36	Pablo Iglesias and others (y otros)	If adopted AMs 38 to 42 fall			
	41	Roberto Requião	Falls if AM 36 adopted If adopted AM 38 and 42 falls			
	38	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià	Falls if AM 36 or 41 adopted If adopted AM 42 falls			
	39	Ignazio Corrao				
	40	Carlos Zorrinho				

Paragraph <i>Apartado</i>	AM <i>ENM</i>	Proposed by <i>Propuesta por</i>	Remarks <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position Posición co-po		Vote Result <i>Resultado de voto</i>
				PE/ EP	AL/ LA	
	42	María de los Ángeles Higonet	Falls if AMs 36, 41 or 38 adopted			
	37	Seb Dance, Jude Kirton- Darling				
Recital C a (new) <i>Considerando C a (nuevo)</i>	43	Seb Dance, Jude Kirton- Darling				
Recital D	44	María de los Ángeles Higonet	If adopted AMs 45, 46, 47 fall			
	45	Pablo Iglesias and others (y otros)	Falls if AM 44 adopted			
	46	José Inácio Faria	Falls if AM 44 adopted			
	47	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià	Identical Falls if AM 44 adopted			
	48	Roberto Requião				
Recital D a (new) <i>Considerando D a (nuevo)</i>	49	María de los Ángeles Higonet				
Recital E <i>Considerando E</i>	50	Pablo Iglesias and others (y otros)	If adopted AM 51 falls			
	51	Ignazio Corrao	Identical Fall if AM 50 adopted			
	52	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià				
	53	Roberto Requião				
	54	María de los Ángeles Higonet				

Paragraph <i>Apartado</i>	AM <i>ENM</i>	Proposed by <i>Propuesta por</i>	Remarks <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position Posición co-po		Vote Result <i>Resultado de voto</i>
				PE/ EP	AL/ LA	
Recital F <i>Considerando F</i>	55	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià	If adopted AMs 56 and 57 fall			
	56	María de los Ángeles Higonet	Falls if AM 55 adopted			
	57	Roberto Requião	Falls if AM 55 adopted			
Recital F a (new) <i>Considerando F a (nuevo)</i>	58	Pablo Iglesias and others (y otros)				
Recital G	59	Pablo Iglesias and others (y otros)				
Recital G a (new) <i>Considerando G a (nuevo)</i>	60	Pablo Iglesias and others (y otros)				
Recital H <i>Considerando H</i>	61	Roberto Requião				
	62	José Inácio Faria				
	63	Pablo Iglesias and others (y otros)				
	64	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià				
	65	Carlos Zorrinho				
	66	Constanze Krehl				
	67	María de los Ángeles Higonet				
Recital I <i>Considerando I</i>	68	Pablo Iglesias and others				

Paragraph <i>Apartado</i>	AM <i>ENM</i>	Proposed by <i>Propuesta por</i>	Remarks <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position Posición co-po		Vote Result <i>Resultado de voto</i>
				PE/ EP	AL/ LA	
		(y otros)				
Recital I a (new) <i>Considerando I a (nuevo)</i>	69	Seb Dance, Jude Kirton- Darling	It is not a recital but a paragraph If adopted it may be relocated as a paragraph or redrafted as a recital			
Recital I a (new) <i>Considerando I a (nuevo)</i>	70	Carlos Zorrinho				
Recital I b (new) <i>Considerando I b (nuevo)</i>	71	Seb Dance, Jude Kirton- Darling	If adopted it will be included as a paragraph			
Recital J <i>Considerando J</i>	72	Seb Dance, Jude Kirton- Darling	Identical Deletion If AM 72 adopted AMs 74 to 77 fall			
	73	Constanze Krehl				
	74	Ignazio Corrao	Fall if AMs 72, 73 adopted Identical			
	75	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià				
	76	José Inácio Faria				
	77	Roberto Requião				
	78	Pablo Iglesias and others (y otros)	Falls if AMs 72, 73 adopted			
Recital J a (new) <i>Considerando J a (nuevo)</i>	79	Pablo Iglesias and others (y otros)				
Recital K <i>Considerando K</i>	80	Ashley Fox, Andrew Lewer	If adopted AM 81 falls			
	81	María de los Ángeles	Falls if AM 80 adopted			

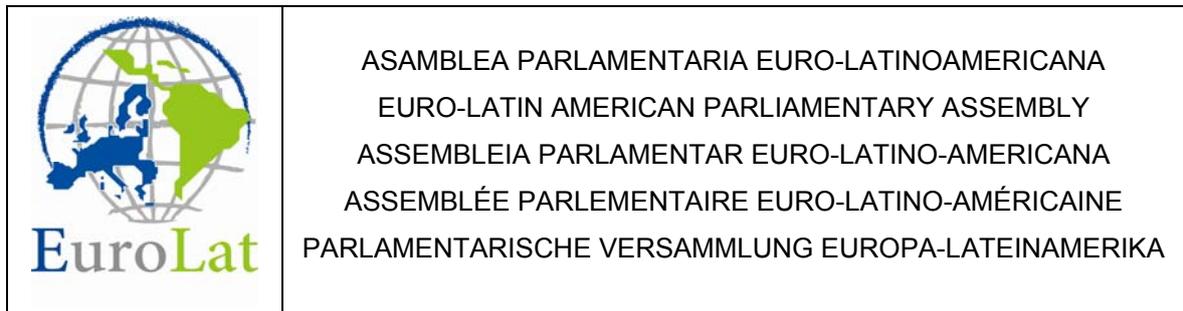
Paragraph <i>Apartado</i>	AM <i>ENM</i>	Proposed by <i>Propuesta por</i>	Remarks <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position Posición co-po		Vote Result <i>Resultado de voto</i>
				PE/ EP	AL/ LA	
		Higonet				
Recital K a (new) <i>Considerando K a (nuevo)</i>	82	Ignazio Corrao	Identical			
	83	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià				
	84	Ignazio Corrao				
Recital K b (new) <i>Considerando K b (nuevo)</i>	86	Carlos Zorrinho	Almost identical Linguistic differences			
	87	Roberto Requião				
Recital K a (new) <i>Considerando K a (nuevo)</i>	85	Carlos Zorrinho				
Recital K c (new) <i>Considerando K c (nuevo)</i>	88	Carlos Zorrinho				
Recital L <i>Considerando L</i>	89	Pablo Iglesias and others (y otros)				
	90	José Inácio Faria				
	91	Seb Dance, Jude Kirton- Darling				
Recital M <i>Considerando M</i>	92	María de los Ángeles Higonet				
Recital M a (new) <i>Considerando M a (nuevo)</i>	93	Ignazio Corrao	Identical			
	94	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià				
Recital M a (new) <i>Considerando M</i>	96	Carlos Zorrinho				

Paragraph <i>Apartado</i>	AM <i>ENM</i>	Proposed by <i>Propuesta por</i>	Remarks <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position Posición co-po		Vote Result <i>Resultado de voto</i>
				PE/ EP	AL/ LA	
<i>a (nuevo)</i>						
Recital M a (new) <i>Considerando M a (nuevo)</i>	97	Roberto Requião				
Recital M a (new) <i>Considerando M a (nuevo)</i>	95	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià	Identical			
Recital M b (new) <i>Considerando M b (nuevo)</i>	98	Roberto Requião				
<b>CITATIONS VISTOS</b>						
Citation 8 a (new) <i>Visto 8 a (nuevo)</i>	1	Ignazio Corrao	Identical			
	2	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià				
Citation 8 a (new) <i>Visto 8 a (nuevo)</i>	3	Roberto Requião				
Citation 8 b (new) <i>Visto 8 b (nuevo)</i>	4	Ignazio Corrao	Identical			
Citation 8 b (new) <i>Visto 8 b (nuevo)</i>	5	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià				
Citation 8 c (new) <i>Visto 8 c (nuevo)</i>	6	Molly Scott Cato and others	Identical			
	7	Ignazio Corrao				
	8	Seb Dance, Jude Kirton- Darling				

Paragraph <i>Apartado</i>	AM <i>ENM</i>	Proposed by <i>Propuesta por</i>	Remarks <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position Posición co-po		Vote Result <i>Resultado de voto</i>
				PE/ EP	AL/ LA	
	9	Roberto Requião				
Citation 8 c (new) <i>Visto 8 c (nuevo)</i>	10	Carlos Zorrinho				
Citation 8 d (new) <i>Visto 8 d (nuevo)</i>	11	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià	Identical			
	12	Roberto Requião				
Citation 8 e (new) <i>Visto 8 e (nuevo)</i>	13	Carlos Zorrinho	Identical			
	14	Roberto Requião				
Citation 8 f (new) <i>Visto 8 f (nuevo)</i>	15	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià	If adopted AM 18 falls			
Citation 8 i (new) <i>Visto 8 i (nuevo)</i>	18	Seb Dance, Jude Kirton- Darling	Falls if AM 15 adopted			
Citation 8 g (new) <i>Visto 8 g (nuevo)</i>	16	Molly Scott Cato, Jordi Sebastià				
Citation 8 h (new) <i>Visto 8 h (nuevo)</i>	17	Seb Dance, Jude Kirton- Darling				
Citation 8 j (new) <i>Visto 8 j (nuevo)</i>	19	Seb Dance, Jude Kirton- Darling				
Citation 8 k (new) <i>Visto 8 k (nuevo)</i>	20	Seb Dance, Jude Kirton- Darling				
<b>FINAL VOTE</b> <b>VOTO FINAL</b>						

Paragraph <i>Apartado</i>	AM <i>ENM</i>	Proposed by <i>Propuesta por</i>	Remarks <i>Comentarios</i>	Co-rapp. position Posición co-po		Vote Result <i>Resultado de voto</i>
				PE/ EP	AL/ LA	
<b>VOTE ON DRAFT REPORT AS AMENDED</b>  <b><i>VOTO FINAL SOBRE PROYECTO DE INFORME COMO ACORDADO</i></b>			Co-rapp. position <i>Posición co-po</i>	+	-	0
<i>Note: The adopted text may be subject after the vote to technical adaptations to ensure greater coherence</i>						





*Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética,  
Investigación, Innovación y Tecnología*

---

15.4.2015

## **INFORME**

**Minería del siglo XXI basada en desarrollo responsable y sostenible**

Coponente PE: Inês Zuber (GUE)

Coponente ALC: Carlos Edward Osorio (Parlandino, Colombia)

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.....	191
PROCEDIMIENTO .....	200

## PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### Minería del siglo XXI basada en desarrollo responsable y sostenible

*La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,*

- Vistas las Declaraciones realizadas en las seis Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 y 13 de mayo de 2006), Lima (15 y 17 de mayo de 2008) Madrid (18 de mayo de 2010) y Santiago de Chile (26-27 de enero de 2013),
- Visto el principio de precaución establecido en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en junio de 1992 en Río de Janeiro,
- Vista la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible- Río+20: «El Futuro que queremos», específicamente los numerales 227 y 228 correspondientes a la Minería,
- Vista la Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental<sup>14</sup>,
- Vista la Directiva 2006/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, sobre la gestión de los residuos de industrias extractivas<sup>15</sup>,
- Vista la «Guía práctica sobre métodos y técnicas para reducir el uso de mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala del oro» desarrollada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,
- Vista la Recomendación 214 del Parlamento Andino sobre «Minería Ilegal en la Región Andina»,
- Vista la Decisión 774 de la Comunidad Andina que contiene la Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal,
- Visto el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo,
- Vista la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas,

---

<sup>14</sup> DO L 143 de 30.4.2004, p. 56

<sup>15</sup> DO L 102 de 11.4.2006, p. 15

- Vistos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos elaborados por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, John Ruggie,
  - Vista la alianza estratégica Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE), que garantiza la publicación de los ingresos gubernamentales procedentes de recursos naturales,
  - Visto el Convenio de la OIT sobre seguridad y salud en las minas,
  - Vista la Directiva Europea 2013/34/UE de 26 de junio de 2013 sobre los estados financieros anuales, los estados financieros consolidados y otros informes afines de ciertos tipos de empresas<sup>16</sup>,
  - Vistas las declaraciones de derechos humanos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y las resoluciones de la CIDH sobre las medidas preventivas para los defensores de los derechos humanos en relación con conflictos generados por las industrias extractivas,
- A. Considerando que el derecho a un medio ambiente sano es un derecho humano;
  - B. Considerando que la minería es el proceso fundamental a través el cual se logran extraer los recursos que utilizan actualmente nuestras sociedades y que las industrias mineras son importantes para todos los países con recursos minerales, en particular los países en desarrollo;
  - C. Considerando que para muchos países la minería representa un porcentaje significativo del PIB y a menudo el grueso de los ingresos procedentes del comercio exterior y de la inversión extranjera y ofrece la oportunidad de catalizar un desarrollo socioeconómico cuando se gestiona de modo efectivo, eficiente, responsable, sostenible y plenamente transparente;
  - D. Considerando que una economía que dependa enormemente de la explotación de materias primas es más vulnerable debido a la volatilidad de sus precios en los mercados internacionales;
  - E. Considerando que los países tienen el derecho soberano de explotar sus recursos minerales de conformidad con sus prioridades nacionales y la responsabilidad sobre la explotación de los recursos que se describe en los Principios de Río;
  - F. Considerando que aunque el sector minero puede aportar importantes beneficios directos o colaterales en el desarrollo económico local y nacional,

---

<sup>16</sup> DO L 182 de 29.6.2013, p. 19

así como la creación de puestos de trabajo, la generación de nuevas infraestructuras o la contribución al desarrollo de capacidades y empresas locales; que, no obstante, estos beneficios para las poblaciones locales a menudo no llegan a materializarse;

- G. Considerando que las quejas más comunes de las poblaciones afectadas son los graves daños al medio ambiente y a las fuentes de agua; el impacto negativo en la salud de las comunidades vecinas, especialmente los problemas respiratorios y dermatológicos; el desplazamiento forzado de comunidades y la destrucción de tierras ancestrales de los indígenas, cargadas de valor espiritual y patrimonial para ellos;
- H. Considerando que el boom de los precios internacionales de las materias primas, alimentado por la demanda de las economías emergentes constituyeron un incentivo para la inversión minera y en América Latina la minería representa una fuente importante del dinamismo económico, productivo y social, contribuyendo al desarrollo de las infraestructuras;
- I. Considerando que la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE) tiene como objetivo traducir la riqueza en recursos naturales en un mejor nivel de desarrollo para la población local centrándose en el aumento de la transparencia en la gestión de los ingresos con el fin de reducir las posibilidades de corrupción y permitir un reparto equitativo de los beneficios;
- J. Considerando que la minería a pequeña escala se caracteriza por la considerable intensidad de mano de obra, bajo desarrollo tecnológico, precarias condiciones laborales, de seguridad e higiene, y, a veces, por una repercusión negativa en el medio ambiente, pero también por representar una importante alternativa laboral para casi un millón de personas en América Latina, muchas veces en zonas rurales;
- K. Considerando que la comunidad internacional se ha comprometido en el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a acabar con todas las formas de trabajo infantil abusivo y a prohibir todo tipo de trabajo hasta los 18 años de edad que ponga en peligro la salud, la seguridad y el desarrollo moral de los menores;
- L. Considerando que el daño medioambiental de la minería a gran escala y a cielo abierto se puede reducir con medidas preventivas y compensatorias durante las operaciones y la rehabilitación de los lugares tras el cierre de la explotación minera;
- M. Considerando que los beneficios de la extracción y del comercio de determinados minerales se han canalizado para financiar conflictos en regiones del mundo y que estos minerales de guerra se pueden comerciar fácilmente en los mercados internacionales si no se refuerza la diligencia

debida de la cadena de suministro;

- N. Considerando que para superar la «maldición de los recursos naturales», los países mineros tienen que aumentar el rendimiento de sus instituciones y políticas fiscales a fin de garantizar que los ingresos y la recaudación fiscal se usen de forma eficiente, transparente y a favor de un mayor desarrollo humano en los países ricos en recursos;
  - O. Considerando que la explotación minera en zonas habitadas por comunidades y grupos étnicos requiere un diálogo abierto y transparente entre el Gobierno y los representantes de las comunidades locales, especialmente los pueblos indígenas, que la mayoría de los países necesitan aplicar una planificación territorial eficaz para prevenir que se dañen gravemente los ecosistemas vulnerables y proteger las fuentes de agua naturales para las poblaciones locales;
1. Reconoce la importancia del sector minero que proporciona rendimientos a los Estados y a las empresas, es una fuente importante de empleo tanto directo como indirecto y que puede tener una repercusión importante sobre el combate a la pobreza; subraya, no obstante, los importantes desafíos a los que se enfrentan los países que deseen traducir su riqueza mineral en desarrollo económico y social que incluyen: la capacidad de atraer inversiones y la adopción de sólidas políticas mineras; la creación de riqueza natural protegiendo simultáneamente el medio ambiente y otros valores sociales y culturales; el compartir de forma equilibrada los beneficios provenientes de la minería entre la sociedad en general, las comunidades locales y las empresas mineras, y el prevenir y abordar los potenciales conflictos sociales;
  2. Recuerda la gran dotación de recursos minerales de América Latina, con una cuota de producción mundial considerable y cuyos países son los principales productores mundiales de varias de las materias primas principales como, por ejemplo, el niobio, el manganeso, el hierro, la bauxita, el cobre, el renio, el molibdeno, el litio, el oro, la plata, el cinc y el volframio de plomo;
  3. Considerando que la magnitud de los impactos no deseados sobre el medio ambiente y la sostenibilidad del desarrollo de la actividad minera dependen de diferentes factores, insta en consecuencia a los países a que se doten de un marco legal y regulatorio transparente, claro y *concreto*, que abarque todas las fases de la explotación minera, en particular, la fase posterior al cierre de una explotación minera y la rehabilitación del terreno;
  4. Manifiesta su preocupación por las condiciones de trabajo en la minería, donde muchos trabajos son precarios y están lejos de respetar las normas internacionales y nacionales en materia laboral y medioambiental; pide a los gobiernos de los países de América Latina y a las empresas mineras que apliquen las normas fundamentales del trabajo establecidas en los convenios

de la OIT con el fin de garantizar un trabajo digno y seguro a todos los mineros; considera necesario formalizar e integrar la minería a pequeña escala en la cadena de valor, de tal forma que contribuya a reducir la pobreza, incrementemente las ganancias, así como que prevenga la migración rural y la destrucción del medio ambiente;

5. Recuerda la adopción por la Comunidad Andina de una Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal que tiene por objeto hacer frente a este fenómeno de manera integral y coordinada, optimizar el control de las actividades y desarrollar acciones de cooperación que contribuyan a la formalización minera que fomente la responsabilidad social y ambiental y promueva la sostenibilidad del sector;
6. Recuerda que la minería requiere múltiples medidas de precaución, mitigación y de descontaminación para evitar que la concentración de los elementos contaminantes sobrepase los niveles legales máximos establecidos; recuerda asimismo que las agencias medioambientales de los países productores necesitan autoridad y capacidad suficientes para garantizar la aplicación de estas medidas;
7. Recomienda a los Gobiernos iniciar o intensificar programas de apoyo al sector minero a pequeña escala y adoptar medidas para combatir la informalidad y la ilegalidad de sus operaciones; pide que en la Agenda Política de la Unión Europea y los países Latinoamericanos se dé prioridad a la cooperación internacional para hacer frente a la minería ilegal favoreciendo las políticas nacionales que se encargan de la regulación de la actividad minera y que puedan pasar de una excesiva fragmentación, en ocasiones, a un enfoque más global;
8. Destaca además la necesidad de adoptar enfoques regionales e internacionales destinados a frenar la explotación de los recursos naturales; anima a los países a que tomen medidas para formalizar el sector de la minería a pequeña escala y a poner en práctica una planificación territorial; destaca la importancia de buscar formas alternativas de desarrollo y diversificar las economías;
9. Vista su Resolución sobre el comercio de materias primas entre la UE y América Latina, sobre la base del informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales, aprobado el 29 de marzo de 2014;
10. Celebra las últimas iniciativas multilaterales, bilaterales y unilaterales con objeto de consolidar los principios de diligencia debida en toda la cadena de suministro de minerales en relación con la prevención del uso de minerales de guerra, como las Directrices de la OCDE sobre la diligencia debida, el artículo 1502 de la Ley estadounidense Dodd-Frank y la propuesta de la Comisión para elaborar un reglamento que establezca un sistema europeo para la autocertificación de diligencia debida de la cadena de suministro de los

responsables de la importación de estaño, tántalo y volframio, y de oro;

11. En este contexto, pone de relieve la necesidad de legislación en relación con la diligencia debida de la cadena de suministro, que se aplique a una amplia gama de minerales de guerra, tanto en la UE como en América Latina y el Caribe;
12. Recuerda que la colaboración estratégica entre la UE y América Latina reviste una importancia crucial, si se tiene en cuenta el interés de ambas partes en promover el desarrollo sostenible y el equilibrio medioambiental, y que ello debería crear más sinergias en foros multilaterales en el ámbito de la minería, tales como las misiones para el crecimiento de la Comisión Europea a los países de América Latina, que incluye la cooperación internacional en el ámbito de las materias primas con Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay; insta a aunar esfuerzos para seguir mejorando la minería urbana y el uso eficiente de los recursos a fin de minimizar el impacto de la extracción;
13. Opina que el sector de la minería podría y debería contribuir a la lucha contra el cambio climático mediante la transferencia de tecnología y una inversión responsable;
14. Cree que el sector de la minería debe esforzarse más en contribuir a mitigar el cambio climático y al desarrollo sostenible mediante la transferencia de tecnología y una inversión responsable;
15. Pide un mayor compromiso en la labor parlamentaria de ambas regiones para enfocarse directamente en el control y seguimiento sobre la ejecución de políticas, planes y proyectos propios de la minería; recuerda que la actividad minera realizada por grupos al margen de la ley requiere de la prevención, lucha y control de todos los actos que atenten contra la seguridad de los países, de los ciudadanos y del medio ambiente;
16. Insta a las autoridades europeas y latinoamericanas a que establezcan mecanismos de cooperación e intercambio de buenas prácticas para crear o reforzar capacidades y desarrollen marcos institucionales y jurídicos necesarios para gestionar y asignar los ingresos procedentes de las industrias extractivas de una manera transparente y eficaz;
17. Recuerda la importancia de la cooperación en el ámbito geológico y sugiere, por tanto, que los órganos pertinentes de la UE estén a disposición de los países latinoamericanos en caso de que estos quieran elaborar un mapa de América Latina de materias primas críticas;
18. Manifiesta su preocupación por la acción militarizada de algunas empresas que contratan fuerzas armadas de los Estados o empresas de seguridad privadas para garantizar su seguridad, y repudia la involucración de algunas

de estas en casos de tortura y vigilancia ilegal;

19. Recuerda a los gobiernos que las actividades mineras deben aumentar al máximo los beneficios sociales y económicos, y tener un impacto directo en el desarrollo de la población local;
20. Subraya de igual manera que se puede generar un contexto macroeconómico adverso si hay un gran ingreso de divisas que afectan la tasa de cambio generando una pérdida de competitividad vía revaluación;
21. Insta a los Gobiernos a que capaciten a las entidades locales para gestionar de forma responsable y transparente los recursos de la explotación minera, impulsando los proyectos duraderos y promoviendo el desarrollo sostenible;
22. Considera esencial que se reconozcan y garanticen los derechos y las culturas tradicionales de los pueblos indígenas en el desarrollo de las industrias extractivas en zonas de alto valor ecológico o habitadas por ellos, y que se asegure su consulta y participación previa e informada; anima en consecuencia a los países que aún no lo hayan hecho a implementar el Convenio 169 de la OIT a través de su legislación nacional de tal forma que la «consulta previa» tenga un carácter vinculante y constituya así un elemento facilitador del proceso de desarrollo local y participación ciudadana; pide a las autoridades que creen capacidad para organizar consultas con las comunidades locales, evaluar adecuadamente la petición de concesión, supervisar el lugar y evaluar el impacto económico, ambiental y social de la minería antes de otorgar las concesiones;
23. Destaca la necesidad de garantizar el acceso efectivo a la justicia a las víctimas de violaciones de la legislación social o medioambiental;
24. Destaca que con arreglo a la legislación internacional y europea en materia de derechos humanos, los Estados miembros de la UE tienen la obligación de garantizar que las empresas que actúan dentro de su jurisdicción no ocasionen ni contribuyan a que se produzcan violaciones de los derechos humanos, de forma directa o indirecta, a través de sus actividades;
25. Reconoce que en las últimas décadas, la industria minera europea ha progresado considerablemente en términos de protección de medio ambiente y nota con satisfacción la aceptación general dentro de las empresas activas en este sector que tienen que compatibilizar sus actividades con el desarrollo sostenible y el medio ambiente; pide sin embargo a la Comisión Europea que promueva activamente una conducta empresarial responsable entre las empresas de la UE que operan en terceros países, garantizando el estricto cumplimiento de todas las obligaciones legales, en particular en lo que se refiere a las normas internacionales en materia de derechos humanos, trabajo y medio ambiente;

26. Pide a los Gobiernos que establezcan procesos de otorgamiento de concesiones transparentes, basados en el principio de seguridad jurídica, a fin de limitar los problemas con respecto a los derechos de uso y de propiedad de la tierra; pide a las autoridades que vinculen a las legislaciones nacionales pertinentes la exploración y explotación de minerales en los parques nacionales y los sitios del Patrimonio Mundial;
27. Exhorta a los gobiernos y empresas mineras a que promuevan un aumento continuo de la rendición de cuentas y la transparencia, incluida la divulgación regular de información relacionada con sus operaciones, así como la eficacia de los mecanismos existentes pertinentes para prevenir las corrientes ilícitas derivadas de actividades mineras;
28. Exhorta a los gobiernos y empresas mineras a que cumplan la legislación nacional e internacional sobre salud y seguridad en el trabajo, y a que reconozcan y prevengan las enfermedades profesionales creadas por el trabajo de explotación minera, velando por que los trabajadores y sus familias reciben la compensación debida con arreglo a sus legislaciones nacionales respectivas;
29. Exhorta a los gobiernos y empresas mineras a que proscriban el trabajo infantil abusivo en las minas a fin de salvaguardar los derechos de los menores; exhorta asimismo a los gobiernos a que eviten el trabajo infantil abusivo mediante legislación adecuada y a que velen por el cumplimiento de dicha legislación; a este respecto, exhorta también a los gobiernos a que apliquen plenamente la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo sobre la prohibición del trabajo infantil abusivo;
30. Pide a las autoridades competentes que velen por que las licencias mineras y otros bienes se vendan o se expidan mediante procesos de licitación abiertos y transparentes; solicita a las autoridades que publiquen los contratos, incluidos los anexos, mapas y todos los detalles financieros, como forma de prevención de la corrupción; pide a las autoridades y empresas que aseguren que todos los pagos a los gobiernos se publiquen de modo fácilmente accesible;
31. Considera positiva la reciente revisión de las directivas europeas sobre transparencia y contabilidad por la que se introduce la obligación de notificar los pagos que las industrias extractivas y de explotación maderera efectúan a los gobiernos; insta a los Estados miembros de la UE a que apliquen estas directivas rápidamente; pide que los datos recogidos sobre los ingresos estén disponibles en un formato abierto y accesible;

\* \* \*

32. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al

Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA, de UNASUR, del Banco Interamericano de Desarrollo, de Naciones Unidas y de sus agencias especializadas;

## PROCEDIMIENTO

<b>Título</b>	Minería del siglo XXI basada en desarrollo responsable y sostenible
<b>Órgano competente</b>	Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología
<b>CopONENTES</b>	PE: Inês Zuber (GUE); ALC: Cecilia Castro Márquez (Parlandino, Ecuador)
<b>Examen en comisión</b>	28.03.2014, 18.3.2015
<b>Fecha de aprobación</b>	18.3.2015
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	<p>PE: Pilar Ayuso, David Borrelli, Bodil Ceballos, José Inácio Faria, Carlos Iturgaiz, Constanze Krehl, Javi López, Gabriel Mato, Julia Pitera, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Antonio Tajani, Bogdan Brunon Wenta, Carlos Zorrinho, Inês Cristina Zuber</p> <p>ALC: Marcolino Franco, Edgar Mejia, Mauricio Gómez Amín, Carlos Edward Osorio, Patricio Zambrano, Cecilia Castro, Pedro de la Cruz, Fernando Meza, Eustaguio Cadena Choque, Marvín Arístides Crespo Valenzuela, Roberto Requião, José Uñac, German Cardoso, Jorge Ulloa, Iván Flores, Lloyd J. Richardson</p>
<b>Examen en el Pleno</b>	5.6.2015



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA  
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY  
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA  
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE  
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

---

**ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA**

---

20.5.2015

**AP101.802v01-00**

# **ENMIENDAS**

## **1 - 22**

**Proyecto de informe para la Comisión de Desarrollo Sostenible,  
Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y  
Tecnología**

**Coponente PE: Inês Cristina Zuber (GUE/NGL, PE)**

**Coponente ALC: Carlos Edward Osorio (Parlandino, Colombia)**

**(AP101.590v01)**

**«Minería del siglo XXI basada en desarrollo responsable y  
sostenible»**

**Enmienda 1**  
**Maria de los Ángeles Higonet (Parlasur)**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando 1**

*Propuesta de Resolución*

– Vistas las Declaraciones realizadas en las **seis** Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 y 13 de mayo de 2006), Lima (15 y 17 de mayo de 2008) Madrid (18 de mayo de 2010) y Santiago de Chile (26-27 de enero de 2013),

*Enmienda*

– Vistas las Declaraciones realizadas en las **siete** Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 y 13 de mayo de 2006), Lima (15 y 17 de mayo de 2008) Madrid (18 de mayo de 2010) y Santiago de Chile (26-27 de enero de 2013),

Or. es

**Enmienda 2**  
**Maria de los Ángeles Higonet (Parlasur)**

**Propuesta de Resolución**  
**Párrafo D**

*Propuesta de Resolución*

D. Considerando que una economía que dependa enormemente de la explotación de materias primas es más vulnerable debido a la volatilidad de sus precios en los mercados internacionales;

*Enmienda*

**Suprimir**

Or. es

### Enmienda 3

**Maria de los Ángeles Higonet (Parlasur), Molly Scott Cato, Bodil Ceballos, Martin Häusling, Jordi Sebastià, Josep-Maria Terricabras, Joëlle Bergeron, Fabio Massimo Castaldo, Ignazio Corrao, Laura Ferrara, Cecilia Castro Marquez (Parlandino), Silvia Salgado (Parlandino), Patricio Zambrano (Parlandino), Ernest Urtasun**

#### Propuesta de Resolución

##### Párrafo F

#### *Propuesta de Resolución*

F. Considerando que aunque el sector minero puede aportar importantes beneficios directos o colaterales en el desarrollo económico local y nacional, así como la creación de puestos de trabajo, la generación de nuevas infraestructuras o la contribución al desarrollo de capacidades y empresas locales; **que, no obstante**, estos beneficios para las poblaciones locales **a menudo no llegan** a materializarse;

#### *Enmienda*

F. Considerando que aunque el sector minero puede aportar importantes beneficios directos o colaterales en el desarrollo económico local y nacional, así como la creación de puestos de trabajo, la generación de nuevas infraestructuras o la contribución al desarrollo de capacidades y empresas locales; estos beneficios para las poblaciones locales **pueden no llegar** a materializarse;

Or. es

### Enmienda 4

**Maria de los Ángeles Higonet (Parlasur), Seb Dance, Jude Kirton-Darling, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Carlos Zorrinho, Jordi Sebastià, Josep-Maria Terricabras, Joëlle Bergeron, Fabio Massimo Castaldo, Ignazio Corrao, Laura Ferrara, Molly Scott Cato, Bodil Ceballos, Martin Häusling, Cecilia Castro Marquez (Parlandino), Silvia Salgado (Parlandino), Patricio Zambrano (Parlandino), Ernest Urtasun**

#### Propuesta de Resolución

##### Párrafo H

#### *Propuesta de Resolución*

H. Considerando que **el boom** de los precios internacionales de las materias

#### *Enmienda*

H. Considerando que **la recuperación** de los precios internacionales de las

primas, alimentado por la demanda de las economías emergentes constituyeron un incentivo para la inversión minera y en América Latina la minería representa una fuente importante del dinamismo económico, productivo y social, contribuyendo al desarrollo **de las infraestructuras**;

materias primas, alimentado por la demanda de las economías emergentes constituyeron un incentivo para la inversión minera y en América Latina la minería representa una fuente importante del dinamismo económico, productivo y social, contribuyendo al desarrollo;

Or. es

**Enmienda 5**  
**Maria de los Ángeles Higonet (Parlasur)**

**Propuesta de Resolución**  
**Párrafo K**

*Propuesta de Resolución*

K. Considerando que la comunidad internacional se ha comprometido en el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a acabar con todas las formas de trabajo infantil **abusivo** y a prohibir todo tipo de trabajo hasta los 18 años de edad que ponga en peligro la salud, la seguridad y el desarrollo moral de los menores;

*Enmienda*

K. Considerando que la comunidad internacional se ha comprometido en el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a acabar con todas las formas de trabajo infantil y a prohibir todo tipo de trabajo hasta los 18 años de edad que ponga en peligro la salud, la seguridad y el desarrollo moral de los menores;

Or. es

**Enmienda 6**  
**Joëlle Bergeron, Fabio Massimo Castaldo, Ignazio Corrao, Laura Ferrara**

**Propuesta de Resolución**  
**Párrafo K bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**K bis. Considerando que se**

***necesitan programas de revisiones y recuperación de los yacimientos mineros después de su uso. Teniendo cuentas de los trabajadores y de los derechos de ayuda a sus integraciones social.***

Or. es

**Enmienda 7**  
**Maria de los Ángeles Higonet (Parlasur)**

**Propuesta de Resolución**  
**Párrafo N**

*Propuesta de Resolución*

N. Considerando que para superar ***la «maldición de los recursos naturales»***, los países mineros tienen que aumentar el rendimiento de sus instituciones y políticas fiscales a fin de garantizar que los ingresos y la recaudación fiscal se usan de forma eficiente, transparente y a favor de un mayor desarrollo humano en los países ricos en recursos;

*Enmienda*

N. Considerando que para superar ***una inserción internacional asimétrica***, los países mineros tienen que aumentar el rendimiento de sus instituciones y políticas fiscales a fin de garantizar que los ingresos y la recaudación fiscal se usan de forma eficiente, transparente y a favor de un mayor desarrollo humano en los países ricos en recursos;

Or. es

**Enmienda 8**  
**Maria de los Ángeles Higonet (Parlasur), Seb Dance, Jude Kirton-Darling, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Molly Scott Cato, Bodil Ceballos, Martin Häusling, Jordi Sebastià, Josep-Maria Terricabras, Indrek Tarand, Joëlle Bergeron, Fabio Massimo Castaldo, Ignazio Corrao, Laura Ferrara, Cecilia Castro Marquez (Parlandino), Silvia Salgado (Parlandino), Patricio Zambrano (Parlandino), Ernest Urtasun**

**Propuesta de Resolución**  
**Párrafo O bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***O bis. Considerando que la movilización pacífica es una manera de ejercer públicamente la libertad de expresión y asociación y que los Estados democráticos tienen que cumplir con su deber de autorizar y de proteger a sus participantes;***

Or. es

**Enmienda 9**

**Joëlle Bergeron, Fabio Massimo Castaldo, Ignazio Corrao, Laura Ferrara**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

3. Considerando que la magnitud de los impactos no deseados sobre el medio ambiente y la sostenibilidad del desarrollo de la actividad minera dependen de diferentes factores, insta en consecuencia a los países a que se doten de un marco legal y regulatorio transparente, claro y *concreto*, que abarque todas las fases de la explotación minera, en particular, la fase posterior al cierre de una explotación minera y la rehabilitación del terreno;

3. Considerando que la magnitud de los impactos no deseados sobre el medio ambiente y la sostenibilidad del desarrollo de la actividad minera dependen de diferentes factores, insta en consecuencia a los países a que se doten de un marco legal y regulatorio transparente, claro y *concreto*, que abarque todas las fases de la explotación minera, en particular, la fase posterior al cierre de una explotación minera y la rehabilitación del terreno ***teniendo en debida consideraciones los derechos de los trabajadores de ayuda a su integración en la sociedad;***

Or. es

## Enmienda 10

Bodil Ceballos, Ernest Urtasun, Maria de los Ángeles Higonet (Parlasur)

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 6

##### *Propuesta de Resolución*

6. Recuerda que la minería requiere múltiples medidas de precaución, mitigación y de **descontaminación** para evitar que la concentración de los elementos contaminantes sobrepase los niveles legales máximos establecidos; recuerda asimismo que las agencias medioambientales **de los países productores** necesitan autoridad y capacidad suficientes para garantizar la aplicación de estas medidas;

##### *Enmienda*

6. Recuerda que la minería requiere múltiples medidas de precaución, mitigación y de **rehabilitación de impactos ambientales en todas las etapas (exploración, operación, cierre y post-cierre), generando condiciones de sustentabilidad socioambientales y económicas transgeneracionales** para evitar que la concentración de los elementos contaminantes sobrepase los niveles legales máximos establecidos; recuerda asimismo que las agencias medioambientales necesitan autoridad y capacidad suficientes para garantizar la aplicación de estas medidas;

Or. es

## Enmienda 11

Maria de los Ángeles Higonet (Parlasur)

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 8

##### *Propuesta de Resolución*

8. **Destaca además la necesidad de adoptar enfoques regionales e internacionales destinados a frenar la explotación de los recursos naturales;** anima a los países a que tomen medidas para formalizar el sector de la minería a pequeña escala y a poner en práctica una planificación

##### *Enmienda*

8. **Anima** a los países a que tomen medidas para formalizar el sector de la minería a pequeña escala y a poner en práctica una planificación territorial; destaca la importancia de buscar formas alternativas de desarrollo y diversificar las economías;

territorial; destaca la importancia de buscar formas alternativas de desarrollo y diversificar las economías;

Or. es

#### **Enmienda 12**

**Seb Dance, Enrique Guerrero Salom, Jude Kirton-Darling, Constanze Krehl, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Carlos Zorrinho, Bodil Ceballos, Jordi Sebastià, Indrek Tarand, Ernest Urtasun**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 8 a (new)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***8 bis. Pide a todos los Estados miembros latinoamericanos y europeos que prohíban por ley todas las exploraciones y extracciones de recursos minerales en las áreas protegidas correspondientes a las categorías I a IV de gestión de áreas protegidas de la UICN;***

Or. en

#### **Enmienda 13**

**Seb Dance, Enrique Guerrero Salom, Jude Kirton-Darling, Constanze Krehl, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Carlos Zorrinho, Bodil Ceballos, Jordi Sebastià, Indrek Tarand, Ernest Urtasun**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 15 a (new)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***15 bis. Tiene en cuenta las siguientes resoluciones y recomendaciones de la UICN relativas a los parques naturales, las industrias extractivas y los pueblo***

**indígenas: Recomendación 2.081, Concesiones mineras y áreas protegidas en Mesoamérica; Recomendación 2.082, Protección y conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas frente a los efectos negativos de la exploración y extracción minera; Recomendación 3.082, Revisión de las Industrias Extractivas; Resolución 4.084, Exploraciones y explotaciones mineras en y cerca de áreas protegidas andinas; Resolución 4.087, Impactos de las obras de infraestructura y de las industrias extractivas en las áreas protegidas; Resolución 4.090, Exploraciones y explotaciones mineras de metales a cielo abierto en Mesoamérica; Recomendación 4.136, Biodiversidad, áreas protegidas, pueblos indígenas y actividades mineras,**

Or.en

#### **Enmienda 14**

**Seb Dance, Enrique Guerrero Salom, Jude Kirton-Darling, Constanze Krehl, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Carlos Zorrinho, Bodil Ceballos, Jordi Sebastià, Indrek Tarand, Ernest Urtasun**

#### **Propuesta de Resolución Apartado 16**

##### *Propuesta de Resolución*

16. Considera esencial que se reconozcan y garanticen los derechos y las culturas tradicionales de los pueblos indígenas en el desarrollo de las industrias extractivas en zonas de alto valor ecológico o habitadas por ellos, y que se asegure **su consulta y participación previa e informada**; anima en consecuencia a los países

##### *Enmienda*

16. Considera esencial que se reconozcan y garanticen los derechos y las culturas tradicionales de los pueblos indígenas en el desarrollo de las industrias extractivas en zonas de alto valor ecológico o habitadas por ellos, y que se asegure **su consentimiento previamente informado, de acuerdo con la**

que aún no lo hayan hecho a implementar el Convenio 169 de la OIT a través de su legislación nacional de tal forma que la «consulta previa» tenga un carácter vinculante **y constituya así un elemento facilitador del proceso de desarrollo local y participación ciudadana**; pide a las autoridades que creen capacidad para organizar consultas con las comunidades locales, evaluar adecuadamente la petición de concesión, supervisar el lugar y evaluar el impacto de la minería antes de otorgar las concesiones;

**Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas**; anima en consecuencia a los países que aún no lo hayan hecho a implementar el Convenio 169 de la OIT a través de su legislación nacional de tal forma que la «consulta previa» tenga un carácter vinculante; pide a las autoridades que creen capacidad para organizar consultas con las comunidades locales, evaluar adecuadamente la petición de concesión, supervisar el lugar y evaluar el impacto de la minería antes de otorgar las concesiones;

Or. en

#### Enmienda 15

**Maria de los Ángeles Higonet (Parlasur), Molly Scott Cato, Bodil Ceballos, Martin Häusling, Jordi Sebastià, Josep-Maria Terricabras, Ernest Urtasun, Joëlle Bergeron, Fabio Massimo Castaldo, Ignazio Corrao, Laura Ferrara, Indrek Tarand, Cecilia Castro Marquez (Parlandino), Silvia Salgado (Parlandino), Patricio Zambrano (Parlandino)**

#### Propuesta de Resolución Apartado 18

##### *Propuesta de Resolución*

18. Manifiesta su preocupación por la acción militarizada de algunas empresas que contratan fuerzas armadas de los Estados o empresas de seguridad privadas para garantizar su seguridad, y repudia la involucración de algunas de estas en casos de tortura y vigilancia ilegal;

##### *Enmienda*

18. Manifiesta su preocupación **por la criminalización de protesta por parte de entidades Estatales** y por la acción militarizada de algunas empresas que contratan fuerzas armadas de los Estados o empresas de seguridad privadas para garantizar su seguridad, y repudia la involucración de algunas de estas en casos de tortura y vigilancia ilegal;

Or. es

### Enmienda 16

Joëlle Bergeron, Fabio Massimo Castaldo, Ignazio Corrao, Laura Ferrara

#### Propuesta de Resolución Apartado 19

##### *Propuesta de Resolución*

19. Recuerda a los gobiernos que las actividades mineras deben aumentar al máximo los beneficios sociales y económicos, y tener un impacto directo en el desarrollo de la población local;

##### *Enmienda*

19. Recuerda a los gobiernos que las actividades mineras deben aumentar al máximo los beneficios sociales y económicos, y tener un impacto directo en el desarrollo de la población local, ***subrayando la importancia del respecto de las mujeres trabajadoras en un sector a riesgo como la minería y sus relacionados;***

Or. es

### Enmienda 17

María de los Ángeles Higonet (Parlasur), Ernest Urtasun

#### Propuesta de Resolución Apartado 20

##### *Propuesta de Resolución*

20. Subraya de igual manera que se puede generar un contexto macroeconómico adverso si hay un gran ingreso de divisas que afectan la tasa de cambio generando una pérdida de competitividad vía revaluación;

##### *Enmienda*

***suprimir***

Or. es

### Enmienda 18

María de los Ángeles Higonet (Parlasur), Molly Scott Cato, Bodil Ceballos,

Martin Häusling, Seb Dance, Jude Kirton-Darling, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Indrek Tarand, Carlos Zorrinho, Jordi Sebastià, Josep-Maria Terricabras, Joëlle Bergeron, Fabio Massimo Castaldo, Ignazio Corrao, Laura Ferrara, Cecilia Castro Marquez (Parlandino), Silvia Salgado (Parlandino), Patricio Zambrano (Parlandino), Ernest Urtasun

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 21**

*Propuesta de Resolución*

21. Insta a los Gobiernos a que capaciten a las entidades locales para gestionar de forma responsable y transparente los recursos de la explotación minera, impulsando los proyectos duraderos y promoviendo el desarrollo sostenible;

*Enmienda*

21. Insta a los Gobiernos a que capaciten a las entidades locales para gestionar de forma responsable y transparente los recursos de la explotación minera, impulsando los proyectos duraderos y promoviendo el desarrollo sostenible; ***insiste en que los Gobiernos regionales y locales necesitan tener peso en los procesos de repartición de concesiones y licencias mineras;***

Or. es

**Enmienda 19**  
**Maria de los Ángeles Higonet (Parlasur), Ernest Urtasun**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 23**

*Propuesta de Resolución*

23. Destaca la necesidad de garantizar el acceso efectivo a la justicia a las víctimas de violaciones de la legislación social o medioambiental;

*Enmienda*

23. Destaca la necesidad de garantizar el acceso efectivo a la justicia a las víctimas de violaciones de la legislación social o medioambiental ***y recomienda a los Estados incorporar en sus marcos jurídicos y políticos el cumplimiento de los derechos humanos para la industria extractiva (Principios de Ruggie);***

Or. es

### Enmienda 20

**Maria de los Ángeles Higonet (Parlasur), Molly Scott Cato, Bodil Ceballos, Martin Häusling, Seb Dance, Jude Kirton-Darling, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Indrek Tarand, Carlos Zorrinho, Jordi Sebastià, Josep-Maria Terricabras, Joëlle Bergeron, Fabio Massimo Castaldo, Ignazio Corrao, Laura Ferrara, Cecilia Castro Marquez (Parlandino), Silvia Salgado (Parlandino), Patricio Zambrano (Parlandino), Ernest Urtasun**

### Propuesta de Resolución Apartado 26

#### *Propuesta de Resolución*

26. Pide a los Gobiernos que establezcan procesos de otorgamiento de concesiones transparentes, basados en el principio de seguridad jurídica, a fin de limitar los problemas con respecto a los derechos de uso y de propiedad de la tierra; pide a las autoridades que **vinculen** a las legislaciones nacionales pertinentes la exploración y explotación de minerales en los parques nacionales y los sitios del Patrimonio Mundial;

#### *Enmienda*

26. Pide a los Gobiernos que establezcan procesos de otorgamiento de concesiones transparentes, basados en el principio de seguridad jurídica, a fin de limitar los problemas con respecto a los derechos de uso y de propiedad de la tierra; pide a las autoridades que **proscriban mediante** a las legislaciones nacionales pertinentes la exploración y explotación de minerales en los parques nacionales y los sitios del Patrimonio Mundial;

Or. es

### Enmienda 21

**Maria de los Ángeles Higonet (Parlasur), Bodil Ceballos, Ernest Urtasun**

### Propuesta de Resolución Apartado 28

#### *Propuesta de Resolución*

28. Exhorta a los gobiernos y empresas mineras a que cumplan la legislación nacional e internacional sobre salud y seguridad en el trabajo, **ya que reconozcan y prevengan las enfermedades profesionales**

#### *Enmienda*

28. Exhorta a los gobiernos y empresas mineras a que cumplan la legislación nacional e internacional sobre salud y seguridad en el trabajo, **incorporando en las políticas corporativas planes de prevención,**

**creadas por el trabajo de explotación minera**, velando por que los trabajadores y sus familias reciben la compensación debida con arreglo a sus legislaciones nacionales respectivas;

**monitoreo y mitigación del impacto en la salud, realizando inversiones en la tecnología que pudiera reducir los mismos** velando por que los trabajadores y sus familias reciben la compensación debida con arreglo a sus legislaciones nacionales respectivas;

Or. es

## **Enmienda 22** Maria de los Ángeles Higonet (Parlasur)

### **Propuesta de Resolución Apartado 29**

#### *Propuesta de Resolución*

29. Exhorta a los gobiernos y empresas mineras a que proscriban el trabajo infantil abusivo en las minas a fin de salvaguardar los derechos de los menores; exhorta asimismo a los gobiernos a que eviten el trabajo infantil **abusivo** mediante legislación adecuada y a que velen por el cumplimiento de dicha legislación; a este respecto, exhorta también a los gobiernos a que apliquen plenamente la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo sobre la prohibición del trabajo infantil abusivo;

#### *Enmienda*

29. Exhorta a los gobiernos y empresas mineras a que proscriban el trabajo infantil abusivo en las minas a fin de salvaguardar los derechos de los menores; exhorta asimismo a los gobiernos a que eviten el trabajo infantil mediante legislación adecuada y a que velen por el cumplimiento de dicha legislación; a este respecto, exhorta también a los gobiernos a que apliquen plenamente la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo sobre la prohibición del trabajo infantil abusivo;

Or. es



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana  
Euro-Latin American Parliamentary Assembly  
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine  
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana  
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika

***Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética,  
Investigación, Innovación y Tecnología***

---

7.5.2015

## **DOCUMENTO DE TRABAJO**

sobre La Agenda Digital para la Unión Europea - Valoración en el  
contexto de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina

Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política  
Energética,  
Investigación, Innovación y Tecnología

Ponente: Carlos Zorrinho

## **La Agenda Digital de la Unión Europea - Valoración en el contexto de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina**

1. El mundo evoluciona hoy en el marco de una nueva realidad impulsada por el desarrollo tecnológico que repercute en todos los ámbitos de la sociedad.

2. Con vistas a potenciar las repercusiones favorables de esta dinámica, la Unión Europea identificó la Agenda Digital como uno de los siete pilares de la Estrategia Europa 2020, que define los objetivos de crecimiento sostenible (verde, inteligente e integrador) de la Unión Europea hasta 2020.

3. Como pilar de la Estrategia Europa 2020, la Agenda Digital para Europa se propone explorar mejor el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a fin de acelerar la innovación, el crecimiento económico y el progreso.

4. Para cumplir estos objetivos, la Agenda Digital se aplica a través de siete pilares de acción; el desarrollo del mercado único digital (en mayo se presentó una Comunicación de la Comisión Europea), el fomento de la interoperabilidad y las normas, el refuerzo de la seguridad y la confianza en los procedimientos en línea, la promoción del acceso para todos a un Internet rápido y muy rápido, la inversión en investigación e innovación en el ámbito digital, el fomento de la alfabetización digital, de las competencias y de la inclusión, y el aprovechamiento del potencial de la Agenda Digital en temas clave para la sociedad europea, como la lucha contra el cambio climático, el envejecimiento de la población y los sistemas de transporte inteligentes.

5. Con esta Agenda se han alcanzado ya resultados significativos. De acuerdo con el «Digital Agenda Scoreboard 2014», a finales de 2013, el 62 % de los ciudadanos europeos disponían de acceso a banda ancha rápida, aunque con grandes asimetrías entre las zonas urbanas más desarrolladas y las zonas rurales. El 72 % de los ciudadanos utilizan Internet a diario. En cambio, solo el 14 % de las empresas utilizaban Internet como canal de comercio electrónico, aunque el 47 % de los ciudadanos europeos y el 26 % de las pequeñas y medianas empresas efectúan compras en línea. El gobierno electrónico ha avanzado en toda la Unión, si bien con importantes diferencias entre países, y se han realizado considerables esfuerzos por crear soluciones y plataformas de interoperabilidad.

6. Considerando el rápido progreso de la Agenda Digital en Europa y América Latina es fundamental establecer convergencias en materia de prioridades, que han de basarse en valores compartidos y en la posibilidad de una participación articulada en la definición de la regulación global de los nuevos modelos de empresa, las nuevas prácticas y las nuevas normas de seguridad y protección de la privacidad.

## **Una oportunidad para la inclusión y el desarrollo**

7. La Unión Europea y América Latina deben aprovechar las dinámicas de cambio tecnológico en el ámbito digital para promover una seria lucha contra la exclusión digital y las asimetrías de acceso, a fin de garantizar a todos los ciudadanos el derecho a la información y a su uso en condiciones de igualdad. Se debe combatir la exclusión derivada de la renta, de la situación social, de las discapacidades físicas, de la localización geográfica, de las condiciones de salud o de la edad, promoviendo programas sistemáticos de capacitación y ampliación y humanización de los mecanismos de acceso.

8. En concreto, la Unión Europea y América Latina deben cooperar en el desarrollo de metodologías y plataformas de aprendizaje adaptadas a los distintos tipos de empresa, con especial hincapié en las pequeñas y medianas empresas y en los ciudadanos con necesidades especiales, como los niños, las personas con discapacidad o las personas de edad avanzada.

9. El empoderamiento digital de las personas y las empresas, en el albor de una nueva era económica y social, supone una contribución decisiva para que las sociedades europeas y latinoamericanas puedan progresar de un modo más armonioso y sostenible.

## **Una oportunidad para el crecimiento y el empleo**

10. El desarrollo de las agendas digitales a escala europea y global plantea nuevos retos en el plano del crecimiento y del empleo. Las acciones de capacitación de las empresas y de formación y reciclaje de los trabajadores deben constituir una prioridad y ser objeto de cooperación entre la Unión Europea y América Latina.

11. La nueva industrialización (Industrialización 4.0) y el nuevo gobierno electrónico pueden destruir millones de puestos de trabajo basados en procedimientos rutinarios y repetitivos, pero crearán en su lugar un número igual o superior de oportunidades de empleo para las que son necesarias nuevas capacidades. Garantizar a los ciudadanos esas capacidades, tanto en la formación inicial como en las acciones de reciclaje, es una condición clave para que el avance de la Agenda Digital no agrave la pobreza, el desempleo y la desigualdad, y pueda, por el contrario, contribuir a una sociedad más verde, inteligente e integradora en el mundo, en la Unión Europea y en América Latina.

12. Los cambios esperados exigirán también nuevos enfoques de los modelos contractuales y los sistemas de protección social. Es necesario y deseable un intenso debate público con la participación de la sociedad civil.

## **Un reto en materia de regulación y de protección de los derechos**

13. El desarrollo de la Agenda Digital debe conducir a un espacio seguro y abierto en el marco de una regulación transparente, de modo que los ciudadanos y las empresas puedan desarrollar sus proyectos de trabajo, empresa u ocio en un entorno fiable que no se aparte de las condiciones existentes en el mundo físico.

14. Para poner en práctica ese espacio de creatividad, comunicación y creación de valor, la Unión Europea y América Latina deben promover buenas prácticas que permitan eliminar las barreras económicas y de conocimiento, así como las barreras legales derivadas de una legislación desajustada, creando las condiciones para la neutralidad de Internet, tanto para los ciudadanos como para las empresas o las relaciones institucionales.

15. La armonización de las prácticas y la eliminación de tasas de forma coherente y recíproca es un camino que debe desarrollarse, tanto para la transmisión de datos e información dentro de la UE como entre la UE y América Latina.

16. La primacía del derecho a la privacidad, la protección de los datos y la prevención de los abusos, en particular de grupos de ciudadanos con riesgos especiales como son los niños, debe ser una prioridad absoluta y adquirirá especial eficacia en el marco de una buena cooperación internacional y, en particular, de una buena cooperación entre la UE y América Latina.

Y representa una oportunidad para el desarrollo de las relaciones políticas y económicas a escala global y, en particular, entre Europa y América Latina.

17. Está naciendo una nueva economía. Es fundamental desarrollar las plataformas necesarias para que la innovación, el espíritu empresarial y el conocimiento de las sociedades se transforme en valor, empleo y bienestar.

18. La Unión Europea y América Latina deben cooperar para que las nuevas normas de regulación global de la economía emergente respeten los valores humanistas que comparten. Los acuerdos comerciales entre la UE y los países o mercados latinoamericanos deben reflejar esa voluntad de preservación de los valores y la herencia cultural común. Una herencia de políticas centradas en las personas, en su bienestar y en la sostenibilidad económica, social y medioambiental del planeta.

18. La cooperación entre la Unión Europea y América Latina debe tener por objetivo la creación de un espacio de conocimiento común y compartible dentro del respeto de las normas de los derechos de autor y de propiedad.

19. La aplicación de la Agenda Digital abre también grandes oportunidades de cooperación en materia de promoción de la eficiencia energética y de lucha contra el cambio climático, en particular mediante el desarrollo de proyectos de movilidad inteligente, ciudades inteligentes o redes inteligentes.

20. Los retos implícitos al desarrollo de la Agenda Digital requieren también el refuerzo de la cooperación activa en los ámbitos de la investigación y la innovación, conectando centros de competencias y apoyando consorcios, trabajando de forma focalizada y con metodologías y criterios de excelencia.

21. Para cimentar los procesos de cooperación y puesta en común, la Unión Europea y América Latina deben cooperar en la elaboración de soluciones y marcos de referencia para la interoperabilidad, tanto en el ámbito de las administraciones públicas como en la relación de estas con las empresas y los ciudadanos.

21. Dado que la Agenda Digital es un proceso en permanente cambio, presionado por el desarrollo tecnológico y las necesidades económicas, sociales y medioambientales, en todas las cumbres de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana se deberá analizar la evolución de la Agenda Digital y la situación en materia de cooperación entre la UE y América Latina en este ámbito.





Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana  
Euro-Latin American Parliamentary Assembly  
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine  
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana  
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika

***Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética,  
Investigación, Innovación y Tecnología***

---

03.03.2015

## **DOCUMENTO DE TRABAJO**

sobre Oportunidades y desafíos de la economía digital para el  
desarrollo en el Siglo XXI

Co-Ponente ALC: Dr. Adolfo Rodríguez Saá (Parlasur)

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) están teniendo un importante y positivo impacto en las economías de los países y en la economía global en general. Sin embargo, plantean la necesidad de adaptación por parte de los Estados y los sectores productivos y sociales a una realidad en rápida evolución.

En este sentido, existen desafíos para la relación birregional América Latina y el Caribe – Unión Europea, que constituyen asimismo nuevas oportunidades de acción en común. En efecto, una mirada al panorama de las TICs en la economía latinoamericana presenta avances pero al mismo tiempo desigualdades intrarregionales y sectoriales tanto a nivel de oferta como de demanda en el uso de las TICs. Los desafíos más acuciantes en materia económica se presentan a propósito del efecto que cabe esperar de la adopción de las TICs en la productividad de las economías de la región: las posibilidades son auspiciosas pero queda aún un importante camino por recorrer. De ese modo, queda planteada la necesidad de un trabajo en común que propicie herramientas orientadas a un aprovechamiento más igualitario y efectivo de las nuevas tecnologías, promoviendo la inclusión digital y maximizando el impacto en sectores específicos de la economía.

## **LA ECONOMIA DIGITAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

El panorama de las TICs en América Latina y el Caribe ha sido explorado ampliamente por diversos actores como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la CEPAL, la academia y el sector privado. Destacamos entre ellos un valioso estudio publicado en 2012 por la CEPAL<sup>17</sup>

De acuerdo con él, “la economía digital está constituida por la infraestructura de telecomunicaciones, las industrias TIC (software, hardware y servicios TIC) y la red de actividades económicas y sociales facilitadas por Internet, la computación en la nube y las redes móviles, las sociales y de sensores remotos”.<sup>18</sup>

La evolución y maduración de estos procesos genera impactos significativos en los ámbitos económico y social. En el primero, se debe considerar su efecto positivo en la productividad, el crecimiento económico y el empleo. Según un estudio reciente del BID, un aumento del 10% en la penetración de servicios de banda ancha en América Latina y el Caribe determina un incremento medio del 3,2% del PIB y un aumento de la productividad de 2,6 puntos porcentuales<sup>19</sup>. Dichas tendencias representan una gran oportunidad para el desarrollo. En el ámbito social se destacan los impactos en educación, salud, acceso a la información, servicios públicos, transparencia y participación.

---

<sup>17</sup> CEPAL (2012): Economía digital para el cambio estructural y la igualdad

<sup>18</sup> CEPAL (2012): Economía digital para el cambio estructural y la igualdad

<sup>19</sup> Banco Interamericano de Desarrollo (2012): Construyendo puentes, creando oportunidades

Por otro lado, no debe perderse de vista la base institucional que corresponde a factores complementarios. En este sentido, las inversiones en TIC tendrán un mayor impacto en la medida en que sean acompañadas por el ambiente económico y jurídico, la infraestructura, las capacidades de los usuarios y el sistema nacional de innovación.<sup>20</sup> El rol del Estado en estos puntos es de capital importancia.

A continuación se presentan algunos aspectos relevantes de la difusión de las TICs en las economías de América Latina y el Caribe, así como de la Unión Europea y otros países. Desarrollo de las TICs. El creciente aumento del gasto y el uso de las TICs ha implicado un crecimiento de la economía digital en América Latina y el Caribe. En 2011, el gasto fue de 295.000 millones de dólares (8% del total mundial), cerca de 5,2% del PIB<sup>21</sup>. En tanto que durante el período 2008-2012, la región fue la segunda con más rápido crecimiento de población que usa Internet (15% promedio anual). Si bien la región ha aumentado también la diversificación de su patrón de uso, las principales brechas se vinculan con este último aspecto.

Una dificultad para el desarrollo de economía digital son las desigualdades en las posibilidades de acceso a la infraestructura. La penetración de Internet en los tres países con mayor cobertura es cuatro veces mayor a la de los tres países con menor cobertura.<sup>22</sup> Por otra parte, los servicios de banda ancha en la región son más caros y de menor calidad que en los países desarrollados.

Comparando a la región con los países de la OCDE, sobre la base del índice de desarrollo de las TICs de la UIT, se observa que, en promedio, los países de la región avanzan moderadamente y que los principales logros (infraestructura y acceso) y las mayores brechas (uso de las TIC) son consistentes con las estrategias digitales implementadas. Se estima por ello un retraso de más de un decenio.

**Comercio electrónico.** Un área en que la región ha avanzado significativamente en los últimos años es el comercio electrónico, actividad clave para el desarrollo de la economía digital. De acuerdo al “índice de plataforma del comercio electrónico”<sup>23</sup> en la región, se destacan Chile (49 puntos), Brasil (44), México (36), Venezuela (32), Argentina (30) y Colombia (29). El país con mayor desarrollo de dicha actividad en el mundo es Noruega (84 puntos).<sup>24</sup>

**Contribución al PIB.** El sector de la economía relacionado con las TICs representa un importante aporte al PIB. A partir de la estimación de la contribución

---

<sup>20</sup> CEPAL (2012): Economía digital para el cambio estructural y la igualdad.

<sup>21</sup> CEPAL (2012): Economía digital para el cambio estructural y la igualdad.

<sup>22</sup> CEPAL (2012): Economía digital para el cambio estructural y la igualdad

<sup>23</sup> Considera, entre otras variables, las facilidades para los pagos en línea, la protección legal a los consumidores de este tipo de comercio, las condiciones de logística de distribución y la infraestructura de Internet

<sup>24</sup> CEPAL (2012): Economía digital para el cambio estructural y la igualdad.

de la economía digital bajo la metodología del valor agregado de cuentas nacionales elaborada por LA-KLEMS (CEPAL), se puede observar que para los países desarrollados, las estimaciones para 2007 indican que la contribución ascendió a 6,8% en Japón; 6,4% en Estados Unidos y 5,0% para el promedio de los 27 países de la Unión Europea. La contribución de la economía digital al PIB alcanza 3,9% en Argentina; 3,6% en Brasil; 2,8% en México y 2,6% en Chile.<sup>25</sup> Estas cifras no consideran el valor agregado de otras actividades conexas, como el sector financiero, el servicio postal y las industrias creativas.

**Inversión TIC.** Se puede constatar que en diversos países, como Japón y los de la Unión Europea, la inversión en TIC ha contribuido significativamente al crecimiento y la productividad.<sup>26</sup> En América Latina y el Caribe la inversión es desigual, lo que implica que aún queda mucho por hacer.

**Productividad.** Las diferencias de productividad entre países se explican también por la difusión y desarrollo variables de las nuevas tecnologías. Corresponde además tener en cuenta a los “factores complementarios a nivel de la empresa, la industria y el entorno institucional que, interactuando con el desarrollo de las TIC, generan externalidades positivas, derrames tecnológicos hacia otros sectores y aumentos de productividad en toda la economía”<sup>27</sup>

En términos generales, el informe de la CEPAL indica que el impacto benéfico de la digitalización en la productividad de los países de América Latina y el Caribe es menor que en los países desarrollados.<sup>28</sup> Este es, en consecuencia, uno de los desafíos más importantes que deben abordarse.

**Sector telecomunicaciones y mercado latinoamericano.** El mercado latinoamericano de servicios de telecomunicaciones generó 141.000 millones de dólares en 2010.<sup>29</sup> Ha sido una alternativa de expansión para algunos de los principales operadores internacionales, especialmente de Europa, que buscaban nuevas fuentes de crecimiento, y se ha transformado en uno de los principales destinos de la inversión extranjera directa en la mayoría de los países de la región, con más de 33.000 millones de dólares de inversiones en 2011.<sup>30</sup> Además, ha exhibido tasas de crecimiento anuales muy superiores a la media mundial, sostenidas principalmente por el auge de los servicios móviles y logrando la migración hacia tecnologías 3G, aunque la penetración de esos servicios aún es baja en comparación con las economías avanzadas.

---

<sup>25</sup> CEPAL (2012): Economía digital para el cambio estructural y la igualdad

<sup>26</sup> Jorgenson, 2005; Timmer y otros, 2007 en CEPAL (2012): Economía digital para el cambio estructural y la igualdad

<sup>27</sup> CEPAL (2012): Economía digital para el cambio estructural y la igualdad.

<sup>28</sup> CEPAL (2012): Economía digital para el cambio estructural y la igualdad.

<sup>29</sup> CEPAL (2012): Economía digital para el cambio estructural y la igualdad.

<sup>30</sup> fDi Intelligence (2012): The fDi Report

**Las TICs en las empresas.** Según el informe de la CEPAL, hay un fuerte incremento en la incorporación de TICs básicas en las PYMES. Pese a ello, no se aprecia una reducción de la brecha de productividad. En las agendas digitales de la región hay poca presencia de políticas para favorecer la incorporación de TICs en las empresas. Según la CEPAL, de 26 países de la región que han definido una agenda digital, solo 11 incluyen como línea estratégica un componente de TIC y sector productivo. Más aún, este componente se refiere sólo a las PYMES y no está orientado al mejoramiento de la productividad y competitividad del conjunto de la estructura productiva. Si bien existen programas específicos, esta situación contrasta con las políticas implementadas en países de mayor desarrollo<sup>31</sup>

**TICs y desigualdades.** La existencia de desigualdades económicas y educativas condiciona fuertemente las posibilidades de uso de Internet de las personas, particularmente en América Latina y el Caribe. Esto implica que toda política pública relacionada con el ámbito de las TICs debe contemplar un componente inclusivo.

En ese sentido, desde la perspectiva de género se presentan disparidades. En América Latina y el Caribe las mujeres equiparan a los hombres en acceso a Internet pero están en clara desventaja con respecto a su uso. Asimismo, según el Informe elaborado por UIT, en promedio, las mujeres representaron el 30% del personal técnico operativo, apenas el 15% del nivel directivo y solamente un 11% de los profesionales de planificación y estrategia en el sector de las TICs.<sup>32</sup>

## **POSIBILIDADES DE ACTUACIÓN EN COMÚN UE-ALC**

Como se ha detallado anteriormente, existe un avance de la economía digital en la región y es posible apropiarse de los beneficios de las nuevas tecnologías y ponerlas al servicio de un desarrollo sostenible y con igualdad.

En el marco de la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC se viene trabajando en diversas líneas de acción relacionadas con la difusión de las TICs y de la sociedad de la información. Así, se creó el programa @LIS para promover la sociedad de la información entre Europa y América Latina. En esta última región se encuentra particularmente en desarrollo el Plan de acción sobre la sociedad de la información y del conocimiento de América Latina y el Caribe (eLAC 2015), que ha entablado una fructífera cooperación con el programa @LIS.

En este marco, es oportuno promover una estrategia birregional que permita superar barreras y asimetrías que dificulten el desarrollo de la economía digital, sea en la producción de bienes, la prestación de servicios o en el intercambio comercial. En ese sentido, se proponen las siguientes acciones.

---

<sup>31</sup> CEPAL (2012): Economía digital para el cambio estructural y la igualdad

<sup>32</sup> CEPAL: Mujeres en la economía digital

**Reconocer el derecho humano a la inclusión digital.** Este derecho humano de cuarta generación brinda el marco político y jurídico para el desarrollo democrático de la sociedad de la información y el conocimiento. En la economía digital, al igual que en otros paradigmas del desarrollo, las oportunidades no se distribuyen de manera equitativa ni entre los países, ni entre las personas, de modo que se producen asimetrías que se deben combatir con políticas específicas.

En este sentido en Montevideo, en el año 2011, hablamos de una oportunidad para crear una economía innovadora, capaz de generar nuevos puestos de trabajo con igualdad de género.<sup>33</sup> Esta misma Asamblea en Lima destacó la necesidad de reducir la brecha digital en América Latina e incorporar a las TICs como instrumentos para disminuir la desigualdad social<sup>34</sup>. Finalmente, debe promoverse la reducción de las asimetrías intrarregionales en materia de digitalización.

**Consolidar un marco de políticas que favorezcan la economía digital con una mirada inclusiva.** Esto implica, en el marco del diálogo político birregional, analizar los nuevos desafíos que se presentan para el desarrollo de la economía digital, tales como la neutralidad en la red, el desarrollo de infraestructura de banda ancha, en particular en lo referido a la velocidad de la transmisión de datos, y propiedad intelectual, entre otros.

**Definir agendas particularizadas para la difusión y uso de las TIC en diferentes sectores productivos.** Es necesario vincular más estrechamente al mundo digital con las actividades productivas, a fin de diversificar las economías y de incrementar la productividad en los sectores existentes.

En ese sentido se presenta un amplio potencial de acción común en relación a la incorporación de TICs en actividades económicas específicas. Deberá avanzarse en agendas particularizadas de digitalización para sectores con gran relevancia en ambas regiones, tales como:

- La agricultura y la agroindustria, con la incorporación de las denominadas AgroTICs.
- La gestión ambiental y el desarrollo sostenible, especialmente en relación con la aplicación de TICs al estudio e información climática.
- La cultura, en lo referido a la gestión y difusión del patrimonio cultural, y especialmente al sector de las industrias culturales creativas, que representan un alto potencial para el empleo joven.

El desarrollo de estas agendas particulares debe abordarse en el marco de las iniciativas birregionales de trabajo, teniendo en cuenta al “**Espacio UE-ALC del Conocimiento**” establecido en el Plan de Acción de Madrid 2010-2012.

---

<sup>33</sup> EuroLat (2011): Resolución Estrategias de protección y de creación de empleo, en particular para las mujeres y jóvenes, Montevideo, Mayo de 2011.

<sup>34</sup> EuroLat (2008): Resolución Pobreza y exclusión social, Lima.

## **CONSIDERACIÓN FINAL**

El desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento impacta en la economía, lo que permite hablar de una economía digital. Ella se presenta como una oportunidad insoslayable para el desarrollo en el siglo XXI. En la actualidad, la evolución de esta economía exhibe desafíos relacionados con desigualdades, asimetrías y dificultades en el aprovechamiento de sus ventajas.

En ese sentido se despliegan interesantes y útiles posibilidades de acción común, en el marco de un camino que se ha abierto provechosamente en la relación birregional. El presente documento propone dar nuevos pasos en ese camino, presentando oportunidades de acción mancomunada específicamente orientadas hacia una economía digital más inclusiva, más igualitaria y más productiva





Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana  
Euro-Latin American Parliamentary Assembly  
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine  
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana  
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika

### *Sesión Plenaria*

---

12.5.2015

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE URGENCIA**

sobre «La posición de Europa y de América Latina en temas relacionados con el clima y el cambio climático en el contexto de la Cumbre de 2015 en París (COP 21)»

Cecilia Castro Márquez (Parlandino) y Ernest Urtasun (Parlamento Europeo)

con el apoyo del componente europeo (Parlamento Europeo) de la Asamblea Parlamentaria EuroLat (artículo 8, apartado 3, del Reglamento)

**Resolución de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana sobre «La posición de Europa y de América Latina en temas relacionados con el clima y el cambio climático en el contexto de la Cumbre de 2015 en París (COP 21)»**

*La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,*

1. Reconoce que la próxima COP21 será crucial para alcanzar un acuerdo mundial sobre el clima ambicioso, transparente y jurídicamente vinculante aplicable a todas las Partes antes de 2020, con arreglo a los datos climáticos científicos, las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y los principios de la CMNUCC, en particular el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades en vista de las distintas circunstancias nacionales, así como las circunstancias económicas y geopolíticas mundiales en evolución;
2. Pide a los gobiernos de ambas regiones y a las instituciones de la UE que refuercen una alianza mutua para un acuerdo mundial sobre el clima justo y ambicioso, teniendo en cuenta que el nivel de esfuerzo colectivo internacional todavía está lejos de lo necesario para lograr un resultado por debajo de los 2°C, el interés común de ambas regiones en lograr urgentemente este resultado y los esfuerzos de consenso en la CELAC para establecer una posición unificada en el proceso de la CMNUCC, así como el gran potencial que ofrece la rica diversidad de opiniones birregionales para promover mejor una agenda ambiciosa;
3. Señala el papel crucial que desempeñan los parlamentarios en relación con el cambio climático y el papel principal que podrían desempeñar en una alianza birregional para hacer frente al cambio climático, con el apoyo participativo y democrático de todos los ciudadanos y actores no estatales, entre ellos las ciudades y las autoridades nacionales y locales; recuerda que Europa se ha comprometido a liderar la lucha contra el cambio climático y a impulsar los avances para establecer una economía hipocarbónica, basada en un objetivo a largo plazo de entre un 80 % y un 95 % de reducción de los gases de efecto invernadero hasta 2050, así como los objetivos de 2020 relativos a la reducción de gases de efecto invernadero, la energía renovable y la eficiencia energética; pide a la Comisión Europea que presente iniciativas para establecer un marco ambicioso sobre clima y energía para 2030 como contribución de la UE para la celebración de un acuerdo mundial sobre clima ante la cumbre de la CMNUCC en París;
4. Alienta enérgicamente a los países a elaborar y aplicar estrategias, actos legislativos y medidas realistas y cuantificables que den lugar a una transición hacia economías hipocarbónicas resistentes antes de 2050, en consonancia con un presupuesto mundial de carbono conforme al objetivo de limitar el aumento de la temperatura media mundial por debajo de los 2

°C; hace hincapié en la necesidad de que los gobiernos y las instituciones del Sistema Internacional generen mecanismos e instituciones para la gobernanza de las políticas medioambientales, especialmente en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en la materia;

5. Subraya la importancia de buscar un nuevo paradigma de bienestar humano que concilie el doble desafío de luchar contra el cambio climático y mejorar la igualdad y la cohesión social; alienta a los gobiernos a fortalecer el intercambio birregional utilizando conceptos como «Buen Vivir» y temas relacionados con la gestión de la transición a sociedades hipocarbónicas resistentes; considera que la transición mundial a la reducción de las emisiones puede brindar oportunidades significativas para revitalizar las economías en Europa, América Latina y a nivel mundial. Las medidas para hacer frente al cambio climático también generan beneficios considerables en términos de bienestar público. Sin embargo, el retraso de esta transición aumentará los costes generales y limitará las opciones para reducir eficazmente las emisiones y prepararse para los efectos del cambio climático;
6. Asume, en el marco de la Asociación Estratégica Birregional, la responsabilidad de salvaguardar la aplicación efectiva del Plan de Acción 2015-2017 de la UE y la CELAC y de aplicar con eficiencia y seguir mejorando el programa EUROCLIMA;
7. Insta a los jefes de Estado o de Gobierno de ambas regiones a reforzar su determinación de contribuir a reducir de forma significativa las emisiones de gases de efecto invernadero adoptando medidas internas y apoyando mecanismos e iniciativas innovadores y adecuados que fomenten la cooperación birregional para hacer frente al cambio climático en un espíritu de colaboración y apoyo mutuos;
8. Pide a los gobiernos de ambas regiones que logren una mayor coherencia en las declaraciones relativas al cambio climático a nivel internacional y en las políticas económicas y comerciales interregionales, intrarregionales y nacionales.
9. Insta a los Estados a velar por la presentación oportuna de sus contribuciones determinadas a nivel nacional para poder evaluarlas en el marco de la CMNUCC antes de París y a cumplir compromisos ambiciosos y justos que mantengan al alcance el objetivo relativo a los 2 °C; pide que las contribuciones determinadas a nivel nacional respeten los principios de la Convención, sean cuantificables, equitativas y verificables y que su diseño y aplicación cuenten con la participación de los parlamentos y los actores de la sociedad civil;
10. Pide a los gobiernos que den un trato adecuado y equilibrado a la adaptación y la mitigación en el marco del acuerdo de 2015, puesto que

ambas regiones se esfuerzan por alcanzar un resultado por debajo de los 2 °C, a la vez que se enfrentan a crecientes efectos climáticos, y teniendo en cuenta que la adaptación a los crecientes efectos climáticos es una cuestión de importancia esencial para América Latina y el Caribe.

11. Exige normas estrictas en el acuerdo de París que contengan garantías sólidas para limitar efectivamente los niveles de temperatura a 2 °C como máximo y que sean aplicables a todos y ayuden a dar seguimiento a los avances; pide a las partes negociadoras que velen por la prestación de apoyo técnico en relación con la forma de gestionar el seguimiento, la presentación de informes y la verificación de los inventarios de gases de efecto invernadero de las naciones en desarrollo;
12. Alienta a los gobiernos a concluir la financiación eficaz, previsible y sostenible del Fondo Verde para el Clima acordando una hoja de ruta para asignar y movilizar recursos adecuados con el fin de cumplir el compromiso de financiación climática a largo plazo de 100 000 millones de dólares estadounidenses (USD) para 2020, que deben entregarse anualmente en forma de financiación pública y privada al Fondo Verde para el Clima, con modalidades de desembolso por el Fondo que sean justas, transparentes y no discriminatorias y beneficien a los países en desarrollo y especialmente a los grupos de población y comunidades vulnerables;
13. Insta a integrar de forma sistemática la igualdad de género como cuestión transversal en las negociaciones de la CMNUCC y a afianzarla como principio operativo en el nuevo acuerdo sobre clima, así como a incorporar las consideraciones de la igualdad de género en las directrices operativas y orgánicas del Fondo Verde para el Clima, teniendo en cuenta los derechos, necesidades, capacidades y conocimientos de las mujeres;
14. Insta a las instituciones europeas y a los gobiernos de ambas regiones a hacer frente con urgencia a las pérdidas y los daños asociados a los efectos del cambio climático en los países en desarrollo especialmente vulnerables, entre ellos los de la región de Centroamérica; pide a los gobiernos de ambas regiones que contribuyan a la aplicación del Mecanismo internacional de Varsovia para hacer frente a las pérdidas y los daños.
15. Pide desarrollar estrategias integrales e interinstitucionales de prevención frente al cambio climático y demás problemáticas ambientales, cimentadas en políticas públicas de educación; dentro de las cuales es imperante la inclusión de un componente de “Saberes Ancestrales” para la relación armónica con la naturaleza y protección del ambiente, así como la generación de una cultura de prevención y mitigación desde el sistema educativo;
16. Hace hincapié en la importancia de evitar la deforestación, en particular una mayor destrucción de los bosques tropicales, y de que los países de

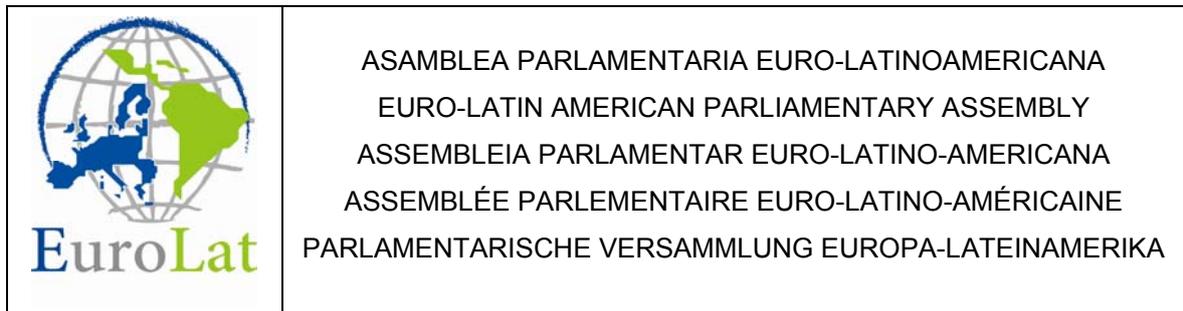
América Latina y el Caribe reciban asistencia a través de programas y mecanismos destinados a proteger estos ecosistemas, incluidos los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, garantizar los beneficios para la biodiversidad y la vida de las comunidades indígenas y locales, e intercambiar conocimientos mediante la educación;

17. Reconoce el papel especial que desempeñan las naciones latinoamericanas en la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD+) e insta a todos los participantes a ayudar a alcanzar un acuerdo equitativo sobre mecanismos para la protección de las zonas boscosas de América Latina que aplique plenamente salvaguardias medioambientales y sociales.
18. Insta a los gobiernos de la UE y América Latina y el Caribe a reforzar las asociaciones existentes relacionadas con el cambio climático y a establecer otras nuevas que sean coherentes con el Compromiso de Ginebra sobre Derechos Humanos y Cambio Climático, asignando mayor ayuda económica al desarrollo y la transferencia de tecnologías y conocimientos;
19. Insta a los países industrializados a ayudar a otros países en el proceso de adaptación al cambio climático y a proporcionar asistencia financiera para los programas nacionales de acción para la adaptación, dando prioridad en particular a los temas de la adaptación basada en la comunidad y la adaptación basada en el ecosistema; dando de igual forma prioridad a la cooperación financiera y técnica que facilite la transferencia de tecnologías limpias, el intercambio de información, de especialistas y profesionales; insta a los países que deseen recibir asistencia a crear las condiciones adecuadas para la planificación, ejecución y control sin trabas de los proyectos; reconoce el papel que debería desempeñar la comunidad de desarrollo, la OCDE y el CAD de la OCDE trabajando estrechamente con los interesados y las organizaciones pertinentes para evaluar y mitigar los peores efectos humanos del cambio climático, que se espera que sean complejos incluso con un nivel de calentamiento por debajo de los 2 °C;
20. Insta a los gobiernos a asignar recursos y fomentar la cooperación científica y tecnológica y alaba todos los esfuerzos encaminados a lograr la eficiencia energética y el aumento considerable de la proporción de electricidad derivada de fuentes renovables en la estructura de la matriz energética europea, latinoamericana y caribeña;
21. Hace hincapié en la importancia que tendrá la tecnología destinada a la mitigación y la adaptación, incluso en el supuesto de que el aumento mundial de la temperatura media se mantenga por debajo de los 2 °C, e insta a prestar un apoyo gubernamental transversal al Programa de Trabajo de Nairobi establecido por la CMNUCC en la COP11 con el fin de seguir fomentando la transferencia de tecnologías y facilitar la I+D conjunta;

22. Pide a ambas regiones que se replanteen la Iniciativa Yasuní-ITT, propuesta por el gobierno ecuatoriano, que consiste en preservar, sin explotar, aproximadamente 856 millones de barriles de petróleo en la reserva ecológica del mismo nombre, para lo cual Ecuador solicitó la cooperación de los países desarrollados, iniciativa que no logró el apoyo requerido, recordando al mismo tiempo que los gobiernos tienen derecho a decidir la preservación o explotación de los recursos naturales bajo su soberanía y a emprender los planes y proyectos más adecuados para lograr los objetivos de mantener al alcance la meta relativa a los 2 °C, beneficiar a las comunidades locales y aproximarse a las cero emisiones para 2050;
23. Considera que la financiación pública debería reorientarse y movilizarse, teniendo en cuenta las especificidades y circunstancias nacionales, para promover las tecnologías de bajas emisiones de carbono, el uso de fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y el desarrollo rural sostenible con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, facilitar la transición a una economía hipocarbónica y asegurar el acceso inclusivo a la energía limpia y la seguridad alimentaria;
24. Pide al Consejo Estratégico del MIAL que defina claramente los criterios y directrices relativos a la transparencia y el acceso a la información sobre los proyectos de inversión; esta aclaración debe tener en cuenta las evaluaciones de impacto ambiental que contienen consideraciones sobre derechos humanos y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero;
25. Insta a los gobiernos a mantener canales de diálogo político y articulación interinstitucional con los mecanismos y escenarios interparlamentarios, a fin de garantizar la participación de los parlamentos regionales de integración y las instancias interparlamentarias conformadas por representantes de los poderes legislativos, en la construcción de las políticas respecto al cambio climático, el desarrollo sostenible, la protección del ambiente y la biodiversidad;
26. Pide que el diálogo entre la Unión Europea y la CELAC sobre desarrollo sostenible, medio ambiente, cambio climático, energía y biodiversidad definido en la Cumbre de Santiago de Chile se desarrolle con la participación de los ciudadanos, las organizaciones de mujeres, las comunidades indígenas y representantes de la sociedad civil de ambas regiones. En este contexto, la Asamblea Parlamentaria EuroLat ofrece actualmente el foro ideal para estimular, reforzar y nutrir este diálogo.

# **GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN**





*GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN EN LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA,  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*

---

25.02.2015

## **PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN**

sobre Migración, Desarrollo y Crisis Económica

Copresidente PE:

Copresidente ALC: Gabriela CUEVAS (CPM UE-México)

## **Migración, Desarrollo y Crisis Económica**

*Recomendación del Grupo de Trabajo sobre Migración en las Relaciones entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe*

- Considerando que la migración es un fenómeno global, multidimensional, multifacético e intersectorial, que tiene su origen en múltiples causas como las condiciones económicas, incluyendo cambios en la distribución de la riqueza y la integración económica regional y mundial, sociales, laborales, políticas, de violencia e seguridad, así como la paulatina degradación del medio ambiente y la virulencia de los desastres naturales, y que se debe abordar de forma humana, coherente, amplia y equilibrada,
- Considerando que el derecho a migrar y circular libremente está consagrado en distintas convenciones e instrumentos internacionales, en particular la Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, que otorga a los trabajadores migrantes y sus familias el derecho de "salir libremente de cualquier estado, incluido su estado de origen", o la Declaración Universal de los Derechos Humanos que obliga a los países a facilitar la libre circulación dentro de su territorio",
- Considerando que las rutas migratorias son extremadamente complejas, produciéndose no solamente entre las distintas regiones sino a menudo dentro de las mismas y que pese a la crisis económica global, la migración internacional está en aumento; actualmente cerca de 232 millones de personas son consideradas migrantes internacionales,
- Considerando que, con el comienzo de la crisis económica entre 2008 y 2009, más de 107 mil europeos, incluidas personas de doble nacionalidad, emigraron a un país de América Latina; Brasil, Argentina, Venezuela y México se encontraron entre los principales países de destino, mientras que España, Portugal, Alemania, Países Bajos e Italia fueron los principales países de origen; se estima que actualmente residen en Europa 4,29 millones de ciudadanos latinoamericanos, mientras que cerca de 1,25 millones de europeos viven en los países de ALC,
- Considerando que debido a la crisis económica, la migración desde las Américas hacia Europa solo entre 2008 y 2010 se contrajo un 38%, y que la migración hacia los países no-europeos de la OCDE creció un 8%, siendo que las mayores tasas de migración se registraron en América Central,
- Considerando que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, según lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos,

- Considerando que es necesario tener en cuenta en particular los grupos vulnerables, entre los cuales destacan las niñas y niños migrantes no acompañados o separados, las mujeres embarazadas y los ancianos, que son susceptibles de convertirse en víctimas de la trata de personas, trabajos forzosos, explotación sexual, incorporación a los grupos criminales y militares y otros,
- Considerando que la declaración adoptada al término del segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración en octubre de 2013, se fijó como objetivo la identificación de medidas concretas tendentes a aumentar los beneficios de las migraciones para los propios migrantes, así como para los países de origen y destino, fortaleciendo sus vínculos con el desarrollo,
- Considerando que la migración está globalmente reconocida como un poderoso instrumento de desarrollo y que la actual coyuntura política, económica y social constituye una oportunidad única para transformar la migración en un factor clave de desarrollo sostenible e inclusivo,
- Considerando el envejecimiento de la población en el hemisferio occidental, así como la reducción progresiva de la natalidad, los países se verán obligados a buscar respuesta al déficit en la mano de obra extranjera, la cual ha tenido un papel muy importante en el crecimiento económico de las naciones, aunque ese aporte no se haya visto refrendado con la expansión del reconocimiento de los derechos ciudadanos, humanos y la protección de los trabajadores migrantes y sus familias.
- Considerando que la migración está globalmente reconocida como un poderoso instrumento de desarrollo y que la actual coyuntura política, económica y social constituye una oportunidad única para transformar la migración en un factor clave de desarrollo sostenible e inclusivo,
- Considerando que, en el contexto de la crisis económica, social y política, la migración se utiliza a menudo injustamente en los discursos y medidas populistas como el chivo expiatorio de los problemas y retos económicos, un tema que debe abordarse a través de una mejor política de integración, que se ocupe también de la cuestión del trabajo no declarado, así como de unos programas de comunicación y sensibilización coherentes, que informen objetivamente sobre el impacto y los beneficios de la migración en los países de origen y los países de acogida,
- Considerando que estos países han tomado la decisión de trabajar de forma coordinada en el diseño de un programa en el ámbito de la migración internacional que integre la dimensión de desarrollo y contribuya a mejorar el desempeño de las instituciones y de los marcos existentes con pleno respeto de los derechos humanos,
- Considerando que la migración fue asimismo incluida como una prioridad en la agenda de desarrollo post-2015 con metas concretas como parte de la

alianza global para el desarrollo e indicadores adaptados a la migración como tema transversal,

- Considerando que maximizar los beneficios de la migración para los migrantes, países de origen y acogida es también una prioridad política de la UE, y parte de su política exterior y de desarrollo, siendo las sinergias entre el desarrollo y la migración también uno de los ámbitos clave del Enfoque Global de la Migración y Movilidad,
- Considerando que los gobiernos locales, regionales y provinciales desempeñan un papel importante en el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los migrantes, al ser a nivel local donde más impacto tienen los flujos migratorios, ya sea por las remesas, o por la voluntad de los migrantes de contribuir al desarrollo de sus regiones o comunidades de origen o de residencia,
- Considerando que la movilidad laboral puede contribuir de forma decisiva al desarrollo sostenible; que para ello debe sostenerse en tres pilares que incluyen una evaluación rigurosa del mercado de trabajo y de su potencial futuro, mejor protección de los derechos humanos, fundamentales y laborales de los trabajadores migrantes y diálogo permanente con los actores del mercado laboral,
- Considerando que según los datos del Banco Mundial, en 2013 las remesas han registrado un incremento del 6,3%, estimándose el monto total a 550 mil millones de USD; no obstante, según la OIM, el costo del envío de las remesas sigue siendo muy alto, situándose alrededor de 9%; de reducirse el costo de las remesas para un 5%, los migrantes se ahorrarían unos 16 mil millones de USD al año,
- Considerando que la movilidad laboral contribuye asimismo a la adquisición de nuevos conocimientos y experiencias laborales, así como a la consolidación de las diásporas en el extranjero que a su vez pueden ayudar a reforzar las relaciones comerciales y fomentar las inversiones directas,
- Considerando que la migración circular de personas cualificadas y profesionales en todos los sectores de la economía y sociedad tiene un impacto positivo en la transferencia de conocimiento especializado y de habilidades, desarrollo y uso de tecnologías, innovación, mejoramiento de las capacidades productivas, acumulación de capital humano y creación de redes de interacción, constituyendo a largo plazo una oportunidad para los países emisores y receptores,
- Considerando que las mujeres migrantes tienden a concentrarse en empleos de “baja cualificación”, caracterizados por condiciones de trabajo precarias, salarios bajos y sin seguridad social,

- Considerando que si bien la migración constituye una oportunidad para contribuir al desarrollo, también conlleva ciertos efectos secundarios en los países de origen, que hay que tener en consideración a la hora de diseñar políticas públicas, como la dependencia económica o el impacto negativo sobre las familias, en particular en lo que respecta a los niños y niñas que se quedan sin sus padres,
  - Considerando que los migrantes indocumentados son los que más necesitan de la protección internacional, debido a que su falta de estatus legal o reconocimiento los hace particularmente susceptibles de abusos, explotación y negación de sus derechos humanos más básicos, y que éste es un reto que se debe abordar con pleno respeto a la vida humana y a los derechos fundamentales, debido a su susceptibilidad
1. Invita a los países a abordar los desafíos de la migración irregular de manera integral y coherente, sobre la base de la responsabilidad compartida, con el fin de hacer la migración segura y respetando plenamente los derechos humanos; resalta en este contexto que los esquemas legales punitivos que criminalizan la migración deben ser suprimidos de las legislaciones nacionales;
  2. Exhorta asimismo a los gobiernos que tomen medidas para reforzar la lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y otras formas de intolerancia, incluyendo la religiosa, y que adopten programas destinados a mejorar la percepción de la población respecto de los migrantes; para tal fin, recomienda que los países diseñen e implementen campañas de comunicación y concienciación sobre las oportunidades que ofrece la migración y los migrantes a las sociedades de origen y acogida;
  3. Solicita que se adopten medidas para mejorar el conocimiento sobre las corrientes y rutas migratorias dentro de las propias regiones, así como entre ellas, y resalta la necesidad de contar con datos estadísticos fiables sobre la migración en el espacio euro-latinoamericano, así como, donde sea posible, sobre la contribución de los migrantes al desarrollo; recuerda que estos datos constituyen una herramienta clave para el diseño de las políticas públicas en el ámbito del desarrollo sostenible;
  4. Toma buena nota de los cambios que se están produciendo en el espacio euro-latinoamericano en cuanto a los flujos migratorios, ya sea por el número de migrantes en ambos sentidos, ya sea por las rutas migratorias, países de origen, tránsito y destino;
  5. Recomienda a los países que implementen un enfoque integral para prevenir o atenuar los costes sociales de la migración, en particular con respeto a las niñas y niños que se quedan sin sus padres; las medidas adoptadas en este marco deberían contemplar asistencia psicológica social, y financiera;

6. Solicita a los Estados que enfoquen las medidas tomadas con objeto de proteger a los grupos vulnerables, y en particular a los niños y niñas migrantes, de manera que se priorice el interés de los niños aplicándose los principios de no discriminación, no criminalización, no sanción indebida, no devolución, unificación familiar, protección física y legal, derecho a la identidad y derecho a la vida;
7. Recomienda, que habida cuenta de la situación particular de las mujeres migrantes, se incorpore una perspectiva de género en las políticas en materia de migración, con el fin de prevenir la trata, así como todo tipo de violencia contra las mujeres, y su discriminación;
8. Celebra que la declaración adoptada en el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración en octubre de 2013, reconoce que la migración es un fenómeno con una fuerte incidencia sobre el desarrollo de los países de origen, tránsito y acogida, y coincide en que la migración debe abordarse de manera "coherente, amplia y equilibrada";
9. Solicita a los países de origen y acogida que adopten medidas destinadas a asegurar la coherencia entre las políticas de migración y desarrollo por un lado, y las políticas de empleo, educación, sanidad y vivienda, por el otro;
10. Reconoce la importante contribución de la migración y movilidad laboral para la consecución de los Objetivos de Desarrollo de Milenio, en particular en lo que concierne la reducción de la pobreza, y celebra que la migración fue incluida como una prioridad en la agenda de desarrollo post 2015;
11. Recomienda a los gobiernos que, a la hora de diseñar políticas migratorias y de movilidad laboral, tengan en cuenta en particular las cuestiones vinculadas con la no discriminación y la igualdad de trato en materia de salario y condiciones de trabajo, la contratación equitativa, la protección social - especialmente la transferibilidad de los derechos sociales y de pensión, así como el reconocimiento de las competencias laborales;
12. Pide a los gobiernos que promuevan el empoderamiento de las autoridades locales con el fin de facilitar el desarrollo económico vinculado a la migración mediante su impacto sobre el mercado laboral, el flujo de las remesas, y transferencia de conocimiento; al igual que no se pierda de vista la importancia de la integración cultural y educativa de los migrantes
13. Recuerda que para reforzar el impacto positivo de la movilidad laboral, ésta debe basarse en un estudio riguroso del mercado laboral, en pleno respeto de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes, así como en un diálogo permanente con los actores del mercado laboral;
14. Reconoce el importante papel que desempeñan las remesas para las economías de los países receptores; exhorta a los gobiernos que sigan

trabajando en pro del abaratamiento de las remesas y que adopten medidas para hacer las remesas más transparentes, competitivas y fiables; solicita a los países que consideren la adopción de políticas que faciliten la inversión de las remesas por parte de sus receptores en empresas familiares u otras actividades con fines lucrativos; considera además que se debería brindar apoyo a migrantes que desean contribuir al desarrollo de su comunidad de origen a través de la creación de proyectos de desarrollo locales; recuerda que para ello es necesario crear marcos de cooperación descentralizada que vinculen a las autoridades locales y los migrantes;

15. Solicita a los gobiernos que desarrollen marcos normativos que faciliten la circulación de personas cualificadas, mediante instrumentos y acciones específicas que puedan responder de manera ágil y flexible a las realidades de los distintos países; para ello, resaltan la necesidad de armonizar los instrumentos existentes en ambas regiones, y en particular adoptar medidas destinadas a facilitar homologación de títulos y el reconocimiento de las capacitaciones profesionales; recuerda en particular la conveniencia de fomentar la movilidad circular de los estudiantes que constituyen el elemento clave en la transferencia de conocimiento;
16. Considera que los países de la UE y de la CELAC deberían actuar con urgencia para aprovechar la actual coyuntura económica, social y política para maximizar el impacto positivo de la migración en el desarrollo económico, social y humano de sus sociedades;
17. Exhorta a los países de la UE y de la CELAC a que refuercen la coordinación, coherencia y sinergias interinstitucionales a todos los niveles, con el fin de aumentar los beneficios de la migración para todas las partes involucradas, ya sea para los países de origen, los países de acogida, así como para los propios migrantes;
18. Celebra la puesta en marcha de programas de retorno voluntario por parte de una serie de países y exhorta a los gobiernos que colaboren en este sentido y faciliten la protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad; recuerda que el derecho de los migrantes de volver a su país de origen está consagrado en convenciones internacionales, y pide a los países que aseguren a sus nacionales una acogida adecuada;
19. Pide a los países que en sus planes de gestión de la migración incorporen una perspectiva basada en los vínculos entre la migración, el cambio climático y el medio ambiente, centrando su acción en la adopción de medidas destinadas a reducir el riesgo de desastres naturales, y ayudar a las poblaciones a adaptarse al cambio climático; recuerda que para ello es indispensable consolidar las capacidades de los gobiernos y de otros interlocutores, así como reforzar las sinergias entre los países y gobiernos a todos los niveles;

20. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA, de UNASUR y de Naciones Unidas.



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA  
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY  
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA  
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE  
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

*GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN EN LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA,  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*

---

13.03.2015

## **PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN**

sobre Migración, Desarrollo y Crisis Económica

Copresidente PE: Renate WEBER (ALDE, RO)

Copresidente ALC:

## **Migración, Desarrollo y Crisis Económica**

*Recomendación del Grupo de Trabajo sobre Migración en las Relaciones entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe*

- Considerando que la migración es un fenómeno global, multidimensional, multifacético e intersectorial, que tiene su origen en múltiples causas como las condiciones económicas, incluyendo cambios en la distribución de la riqueza y la integración económica regional y mundial, sociales, laborales, políticas, de violencia e seguridad, así como la paulatina degradación del medio ambiente y la virulencia de los desastres naturales, y que se debe abordar de forma humana, coherente, amplia y equilibrada,
- Considerando que el derecho a migrar y circular libremente está consagrado en distintas convenciones e instrumentos internacionales, en particular la Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, que otorga a los trabajadores migrantes y sus familias el derecho de «salir libremente de cualquier estado, incluido su estado de origen», o la Declaración Universal de los Derechos Humanos que obliga a los países a «facilitar la libre circulación dentro de su territorio»,
- Considerando que las rutas migratorias son extremadamente complejas, produciéndose no solamente entre las distintas regiones sino a menudo dentro de las mismas y que pese a la crisis económica global, la migración internacional está en aumento; actualmente cerca de 232 millones de personas son consideradas migrantes internacionales,
- Considerando que, con el comienzo de la crisis económica entre 2008 y 2009, más de 107 mil europeos, incluidas personas de doble nacionalidad, emigraron a un país de América Latina; Brasil, Argentina, Venezuela y México se encontraron entre los principales países de destino, mientras que España, Portugal, Alemania, Países Bajos e Italia fueron los principales países de origen; se estima que actualmente residen en Europa 4,29 millones de ciudadanos latinoamericanos, mientras que cerca de 1,25 millones de europeos viven en los países de ALC,
- Considerando que debido a la crisis económica, la migración desde las Américas hacia Europa solo entre 2008 y 2010 se contrajo un 38 %, y que la migración hacia los países no-europeos de la OCDE creció un 8 %, siendo que las mayores tasas de migración se registraron en América Central,
- Considerando que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, según lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos,

- Considerando que es necesario tener en cuenta en particular los grupos vulnerables, entre los cuales destacan las niñas y niños migrantes no acompañados o separados, las mujeres embarazadas y los ancianos, que son susceptibles de convertirse en víctimas de la trata de personas, trabajos forzosos, explotación sexual, incorporación a los grupos criminales y militares y otros,
- Considerando que la declaración adoptada al término del segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración en octubre de 2013, se fijó como objetivo la identificación de medidas concretas tendentes a aumentar los beneficios de las migraciones para los propios migrantes, así como para los países de origen y destino, fortaleciendo sus vínculos con el desarrollo,
- Considerando que la migración está globalmente reconocida como un poderoso instrumento de desarrollo y que la actual coyuntura política, económica y social constituye una oportunidad única para transformar la migración en un factor clave de desarrollo sostenible e inclusivo,
- Considerando el envejecimiento de la población en el hemisferio occidental, así como la reducción progresiva de la natalidad, los países se verán obligados a buscar respuesta al déficit en la mano de obra extranjera, la cual ha tenido un papel muy importante en el crecimiento económico de las naciones, aunque ese aporte no se haya visto refrendado con la expansión del reconocimiento de los derechos ciudadanos, humanos y la protección de los trabajadores migrantes y sus familias.
- Considerando que la migración está globalmente reconocida como un poderoso instrumento de desarrollo y que la actual coyuntura política, económica y social constituye una oportunidad única para transformar la migración en un factor clave de desarrollo sostenible e inclusivo,
- Considerando que, en el contexto de la crisis económica, social y política, la migración se utiliza a menudo injustamente en los discursos y medidas populistas como el chivo expiatorio de los problemas y retos económicos, un tema que debe abordarse a través de una mejor política de integración, que se ocupe también de la cuestión del trabajo no declarado, así como de unos programas de comunicación y sensibilización coherentes, que informen objetivamente sobre el impacto y los beneficios de la migración en los países de origen y los países de acogida,
- Considerando que estos países han tomado la decisión de trabajar de forma coordinada en el diseño de un programa en el ámbito de la migración internacional que integre la dimensión de desarrollo y contribuya a mejorar el desempeño de las instituciones y de los marcos existentes con pleno respeto de los derechos humanos,
- Considerando que la migración fue asimismo incluida como una prioridad en la agenda de desarrollo post-2015 con metas concretas como parte de la

alianza global para el desarrollo e indicadores adaptados a la migración como tema transversal,

- Considerando que maximizar los beneficios de la migración para los migrantes, países de origen y acogida es también una prioridad política de la UE, y parte de su política exterior y de desarrollo, siendo las sinergias entre el desarrollo y la migración también uno de los ámbitos clave del Enfoque Global de la Migración y Movilidad,
- Considerando que los gobiernos locales, regionales y provinciales desempeñan un papel importante en el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los migrantes, al ser a nivel local donde más impacto tienen los flujos migratorios, ya sea por las remesas, o por la voluntad de los migrantes de contribuir al desarrollo de sus regiones o comunidades de origen o de residencia,
- Considerando que la movilidad laboral puede contribuir de forma decisiva al desarrollo sostenible; que para ello debe sostenerse en tres pilares que incluyen una evaluación rigurosa del mercado de trabajo y de su potencial futuro, mejor protección de los derechos humanos, fundamentales y laborales de los trabajadores migrantes y diálogo permanente con los actores del mercado laboral,
- Considerando que según los datos del Banco Mundial, en 2013 las remesas han registrado un incremento del 6,3 %, estimándose el monto total a 550 mil millones de USD; no obstante, según la OIM, el costo del envío de las remesas sigue siendo muy alto, situándose alrededor de 9 %; de reducirse el costo de las remesas para un 5 %, los migrantes se ahorrarían unos 16 mil millones de USD al año,
- Considerando que la movilidad laboral contribuye asimismo a la adquisición de nuevos conocimientos y experiencias laborales, así como a la consolidación de las diásporas en el extranjero que a su vez pueden ayudar a reforzar las relaciones comerciales y fomentar las inversiones directas,
- Considerando que la migración circular de personas cualificadas y profesionales en todos los sectores de la economía y sociedad tiene un impacto positivo en la transferencia de conocimiento especializado y de habilidades, desarrollo y uso de tecnologías, innovación, mejoramiento de las capacidades productivas, acumulación de capital humano y creación de redes de interacción, constituyendo a largo plazo una oportunidad para los países emisores y receptores,
- Considerando que las mujeres migrantes tienden a concentrarse en empleos de «baja cualificación», caracterizados por condiciones de trabajo precarias, salarios bajos y sin seguridad social,

- Considerando que si bien la migración constituye una oportunidad para contribuir al desarrollo, también conlleva ciertos efectos secundarios en los países de origen, que hay que tener en consideración a la hora de diseñar políticas públicas, como la dependencia económica o el impacto negativo sobre las familias, en particular en lo que respecta a los niños y niñas que se quedan sin sus padres,
  - Considerando que los migrantes indocumentados son los que más necesitan de la protección internacional, debido a que su falta de estatus legal o reconocimiento los hace particularmente susceptibles de abusos, explotación y negación de sus derechos humanos más básicos, y que éste es un reto que se debe abordar con pleno respeto a la vida humana y a los derechos fundamentales, debido a su susceptibilidad
1. Celebra que la declaración adoptada en el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración en octubre de 2013 reconoce que la migración es un fenómeno con una fuerte incidencia sobre el desarrollo de los países de origen, tránsito y acogida, y coincide en que la migración debe abordarse de manera «coherente, amplia y equilibrada»;
  2. Reconoce la importante contribución de la migración y movilidad laboral para la consecución de los Objetivos de Desarrollo de Milenio, en particular en lo que concierne la reducción de la pobreza, y celebra que la migración fue incluida como una prioridad en la agenda de desarrollo post 2015;
  3. Toma buena nota de los cambios que se están produciendo en el espacio euro-latinoamericano en cuanto a los flujos migratorios, ya sea por el número de migrantes en ambos sentidos, ya sea por las rutas migratorias, países de origen, tránsito y destino;
  4. Solicita que se adopten medidas para mejorar el conocimiento sobre las corrientes y rutas migratorias dentro de las propias regiones, así como entre ellas, y resalta la necesidad de contar con datos estadísticos fiables sobre la migración en el espacio euro-latinoamericano, así como, donde sea posible, sobre la contribución de los migrantes al desarrollo; recuerda que estos datos constituyen una herramienta clave para el diseño de las políticas públicas en el ámbito del desarrollo sostenible;
  5. Considera que los países de la UE y de la CELAC deberían actuar con urgencia para aprovechar la actual coyuntura económica, social y política para maximizar el impacto positivo de la migración en el desarrollo económico, social y humano de sus sociedades;
  6. Exhorta a los países de la UE y de la CELAC a que refuercen la coordinación, coherencia y sinergias interinstitucionales a todos los niveles, con el fin de aumentar los beneficios de la migración para todas las partes involucradas, ya sea para los países de origen, los países de acogida, así

como para los propios migrantes;

7. Recuerda que para reforzar el impacto positivo de la movilidad laboral, ésta debe basarse en un estudio riguroso del mercado laboral, en pleno respeto de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes, así como en un dialogo permanente con los actores del mercado laboral;
8. Solicita a los países de origen, tránsito y acogida que adopten medidas destinadas a asegurar la coherencia entre las políticas de migración y desarrollo por un lado, y las políticas de empleo, educación, seguridad, sanidad y vivienda, por el otro;
9. Reconoce el importante papel que desempeñan las remesas para las economías de los países receptores; exhorta a los gobiernos que sigan trabajando en pro del abaratamiento de las remesas y que adopten medidas para hacer las remesas más transparentes, competitivas y fiables; solicita a los países que consideren la adopción de políticas que faciliten la inversión de las remesas por parte de sus receptores en empresas familiares u otras actividades con fines lucrativos; considera además que se debería brindar apoyo a migrantes que desean contribuir al desarrollo de su comunidad de origen a través de la creación de proyectos de desarrollo locales; recuerda que para ello es necesario crear marcos de cooperación descentralizada que vinculen a las autoridades locales y los migrantes;
10. Solicita a los gobiernos que desarrollen marcos normativos que faciliten la circulación de personas cualificadas, mediante instrumentos y acciones específicas que puedan responder de manera ágil y flexible a las realidades de los distintos países; para ello, resaltan la necesidad de armonizar los instrumentos existentes en ambas regiones, y en particular adoptar medidas destinadas a facilitar homologación de títulos y el reconocimiento de las capacitaciones profesionales; recuerda en particular la conveniencia de fomentar la movilidad circular de los estudiantes que constituyen el elemento clave en la transferencia de conocimiento;
11. Recomienda a los gobiernos que, al diseñar políticas migratorias y de movilidad laboral, tengan en cuenta en particular las cuestiones vinculadas con la no discriminación y la igualdad de trato en materia de salario y condiciones de trabajo, la contratación equitativa, la protección social - especialmente la transferibilidad de los derechos sociales y de pensión, así como el reconocimiento de las competencias laborales;
12. Pide a los gobiernos que promuevan el empoderamiento de las autoridades locales con el fin de facilitar el desarrollo económico vinculado a la migración mediante su impacto sobre el mercado laboral, el flujo de las remesas, y transferencia de conocimiento; al igual que no se pierda de vista la importancia de la integración cultural y educativa de los migrantes;

13. Recomienda a los países que implementen un enfoque integral para prevenir o atenuar los costes sociales de la migración, en particular con respeto a las niñas y niños que se quedan sin sus padres; las medidas adoptadas en este marco deberían contemplar asistencia psicológica, médica, social y financiera;
14. Solicita a los Estados que enfoquen las medidas tomadas con objeto de proteger a los grupos vulnerables, y en particular a los niños y niñas migrantes, de manera que se priorice el interés de los niños aplicándose los principios de no discriminación, no criminalización, no detención, no sanción indebida, no devolución, unificación familiar, protección física y legal, derecho a la identidad y derecho a la vida;
15. Recomienda, que habida cuenta de la situación particular de las mujeres migrantes, se incorpore una perspectiva de género en las políticas en materia de migración, con el fin de prevenir la trata, así como todo tipo de violencia contra las mujeres, y su discriminación;
16. Pide a los países que en sus planes de gestión de la migración incorporen una perspectiva basada en los vínculos entre la migración, el cambio climático y el medio ambiente, centrando su acción en la adopción de medidas destinadas a reducir el riesgo de desastres naturales, y ayudar a las poblaciones a adaptarse al cambio climático; recuerda que para ello es indispensable consolidar las capacidades de los gobiernos y de otros interlocutores, así como reforzar las sinergias entre los países y gobiernos a todos los niveles;
17. Invita a los países a abordar los desafíos de la migración indocumentada de manera integral y coherente, sobre la base de la responsabilidad compartida, con el fin de hacer la migración segura y respetando plenamente los derechos humanos; resalta en este contexto que los esquemas legales punitivos que criminalizan la migración deben ser suprimidos de las legislaciones nacionales;
18. Celebra la puesta en marcha de programas de retorno voluntario por parte de una serie de países y exhorta a los gobiernos que colaboren en este sentido y faciliten la protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad; recuerda que el derecho de los migrantes de volver a su país de origen está consagrado en convenciones internacionales, y pide a los países que aseguren a sus nacionales una acogida adecuada;
19. Exhorta asimismo a los gobiernos para que tomen medidas encaminadas a reforzar la lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y otras formas de intolerancia, incluyendo la religiosa, y que adopten programas destinados a mejorar la percepción de la población respecto de los migrantes; para tal fin, recomienda que los países diseñen e implementen campañas de comunicación y concienciación sobre las oportunidades que

ofrece la migración y los migrantes a las sociedades de origen y acogida;

20. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA, de UNASUR y de Naciones Unidas.

## **6. SESION PLENARIA**





Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana  
Euro-Latin American Parliamentary Assembly  
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine  
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana  
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika

## **OCTAVA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**

**Jueves 4 de junio de 2015, de las 09.00 a las 10.00 horas y de las 16.30 a las 18.30 horas, Viernes 5 de junio de 2015, de las 9.00 a las 13.00 horas**

**Parlamento Europeo  
Sala: Paul-Henri Spaak (PHC) 3 C 50 (a confirmar)**

**Jueves 4 de junio de 2015, de las 09.00 a las 10.00 horas  
*Apertura Solemne de la Octava Sesión Plenaria Ordinaria***

Alocuciones de bienvenida

- Martin Shulz, Presidente del Parlamento Europeo.
- Federica Mogherini, Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad / Vice- Presidenta de la Comisión Europea.
- José Leonel Vásquez Búcaro, Copresidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (por la ALC).
- Ramón Jáuregui, Copresidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (por el PE).

**Jueves 4 de junio de 2015, de las 16.30 a las 18.30 horas  
*Octava Sesión Plenaria Ordinaria***

1. Aprobación del proyecto de orden del día de la Sesión Plenaria.
2. Aprobación del acta de la Séptima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat.

3. Anuncios de los Copresidentes de la Asamblea, con inclusión de las decisiones de la Mesa Directiva de marzo de 2015 y de junio de 2015.
4. Debate sobre una propuesta de resolución sobre cuestiones urgentes.
5. Debate sobre los informes de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos.
6. Debate sobre los informes de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.
7. Debate sobre los informes de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura.

**Viernes 5 de junio de 2015, de las 9:00 a las 12:30 horas**  
**Octava Sesión Plenaria Ordinaria**

8. Debate sobre los informes de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología.

**\*\*\*Votaciones\*\*\***

9. Votaciones sobre las propuestas de resolución contenidas en los informes presentados por las comisiones permanentes.
10. Votación sobre la propuesta de resolución sobre cuestiones urgentes.

**\*\*\*Final de la votación\*\*\***

11. composición de la Mesa Directiva de la Asamblea: elección de los Copresidentes / Vicepresidentes por las dos partes de la Asamblea, si procede.
12. Presentación de los resultados de los encuentros de EuroLat- Sociedad Civil y del Foro Euro-Latinoamericano de Mujeres.
13. Asuntos varios.
14. Fecha y lugar de la Novena Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat.

**Viernes 5 de junio de 2015, de las 12:30 a las 13:00 horas**  
**Sesión de Clausura**

Intervenciones de clausura:

- Ramón Jáuregui, Copresidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (por el PE).
- XXX, Copresidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (por la ALC).

**13:00 horas**

**Final de la sesión plenaria.**

## **7. ANEXO**



**ASAMBLEA PARLAMENTARIA  
EURO-LATINOAMERICANA**



# Reglamento

## ÍNDICE

- Artículo 1 Naturaleza y objetivos
- Artículo 2 Composición
- Artículo 3 Competencias
- Artículo 4 Presidencia y Mesa Directiva
- Artículo 5 Relaciones con la Cumbre UE-ALC, con el Consejo de Ministros, con la Comisión Europea y con otros distintos Grupos Conferencias ministeriales
- Artículo 6 Observadores e invitados
- Artículo 7 Sesiones plenarias de la Asamblea
- Artículo 8 Orden del día
- Artículo 9 Presidencia de las sesiones
- Artículo 10 Quórum
- Artículo 11 Orden de colocación
- Artículo 12 Lenguas oficiales y de trabajo
- Artículo 13 Publicidad de los debates
- Artículo 14 Derecho de uso de la palabra
- Artículo 15 Derecho de voto y modalidades de votación
- Artículo 16 Resoluciones y recomendaciones de la Asamblea
- Artículo 17 Mensajes a la Cumbre UE-ALC
- Artículo 18 Declaraciones
- Artículo 19 Enmiendas
- Artículo 20 Preguntas con solicitud de respuesta escrita
- Artículo 21 Preguntas con solicitud de respuesta oral
- Artículo 22 Solicitud de opinión a la Asamblea
- Artículo 23 Comisiones parlamentarias permanentes
- Artículo 24 Comisiones temporales y de seguimiento
- Artículo 25 Grupos de trabajo, observación de elecciones y audiciones
- Artículo 26 Relaciones con las Comisiones parlamentarias mixtas
- Artículo 27 Financiación de los gastos de organización, participación, interpretación y traducción
- Artículo 28 Secretaría
- Artículo 29 Interpretación del Reglamento
- Artículo 30 Intervenciones sobre la aplicación del Reglamento
- Artículo 31 Revisión del Reglamento
  
- ANEXO I: Competencias, responsabilidades, composición y procedimientos de las Comisiones permanentes
  
- ANEXO II: Longitud de los textos

**REGLAMENTO<sup>35</sup>**  
**Artículo 1**  
**Naturaleza y objetivos**

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea- América Latina y Caribe. En el marco de dicha Asociación, la Asamblea contribuye al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica como institución parlamentaria de consulta, control y seguimiento parlamentario de la Asociación. La participación en la Asamblea será voluntaria y mantendrá un espíritu integrador y de apertura.

**Artículo 2**  
**Composición**

1. La Asamblea tiene una composición paritaria y está integrada por un número igual de parlamentarios:
  - a) del Parlamento Europeo, por un lado,
  - b) y del componente latinoamericano, el cual emanará de los Parlamentos latinoamericanos de integración (Parlatino, Parlandino, Parlacen y Parlasur) y de las Comisiones parlamentarias mixtas México y Chile, por otro.
2. La Asamblea estará compuesta por 150 diputados, de los que 75 serán diputados del Parlamento Europeo, y los otros 75 miembros del componente latinoamericano, designados conforme al procedimiento que cada Parlamento establezca, de manera que se refleje, en lo posible, la distribución de los diversos grupos políticos y delegaciones representados respectivamente en el Parlamento Europeo y en el componente latinoamericano.
3. La Asamblea se organizará sobre la base de delegaciones parlamentarias definidas por sus dos componentes. Los Miembros pueden también organizarse en el marco de familias políticas propias dentro de la Asamblea.
4. Los escaños que no se ocupen permanecerán en cualquier caso a disposición de los Parlamentos a los que hayan sido atribuidos.
5. Los Parlamentos participantes promoverán la participación de la mujer en los órganos de la Asamblea.
6. La Asamblea velará por el equilibrio y la paridad de los componentes de todos sus órganos.

---

<sup>35</sup> Aprobado el 8 de noviembre de 2006 y revisado el 20 de diciembre 2007, el 6 de abril de 2009 y el 25 de enero de 2013.

### **Artículo 3 Competencias**

La Asamblea es el foro parlamentario de debate, consulta, control y seguimiento de todas las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica Birregional. A tales efectos, la Asamblea tiene entre sus facultades la de adoptar resoluciones y recomendaciones dirigidas a la Cumbre UE-ALC y a las instituciones, órganos y grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación, incluidos el Grupo de Río y el Proceso de San José. Igualmente, dispone de competencia para la emisión de dictámenes y propuestas de adopción de medidas concretas relacionadas con los diversos ámbitos de la Asociación, a petición de la Cumbre o de las conferencias ministeriales.

### **Artículo 4 Presidencia y Mesa Directiva**

1. La Asamblea elegirá entre sus miembros una Mesa Directiva integrada paritariamente por dos Copresidentes de idéntico rango y por catorce Co-Vicepresidentes\* cuya duración de mandato y procedimiento de elección será el que establezca cada componente.
2. Corresponde a la Mesa Directiva la coordinación de los trabajos de la Asamblea, el seguimiento de las actividades y resoluciones de la misma, y el establecimiento de relaciones con la Cumbre UE-ALC, el Grupo de Río, el Proceso de San José, las conferencias ministeriales y con los Grupos de Altos Funcionarios y de Embajadores. Un (una) Vicepresidente(a) europeo(a) y otro(a) latinoamericano(a) se encargarán respectivamente de las relaciones con la sociedad civil de cada región, de conformidad con las recomendaciones que sobre el particular pueda emitir la Mesa Directiva.
3. A petición de los dos Copresidentes, la Mesa Directiva se reunirá como mínimo dos veces al año, una de ellas en coincidencia con la sesión plenaria de la Asamblea.
4. Corresponde a la Mesa Directiva proponer a la Asamblea el orden del día y fijar los procedimientos comunes para el desarrollo de la misma.
5. La Mesa Directiva es el órgano competente en materia de composición y atribuciones de las comisiones permanentes y temporales, así como de los grupos propuestos en el artículo 25. A la Mesa Directiva le corresponde también autorizar los informes y las propuestas de resolución de las comisiones. La Mesa Directiva puede además someter diferentes

---

\* Aumento de doce a catorce Vicepresidentes decidido por la Asamblea Plenaria en su reunión de Bruselas de 20 de diciembre de 2007.

cuestiones al examen de las comisiones, las cuales podrán elaborar al respecto un informe sobre un asunto concreto.

### **Artículo 5**

#### **Relaciones con la Cumbre UE-ALC, con el Consejo de Ministros, con la Comisión Europea y con otros distintos Grupos y Conferencias ministeriales**

La Mesa Directiva de la Asamblea estrechará las relaciones de todo tipo con las instituciones y órganos de la Asociación Estratégica Birregional y con los organismos de integración en la Unión Europea y América Latina. Cuando proceda, las modalidades concretas de dicha cooperación se explicitarán en los correspondientes memorandos y protocolos de entendimiento. Los representantes de la Cumbre UEALC, del Consejo de Ministros, de la Comisión Europea, y de los distintos Grupos y Conferencias ministeriales dedicados al desarrollo y consolidación de la Asociación Estratégica Birregional, incluidos el grupo de Río y el Proceso de San José, participarán en las sesiones de la Asamblea y sus órganos.

### **Artículo 6**

#### **Observadores e invitados**

1. Tienen derecho al estatuto de observador permanente:
  - los organismos consultivos institucionalizados y los organismos económicos y financieros vinculados a la Asociación Estratégica Birregional;
  - el Parlamento Indígena y el Parlamento Amazónico;
  - la Secretaría General de las Cumbres Iberoamericanas (SEGIB). A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá reconocer también el estatuto de observador permanente a los organismos regionales parlamentarios y las organizaciones intergubernamentales que lo soliciten.
2. Los observadores permanentes tienen derecho al uso de la palabra conforme a las modalidades fijadas por la Presidencia de la Asamblea.
3. Podrán asimismo asistir como observadores a las sesiones plenarias de la Asamblea y a las reuniones de sus Comisiones permanentes y otros encuentros parlamentarios los demás representantes de la sociedad civil que lo soliciten y la Mesa Directiva autorice.
4. Asimismo, pueden asistir a las reuniones de la Asamblea y sus Comisiones, en calidad de "invitados especiales", las personas, instituciones y entidades interesadas que la Mesa Directiva de la Asamblea decida.

## **Artículo 7**

### **Sesiones plenarias de la Asamblea**

1. La Asamblea, convocada por sus Copresidentes, se reunirá en principio una vez al año, alternativamente en un país de América Latina y el Caribe, y en el Parlamento Europeo o en un Estado miembro de la Unión Europea, previa invitación del mismo y acuerdo de las instancias competentes del Parlamento Europeo.
2. Dichas reuniones se organizarán preferentemente en el país que organiza la Cumbre UE-ALC.
3. A petición de la Mesa Directiva, los Copresidentes podrán convocar una sesión plenaria extraordinaria de la Asamblea.

## **Artículo 8**

### **Orden del día**

1. Los Copresidentes someterán a la Asamblea el proyecto de orden del día de la sesión plenaria establecido por la Mesa Directiva para su aprobación.
2. En el proyecto de orden del día de cada sesión plenaria se incluirán dos categorías de asuntos:
  - a) los informes presentados por las comisiones permanentes; su número se limitará a cuatro por sesión plenaria. La longitud de las propuestas de resolución contenidas en los informes se determina en el anexo II del presente Reglamento;
  - b) los asuntos de carácter urgente, propuestos por una comisión permanente o presentados por la propia Mesa Directiva; la inscripción de estos asuntos tendrá carácter excepcional y su número no podrá ser superior a cuatro por sesión plenaria.
3. Una delegación parlamentaria o veinte diputados pertenecientes a cada uno de los dos componentes de la Asamblea podrán presentar una propuesta de resolución sobre un asunto de carácter urgente. Las propuestas de resolución deberán limitarse a los asuntos de carácter urgente inscritos en el orden del día de la sesión y no podrán tener una longitud superior a 1000 palabras. Las propuestas de resolución habrán de presentarse cuatro semanas antes de que comience la sesión plenaria durante la que serán debatidas y votadas.
4. Las propuestas de resolución sobre asuntos de carácter urgente se someterán a la Mesa Directiva, la cual deberá comprobar que cada una de ellas cumple las condiciones establecidas en el apartado anterior, está inscrita en el orden del día y está disponible en las lenguas de trabajo de la

Asamblea. Las propuestas de la Mesa Directiva se someterán a la aprobación de la Asamblea.

5. La Mesa Directiva transmitirá a la comisión competente las propuestas de resolución sobre asuntos de carácter urgente para información.

### **Artículo 9 Presidencia de las sesiones**

1. Los Copresidentes decidirán de común acuerdo el orden de Presidencia de sesión de la Asamblea.
2. El (la) Presidente(a) de sesión abrirá, suspenderá y levantará las sesiones; velará por el cumplimiento del Reglamento, mantendrá el orden, concederá la palabra, limitará el tiempo de uso de la palabra, someterá los asuntos a votación, proclamará el resultado de las votaciones y declarará el cierre de la sesión. De acuerdo con los miembros de la Mesa Directiva se pronunciará sobre los asuntos que se planteen en las sesiones y no se hayan previsto en el presente Reglamento.
3. El (la) Presidente(a) de sesión sólo podrá hacer uso de la palabra en un debate para presentar el tema y hacer que se vuelva a él; si desea participar en el debate, abandonará la Presidencia.
4. Ambos Copresidentes podrán hacerse reemplazar por un vicepresidente en la Presidencia de la Asamblea.

### **Artículo 10 Quórum**

1. La Asamblea dispondrá de quórum suficiente cuando se hallen reunidos un mínimo de 50 de sus miembros, de los que 25 corresponden al componente latino-americano, y 25 al Parlamento Europeo.
2. Toda votación será válida cualquiera que sea el número de votantes, salvo que antes de la misma el presidente de sesión constate, previa petición de veinte miembros presentes como mínimo, que no existe quórum. Si no hay quórum, la votación quedará inscrita en el orden del día de la sesión siguiente.
3. Si estuvieren presentes menos de veinte miembros, el Presidente podrá constatar que no hay quórum.

## **Artículo 11**

### **Orden de colocación**

Los miembros ocuparán sus escaños por orden alfabético. Éste quedará determinado, para los representantes del Parlamento Europeo, por su apellido dentro del grupo político correspondiente de mayor a menor y, para los representantes del componente latino-americano, a falta de organización en grupos políticos, por su apellido y por el nombre de su delegación parlamentaria de procedencia.

## **Artículo 12**

### **Lenguas oficiales y de trabajo**

1. Son lenguas oficiales de la Asamblea las lenguas oficiales de la Unión Europea. Son lenguas de trabajo el español, el portugués, el francés, el inglés y el alemán.
2. El Parlamento que organice la reunión pondrá los documentos de trabajo a disposición de los miembros de la Asamblea en las lenguas de trabajo de la misma.
3. En principio, y en la medida de lo posible, todos los miembros podrán intervenir en los debates de la Asamblea en una de las lenguas oficiales de la misma. Las intervenciones se interpretarán únicamente a las lenguas de trabajo, sin perjuicio de las posibilidades previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 27 del presente Reglamento cuando las reuniones de la Asamblea se celebren en el Parlamento Europeo.
4. Las reuniones de las comisiones parlamentarias y, cuando proceda, de los grupos de trabajo y audiciones, se desarrollarán en las lenguas de trabajo, sin perjuicio de las posibilidades previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 27 del presente Reglamento.
5. Los textos adoptados por la Asamblea deberán ser publicados en todas las lenguas oficiales de la Asamblea.

## **Artículo 13**

### **Publicidad de los debates**

Las sesiones plenarias de la Asamblea serán públicas, salvo que ella misma decida lo contrario.

## **Artículo 14**

### **Derecho de uso de la palabra**

1. Los miembros de la Asamblea podrán hacer uso de la palabra previa autorización del (de la) Presidente(a) de sesión.

2. Los representantes de la Cumbre UE-ALC, del Consejo de Ministros, de la Comisión Europea, y de los distintos Grupos y Conferencias ministeriales, incluidos el Grupo de Río y el Proceso de San José, serán oídos si así lo pidieren.
3. Si un(a) orador(a) se apartare del tema tratado, el (la) presidente(a) de sesión hará que vuelva al mismo. Si el (la) orador(a) persistiera, el (la) presidente(a) de sesión podrá retirarle el uso de la palabra durante el tiempo que estime conveniente.

### **Artículo 15** **Derecho de voto y modalidades de votación**

1. Cada miembro con derecho de voto dispondrá de un voto personal e intransferible.
2. La Asamblea votará normalmente a mano alzada. Si el resultado de la votación a mano alzada fuera dudoso, se invitará a la Asamblea a votar utilizando tarjetas de colores o, cuando sea posible, por procedimiento electrónico.
3. A petición escrita de un mínimo de 15 diputados transmitida antes de las 6 de la tarde del día anterior a la votación, la Asamblea podrá decidir celebrar una votación secreta.
4. Como regla general, para que se pueda adoptar una decisión, esta deberá obtener la mayoría de los votos de la Asamblea. Excepcionalmente, si 15 miembros como mínimo, provenientes de al menos 2 grupos políticos del PE o de 2 delegaciones del componente latinoamericano piden, antes del inicio de la votación, una votación separada por representantes, deberá procederse a una votación en la que los representantes del componente latinoamericano y los representantes del Parlamento Europeo votarán por separado pero simultáneamente. En tal caso, la decisión sometida a votación se considerará aprobada sólo si recibe la mayoría de los votos emitidos tanto por los representantes del componente latinoamericano como por los representantes del Parlamento Europeo que participen en la votación.
5. En caso de empate, no quedará aprobada la propuesta, pero se podrá volver a presentar aquella en la siguiente sesión de la Asamblea.

### **Artículo 16** **Resoluciones y recomendaciones de la Asamblea**

1. La Asamblea podrá aprobar resoluciones y formular recomendaciones dirigidas a la Cumbre UE-ALC y a las instituciones, órganos y grupos y

conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación, en asuntos relacionados con los diversos ámbitos de la Asociación Birregional.

2. La Asamblea se pronunciará sobre las propuestas de resolución incluidas en los informes presentados por las comisiones permanentes, de conformidad con el artículo 8.
3. Si procede, la Asamblea se pronunciará asimismo sobre las propuestas de resolución que traten asuntos de carácter urgente, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 8.
4. Cuando proceda, el (la) presidente(a) de sesión pedirá a los autores de las propuestas de resolución que traten de asuntos de carácter urgente similares que elaboren una común. Tras el debate, la Asamblea votará primero cada una de dichas propuestas y las correspondientes enmiendas. Una vez presentada una resolución común, decaerán todas las demás propuestas de resolución presentadas sobre el mismo asunto por los mismos autores. Asimismo, la aprobación de una resolución común hará decaer todos los demás textos sobre el mismo asunto. En caso de no aprobarse ninguna resolución común se votarán las propuestas de resolución restantes por orden de su presentación.
5. Las resoluciones y recomendaciones aprobadas por la Asamblea se transmitirán a la Cumbre UE-ALC, a la Comisión Europea, al Consejo de Ministros, al Grupo de Altos Funcionarios y a todas las demás partes interesadas. La Presidencia en ejercicio de la Cumbre, la Comisión y el Consejo de Ministros informarán en la siguiente sesión de la Asamblea sobre el curso dado a las resoluciones aprobadas.

### **Artículo 17** **Mensajes a la Cumbre UE-ALC**

Los Copresidentes de la Asamblea presentarán a la Mesa Directiva un Proyecto de Mensaje a la Cumbre, y en su caso a la Reunión Ministerial UE-Grupo de Río, elaborado sobre la base de las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la Asamblea. Tras su discusión y aprobación por la Mesa Directiva, el Mensaje se transmitirá a las instituciones competentes correspondientes.

### **Artículo 18** **Declaraciones**

Los Copresidentes podrán emitir, de forma conjunta y urgente, y cuando sea posible tras consulta previa a los Miembros de la Mesa, declaraciones sobre toda cuestión de interés para la Asociación Estratégica Birregional, así como en los casos de emergencias naturales, crisis sobrevenidas o estallido de conflictos, en los que se estime útil o necesaria una urgente llamada institucional a la calma y a la negociación política entre las partes, o a la solidaridad con las personas y

países afectados. Tan pronto como se emita la Declaración, que deberá basarse en las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la Asamblea si existen, los Copresidentes deberán informar a la Mesa Directiva, para discusión y, tan pronto como sea posible, al conjunto de los Miembros de la Asamblea.

### **Artículo 19** **Enmiendas**

1. Las enmiendas a los textos debatidos en la sesión plenaria deberán ser presentadas por al menos veinte Miembros de la Asamblea. Las enmiendas deberán referirse al texto que pretenden modificar y deberán presentarse por escrito. El presidente decidirá sobre su admisibilidad sobre la base de tales criterios.
2. El plazo para la presentación de enmiendas se anunciará al comienzo de la sesión plenaria.
3. Durante la votación, las enmiendas tendrán prioridad sobre el texto al que se refieren.
4. Cuando haya al menos dos enmiendas relativas a la misma parte del texto, se someterá a votación en primer lugar la que, por su contenido, se aparte más del texto original. Sólo se podrán tomar en consideración las enmiendas orales que corrijan errores materiales o lingüísticos. Todas las demás enmiendas orales se tratarán a discreción de la Asamblea. No se tomará en consideración una enmienda oral a la que se opongan diez miembros puestos de pie.

### **Artículo 20** **Preguntas con solicitud de respuesta escrita**

1. Todo miembro de la Asamblea podrá formular preguntas con solicitud de respuesta escrita a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión o a la Comisión Europea. Dichas preguntas se dirigirán por escrito a la Mesa Directiva la cual, en caso de considerarlas admisibles, las transmitirá a las instancias correspondientes con expresa solicitud de que respondan por escrito dentro de un plazo de dos meses a partir de la fecha en que se les haya comunicado la pregunta.
2. El Parlamento Europeo publicará la pregunta y la respuesta en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, y los parlamentos regionales de integración en América Latina y el Caribe en la forma oficial que cada uno de ellos estime conveniente.

## **Artículo 21**

### **Preguntas con solicitud de respuesta oral**

1. En cada sesión se celebrará un turno de preguntas a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión y a la Comisión Europea, en el momento que decida la Mesa Directiva de forma que quede garantizada la presencia de dichas instancias al máximo nivel.
2. Cada miembro de la Asamblea podrá plantear una única pregunta con solicitud de respuesta oral. En el caso de las preguntas firmadas por varios miembros, sólo se concederá la palabra a uno de ellos para que la formule oralmente. Las preguntas, que no deberán superar las 100 palabras, se dirigirán por escrito a la Mesa Directiva dentro del plazo fijado por ésta. Corresponde a la Mesa Directiva decidir sobre su admisibilidad, que no podrá reconocerse a las preguntas que estén relacionadas con asuntos que ya estén incluidos para debate en el orden del día. Las preguntas consideradas admisibles se comunicarán a las instancias correspondientes. Los Copresidentes decidirán el orden en que se tratarán las preguntas orales, el cual será comunicado a los autores de las preguntas.
3. La Asamblea no consagrará más de dos horas por sesión al examen de las preguntas con solicitud de respuesta oral. Las preguntas que no puedan responderse por falta de tiempo recibirán respuesta por escrito, salvo que sean retiradas por sus autores respectivos. Sólo podrá darse respuesta a una pregunta oral si su autor estuviere presente.
4. Se pedirá a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión y a la Comisión Europea que respondan brevemente a las preguntas. A petición de veinte miembros de la Asamblea como mínimo, la respuesta podrá ir seguida de un debate cuya duración fijará el (la) presidente(a) de sesión.

## **Artículo 22**

### **Solicitud de opinión a la Asamblea**

A solicitud de la Cumbre UE-ALC, de las conferencias ministeriales, de la Comisión Europea o de otras instituciones de la integración birregional, la Asamblea podrá emitir dictámenes y propuestas de adopción de medidas concretas relacionadas con los diversos ámbitos de la Asociación Estratégica. En tales casos, se comunicará dicha petición a la Mesa Directiva, que la trasladará, junto con una recomendación, a la Asamblea.

## **Artículo 23**

### **Comisiones parlamentarias permanentes**

1. Con el fin de profundizar en los aspectos concretos de la Asociación Estratégica Birregional, la Asamblea constituirá las cuatro comisiones parlamentarias permanentes siguientes:
  - Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos.
  - Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.
  - Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura.
  - Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética,
  - Investigación, Innovación y Tecnología
2. A semejanza del funcionamiento general de la Asamblea, las comisiones parlamentarias permanentes estarán compuestas por miembros de la Asamblea Parlamentaria, de conformidad con el artículo 2, y funcionarán de forma estrictamente paritaria.
3. Las comisiones parlamentarias permanentes dispondrán de un reglamento aprobado por la Asamblea a propuesta de la Mesa Directiva, que figura como anexo al presente Reglamento.

## **Artículo 24**

### **Comisiones temporales y de seguimiento**

A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá constituir comisiones temporales y de seguimiento en cualquier momento, determinando sus atribuciones, composición y mandato en el momento en que adopte la decisión de constituir las mismas. Sólo dos comisiones de este tipo podrán estar funcionando simultáneamente. Las comisiones de seguimiento habrán de completar sus trabajos en el plazo máximo de un año.

## **Artículo 25**

### **Grupos de trabajo, observación de elecciones y audiciones**

1. A propuesta de la Mesa Directiva o de una comisión permanente, la Mesa Directiva podrá decidir la creación de grupos de trabajo sobre un aspecto concreto de la Asociación Estratégica o su envío en tareas de información o estudio, dentro de las limitaciones presupuestarias, a los países latinoamericanos o de la Unión Europea o a organizaciones internacionales. En ambos casos, la Mesa Directiva decidirá sobre organización, las competencias y la composición de los mismos. Se podrá encomendar a dichos grupos la elaboración de informes y proyectos de resolución o recomendación dirigidos a la Asamblea.

2. A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá decidir asimismo el envío de delegaciones de observación de elecciones presidenciales, parlamentarias y / o referéndums, a invitación de los países de que se trate y siempre que esté garantizada su seguridad. En caso de urgencia, la Mesa Directiva podrá decidir por sí misma el envío de esta clase de delegaciones.
3. Con miras a lograr una mayor comprensión entre los pueblos de la Unión Europea y los de América Latina y el Caribe, y a sensibilizar a la opinión pública en ambas regiones sobre las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica, la Asamblea podrá organizar regularmente audiciones. Tales encuentros se organizarán bajo la responsabilidad de la Mesa Directiva y a ellos podrán ser invitadas personas que puedan informar a la Asamblea sobre las realidades políticas, económicas, sociales y culturales objeto de preocupación.

#### **Artículo 26**

##### **Relaciones con las Comisiones parlamentarias mixtas**

1. La Asamblea invitará a asociarse a sus trabajos a las Comisiones Parlamentarias Mixtas creadas en los Acuerdos de Asociación en vigor, y a aquéllas otras que se creen posteriormente.
2. Dicha invitación podrá incluir en particular la reunión de las Comisiones Parlamentarias Mixtas existentes con ocasión de la sesión plenaria de la Asamblea.
3. La composición de las comisiones parlamentarias mixtas es la que resulta de los Acuerdos de Asociación correspondientes y de sus propias actas de constitución. Miembros de las comisiones parlamentarias mixtas ya constituidas pueden participar también en la Asamblea conforme a lo previsto en el artículo 2 del presente Reglamento.

#### **Artículo 27**

##### **Financiación de los gastos de organización, participación, interpretación y traducción**

1. El Parlamento que organice un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupos de trabajo garantizará las condiciones materiales de la organización del período de sesiones o de dicha reunión.
2. A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá resolver sobre la necesidad de una eventual contribución financiera de los demás Parlamentos miembros de la Asamblea a la cobertura de los gastos correspondientes a la organización de un período de sesiones de la Asamblea o una reunión de comisión o grupo de trabajo.

3. Los gastos de viaje, estancia y transporte local de cada participante correrán por cuenta de su Institución de origen. Sin embargo, por razones prácticas, de reciprocidad o de cortesía, el Parlamento organizador de un determinado evento podrá, si lo desea, ofrecer al resto de participantes el transporte local relacionado con dicho evento.
4. La organización y los correspondientes gastos de interpretación a las lenguas de trabajo de la Asamblea serán sufragados por todos los parlamentos participantes con las salvedades recogidas en los dos párrafos siguientes.
5. En razón de su propia diversidad lingüística, cuando un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupo de trabajo tenga lugar en los lugares de trabajo habituales del Parlamento Europeo, éste proveerá también la interpretación hacia las lenguas oficiales de la Unión Europea según las necesidades de cada reunión y las confirmaciones de presencia efectuadas con una antelación de al menos tres semanas.
6. En razón de su propia diversidad lingüística, cuando un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupo de trabajo tenga lugar fuera de los lugares de trabajo habituales del Parlamento Europeo, éste proveerá la interpretación únicamente hacia las lenguas de trabajo de la Asamblea y, hacia las lenguas oficiales de la Unión Europea que vayan a ser utilizadas por al menos diez Miembros del PE que hayan confirmado su asistencia con una antelación de al menos seis semanas.
7. El Parlamento Europeo asumirá la traducción de los documentos oficiales aprobados por la Asamblea a las lenguas oficiales de la Unión Europea. En razón de su propia diversidad lingüística, dicha Institución se hará cargo además de la traducción de los documentos producidos en preparación o durante las reuniones de la Asamblea y sus órganos hacia las lenguas de trabajo de la misma.

### **Artículo 28** **Secretaría**

1. Para la preparación, buen desarrollo y seguimiento de los trabajos, la Mesa Directiva y demás órganos de la Asamblea contarán con la asistencia de una Secretaría, compuesta por funcionarios de cada uno de los componentes de la Asamblea.
2. La remuneración y otros gastos de los miembros de la Secretaría correrán por cuenta de los respectivos Parlamentos de origen.

3. El Parlamento que dé acogida a un período de sesiones de la Asamblea o la reunión de una de sus comisiones ofrecerá su asistencia en la organización de estas reuniones.

### **Artículo 29** **Interpretación del Reglamento**

El (la) presidente(a) de sesión o, a petición de éste, la Mesa Directiva, zanjará las cuestiones relativas a la interpretación del Reglamento.

### **Artículo 30** **Intervenciones sobre la aplicación del Reglamento**

1. Cualquier miembro podrá intervenir en relación con la observancia del Reglamento o para plantear una cuestión de orden. En tal caso, gozará de prioridad para hacer uso de la palabra y dispondrá de un tiempo máximo de intervención de dos minutos para exponer su petición de observancia del Reglamento o su cuestión de orden.
2. Si un miembro solicitare intervenir para oponerse a los motivos aducidos, el (la) presidente(a) de sesión le concederá la palabra por un máximo de dos minutos.
3. No se concederá el uso de la palabra a ningún otro orador.
4. El (la) presidente(a) de sesión comunicará su decisión sobre las intervenciones relativas a la aplicación del Reglamento. Podrá consultar previamente a la Mesa Directiva.

### **Artículo 31** **Revisión del Reglamento**

1. Toda modificación del Reglamento habrá de ser decidida por la Asamblea sobre la base de las propuestas de la Mesa Directiva.
2. Las modificaciones propuestas se aprobarán por mayoría calificada de dos tercios de los miembros presentes.
3. Salvo excepción prevista en el momento de la votación, las modificaciones al presente Reglamento entrarán en vigor el primer día de la sesión que siga a su aprobación.

## **ANEXO I: Competencias, responsabilidades, composición y procedimientos de las Comisiones permanentes**

### *Artículo 1*

Se constituirán cuatro comisiones parlamentarias permanentes, que tendrán las siguientes competencias y responsabilidades:

#### **I. COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, DE SEGURIDAD Y DE DERECHOS HUMANOS**

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el diálogo político y la política exterior y de seguridad, así como las políticas en favor de la paz, la prevención y la resolución de conflictos;
2. las relaciones con las instituciones euro-latinoamericanas de integración (incluidas la Cumbre UE-ALC, las conferencias ministeriales, el Grupo de Río, el Proceso de San José, el Consejo de Ministros y la Comisión Europea), con las instituciones y órganos de Naciones Unidas, con la SEGIB y con otras organizaciones internacionales y asambleas parlamentarias para las cuestiones que incidan en su ámbito de competencias;
3. paz, gobernabilidad, institucionalidad democrática y papel de los partidos políticos;
4. el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos, los principios democráticos y la buena gestión de los asuntos públicos;

Esta comisión coordinará también la acción de los grupos de trabajo en misiones de información y estudio, así como de las delegaciones de observación de elecciones enviadas de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de la Asamblea.

#### **II. COMISIÓN DE ASUNTOS ECONOMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES**

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el seguimiento de las relaciones económicas, financieras y comerciales de los socios entre sí, con terceros países y con organizaciones regionales;
2. las relaciones con las organizaciones internacionales pertinentes (y concretamente con la Organización Mundial de Comercio) y con las organizaciones que fomenten a escala regional la integración económica y comercial;

3. las medidas de armonización o normalización técnicas en sectores cubiertos por instrumentos de derecho internacional;
4. las cuestiones relativas a la financiación de la Asociación, incluido el seguimiento de la ejecución de la Facilidad América Latina del Banco Europeo de Inversiones y otros instrumentos y mecanismos del mismo tipo;

### **III. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, JÓVENES Y NIÑOS, INTERCAMBIOS HUMANOS, EDUCACION Y CULTURA**

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el desarrollo social y humano, así como las infraestructuras y los servicios sociales, incluidas las cuestiones relativas a la salud, a la inclusión social y a la inclusión digital;
2. la promoción y la defensa de los derechos de los niños y las cuestiones relativas a los jóvenes;
3. la migración y los intercambios humanos;
4. la cooperación al desarrollo entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe;
5. la cooperación en los ámbitos de la cultura y la educación y las relaciones con las organizaciones e instituciones internacionales competentes;
6. las cuestiones relativas a la población juvenil y a la igualdad de género;

### **IV. COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE, POLÍTICA ENERGÉTICA, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA**

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. desarrollo sostenible y recursos naturales;
2. lucha contra el cambio climático, su prevención y mitigación;
3. energía, seguridad energética, eficiencia energética y redes inteligentes;
4. prevención de catástrofes naturales y de origen humano;
5. investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

6. las medidas de armonización o normalización necesarias para la aplicación de las políticas birregionales en materia de desarrollo sostenible, energía, investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
7. seguimiento de las iniciativas y proyectos de cooperación birregionales en desarrollo sostenible, investigación, innovación y desarrollo tecnológico, como la Agenda de Lima sobre desarrollo sostenible, la Iniciativa Conjunta UE-ALC de Investigación e Innovación y el Plan de Acción de Madrid 2010-2012; con especial enfoque en las nuevas tecnologías para el desarrollo sostenible.

### *Artículo 2*

1. Todo miembro de la Asamblea tendrá derecho a ser miembro de una de las comisiones permanentes.
2. Cada una de las tres primeras Comisiones permanentes estará integrada por un máximo de 40 miembros y la cuarta de ellas por un máximo de 30 miembros. Las comisiones estarán compuestas por un número igual de diputados del Parlamento Europeo, por una parte, y por otra, del componente latinoamericano, el cual emanará de los Parlamentos latinoamericanos de integración (Parlatino, Parlandino, Parlacen y Parlasur) y de las Comisiones parlamentarias mixtas con México y con Chile, designados conforme al procedimiento que cada Parlamento establezca, de manera que se refleje, en lo posible, la distribución de los diversos grupos políticos y delegaciones representados respectivamente en el Parlamento Europeo y en el componente latinoamericano.
3. Todas las reuniones serán públicas, a no ser que una comisión decida lo contrario.

### *Artículo 3*

1. En la medida de lo posible, la composición de las comisiones reflejará la composición de la Asamblea.
2. Las comisiones elegirán entre sus miembros una Mesa Directiva integrada paritariamente por dos Copresidentes de idéntico rango y por cuatro Co-Vicepresidentes cuya duración de mandato y procedimiento de elección será el que establezca cada componente.
3. Los Copresidentes decidirán de común acuerdo el orden de presidencia de sesión de la Comisión.
4. Las comisiones podrán designar ponentes para examinar cuestiones específicas que entren dentro del ámbito de sus competencias, así como para elaborar los informes que se someterán a la Asamblea, previa

autorización de la Mesa Directiva, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento.

5. Las comisiones permanentes podrán examinar otros puntos del orden del día sin informe y comunicarán por escrito a la Mesa Directiva que se han examinado dichos puntos.
6. Las comisiones rendirán cuentas de sus actividades a la Asamblea.

#### *Artículo 4*

1. Las comisiones se reunirán cuando sean convocadas por sus copresidentes, y celebrarán al menos dos reuniones al año, una de ellas con ocasión de la sesión plenaria de la Asamblea.
2. Cualquier miembro podrá presentar enmiendas para que sean examinadas en comisión.
3. En materia de procedimiento, los artículos 6, 9, 10, 14 y 15 del Reglamento de la Asamblea se aplicarán *mutatis mutandis* a las reuniones de comisión. En particular por lo que se refiere al artículo 10, párrafo 1, el número de miembros en comisión es de 17 (y 9 por componente). Por lo que se refiere a los párrafos 3 y 4 del artículo 15, el número de miembros en comisión es de 5.

#### **ANEXO II: Longitud de los textos**

Se aplicaran los límites máximos siguientes a los textos presentados para su traducción y reproducción:

- Exposiciones de motivos, documentos de trabajo preparatorios y actas de los Grupos de trabajo, delegaciones de observación de elecciones y misiones de información y estudio: 6 páginas;
- Propuestas de resolución contenidas en los informes y los asuntos de urgencia: 4 paginas, incluidos los considerándoos, pero excluidos los vistos. Se entiende por página un texto de 1500 caracteres impresos sin contar los espacios.

El presente Anexo podrá modificarse por simple decisión de la Mesa Directiva.

# **REGLAMENTO DEL COMPONENTE LATINOAMERICANO ASAMBLEA PARLAMENTARIA EUROLATINOAMERICANA**

## **ÍNDICE**

<b>ARTÍCULO 1</b>	<b>NATURALEZA.</b>
<b>ARTÍCULO 2</b>	<b>ESTRUCTURA.</b>
<b>ARTÍCULO 3</b>	<b>COMPOSICIÓN.</b>
<b>ARTÍCULO 4</b>	<b>MESA DIRECTIVA.</b>
<b>ARTÍCULO 5</b>	<b>COMISIONES.</b>
<b>ARTÍCULO 6</b>	<b>CO SECRETARIA.</b>
<b>ARTÍCULO 7</b>	<b>SEDE</b>
<b>ARTÍCULO 8</b>	<b>ACREDITACIONES.</b>
<b>ARTÍCULO 9</b>	<b>ASISTENCIA.</b>
<b>ARTÍCULO 10</b>	<b>VOTO Y USO DE LA PALABRA.</b>
<b>ARTÍCULO 11</b>	<b>REUNIONES DEL PLENO DEL COMPONENTE Y DE LAS COMISIONES</b>
<b>ARTÍCULO 12</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA SESIÓN.</b>
<b>ARTÍCULO 13</b>	<b>REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA Y DEL CO SECRETARIADO.</b>
<b>ARTÍCULO 14</b>	<b>CONVOCATORIA.</b>
<b>ARTÍCULO 15</b>	<b>PARTICIPACIÓN.</b>
<b>ARTÍCULO 16</b>	<b>OBJETIVOS DE LA REUNIÓN</b>
<b>ARTÍCULO 17</b>	<b>REGISTRO DE ACTAS.</b>
<b>ARTÍCULO 18</b>	<b>COMUNICACIONES OFICIALES.</b>
<b>ARTÍCULO 19</b>	<b>ASPECTOS LÓGÍSTICOS.</b>
<b>ARTÍCULO 20</b>	<b>VIGENCIA.</b>
<b>ARTÍCULO 21</b>	<b>MODIFICACIONES.</b>
<b>ARTÍCULO 22</b>	<b>ASPECTOS NO PREVISTOS.</b>

**REGLAMENTO DEL COMPONENTE LATINOAMERICANO  
ASAMBLEA PARLAMENTARIA  
EUROLATINOAMERICANA**

**CAPITULO I  
NATURALEZA, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL**

**ARTÍCULO 1 NATURALEZA.** El presente Reglamento fija los términos, normas y procedimientos de organización, coordinación y funcionamiento del Componente Latinoamericano de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat) y se sustenta en que:

A. Eurolat, es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea - América Latina y Caribe. En el marco de dicha Asociación, la Asamblea contribuye al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica como institución parlamentaria de consulta, control y seguimiento parlamentario de la Asociación.

B. Las disposiciones del presente reglamento se enmarcan en el Reglamento General de Eurolat y serán obligatorias para todos los miembros del Componente Latinoamericano.

**ARTÍCULO 2 ESTRUCTURA.** De acuerdo con el Literal B del artículo dos del Reglamento de Eurolat vigente, el Componente Latinoamericano emana de los Parlamentos latinoamericanos de integración esto es: Parlatino, Parlandino, Parlacen y Parlasur; y, de las Comisiones parlamentarias mixtas México y Chile, en un total de 75 Parlamentarios de América Latina quienes representan el 50% de la Asamblea.

**ARTÍCULO 3 COMPOSICIÓN.** La distribución de los cupos del Componente Latinoamericano queda establecida en las siguientes proporciones numéricas:

- Parlamento Andino: Once (11) Cupos
- Parlamento Centroamericano: Catorce (14) Cupos
- Parlamento del MERCOSUR: Quince (15) Cupos
- Parlamento Latinoamericano: Veintinueve (29) Cupos
- Comisión Parlamentaría Mixta UE - Chile: Tres (3) Cupos
- Comisión Parlamentaría Mixta UE – México: Tres (3) Cupos

De conformidad con lo establecido en el numeral segundo del artículo dos del Reglamento de Eurolat, en esta composición debe reflejarse, en lo posible, la distribución de los distintos grupos políticos.

**ARTÍCULO 4 MESA DIRECTIVA.** De conformidad con el numeral uno del artículo cuatro del Reglamento de Eurolat, la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana está constituida por dos Co Presidentes y por catorce Co

Vicepresidentes; en consecuencia, le corresponde al Componente Latinoamericano integrar la Mesa Directiva de la siguiente manera:

- a) Un Co Presidente perteneciente a cualquiera de los miembros que integran el componente latinoamericano, procurando una rotación geográfica.
- b) Siete Co vicepresidentes distribuidos de la siguiente manera
  - a. Parlamento Andino: Una Co Vicepresidencia
  - b. Parlamento Centroamericano: Una Co Vicepresidencia
  - c. Parlamento del MERCOSUR: Una Co Vicepresidencia
  - d. Comisión Parlamentaria Mixta UE – Chile: Una Co Vicepresidencia
  - e. Comisión Parlamentaria Mixta UE – México: Una Co Vicepresidencia
  - f. Parlamento Latinoamericano: Dos Co Vicepresidencias
- c) La duración del mandato del Co Presidente y de los Co Vicepresidentes será de dos años.
- d) El Componente Latinoamericano, tal como reza el numeral 5 del artículo 2 del Reglamento de Eurolat, promoverá la participación de la mujer en los órganos de la Asamblea.
- e) Le corresponde a la Mesa Directiva del Componente Latinoamericano, de acuerdo con el numeral dos del artículo cuatro del reglamento de Eurolat, designar al Co Vicepresidente encargado de las relaciones con la sociedad civil.

**ARTÍCULO 5 COMISIONES.** La Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana tiene tres Comisiones Permanentes y, en consecuencia, le corresponde al Componente Latinoamericano elegir un Co Presidente y dos Co Vicepresidentes para cada una de dichas Comisiones Permanentes.

**ARTÍCULO 6 CO SECRETARIA.** La Co Secretaría del Componente Latinoamericano será ejercida por la Secretaría del Parlamento que ocupa la Co-Presidencia de la Asamblea, asistida por el resto de las Secretarías de los miembros del Componente. La designación de cada Co Secretario la realizará cada Parlamento de acuerdo a su propia normativa.

## **CAPITULO II** **SEDE, ACREDITACIONES, OBLIGACIONES**

**ARTÍCULO 7 SEDE.** El Componente Latinoamericano tendrá como sede el País donde funcione el Parlamento que ejerza la Co Presidencia.

**ARTÍCULO 8 ACREDITACIONES.** Las acreditaciones de los Parlamentarios las realizarán directamente los Parlamentos de Integración miembros y las Comisiones Parlamentarias Mixtas, de acuerdo a sus propios procedimientos y siguiendo lo establecido por el artículo dos del Reglamento de Eurolat.

Las acreditaciones originales o sus modificaciones deberán remitirse directamente a la Co Secretaria, en lo posible, con tres semanas de anticipación a las Sesiones de la Mesa Directiva, de la Plenaria y de las Comisiones y, en este caso, se deberá especificar a cuál de ellas corresponde cada Parlamentario acreditado.

**ARTÍCULO 9 ASISTENCIA.** Es obligación de los miembros del Componente Latinoamericano asistir a las sesiones de la Mesa Directiva, las Comisiones y la Plenaria, según corresponda, de acuerdo a la designación que cada Parlamento de Integración o cada Comisión Parlamentaria Mixta ha establecido. En caso de ausencias definitivas o temporales se deberá notificar a la Co Secretaria el Parlamentario que lo remplazará.

**ARTÍCULO 10 VOTO Y USO DE LA PALABRA.** Los procedimientos para reglamentar el derecho al voto y el uso de la palabra del Componente Latinoamericano serán los mismos que se establecen en el Reglamento de Eurolat, especialmente en los artículos catorce y quince.

### **CAPITULO III** **REUNIONES Y PROCEDIMIENTOS COMUNES**

**ARTÍCULO 11 REUNIONES DEL PLENO DEL COMPONENTE Y DE LAS COMISIONES.** El Componente Latinoamericano, se reunirá con antelación a las Sesiones de la Plenaria o de las Comisiones. **Requiriéndose un quórum mínimo de la mitad más uno de los acreditados y de conformidad con lo pertinente del Reglamento de Eurolat.**

**ARTÍCULO 12 PRESIDENCIA DE LA SESIÓN.** La Sesión será presidida por el Presidente del Componente, y se ajustará a los procedimientos establecidos en el Reglamento de la Eurolat.

**ARTÍCULO 13 REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA Y DEL CO SECRETARIADO.** Los miembros de la Mesa Directiva y del Co Secretariado del Componente tendrán ordinariamente dos reuniones al año con el fin de coordinar su trabajo.

**ARTÍCULO 14 CONVOCATORIA.** Las sesiones del Componente Latinoamericano serán convocadas por su Presidente a través de la Co Secretaría. La convocatoria deberá estar acompañada del orden del día conforme a las agendas de trabajo de Eurolat.

**ARTÍCULO 15 PARTICIPACIÓN.** La participación en las sesiones del Componente Latinoamericano es personal y obedece a las acreditaciones que los Parlamentos y Comisiones Mixtas que lo integran hayan hecho para participar en las reuniones de Eurolat.

**ARTÍCULO 16 OBJETIVOS DE LA REUNIÓN.** Tendrán las reuniones previas del Componente Latinoamericano los siguientes objetivos:

- a) Ilustrar a los nuevos miembros sobre lo que es y significa Eurolat;
- b) Dar a conocer la agenda de las reuniones, tanto de las Comisiones como de la Plenaria;

- c) Ilustrar sobre la forma de votación en relación con las enmiendas presentadas y la lista de voto; y,
- d) En lo posible, armonizar posiciones respecto de los debates y decisiones, tanto en las Comisiones como, especialmente, en la plenaria

**ARTÍCULO 17 REGISTRO DE ACTAS.** La Co Secretaría será la encargada de llevar el registro de las actas de las sesiones. Los documentos y las memorias de las Sesiones del Componente Latinoamericano deberán ser transmitidos a las otras Secretarías de los Parlamentos y de las Comisiones Mixtas.

Toda la documentación será publicada en una página web que se establecerá para tales efectos la cual será coordinada por el Co Secretariado.

**ARTÍCULO 18 COMUNICACIONES OFICIALES.** Las Comunicaciones y declaraciones oficiales del Componente Latinoamericano, en particular a lo establecido en los Artículos 17 y 18 del Reglamento de la Asamblea, estarán a cargo del Presidente previa consulta y aprobación mayoritaria con los demás Miembros de la Mesa Directiva.

**ARTÍCULO 19 ASPECTOS LÓGÍSTICOS.** Para todos los efectos logísticos y protocolarios que permitan garantizar la participación de los miembros del Componente en las diferentes reuniones de Eurolat, los respectivos Parlamentos de integración y las Comisiones Parlamentarias Mixtas deberán remitir a la Co-Secretaría, salvo excepciones especiales, con por lo menos tres semanas de anticipación a la correspondiente reunión la información necesaria, esto es: el listado de participantes y la distribución por comisiones, las reservas hoteleras, los itinerarios y los demás datos requeridos para este fin. Caso contrario no se garantizará el apoyo por parte del Co Secretariado en los aspectos logísticos y protocolarios antes descritos.

## **CAPITULO V** **VIGENCIA Y MODIFICACIONES**

**ARTÍCULO 20 VIGENCIA.** El presente Reglamento entrará en vigencia en la fecha en que sea aprobado en Sesión Plenaria del Componente Latinoamericano.

**ARTÍCULO 21 MODIFICACIONES.** Las modificaciones al presente reglamento deberán realizarse por analogía con lo establecido en el Artículo 31 del Reglamento de la EUROLAT.

**ARTÍCULO 22 ASPECTOS NO PREVISTOS.** Lo no previsto en este reglamento lo resolverá la Mesa Directiva del Componente Latinoamericano aplicando supletoriamente el reglamento de la Asamblea.



**CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera  
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030  
México, D.F.  
+52 (55) 5130-1503